DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 17 de Setiembre de 1973

TOMO 272	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 · 915925 - 916583	Número 19118

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

LOS RECLAMOS POR LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES EN LA CAPITAL DEBEN HACERSE AL TELEFONO 91 34 58

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.582|973. — Se designa Director General Interventor del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP).

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 6 de setiembre de 1973.

Visto: la resolución del día de la fecha por la cual se designa al señor Capitán de Navío (CG) don Nelson Elena para prestar servicios en el Comando General de la Armada, como Asesor en Planificación de Establecimientos y Facilidades Navales para el Desarrollo Pesquero;

Considerando: la conveniencia de coordinar la gestión de los Entes Autónomos con la política general del Poder Ejecutivo;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto número 289|969, de 24 de junio de 1969;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Cese en el cargo de Director General Interventor del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), el Capitán de Navío don Nelson Elena, a quien se agradecen los importantes servicios prestados en el ejercicio de sus funciones.

2.o Desígnase Director General Interventor del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), al señor Capitán de Fragata don Enrique Harriet.

3.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Decreto 721|973. — Se crea en la órbita del Ministerio de Salud Pública una Comisión de Estudio sobre Factibilidad de Financiamiento de un Sistema Nacional de Salud.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 6 de setiembre de 1973.

Visto: que el Ministerio de Salud Pública en cumplimiento de la política de salud sustentada por el Poder Ejecutivo se encuentra abocado al estudio de un proyecto de ley de Sistema Nacional de Salud;

Considerando: que el grado de avance de tales estudios hace necesaria la designación de un grupo especializado de trabajo que se dedique a analizar la factibilidad de financiamiento de tal sistema;

Atento: al resultado de los contactos realizados con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República y los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase en la órbita del Ministerio de Salud Pública una Comisión de Estudio sobre Factibilidad de Financiamiento de un Sistema Nacional de Salud.

Art. 2.o La Comisión precedentemente creada será presidida por el señor Subsecretario de Estado en el Departamento de Salud Pública, don Esteban Martino e integrada por el señor Director de la Oficina Sectorial del Servicio Civil arquitecto don Lorenzo Finocchio, el señor contador Supervisor del Sector Liquidación de Sueldos de la Contaduría Central don Néstor Franco, ambos de dicho Ministerio, el señor contador don Julio Goyret, en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, el señor contador don Carlos Varela Vázquez en representación del Ministerio de Economía y Finanzas y el señor Subdirector General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don Walter Hontou en representación de dicha Secretaría de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS. — MARCIAL BUGALLO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

3

Resolución 1.575|973. — Se concede una concesión provisoria para explorar un yacimiento de ágatas y amatistas en un predio ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de setiembre de 1973.

Visto: estos antecedentes en los cuales el señor Jorge Polleri Mullin, solicita se le otorgue concesión provisoria sobre el yacimiento de ágatas y amatistas, estudiado al amparo de la Licencia de Exploración N.o 240, en una superficie de 29 Há. 9.992 m. c., afectando parcialmente al predio empadronado con el N.o 1.548, propiedad de la señora Juana Escajal de Mendina, de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Resultando: I) Que está definido con precisión el emplazamiento que el peticionante propone dar a la Concesión provisoria, la que es de forma rectangular, midiendo sus lados mayores, 875 metros 14 y los menores 350 metros según plano de deslinde que corre agregado a Fs. 1;

II) Que el peticionante ha hecho efectivo el pago del canon de superficie (artículo 43 del Código de Minería), ha efectuado el depósito en garantía requerido por valor de $ 100.000.00 (artículo 37 del Código) y finalmente ha demostrado su capacidad financiera por un monto de $ 1:200.000.00.

Considerando: que nada obsta a que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Código de Minería, se otorgue la concesión de que se trata, máxime teniendo en cuenta que en el caso a estudio se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por el precitado cuerpo legal.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y a lo informado por el Instituto Geológico Ing. Eduardo Terra Arocena.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Concédese al señor Jorge Polleri Mullin, conforme a las disposiciones del artículo 26 del Código de Minería, una concesión provisoria de 29 Há. 9.992 m. c., para explorar un yacimiento de ágatas y amatistas, puesto en evidencia en goce de la Licencia de Exploración N.o 240.

2.o Dicha concesión afecta parcialmente el predio empadronado con el N.o 1.548 ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.

3.o La vigencia de la Concesión Provisoria a que se refieren los numerales anteriores, será de un año a partir de la fecha de otorgamiento del acta respectiva.

4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Instituto de procedencia. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

4

Resolución 1.576|973. — Se autoriza al Centro de Técnicas Avanzadas para el Desarrollo, a realzar una "Expomoda Industrial y Complementos", en el local del Parque Hotel.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de setiembre de 1973.

Visto: la gestión iniciada por el Centro de Técnicas Avanzadas para el Desarrollo tendiente a obtener la autorización pertinente para realizar una "Expomoda Industrial y Complementos", en el local del Parque Hotel, del 6 al 12 de setiembre en curso;
Considerando: que nada obsta a que se acceda a lo solicitado, máxime teniendo en cuenta la naturaleza del evento en cuestión;
Atento: a lo establecido en el decreto N.o 742|967 de 9 de noviembre de 1967;
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Centro de Técnicas Avanzadas para el desarrollo a realizar una "Expomoda Industrial y Complementos", a llevarse a cabo en el local del Parque Hotel del 6 al 12 de setiembre en curso.

2.o El Centro de Técnicas Avanzadas para el desarrollo deberá ajustarse a las normas del decreto N.o 742|967 de 9 de noviembre de 1967.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

5

Resolución 1.577|973. — Se autoriza a la Comisión Popular Pro Desarrollo Cardona-Florencio Sánchez, a realizar una Exposición Agrario Industria y Artesanal.

Ministerio de Industria y Comercio

Montevideo, 6 de setiembre de 1973.

Visto: la gestión de la Comisión Popula Pro Desarrollo Cardona-Florencio Sánchez, tendiente a obtener la autorización prevista por el artículo 101 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, para realizar una Exposición Agrario Industrial y Artesanal, que tendrá lugar entre el 24 de noviembre y el 2 de diciembre de 1973 con motivo del 70.o aniversario de Cardona (Departamento de Soriano);
Resultando: I) Este evento forma parte de un programa de actos que se cumplirán en esa fecha, orientados a la promoción de las localidades de Cardona, Florencio Sánchez y Zonas circundantes;
II) La Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales (CEFI) ofrece el concurso de alguno de sus funcionarios, con especialización en la materia, para asesorar en la organización y planificación del evento;
Considerando: que la exposición de productos agrarios, industriales y artesanales, de producción nacional, constituye un factor de estímulo para esas actividades, en particular para las radicadas en Cardona-Florencio Sánchez y zonas circundantes;
De conformidad: con lo informado por la Dirección General de Promoción y Desarrollo y la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales (CEFI);
Atento: a lo dispuesto por el artículo 101 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, por el decreto número 742|967 de 9 de noviembre de 1967 y demás disposiciones concordantes;
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Comisión Popular Pro Desarrollo Cardona-Florencio Sánchez, para realizar la Exposición Agrario Industrial y Artesanal, que tendrá lugar entre el 24 de noviembre y el 2 de diciembre de 1973, con motivo del 70.o aniversario de Cardona (Departamento de Soriano).

2.o La Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales prestará el concurso de un funcionario de su dependencia para asesorar a la Comisión mencionada en lo que se refiere a la organización y planificación del evento.

3.o La Comisión Popular Pro Desarrollo Cardona-Florencio Sánchez deberá ajustarse a las normas del decreto N.o 742|967 de 9 de noviembre de 1967 y disposiciones concordantes.

4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

6

Resolución 1.583|973. — Se comete a la Dirección General de Comercio Exterior, la redacción de nuevos formularios de exportaciones con contralores que agiliten los trámites.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de setiembre de 1973.

Visto: los reiterados propósitos manifestados por el Gobierno de alentar el incremento y la diversificación de las exportaciones;
Los fundamentos del decreto N.o 423|973 de 13 de junio de 1973 que se refiere a la necesidad de racionalizar y agilitar los trámites de las exportaciones;
Considerando: que un trámite más racional y más ágil requiere nuevos formularios que sin perjuicio de los debidos contralores, resumen orgánicamente los datos imprescindibles con el número de vías suficientes, evitando duplicaciones;
Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto N.o 423|973 de 13 de junio de 1973;
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cométese a la Dirección General de Comercio Exterior la redacción de nuevos formularios de exportaciones de acuerdo a los lineamientos contenidos en la parte expositiva de esta resolución.

2.o La Dirección General de Comercio Exterior realizará este trabajo en 30 días con los funcionarios especializados de los siguientes organismos: Banco Central del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay, Dirección General de Aduanas y Administración Nacional de Puertos, oyendo a la actividad privada y asesorándose con los organismos internacionales que crea conveniente.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

7

Resolución 1.584|973. — Se dispone que el Banco Central del Uruguay y el Banco de la República Oriental del Uruguay, proyecten un texto ordenado y sistematizado de las disposiciones vigentes en materia de exportaciones dictadas por dichos organismos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de setiembre de 1973.

Visto: los reiterados propósitos puestos de manifiesto por el Gobierno de alentar el incremento y la diversificación de las exportaciones. Los fundamentos del decreto número 423|973 de 13 de junio de 1973 que se refiere a la necesidad de racionalizar y agilitar los trámites de las exportaciones;
Resultando: que el Banco Central del Uruguay y el Banco de la República Oriental del Uruguay, han dictado normas en materia de exportaciones cuya interpretación se hace dificultosa por falta de sistematización;
Considerando: que existe necesidad de contar con un cuerpo de disposiciones coherentes que permita conocer el mecanismo a que debe ajustarse la actividad exportadora;
Atento: al informe de la Comisión creada por el decreto N.o 423|973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o El Banco Central del Uruguay y el Banco de la República Oriental del Uruguay, de común acuerdo, proyectarán un texto ordenado y sistematizado de las disposiciones vigentes en materia de exportaciones dictadas por dichos organismos.

2.o El Banco Central del Uruguay coordinará dicho trabajo, que deberá ser concluído en el término de 30 días y publicado de acuerdo a lo que resuelva el referido Banco.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución 1.578|973. — Se modifican las tarifas de los distintos servicios de Comedores pertenecientes al Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 6 de setiembre de 1973.

Visto: los presentes obrados relacionados con la solicitud de modificación en las tarifas de los distintos servicios de Sandwicherías y Comedores pertenecientes al Instituto Nacional de Alimentación, Programa 06 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Considerando: que los precios propuestos se adecúan a los actuales costos de los productos que se utilizan para elaboración, resultando igualmente inferiores a los que rigen en plaza y acorde con la finalidad social que presta el mencionado Organismo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Asesoría Técnica en Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 15 de agosto de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Fíjanse las siguientes tarifas que regirán en los servicios que presta el Instituto Nacional de Alimentación, Programa 06 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

Comedores de Montevideo.	
Comedor N.o 1 y similares	$ 300.00
Otros Comedores	" 250.00
Comedores del Interior.	
Sin excepción	" 200.00
Sandwicherías de Montevideo.	
Croissant con jamón y queso	" 150.00
Croissant con salame y queso	" 100.00
Croissant con paleta y queso	" 110.00
Pan con paleta y queso	" 100.00
Pan con salame y queso	" 90.00
Pan con mortadela y queso	" 60.00
Frankfurters con pan	" 70.00
Café	" 80.00
Té	" 80.00
Café con leche	" 80.00
Té con leche	" 80.00
Sandwichería por Convenio Ticket	" 100.00

2.o Comuníquese, publíquese etc — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO.

9

Resolución 1.579|973. — Se designa una Comisión con el cometido de estructurar las directivas que deberá adoptar la delegación uruguaya que actuará en la XII Reunión de la Comisión Técnica del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de setiembre de 1973.

Visto: los presentes obrados relacionados con la XII Reunión, a realizarse, de la Comisión Técnica del Centro Interamericano de Información y Documentación sobre Formación Profesional.

Considerando: que es necesario que se adopten las medidas necesarias para que la delegación uruguaya que concurre a la referida Comisión Técnica, lo haga con un conocimiento acabado de los puntos a tratarse, e incluso con directivas concretas acerca de los mismos.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado en fecha 11 de julio de 1973 por la Asesoría Técnica en Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase una Comisión que tendrá por cometido estructurar las directivas que deberá adoptar la delegación uruguaya que actuará en la XII Reunión de la Comisión Técnica del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional, la que se integrará de la siguiente forma:

Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Un representante de la Secretaría Técnica de Relación con Organismos Internacionales, que la presidirá; un representante de la Asesoría Técnica en Planeamiento y Presupuesto; un representante del Servicio de Mano de Obra y Empleo.

Por el Ministerio de Educación y Cultura: un representante de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores: un representante.

2.o El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: en cuya Sede funcionará, proporcionará a la citada Comisión, el personal y útiles que la misma requiera para su funcionamiento.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — JUAN CARLOS BLANCO. — EDMUNDO NARANCIO.

10

Resolución 1.580|973. — Se exonera de su cargo a un Inspector de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 6 de setiembre de 1973.

Visto: los presentes obrados relacionados con el sumario instruído al funcionario de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, señor Ramón Deanessi, a causa de sus inasistencias al servicio, por enfermedad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 167 de la ley número 12.376, de 31 de enero de 1957.

Resultando: que de acuerdo al dictamen expedido por una Junta Médica del Ministerio de Salud Pública (fojas 49 vuelta) el funcionario padece de afecciones crónicas que lo inhabilitan en forma permanente y definitiva para el regular desempeño de sus tareas presupuestales.

Considerando: que encontrándose legalmente comprobada la ineptitud física permanente y definitiva del referido funcionario, corresponde disponer su destitución por la mencionada causa, no requiriéndose para ello la venia correspondiente, por tratarse el mismo de un empleado con cargo inspectivo (artículo 146 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960).

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el inciso 14, del artículo 168, de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Exonérase de su cargo al señor Inspector de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, señor Ramón Deanessi, por razones de enfermedad.

2.o Agradécense los servicios prestados por el mencionado funcionario durante el desempeño de su gestión.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO.

11

Resolución 1.581|973. — Se declara de carácter Oficial el viaje al exterior de la Presidente-Director General del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de setiembre de 1973.

Visto: el Oficio elevado por la Presidente-Director General del Consejo del Niño, doctora Adela Reta por el que solicita la autorización pertinente para viajar al exterior durante el período comprendido entre el 11 de setiembre y el 23 de noviembre de 1973, y propone para que quede encargado de la Presidencia de ese Organismo, durante su ausencia, al Miembro de ese Consejo, señor Antonio Cabrera.

Resultando: que la doctora Adela Reta emprende un viaje a Europa, el que le permitirá tomar nuevamente contacto con Centros especializados, inherentes a su función, tales como el Tribunal de Menores de España y los Centros de Protección de Menores pertenecientes a España, Suiza y Alemania.

Considerando: I) La Conveniencia que reviste para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la obtención de una información directa sobre la organización y métodos de los diversos servicios de asistencia a los menores, en países cuyo desarrollo e implementación en sus distintos campos, constituye una experiencia que interesa conocer en las modalidades de su aplicación;

II) La posibilidad de encomendarle a la doctora Adela Reta, dada la versación en investigaciones como la que requiere el análisis referido del estudio aludido a los fines de su información pormenorizada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sin que el mismo signifique una erogación de clase alguna para el Estado;

III) Que el artículo 36 del decreto N.o 641|973, de fecha 8 de agosto de 1973 establece que "El cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento, así como el desempeño de tareas docentes o la concurrencia a Congresos o Simposios u otros actos de análoga naturaleza, realizados todos ellos dentro o fuera del país cuando sean declarados por el Ministro o Jerarca del servicio conveniente o de interés para su Ministerio o para la Administración Pública en general, serán reputados actos en Comisión de Servicios".

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 del decreto N.o 641|973, de fecha 8 de agosto de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase de carácter oficial el viaje al exterior de la Presidente-Director General del Consejo del Niño, doctora Adela Reta, durante el período comprendido entre el 11 de setiembre de 1973 al 23 de noviembre de 1973, el que se considerará encuadrado en lo dispuesto por los artículos 36 y 37 del decreto N.o 641|973, de fecha 8 de agosto de 1973.

2.o Encomiéndase a la doctora Adela Reta la misión de estudiar en los países que visite, a los efectos de su oportuna información al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la organización y métodos de la asistencia a los menores en los diversos aspectos.

3.o El Ministerio de Relaciones Exteriores extenderá la documentación pertinente para el cumplimiento de la misión encomendada.

4.o Desígnase para ocupar interinamente la Presidencia del Consejo del Niño al Miembro de ése, señor Antonio Cabrera, mientras dure la ausencia de su titular.

5.o Comuníquese, publíquese, insértese y pase a sus efectos al Ministerio de Relaciones Exteriores. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — JUAN CARLOS BLANCO.

12

Resolución. — Se homologa el Convenio laboral celebrado entre el Centro Cinematográfico del Uruguay y la Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de setiembre de 1973.

Visto: el Convenio suscrito entre el Centro Cinematográfico del Uruguay y la Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos que establece normas laborales sobre vacantes producidas en los Cines de Primera y Segunda Categoría.

Considerando: que la Dirección de Regulación del Salario y Relaciones Laborales de esta Secretaría de Estado y la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN) no tienen observación que formular, estimando oportuno homologar el convenio de autos.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial" el Convenio celebrado entre el Centro Cinematográfico del Uruguay y la Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos.

2.o Cométese a la Dirección de Regulación del Salario y Relaciones Laborales, Programa 13.04 de esta Secretaría de Estado el registro del convenio suscrito.

3.o Comuníquese, etc. — MARCIAL BUGALLO.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los treinta días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, entre el Centro Cinematográfico del Uruguay con domicilio en la calle Canelones N.o 958 de esta ciudad representado por los señores Presidente: doctor Angel B. Graña y Secretario: señor Julio Arocena Noceti; y por otra parte la Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos AUDOC, con domicilio en la Avenida General Rondeau N.o 1426 de esta ciudad, representada por los señores Presidente: don Juan A. Fernández y Secretario: don Ubaldo Carestía, se acuerda:

PRIMERO. — Cuando se produzcan vacantes en los Cines de Primera y Segunda Categoría, se llenarán con Operadores pertenecientes a la misma Empresa de la categoría inmediata inferior. Cuando se produzcan vacantes en los cines de Primera Categoría pertenecientes a una Empresa que no posee categoría inmediata inferior, dicha vacante se llenará entre el personal suplente de la Empresa. En ambos casos la empresa apreciará la antigüedad calificada del personal.

Obligándose a su fiel cumplimiento, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por: Centro Cinematográfico del Uruguay: doctor Angel B. Graña, Presidente. — Don Julio Arocena Noceti, Secretario. — Por: Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos (AUDOC) señor Juan A. Fernández, Presidente. — señor Ubaldo Carestía, Secretario.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

13

Acordada N.o 4.935. — Se fijan los límites del radio judicial de notificaciones para el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja.

Montevideo, 3 de setiembre de 1973.

"N.o 4.935. En Montevideo, a tres de setiembre de mil novecientos setenta y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros doctores don Rómulo Vago, Presidente, don Edenes Alberto Mallo, don Carlos H. Dubra y don Sabino Dante Sabini, por ante el infrascrito Secretario.

DISPONE:

Que atento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 13.555 del 17 de marzo de 1965, fíjanse los siguientes límites del radio judicial de notificaciones para el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja: Por el Suroeste, desde el Parque Zorrilla de San Martín, hasta la calle N.o 9, en el Barrio Olímpico; por el Norte, la calle N.o 9 hasta la Avenida Artigas, por ésta, en toda su extensión hasta la Avenida Ugolini, en Barrio Estación: desde ésta última, por la Avenida General Flores hasta su encuentro con la calle Carabajal; desde este punto, por la Cañada Zamora al Sur, hasta su encuentro con la Avenida Morales Arrillaga y por ésta, en toda su extensión hasta su terminación en la calle San Martín, frente al Parque Rodó, siguiendo por esta última calle por Ruta 8 hasta el Cementerio del Este. Por el Sureste, la calle Silvestre Blan-

co, siguiendo por las calles N.os 96 y 97 hasta Silvestre Blanco, nuevamente y por ésta hasta su empalme con la calle N.o 70 y desde ésta por callejón Ricceto hasta su encuentro con la calle General de la Llana, siguiendo por ésta hasta la Ruta N.o 8.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — VAGO. — Mallo. — Dubra. — Sabini. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario".

14

Acordada N.o 4.938. — Se reglamentan las funciones no profesionales, establecidas como de ejecución personal, por los Códigos y Leyes procesales.

Montevideo, 6 de setiembre de 1973.

"N.o 4.938. En Montevideo, a cinco de setiembre de mil novecientos setenta y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros, doctores don Rómulo Vago, Presidente, don Edenes Alberto Mallo, don Carlos H. Dubra y don Sabino Dante Sabini, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que el artículo 485 de la ley N.o 14.106, de fecha 14 de marzo del corriente año dispuso que la Suprema Corte de Justicia deberá reglamentar las funciones no profesionales, establecidas como de ejecución personal, que los jerarcas determinados en la mencionada ley podrán cometer a los funcionarios administrativos de dichas Oficinas.

Que las funciones que se reglamentan son todas las establecidas por las disposiciones contenidas en códigos, leyes, decretos, reglamentos y acordadas que tengan sentido y alcance comprendido en el precitado artículo 485.

Que atento a todo lo expuesto precedentemente y a lo expresado por el artículo 485 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.

DISPONE:

1.o Que los jerarcas determinados en la ley podrán cometer genéricamente y en forma verbal a los funcionarios administrativos de sus respectivas Oficinas, no sólo todas las funciones no profesionales, sino también, en el acto material de la escrituración, todas aquellas que les son atribuidas en virtud de su título profesional habilitante, que serán firmadas o autorizadas por dichos Jerarcas.

2.o Que deroga el inciso a) del artículo 154 del Reglamento de las Oficinas Judiciales y Estatuto de los Funcionarios Judiciales, estableciéndose que los Secretarios de los Jueces escriturarán sus decretos sin necesidad de las instrucciones del magistrado para cada caso concreto y sin perjuicio de las consultas que formulen a los mismos y que éstos consideren del caso evacuar.

3.o Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — VAGO. — Mallo. — Dubra. — Sabini. — Agustín Zabaleta Pintado, Secretario".

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

15

Se establece un convenio de préstamo por Liras 3.125:000.000 entre el Banco Central del Uruguay y el Instituto Mobiliare Italiano, destinado a la financiación de importaciones de equipos industriales de producción italiana.

(CIRCULAR N.o 470)

Montevideo, 6 de setiembre de 1973.

Se pone en conocimiento del Sistema Bancario Nacional que el Banco Central del Uruguay ha suscrito un acuerdo de préstamo con el Instituto Mobiliare Italiano (IMI) por un monto de Liras 3.125:000.000 destinado a la financiación de importaciones de máquinas y equipos industriales de producción italiana preferentemente de importes pequeños y medianos.

1) Operaciones susceptibles de canalizarse a través de este Acuerdo

Podrán ser cursadas por este Acuerdo todas las operaciones de importación de bienes de capital, de origen italiano por hasta el 100 o|o de sus valores CIF, excluídos cualesquiera gravámenes uruguayos aplicados sobre dichos valores.

La Sección Relaciones y Acuerdos con el Exterior recibirá las solicitudes que presenten las Instituciones Bancarias Participantes, por orden de los importadores, dándole curso a cada una de ellas a efectos del estudio correspondiente a través de la Comisión encargada de la regulación de las Importaciones de Bienes de Capital, y dentro de las prioridades generales ya establecidas por Circular N.o 445 de fecha 7 de mayo de 1973. Las solicitudes que se presenten deberán contar con los siguientes datos:

A) Descripción del bien de capital que se desea importar, indicando rubro y subrubro.
B) Valor CIF del mismo.
C) Valor FOB del mismo.
D) Condiciones de financiación.
E) Tipo de actividad de que se trata determinando además, si se producirán:
   a) Productos o bienes de exportación.
   b) Productos o bienes de consumo interno:
      i) Sustitutivos de importación.
      ii) Otros.
F) Indicación de si el bien importado es:
   —Sustitutivo de bienes fuera de uso, por desgaste u obsolencia.
   —Complementario de equipos ya instalados.
   —Para industrias nuevas.
   —Otros casos.
G) Establecer si el bien a importar elabora materia prima importada o de origen nacional. En caso de utilizarse materia prima importada indicar aproximadamente el valor anual en dólares en dicho consumo.
H) Código de Clasificación Industrial de ramas de actividad económica del Uruguay, que corresponde a la empresa informante.

El Banco Central del Uruguay comunicará al Sistema Bancario Nacional las resoluciones adoptadas para cada solicitud.

2) Monto y financiación de estas operaciones

El monto máximo de estas operaciones se fija en Liras 120:000.000.

Toda operación que exceda este monto deberá contar con la previa autorización expresa del Banco Central del Uruguay.

Las operaciones que se canalicen por este mecanismo tendrán un plazo mínimo de financiación de 5 (cinco) años; no obstante, el último vencimiento de capital e intereses no podrá ser en ningún caso posterior al día 31 de enero de 1980.

Esta financiación devengará por concepto de intereses un 4 o|o por semestre vencido y por concepto de comisiones un 1 o|o anual pagadero por semestre vencido.

3) Forma de pago

Los pagos emergentes de la citada financiación se efectuarán en cuotas semestrales, iguales y consecutivas venciendo la primera a los seis meses contados a partir de la fecha de la documentación de embarque respectiva.

Los intereses se devengarán a partir de esa misma fecha y se pagarán conjuntamente con la cuota de amortización respectiva.

En oportunidad de cada vencimiento, tanto sea de capital como de intereses, el Banco Central del Uruguay debitará en la cuenta de la Institución Bancaria Participante el equivalente en moneda nacional del importe correspondiente al tipo de cambio comercial vendedor vigente en cada vencimiento.

4) Modalidad Operativa

Los importadores deberán contar previo a cualquier otro trámite bancario con los siguientes documentos:

1) La autorización debidamente autenticada del Ministerio de Comercio Exterior Italiano para la exportación de los bienes de capital solicitada.
2) La autorización de este Banco Central para la importación de los bienes de capital solicitada.

En poder de dichos antecedentes las Instituciones Bancarias Intervinientes procederán a:

a) Emitir la respectiva denuncia de importación, la cual deberá ser intervenida previa a su presentación por este Banco Central, Sección Relaciones y Acuerdos con el Exterior;
b) Emitir un crédito documentario irrevocable sobre el Banco Agente, Banca Commerciale Italiana, por orden del comprador y a favor del vendedor, por el 100 o|o de los valores CIF de la importación y rembolsable por igual monto contra la autorización de rembolso que emitirá este Banco Central. Este crédito documentario deberá contar en todos los casos con la intervención previa del Banco Central del Uruguay;
c) Presentación a este Banco Central, Sección Relaciones y Acuerdos con el Exterior de la Carta de Adeudo por el 100 o|o de los valores CIF importados, según anexo.

En poder de estos elementos el Banco Central del Uruguay emitirá la respectiva autorización de rembolso sobre

la Banca Commerciale Italiana a favor del vendedor italiano por el importe correspondiente.

5) Disposiciones Generales

i) Toda la documentación que se origine como consecuencia de la utilización de este Acuerdo de préstamo deberá suscribirse exclusivamente en Liras;
ii) Las Instituciones Bancarias Intervinientes podrán conceder préstamos en moneda extranjera dentro de las condiciones establecidas en la presente Circular hasta un importe equivalente al 100 o|o del Capital y Fondo de Reservas ajustado al 31 de marzo de 1973 según las normas de este Banco Central que se traducirán a Liras al tipo de cambio de 0,017. Esta distribución no rige para el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las operaciones que se canalicen a través del presente mecanismo serán documentadas en vales en moneda extranjera (Liras) y el sistema bancario podrá cobrar por todo concepto un interés del 4 o|o anual que se computará sobre saldos pendientes de la operación financiada, independientemente de la tasa de interés fijada por el apartado 2) de la presente Circular.
Estos intereses serán calculados en todos los casos en moneda nacional, no configurando por lo tanto venta de cambio. — Contador William W. Rosso. Cogerente General. — Contador Omar Caprario, Subgerente General.

CIRCULAR N.o 470

Anexo N.o I

Señor Gerente Departamento de Cambios,
Banco Central del Uruguay.

Presente.

Carta de adeudo N.o ITAL 20|1

De nuestra consideración:

Nos referimos a la Circular N.o 470 de ese Banco Central que reglamenta la operativa del Acuerdo de Préstamo suscrito con el Instituto Mobiliare Italiano con fecha 21 de junio de 1972.

De acuerdo a lo previsto en la citada Circular, hemos concedido un préstamo a la firma .... por un monto de Liras .... (Liras ....) pagadero .... dentro de las condiciones generales de aquel Acuerdo de Préstamo.

Por la presente nos declaramos deudores del Banco Central del Uruguay por la suma de Liras .... (Liras ....), correspondiente a la autorización de remboiso referente a la importación cursada bajo número de denuncia .... y crédito documentario número ....

Autorizamos irrevocablemente a esos efectos a ese Banco Central a debitar nuestra cuenta corriente en moneda nacional por el equivalente en pesos de las amortizaciones estipuladas en Liras al tipo de cambio vendedor vigente en las fechas correspondientes a cada vencimiento, como así también intereses que correspondan según el numeral 2) de la citada Circular.

Saludamos a ustedes muy atentamente.

16

Resolución. — Se dispone que los preanticipos de divisas de exportación con vencimientos entre el 27 de junio de 1973 y el 30 de setiembre de 1973, deberán ser afectados a registros de exportación.

(CIRCULAR N.o 471)

Montevideo, 7 de setiembre de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día de ayer.

1) Los preanticipos de exportaciones concertados con el Banco Central cuyos vencimientos estén comprendidos entre el 27 de junio de 1973 y 30 de setiembre de 1973 deberán ser afectados a registros de exportación dentro del plazo que vence en esta última fecha.

2) Vencido dicho plazo el Banco Central del Uruguay hará uso de la opción acordada en la Circular N.o 325 y adquirirá la divisa preanticipada al tipo de cambio comprador vigente al vencimiento original de cada operación, con un descuento del 2 o|o. — Contador William W. Rosso. Cogerente General. — Contador Omar Caprario. Subgerente General.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 5 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se desestiman diversas solicitudes de registro de marcas

En Montevideo, a los 27 días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres, (*) atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.
El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribucionesc delegadas,

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:
"Atmalux", acta N.o 129.235 solicitada por la firma Atma S. A., de Montevideo.
"Música Ambiental del Uruguay", acta N.o 1.019, solicitada por la firma Gioscia S. A., de Montevideo.
"Música Ambiental del Uruguay", acta N.o 1.020, solicitada por la firma Gioscia S. A., de Montevideo.
"Cheque de Créditos S. A.", acta número 437, solicitada por la firma Créditos S. A., de Montevideo.
"Selecciones Musicales de Montevideo", acta N.o 1.017, solicitada por la firma Gioscia S. A., de Montevideo.
"Selecciones Musicales de Montevideo", acta N.o 1.016, solicitada por la firma Gioscia S. A., de Montevideo.
"Credifácil", acta N.o 1.015, solicitada por la firma Danisur S. A., de Montevideo.
"Ypefe", acta N.o 128.805, solicitada por la firma AMA. Almaceneros Minoristas Asociados S. A., de Montevideo.
"Mister Baby", acta N.o 130.115, solicitada por la firma Carlos Raúl Emery, de Montevideo.
"Envase", acta N.o 109.065, solicitada por la firma Saenz Briones y Compañía Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina.
"Sibra", acta N.o 129.595, solicitada por la firma Triumph International A. G. de Alemania.
"Fútbol Femenino", acta N.o 1.135, solicitada por la firma Cif Productores Limitada, de Montevideo.
"Núcleo C.M.P.", acta N.o 129.171, solicitada por la firma Laboratorios Ferrer S. L. de Barcelona, España.
"Carta de Crédito de Créditos S. A.", acta N.o 432, solicitada por la firma Créditos S. A., de Montevideo.
"Sal "B"", acta N.o 130.289, solicitada por la firma Manuel Gómez, de Montevideo.
"Miss Baby", acta N.o 130.263, solicitada por la firma Carlos Raúl Emery, de Montevideo.
"Empresa Cordón Central de Servicios", acta N.o 1.007, solicitada por la firma Homero Aguirre, de Montevideo.
"Empresa Cordón Central de Servicios", acta N.o 1.008, solicitada por la firma Homero Aguirre, de Montevideo.
"Droxodoce", acta N.o 130.185, solicitada por la firma Laboratorios Bago S.A.C.I.F. Agropecuaria de Mandatos y Servicios, de Buenos Aires, República Argentina.
"Nopar", acta N.o 129.182, solicitada por la firma Nelly Lodeiro de Riviere, de Montevideo.
"Meadeiclina", acta N.o 125.640, solicitada por la firma Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de agosto de 1973.

"Instituto de Belleza Escuela "La Paroqueta", acta N.o 1.458, solicitada por la firma Beatriz Redes, de Montevideo.

"Compañía Industrial Farmacéutica S. A.", acta N.o 1.439, solicitada por la firma Compañía Industrial Farmacéutica S. A., de Montevideo.

"Tu Perfumería", acta N.o 1.499, solicitada por la firma Susana Chebi de Sansone, de Montevideo.

"Instituto de Estética Integral", acta N.o 1.442, solicitada por la firma M. S. Ltda., de Montevideo.

"Saint Café... e As Mulheres Tambem... Ha!", acta No 1.448, solicitada por la firma Saint Hnos. del Uruguay, de Montevideo.

"Club Uruguayo de Excursiones", acta N.o 1.390, solicitada por la firma Club Uruguayo de Excursiones S.R.L., de Montevideo.

"Torino", acta N.o 98.082, solicitada por la firma Osvaldo Garbarino de Canelones, Departamento de Canelones.

"Calciovit", acta N.o 55.166, solicitada por la firma Instituto Argentino de Especialidades Medicinales Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, República Argentina.

"Montevideo Viajes y Turismo Ltda.", acta N.o 1.309, solicitada por la firma Montevideo Viajes y Turismo Ltda., de Montevideo.

"Montevideo Viajes y Turismo Ltda.", acta N.o 1.310, solicitada por la firma Montevideo Viajes y Turismo Ltda., de Montevideo.

"Reston", acta N.o 128.990, solicitada por la firma Bursztyn y Was S. A., de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

Acta. — Se conceden diversas solicitudes de registro de Marcas.

En Montevideo, a los 24 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se detallan:

"Bebisol", acta N.o 129.794, solicitada por la firrma Laboratoires Millot de Amiens, Francia, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

"Forchela", acta N.o 120.374, solicitada por la firma Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 5.

"Cementcor", acta N.o 130.918, solicitada por la firma Rodríguez Menéndez y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 8.

"El Maestro Cubano", acta N.o 129.442, solicitada por la firma El Maestro Cubano Florentino Sande S. A., de Montevideo, para distinguir "todo tipo de productos de panadería, bizcochería, galletería y confitería", comprendidos en la clase 1.

"Gentamina", acta N.o 129.765, solicitada por la firma Schering Corporation, de Estados Unidos de América, para distinguir "preparaciones antibióticas en forma tópica o inyectable", comprendida en la clase 9.

"Sigal", acta N.o 129.422, solicitada por la firma Dyomar S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 8.

"Aka", acta N.o 129.229, solicitada por la firma Warenzeichenverband Elektrogerate Der Deutschen Demokratischen Republik E. V., de la República Democrática Alemana, para distinguir: "aparatos domésticos de cocina y de limpieza (no eléctricos), cajas de herramientas, soporte de taladro, soporte de mordazas, ejes flexibles, aparatos rociadores y pulverizadores no eléctricos, a saber rociadores de espalda para fines insecticidas", clase 6.

"Emisora del Palacio", acta N.o 1.024, solicitada por la firma Gioscia S. A., de Montevideo, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 32, sin derecho exclusivo a la expresión "emisora".

"Emisora del Palacio", acta N.o 1.023, solicitada por la firma Gioscia S. A., de Montevideo, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 29, sin derecho exclusivo a la expresión "emisora".

"Lisatel con planchado incluído', acta N.o 124.628, solicitada por la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 19, sin derechos exclusivos sobre las palabras "con planchado incluído".

"Fiesta del Chopp", acta N.o 862, solicitada por la firma C. y T. Limitada, de Montevideo, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 32.

"Citicard", (Etiqueta, descripta y fascimilada a fs. 1), acta N.o 1.030, solicitada por la firma First National City Bank, de Montevideo, para proteger los servicios de la clase 27, sin derechos exclusivos sobre la expresión "su tarjeta personal".

"Miss Baby", acta N.o 130.265, solicitada por la firma Carlos Raúl Emery, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

"Syflonal", acta N.o 130.184, solicitada por la firma Laboratorios Bago S.A.C.I.F., Agropecuaria de Mandatos y Servicios, de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"2001", Etiqueta, descripta y fascimilada a fs. 1), acta N.o 129.507, solicitada por la firma American Products S. A. (APSA), de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 12.

"Prefin", acta N.o 114.099, solicitada por la firma Mario C. Isola S. A., de Montevideo, para distinguir especialidades para uso oftálmico comprendidos en la clase 9.

"Thiaminose", acta N.o 111.270, solicitada por la firma Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Sorbilande", acta N.o 129.661, solicitada por la firma Delalande S. A., de Hauts de Seine, Francia, para distinguir productos farmacéuticos veterinarios, higiénicos y dietéticos, emplastos, material de curación desinfectantes, comprendidos en la clase 9.

"Maxicilina", acta N.o 129.694, solicitada por la firma Carlos Lage, como cesionario de Laboratorios Dispert S. A., ambos de Montevideo, para distinguir productos comprendidos en la clase 9.

"Tymsa", acta N.o 64.067, solicitada por la firma T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias Sociedad Anónima ,de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 5, 15 y 19.

"Relámpago Línea Silueta", (etiqueta especial, descripta y fascimilada a fs. 1), acta N.o 130.155, solicitada por la firma Camisas Relámpago Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4, sin derecho exclusivo a las demás expresiones agregadas al emblema.

"Relámpago Línea Silueta", (etiqueta especial, descripta y fascimilada a fs. 1), acta N.o 130.156, solicitada por la firma Camisas Relámpago Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 5, sin derecho exclusivo a las demás expresiones agregadas al emblema.

"Lidanor", acta N.o 109.506, solicitada por la firma Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, para distinguir: "medicamentos, productos químicos para usos medicinales, higiénicos y cosméticos; preparaciones farmacéuticas y drogas, alimentos dietéticos, emplastos, material de curación para heridas, productos cosméticos, preparaciones para exterminar animales y plantas, desinfectantes, preparaciones para preservar alimentos ,preparaciones veterinarias", de las clases 9 y 10, excepto agentes tranquilizadores" de la clase 9.

"Gra-Cola", (etiqueta especial descripta y fascimilada a fs. 1), acta N.o 116.870, solicitada por la firma Grapette S. A., de Brasil, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2.

"Everest", acta N.o 109.348, solicitada por la firma Norman Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6 y 12.

"Ergodol", acta N.o 130.053, solicitada por la firma Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Cardiatril", acta N.o 109.643, solicitada por la firma Sadef S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Biovento', acta N.o 129.549, solicitada por la firma Strauch y Cía. S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 13.

"Pond's C", (descripta y fascimilada a fs. 1), acta N.o 129.572, solicitada por la firma Chesebbrough-Pond's Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América, para distinguir "crema de limpieza" comprendida en la clase 10, sin derecho exclusivo al resto de las palabras que la integran.

"Cerebrine", acta N.o 129.828, solicitada por la firma Laboratorics Galien Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Agroplast", acta N.o 129.959, solicitada por la firma ATMA S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6.

"Bebelindo", acta N.o 130.004, solicitada por la firma Carlos Raúl Emery, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizados en la presente acta.

3.o Publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 — Montevideo, Lunes 17 de Setiembre de 1973 — Núm. 19118

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 300.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 300.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.00 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500.00
1955	" 1.500.00
1970 (1.er semestre)	" 1.500.00
1970 (2.o semestre)	" 2.200.00
1971 (1.er semestre)	" 2.900.00

Encuadernados

1966	" 2.000.00
1967	" 3.400.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00
1970 (1.er semestre)	" 3.400.00
1971 (1.er semestre)	" 4.500.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 918458.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 55.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" [illegible]	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 75.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 81.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 88.000.00	" "
De un capital mayor de	" 30:000.000.00	" 99.000.00	" "

Incrementándose en $ 20.000.00 al valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARRY GILBERT o HARRI GILBERT CHAMPNEY COAKER o COAKER PAIN (S. 312|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16173 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CLARA UDAONDO o UDAONDO LELOIR de PEREYRA IRAOLA (S.330|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 16172 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CABALO o CAVALLO o CABALLO o CAVALLO AMBROSANO de MALDONADO (S.214|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16232 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO DIAZ o DIAZ MENDEZ de GASTELLU (S. 310|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15825 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JAIME VIERGI (S. 346|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15828 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ILDEFONSO RADAELLI (S.352|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16073 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA SOCIAS de PERDOMO (S.340|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15827 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTIGAS MARTINEZ (S. 320|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15826 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO KLEINCSEK (S.302|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15824 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENRIQUE PORTILLO ARBERMAGER (S.332|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15823 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBE KRANF o MACH de SZALIT (S.338|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15822 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS BAVA o BAVA MARTINEZ (S.292|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15742 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRACIO PEÑA o PEÑA FITIPALDI (S. 324|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15578 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCELINO o MARCELINO FLORES (S.276|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15580 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA AURORA BARREIRO MERIO (S 316|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15582 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER JONAS de MERINO (S. 254|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15584 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CARPENA NARDINI (S.308|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15339 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CAVALIERI (S.314|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15356 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MOS de FERREYRA; ALEJANDRO FERREYRA; MANUEL ABDON FERREYRA; ABDON ANDRES FERREYRA; ARTURO GREGORIO FERREYRA; EUGENIO GILBERTO FERREYRA y de MARIA ELISA FERREYRA de DE SANTIAGO (S.160|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 15372 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARLOS PODESTA (S.322|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15355 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOLMAR o GOLMAR MADRIÑAN (S.296|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15418 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNHARD o BERNARDO SAMUEL JOFFE STAINFELD o STEINFELD (S 282|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 15091 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRA ISGUIEFF de JAITOV (E.1.508|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16195 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS INFANTE (Ficha E.3.990|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16104 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO GONZALEZ GALEAZZI o GALSAN o GALEACE o GALIAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16103 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TELL FIGUEREDO (S.744|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15748 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o JOSE EMILIO VEIGA VAZQUEZ (E.1.412|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15856 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO LUIS MATHON (E.1.364|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15746 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CALLEJAS PINTOS (E.1.494 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15745 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUSTO MOSEGUE o MOSEGUI (E. 970|973, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15643 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO PEREIRA DUBRA (E.1.240|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15273 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CLEVER GULPIO GONZATTO (E. 2.986|972, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15272 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERS LEVITAS GIZBURE o GIZBURG o GINSBURG o CIZBURG (E.1.374|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15271 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CELSO CARNELLI BASSIGNANA (E.1.376.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15269 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA FIGUEROA de HERRAN (E.2.232|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 14434 Ag.27-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BERCHADSKY, (296|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 16165 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ SERENA, (318|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16032 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BERMUDEZ o MIGUEL BERMUDEZ BERMUDEZ (276|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16038 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JACINTO MARTINO ALARIO (342|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 15901 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLE SACCHI PAREA o PEREA de GONZALEZ (352|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15906 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LAURENTI o LAURENTI de PICON (338|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15907 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA COLLA TRAVERSO o TRAVIESO (166|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15914 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA o ALBA TORIBIA GOYENECHE ARAMBURU (128|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15766 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EPIFANIO FERNANDEZ o MANUEL EPIFANIO FERNANDEZ HERMIDA (346 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15758 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIO CARLE o CARLE STRADA (348|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15767 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL PELATTI o PELATE ROVERSELLI o ROBERSELEI o ROBERSELLI o ROVERSELEI y HUMBERTO PELATTI o PELATE ROVERSELLI o ROBERSELEI o ROBERSELLI o ROVERSELEI (240|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15664 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ANTONIA MELOGNO o MELOGNO de AICARDI (214|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15225 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARTURO DU PRE RUBI (326 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15161 Set.4-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARENGO de LETTIERI (324|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15160 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA HEGUY de ALEGRE o CANDIDA ESPERANZA HEGUY COSTA de ALEGRE (316|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15166 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA MERIGLIO de LABADIE o MERIGLIO DE LEON de LABADIE (300|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $ 8.000 10|pub. 15371 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DOGLIOTTI (330|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15387 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA CATALINA GONNET o ERNESTINA GONET (336 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15399 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o DIONISIA NICOLETTA o NICOLETTI de CABRERA (394|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15391 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO DARWIN ARAMBILLETTI o ARAMBILLETTE ELIZONDO (S.84|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15917 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO COLLAZO FIERRO (S 264|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Saguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15775 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE D'AVENIA TERMINIELLO (S.266|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15777 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO JOSE SIERRA ORLANDO (S.308|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15792 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO TEODORO LANZAVECHIA MORALES (S.140|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 15669 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO QUINTIN PEDETTI o PEDETTI VIGLIETTI (S.112|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 15401 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREZ GONZALEZ (S.378 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15399 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIR BUENO de PALOMEQUE (S. 24|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15400 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA RODRIGUEZ de CARRO S 128|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de julio de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10 pub. 15229 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO AMERICO PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16068 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LESCHENKO ONOPCHENKO o LESCHENCO ONOPCHENCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15857 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MYRIAM de SARAK o SARAK SERNA (S.306|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15934 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA LUCAS o LUCAS de RODRIGUEZ (S.242|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15963 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLINDO PAIS o PAIZ (S.302|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15976 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER ERASMO GOMEZ ARRIAGA (S.322 971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15819 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIOS (S.294 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15833 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANA o TERESA MARCO o MARCO de THOMPSON (S. 58|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14136 Ag.22.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX MARTINEZ o MARTINEZ GIMENEZ (S|258|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 18.000 30|pub 13443 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRIGLIANO (S.178|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 13 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 18.000 30 pub. 13877 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DUBINI de LOPEZ (A.372|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16086 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO WASHINGTON BLANCO AQUINO (A.312|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16107 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA OSPITE de ARRIGONI (A.66|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15928 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ALBISTUR ALBISTUR (A.272 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15749 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA BASILIA RODRIGUEZ (A.300 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 15842 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NICOLINI o JUAN CARLOS VICENTE NICOLINI (A.308|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15738 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ODORINO u ODORICO MUJICA (A.406|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15424 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TILVE RODRIGUEZ (A.324|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15202 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO PABLO DELBENE PINASCO o SANTIAGO FELIPE PABLO o PABLO DELBENE (Ficha A|266|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 40|pub. 13398 Ag 14 v set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Tur-

mo, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO DIAZ ALAMA (F.530|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16111 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA NATALIA o NATALIA GREGORIA PLANES de SANTOS (F.532|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16113 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LIVIO DEL DUCA (F.496|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15859 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MERCEDES SOSA o RAMON MERCEDES SOSA BUSTAMANTE (F.470|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15826 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KOLUMBAN o COLUMBAN (F.478|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15647 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON o SIMONE SCIUTTO o SIMON SCIUTO o SIMON SUCCIO y de ROSA ROBBIANO de SCIUTTO (F.126|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15639 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BELTRAN RAMOS (F.422|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15477 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DOUGLAS PALMER (F.506|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 15373 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO NACIANCENO ESPINOSA (F. 510|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15378 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GIORELLO QUADRELLI (F.404|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15276 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO GIRACCA o GIRACA, (A.328|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16154 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUBLIO SCARONE ASTESIANO (A.258|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16121 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ROZEMBLUM FEIDE (A.263|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16120 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR GASCUE RAISSIGNIER (A.264|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. —Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16118 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO BRAVO (A.272|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 16115 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSTAS FERNANDEZ, CELESTINO (A. 236|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15559 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GONZALEZ CUERVO de VIZOSO, (A.310|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15481 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BARBERO de SANTANA, (A.288|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15480 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ANSELMO DE LOS SANTOS (A. 270|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15282 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BOGA, TERESA BOGA de PARGA o PARGAS, RAFAEL PARGA o PARGAS, TERESA PARGA de COMPAGNONI, ROSA PARGA de SAETTONE y MARIA PARGA de GRILLO (A.260|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15266 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TRAVERSA COLLA (A.116|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15170 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIADES HERCULES MOISES CIFARELLI CRAVOTTO (A.240|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15167 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CORBAL (S.51|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15854 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LORENZO BERRUTTI o BERRUTTI MINETTI (S.233|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15940 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH CELIKA BONINO LOPEZ de FAVERIO (S.279|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.00 010|pub. 15949 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FORTEZA de MERA (S.341|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15939 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COMES GASTELUMENDI de BOLO (S.63|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15821 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA BRIGNARDELLI de PAREDES, (S.217|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15640 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDUVIGES RIAÑO o RIAÑO PEREIRA de GALLEGO (S.311|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15472 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN MARTINEZ NUÑEZ (S.289|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15471 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSINO CRISCI (S.185 972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1 $ 6.000 10|pub. 15583 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO AONSO AGGENO (S.315|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15581 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJO VERA (S.303|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15344 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVA (S.305 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15417 Ste.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JOGHEMS BORDOLI (S. 271|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 13995 Ag.21-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PADULA o PADULA SANGRO (E.5.409|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16158 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ALFONSO o ALFONZO BENTANCOUR de AGUILAR (E.1.639|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16174 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIA SOFIA VILAMAJO SUÑER y LUIS ANDRES VILAMAJO SUÑER (E. 1.173|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16106 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRA DOS ANJOS (Ficha E.1.037|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16102 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN DUARTE ESTEVAN, (Ficha E.3.315|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16101 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO DEMOLIN (E.1.561|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15855 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA SANTOS de SARAVIA (E. 1.679|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15747 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE ALABAN (E.1.647|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15743 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA BARRO DIAZ (E.979|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15744 Set.11-v.set.24.

EDISTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEONEL GONZALEZ TORIÑO (Ficha E.2.555|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15642 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ACOSTA MACHADO o CARLOS MARIA ACOSTA (E.1.675 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15641 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MANEIRO MARIÑO (E. 1.491|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15474 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA FREIRE (S.1.487|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15473 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAN EDUARDO BOADLE, (E 1.267|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 14540 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE VIGO y DOCINDA o DOSINDA GOMEZ de VIGO (E.1.181|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15274 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA CURBELLA o CORBELLA de CASTIGLIONI y FRANCISCO CASTIGLIONI (E.1.403|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15269 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL HECTOR FERRARI SANTILLAN (E.1.435|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15270 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA ACOSTA Y LARA (E. 1.483 973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15267 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA LAGHI de RUSSO (E.1.551|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15375 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GIACOMINO CATALANO (Ficha E.2.019|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15374 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO COUTO BURGUES (E.1.259|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15433 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GARRIDO CABRIS o GARRIDO de BILLECA o BILICCA o VILLECA (L.o 53, F.o 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16167 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la

apertura de las sucesiones de ARTURO CARBAJAL y FELICIA CRISTINA GARCIA de CARBAJAL (83|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15916 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FIGUEIRA de AM..R (337|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15770 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO DIAZ o CASTRO de BARCIA (365|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15771 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN FRANCISCA SOSA de FALCON (375|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 15772 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LLUNELL de LOPEZ CUEVAS (235|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15773 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO FAROPPA (139|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15769 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE CAPORALE o CAPORALE PANDOLFO, (333|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15668 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLAUCO DANTE ZAFFELLI (103|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15541 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADO OYHENART u OYHENART VIGNEAU 267|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15398 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LANGONE de GAGLIARDI (349|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15397 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORANZA ZALAZAR (341|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15224 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROBERTO BIANCHI o BIANCHI SUAREZ (345|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15031 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREAS HOEGH SCHOU o SOREN ANDREAS HOEGH SCHOU (29?|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15030 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PEREZ o PEREZ ALONZO de LOPARDO (367|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15162 Set.4-v.set.17

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MATA NUÑEZ (S.279|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16170 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE VILLAR de REY (S. 451|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16169 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA SCALABRINO de VAZQUEZ (S.237|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16053 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALDA CONTI FORMENTO y MARGARITA FORMENTO de CONTI (S. 423|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16054 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO CASTRO (S.393|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15919 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA AMELIA GOYRET GARD (S.223|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15918 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RAQUEL DORDO (S. 215|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15921 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALONSO ACHERMANN (S.361|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15920 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE BELLO DEFRE (S.289|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15778 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES CAORSI ARMELLINO (S. 235|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15673 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALDIMIO OMAR FACCIO RUNCO (S.191|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15672 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL TASSINO SEGALERBA (S.209|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15671 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA JESUS CANCELA FREIJO (S.237|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15670 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTINEZ CABRERA (S. 267|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10 pub 1540? Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de JESUS IRINEO PINEDA MENDIVIL o JUAN JESUS PINEDA MENDIVIL (S. 497 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15542 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ MENDEZ (S. 213 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15402 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA AMADO PARGAS o AMADO de SANCHEZ (S.163|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15228 Set.5-v.set18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CAMEJO de FEREYRA o ROSARIO DOMINGA CAMEJO de PEREYRA (S. 159|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15227 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CABEZAS MALLO (S.181|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15226 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LISTA SOUTO (S|405|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 12887 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE GUINEA MORATORIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16175 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL SPERANZA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16072 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16075 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL VALENTIN THEODULOZ o THEODULOZ PUJOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16080 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA FEIJOO o FEIJO de REA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16083 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ VILLAMIL de DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16082 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS TRAGLIO DAGO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub 13165 Ag.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15951 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SCHIAPPACASSE GRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 6 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 13435 Ag.14.-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA MALLO de OTTATI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15645 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA o PALMIRA CARMEN o PALMIRA CARMEN FLORENTINA GUTIERREZ CARBONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15644 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FLOR de LIS SAYANES RIVAS de PRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15585 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIO GUIDA o DELIO GÜIDA CATANY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15361 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO FARAPLI o PARAFLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15586 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS DOMINGO GARCIA LACUESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15376 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTE ALBORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15419 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGH o HUGO BROUGHAM SEDGFIELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14516 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GEORGE o JORGE BUSCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13046 Ag.9.-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DEQUE de ARREDONDO, (S.327|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16077 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN OUTEIRO RODRIGUEZ de GARCIA y CONSTANTINO GARCIA LEMA (S.253|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16076 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO TOMAS MAURENTE NOGUES (S.371|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16079 Set 13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO CACERES CARDONA, (S.413|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16078 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GASPARRINI DI-

MENGO (S.225|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 16085 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CESAR CARDEILLAC o CARDEILLAC VIGNOLY (S.355|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16084 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SZTERN o STERN de SILBERSTEIN (S.335|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15938 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ALONZO CALLEJAS de MOURIÑO (S.369|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15982 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA SELASCO o SELASCO AMONDARAIN (S.293|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15975 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDO MAXIMO RODRIGUEZ MELOGNO (S.353|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15977 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ELINA CASARAVILLA BALPARDA (S.399|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15978 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS VILLAMARIN (S. 325|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15979 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA VIOLETA TARUSELLI o TARUSELLI de CASCO (S. 385|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15980 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON BENSEÑOR PESAJ (S. 363|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15961 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ZUNINO o ZUNINO PAREDES (S. 195.973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15858 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BULLA TORTEROLO o TORTEROLLO (S. 375|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15962 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVESTRA EUFRASIA ALEMAN o ALEMAN de BENTANCOR y RAUL SANTANA BENTANCOR o BENTANCOR REYES (S. 323|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15829 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMPOLDI o RAMPOLDI SALADA (S.419|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15831 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RADO de FEDERICI (S. 391|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15830 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ECHAVARREN LAURNAGA (S. 389|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15834 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA GONZALEZ de FARRACO (S. 347|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15832 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO o FLOREANO GAZZANEO o GAZZANEO MOLITERNI (S.349 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15415 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA AREGAL o AREGALL o AREGAY o ARAGAY o ARAGAL de DEANDREIS (S.341|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15646 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BOSCH o BOSCH SIENRA (S.267|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15358 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL o CARLOS RAUL ALVARO REQUENA o REQUENA CAETANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15416 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MORICONI de BARCHIESI (S.373|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15414 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BUCETA MARQUEZ (S.361 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15413 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ de PASEIRO (S.313 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15223 Set 5-v.set. 18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ o PEREZ PEREZ (A.175|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16157 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARGARITA TOMA MUSSETTI de CABRERA (A. 427|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16229 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO LAURO SIERRA RODRIGUEZ (A. 229|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 16070 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO SANTAMARIA ALONSO (Ficha A. 307|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10pub. 16071 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONSTANCE MARY EASTMAN LOWRY de VILLAR (A. 299|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos an-

te este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30 pub. 15955 Set.12.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL WALTER SANSON NOCEDA (A. 587.72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 16110 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PIÑEIRO WINTERHALTER (A. 273|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16109 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHIL LAKS (A. 371 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16108 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LORENZO DELGADO PEÑA (A. 375|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15882 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA TOMAS BERRETA ETCHEMENDY (A. 3? |73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15880 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUELLO CUÑA, (A. 355|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15763 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO o FAUTO ARRASCAETA CERMEÑO (A. 285|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15843 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IGLESIAS CASTELLANOS de DELLE PIANE (A. 337|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15548 Set.7-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAMON o RAMON MARIO TABARES, o TABAREZ o MARIO RAMON TABARES BENTANCURT (Ficha A.309|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15468 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GOÑI de RODRIGUEZ (A. 639|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15475 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUENZATTI FRANCO de FERRO (A. 291|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 25 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15598 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA CRIADO PEREZ (A. 263|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 13327 Ag.13_v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ALEMAN CALERA de MOLLER (165 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15432 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELE NAJOUL o NAKAHOUL o NAFAL ABI ABBOUD de ESTEBAN o STEPHAN (A. 329 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15377 Set.6-v.set 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR o BOLIVAR FRUCTUOSO SALVATIERRA ORTIZ (A. 337 973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15691 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA NICOLASA RODRIGUEZ de CASTRO (F. 545|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 16234 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CORREAS CAULIN (F. 503.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16226 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SARTORI GUIDOTTI de BELTRAN (F. 601|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16176 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PROFETA SOSA de PINTOS (F. 301|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16177 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOBBI de VERA (F. 397|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10 pub. 16112 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO PRUDENCIO SERRANO GARCIA (F. 491 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15357 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES INVERNIZZI de VANINI (F. 549 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15379 Set.6-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MONTAÑO SANGUINETTI (F. 779|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 3 000 10|pub. 15294 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TRANSFIGURACION ALCOBA CARBAJAL y de INES DELLE SEDIE de ALCOBA (F. 163|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 15275 Set 5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIGMUNDO o SEGISMUNDO SCHETZER KATZ (F. 579|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 15279 Set.5-v.set.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES ROMERO de TURNES (F. 573|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15278 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA LEMA de TAJES (F. 539 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15277 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO SPINELLA (F.531|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 14508 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA (F.67|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15479 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA RIVERO de OSORES (F.125|961), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 15478 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO BOLON o LUCIANO BOLON QUEIJO (F.551|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15476 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA BLENGIO de URAGA (A. 101|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16114 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BURLANDO (A. 325|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16116 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NERY CRISCI MENDOZA de ESCAMES (A. 93|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 16117 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA REY de COLLAZO (A. 343|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16119 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO EXEQUIEL REAL DE AZUA (A. 347|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16069 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FEMENICA o FEMENIA ARBOM (A. 59|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15991 Set.13.-v|set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MACEDO (A. 209|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15922 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TASSANO de RIVERO (A. 145|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15860 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA QUIFAU de DIVE (A.519|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15714 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PATRONIO MICHAU de PUPPO (A.321|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15638 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MACEIRAS de PAN o EMILIA MACEIRAS ALBEDRO (A.257|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 18 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15493 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO ANGULO MORALES (A. 289|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15380 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO GENOVES GALAN (A. 313|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15311 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERI NOEL AGUILERA o NERY AGUILERA (A.243|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15280 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS BARROETA (A.293|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15281 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MOREIRA GARCIA (A.337|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15283 Set.5-v.set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIKALINA JONITITE de SUKIS o MIQUELINA JONYTITE de SUKIS, ANTONIO SUKIS y ANTONIO SUKIS JONITITE (A.297|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15165 Set.4-v.set 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CROTTA MAGLIO (A. 605|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15196 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS CILENTO CASTELLUCCIO o CASTELUCIO (A.323|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15168 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SOSA SOSA (A.215|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15169 Set.4-v.set. 17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don INOCENCIO BIANCHI y don LUIS BIANCHI RADICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de julio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16147 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTA CARRATTINI de PASEYRO o SANTA CARRATTINI VARESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de setiembre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16132 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA PAIS de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15800 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMIRA TAFERNABERRY de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de setiembre de 1973. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15801 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ESTHER MACHADO de SILVEIRA y ANTONIO SILVEIRA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de setiembre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15802 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO FAGUNDEZ, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 27 de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15554 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERACLIA o HERADIA VELLOZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 5.000 10|pub. 15141 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA RIVERA, RIBERA o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15129 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ALCIDES CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 15 de 1973. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 16148 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ACOSTA o CLAUDIO ACOSTA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, junio 6 de 1973. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16149 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MOLINA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 15 de 1973. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16150 Set.13.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión mayo 23 de 1973. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15439 Set.6.-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CLEMENTE PEREZ MANFREDI, (Ficha Civil Nº S. 96|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 18.000 30 pub. 15732 Set 11.-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFINA o JOSEFA CANTISANI o CANTASANO o CANTESANO de GARGIULO o GALLULO o GARGUILO o GARLIULO o JARGIULO (Ficha Civil número S. 81|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15731 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CONDE GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha Civil Nº S. 76|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15730 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO DIMITROFF ANGELOFF (Ficha Civil Nº S. 64|73 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15729 Set.11.-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SARCIADA o SARCIADA GRAÑA o SARCEADA GRANA (Ficha V, 242|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16168 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha 136|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16151 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DOMINGUEZ de RAMOS, (Ficha V. 274|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16152 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ERNESTO PICCO (Ficha V. 180|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16043 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR JACOBO FERRARI (GRASSI) (Ficha V. 235|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16044 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA (ANDREGNETTE) (Ficha V. 234|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16045 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CASTRO de MARTINEZ (Ficha V. 231|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16046 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUTEDO (Ficha V. 233|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16047 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ de LAGERIS (Ficha V. 238|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16048 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO VARGAS AGUILAR (Ficha V. 248|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16049 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS GAYO MARTINEZ (Ficha V. 252|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 21 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15761 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANILDE PITTI de RAINERI o REINERI (Ficha V. 206|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alfredo Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15852 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JUAN GAIERO o GAYERO (MORASCHI) (Ficha V. 249,973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16050 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GOMEZ (Ficha V. 217|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15717 Set.11.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GORESIO PERTINO o PERTTINO (Ficha 134|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de julio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15612 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FELIX WERNER SCHMIDT GRUNER (Ficha V.202|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15611 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA MERIANO GIRALDI de RODRIGUEZ (F. V.240|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16545 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION ADELIA, o DELIA, o ADELIA, o ADELINA ANUNCIACION, o ADEDIA ANUNCIACION BUDES de CESPEDES (Ficha V. 194|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15207 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LAGO FERNANDEZ (Ficha V. Nº 86|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15205 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS WILDER ZAPATTINI (Ficha V.. 241|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15199 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO DANIEL GALLO BOSCO (Ficha V. 210 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15208 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIOGENES GUAZZONE o LUIS DIOGENES GUAZZONE MARTINO o MARTINI o MARTINEZ (Ficha V.253 973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 15153 Set.4-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUDOLIO TORRES o JUAN EUDORIO TORRES GONZALEZ (Ficha V. 195 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15154 Set.4-v set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LUIS CORRADO. Sucesión. (Ficha V. 131 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 30 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10pub. 15898 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MEDEROS de RODRIGUEZ. Sucesión (Ficha V. 366|969) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 19 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 15899 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMEDARDO MARTINEZ ROLANDO. Sucesión. (Ficha V. 255|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 15 de 1973. — Marta Elhorodoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15900 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MICAELA CLARA SANCHEZ de BOGGIA y CARMELA CLARA SANCHEZ o CARMELA CLARA BOGGIA SANCHEZ. (Ficha 246|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 30 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15214 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o ELOISA ALBERGO o ABERGO de GUILLEN (Ficha 259|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15215 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MOREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de agosto de 1973. — Luis A. Mozzel Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15964 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA LAVECHIA de FERNANDEZ o MARIA BLANCA LAVECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Saslaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15250 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BOTTI de LUCAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Saslaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15326 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al públi. co. la apertura de la sucesión de EMILIO BARAIBAR AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Saslaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub.15156 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA CORTINAS de ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15157 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO CLAUDIO BARRETO (Ficha número 331|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15780 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SILARIO JOSE BORBA y de FERMIN BORBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15779 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTILIA u OTILIA CIPRIANA SILVEIRA RODRIGUEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1972. — Aramis C. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16033 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALINA RAMONA LACOSTE o ALINA LACOSTE y JOSE LUIS LACOSTE, citándose a los acreedores acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15327 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JULIO LOMBARDO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 4 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16193 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ARLEM LUACES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 29 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16192 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MILTON VEROLO ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15240 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o ROMUALDA LUISA PAGALDAY de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15236 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO o ANSELMO LUIS GARDIOL FLEURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15237 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO UBALDO HERNANDEZ MARIEYHARA o MARIARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15238 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VICTOR CUNEO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15239 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones

de ANA SABINA VICO SIRI de LUCETTI y HECTOR LUCETTI o LUCETI o LUSETTI PELGREFFI o PELIGREFFI o PERGREFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 22 de 1973.
1) $ 6.000 10|pub. 16228 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO RODRIGUEZ DEBOTTO o DEVOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de agosto de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15364 Set.6.-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELEUTERIO ROVETTA GARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15365 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ASQUETA BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15366 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIO WALTER o WULTER MELO MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15363 Set.6.-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN UMBERTO o HUMBERTO MAGALLANES TRINIDAD (Ficha C. Nº 247, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15908 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER FEREYRA YUELE o JUELE (Ficha C. N.o 214, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15494 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROMERO (Ficha C. N.o 237 bis, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15495 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO BEROIS MUNIZ o LEONCIO CONRADO BEROIS MUNIZ (Ficha C número 238 año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15496 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO HONEGGER RENGER, (Ficha C. Nº 259, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 29 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15369 Set.6.-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO PRUDENCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15762 Set.11.-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ABELARDO LAMARTHEE GUINAUD o GUINAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 15172 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BELLOQUI o JOAQUINA o PAULA JOAQUINA BELOQUI CHAVEZ o CHAVES o CHABEZ o CHABES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.900 10|pub. 15173 Set.4.v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DATTOLO o DATTOLI o DATOLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 23 de 1973. — Teresita Eacheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16211 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MANUEL PEREZ o PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16212 Set.14-v.ets.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE, o JOSE SANTIAGO, MOREIRA o MOREIRA COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16213 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TORTEROLA de ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16214 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MOSKO PARCZEWSKI SOKOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16215 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16216 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16217 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS BERRIEL VANI o VANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 23 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16218 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADRIAN DELGADO y MARGARITA o RUDECINDA o REDUCINDA BARCO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15700 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TIMOTEO CALCAGNO BRUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15695 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ALFONSO MARTINEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 15696 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherber, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MARIA SANCHEZ o SANCHEZ SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15697 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO PACCIO o PACIO LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15698 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL

GONZALEZ o GONZALEZ BENTANCOR o GONZALEZ BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15699 Set.10-v set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ESPINO de BASAITEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 3 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16144 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISAAC DURANTE ICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16145 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MALO o BERTA VELAZQUEZ MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 29 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15320 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID HERZBERG o DAVID HERZBERG WAINER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15318 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA RENEE APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario. Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15319 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15321 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ARMANDO FODERE LOSTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15322 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA BONILLA de BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Federico Luis Bonino Bonilla, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 25.600 30|pub. 13030 Ag.14-v set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE LEON de ACOSTA, ESTEBAN JOSE MARIA ACOSTA PEREZ, RAMON ACOSTA PEREZ y PEDRO NOLASCO ACOSTA PEREZ (Ficha 1054|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1973. —Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 15791 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL SILVA ACOSTA (Ficha 759|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15788 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR LEMUEL BRIATA MARIANI (Ficha 812|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15787 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL DOMINGO MARIA MORA RISSO (Ficha 679|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15786 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO MARIA CLAVIJO ALONSO (Ficha 720|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de junio de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15785 Set.11-set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE HIPOLITO GONZALEZ NOCETTI (Ficha 982|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Maldonado, 8 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15784 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CASIA LEDESMA MARQUEZ de LEDESMA (Ficha 978|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15733 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA EDUVIGES OVIEDO de ROCA (Libro 27, Folio 588) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16002 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA FERNANDEZ LARROSA (Libro 27, Folio 603), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16003 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INES TERESA VERCELLINO BANCHERO. Sucesión Testamentaria (Libro 27, Folio 599 N.o 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15023 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LAUREANO CAPUCCIO (Libro 27, Folio 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16006 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ELCIRA MENDEZ de CHUCARRO, (Libro 27, Folio 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16007 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SABATTINI SABATTINI (Libro 27, F.o 605, número 369) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15251 Set.5.-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ESTEBAN CANO SMITH (Libro 27 Folio 582) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15250 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA VIRGINIA GARRE de TAGLIANI y MARIA LUISA TAGLIANI GARRE (Libro 27, Folio 604) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15252 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MARQUEZ de FERRERO. Sucesión Testamentaria. (Libro 27. Folio 598) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15253 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUISA PENNA SPEZZI de DANTE (Libro 27. Folio 603) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15254 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AGAPITA REY de SANCHEZ (Libro 27. Folio 69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15255 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MONTANDON

de SILVEIRA (Libro 27. Folio 600) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15257 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BARTOLOME PALAZZI RAFAELLE (Libro 27. Folio 605) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 15259 Set.5.-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TEXEIRA NUNES (L.o 18, F.o 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16005 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN GENZEL HARTMANN (L.o 18, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16004 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CLARA TECHERA de SAVORNIN (L.o 18, F.o 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15996 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ETCHEBARNE de BARNES (L.o 18, F.o 401), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15997 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MARTINEZ GARAGORRI (L.o 18, F.o 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 16000 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JORGE VERECUNDO ANTONIO FERRARIS PEDOJA o ALFREDO FERRARIS (L.o 18, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10 pub. 15999 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ROQUE BENEDETTO (Libro 18. Folio 402) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 15258 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FRANKLIN GAUTHIER (L.o 18, F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 16001 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ACLAND o ALACAR o ACULA o ACLAN AGUSTINI o AGOSTINO de RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 21 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16062 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MACHUCA MAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 27 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16063 Set.13-v. set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CELESTINA ZABALETA de LINALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 13 de 1973. — Carmelo M. Saiaberri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15158 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACEVEDO o PEDRO MARTINEZ ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos agosto 8 de 1973. — Carmelo M. Saiaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15159 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMERINDO MACHADO o MACHADO BITTENCOURT o MACHADO COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16140 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIZARDA o FELISARDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16138 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALEJANDRINA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15134 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA TEDESCHI GENARI o TEDISQUI GENUARI (B. 285|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16139 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO ALVEZ (B.271|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15135 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de YENNY o GENY FIGUEREDO (B.135|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15136 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DA COSTA (B. 215|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15137 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BARBOZA ARCENO de RODRIGUEZ (Ficha B.231|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15138 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MASSA (Ficha 521|1973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16163 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FABRA SOSA (Ficha Nº C. 539|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15889 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO OLID (Ficha 476|1973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15887 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JULIO SOCAS ASCONNINA (Ficha 481|1973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 13 de agosto de 1973 — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15888 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEYRE (Ficha N.o 518|973|C.) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15603 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o BRAULIA o MARIA PETRONA ACOSTA de CRUZ (Ficha 535|973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15131 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELICA PASCUALA DE CASTRO CABRERA de ROCCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15132 Set.4_v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMBROSIO PEREIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 1.o de 1973. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15130 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA MARGARITA UGOLINI MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15879 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMAR MUÑOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15970 Set.12-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OCTAVIO MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15969 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SILVA ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15521 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SOUZA PEIXOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15522 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15524 Set.7.-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA VIERA de CATTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 22 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15966 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA TERESA ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 4 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15967 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA RODRIGUEZ de ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 4 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15968 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEVITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 3 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15969 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ARIAS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15515 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ABRAHAM de DAVILA o JOSEFA ABRAHAM VITAL de DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15516 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LUISA CORBO de NESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15517 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MOMFOEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto agosto 29 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15518 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CARBALLO o CARBALLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 22 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 15519 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS EMILIO RICHARD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15520 Set.7.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIANA CASARES de LOPEZ y de FLORICIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 13 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15523 Set.7.-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA ALONSO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 2 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15599 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DAISY o DAISI RODRIGUEZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15600 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON VIÑOLI o VIGNOLES o VIGNOLI o VIÑOLY SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15601 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 27 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15112 Set.4_v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA ADELINA o ADELINA CAMACHO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15602 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARDON ROMAY NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 23 de agosto de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15604 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO DIAZ MINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15605 Set.10.-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELENA ORIGUELA de LEGARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15606 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ZERPA o SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15607 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ESTEBAN ACOSTA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1973. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15113 Set.4_v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PARRILLA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15114 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA AGUERRONDO ETCHEMENDY de SARAZOLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 15115 Set.4_v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CALLORDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 15116 Set.4 v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA EUGENIA SANCHEZ de MERIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15117 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA MONTELONGO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15118 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA MARIA ROSA GAGLIARDINI ROMANELLI de PASTORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15119 Set.4_v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES o MARIA SALOME VILLAR o VILLAR o VILLAR MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15993 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN BOUCHATON o BOUCHATON IZAGUIRRE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de abril de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 15992 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES PIÑEYRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15981 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS FELIX o FERRIX o FERRIS ESSEDIN o EZZEDINE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15876 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA SOULIER de GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15875 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISMENIA GONZALEZ COITTIÑO o ESMENIA GONCALVES COITINO de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 15806 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NATIVIDAD CARDOZO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15809 Set.11_v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUSTO ORIBE SILVA o JUSTO ORIBE LARRAURA SILVA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de agosto de 1973. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 15986 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAMONA VAZQUEZ de VARGAS, citándose y emplazándose a herederos y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de agosto de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 15719 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS CAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15620 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VICENTE PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8 000 10 pub. 15621 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA o AUGUSTINA HLINKA de DENKO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 15622 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15623 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARICHAL y de FRANCISCO CLAUDIO PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15624 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO AMADO de LEON, o ROGELIO A. de LEON, o ROGELIO de LEON o ROGELIO AMADO de LEON BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, julio 24 de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15625 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DANTE LEMES PASTOR o FELIX DANTE LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 15626 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ANTONIA o ANTONIA RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1973. —Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 15627 Set.10.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA o ISIDORA FERRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 15579 Set.7. v.set.20.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares del Balneario El Pinar, 7.a Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas:
POLONIA GADEA SENA: solar 22, manzana F 4, padrón 18 899 antes 18.053 m|á.
NELSON CEDRES CASTRO: solar 11, manzana 6, padrón 18 397.
SEBASTIAN JOSE FIORITO BUFFA: solar 21, manzana 23, padrón 18.129.
CESAR ALBERTO CLIVIO FERRES: solar 8, manzana 26, padrón 18.156 antes 18.451 m|á.
PEDRO FELIX CASELLA TORRES: solar 3, manzana 39, padrón 18.267 antes 15.622 m|á.
JUSTO NESTOR LUQUES: solar 2, manzana 40, padrón 24.487 antes 18.056 m|á.
JAIME MENDEZ HERNANDEZ y MARIA PEREZ de RODRIGUEZ: solar 3, manzana 60 A, padrón 24.651 ante 18.056 m|á.
WALTER ALONSO MORALES: solar 19, manzana 60 B, padrón 24.019 antes 18.056 mayor área.
ODILIA DOMINGUEZ FERREIRA: solar 27, manzana 60 B, padrón 24.027 antes 18.056 mayor área.
WASHINGTON MENENDEZ AYALA: solar 12, manzana 76, padrón 14 331 antes 15.622 m|á.
GRACIELA AURORA ANGEL HOULLI: solar 1, manzana 92, padrón 14 356 antes 14.356 m|á.
AMERICO FALKENSTEIN: solar 4, manzana 193, padrón 14.773.
RUBENS LOPEZ DELGUE: solar 1, manzana 229, padrón 17 869 antes 15.622 m|á.
ALMA RITA BARROSO VELASCO, CARLOS BENVENUTO VILLALPANDO, y JOSE LUIS DIAZ BARROSO: solar 7, manzana 243, padrón 18.606.
2) $ 82.500 15|pub. 14896 Ag.31-v.set.20.

EMETERIO ARROSPIDE Y SERAFINA ALDABALDE

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido mas de cuatro años sin pagar las cuotas mensuales, se hace saber al señor JACINTO RAUL BIANCHI VARESE a sus representantes, sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas con derecho la caducidad de la promesa de compra-venta a plazos respecto del solar número 17 empdronado con el N.o 16.211 sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2) $ 30.000 15|pub. 14559 Ag.28-v.set.17.

BALNEARIO PARQUE DE CARRASCO
Cerrito 461 (Piso 2, Esc. 201)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad de sus promesas, a las personas que más abajo se mencionan, o a sus sucesores o cesionarios a cualquier título, promitentes compradores de solares a plazos, sitos en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Miguel Angel Luis Nario Mazza: Solar 8, Manzana 11, Padrón 19.618.

Gustavo Herten Arocena y Werner Pablo Eduardo Meyer: Solar 12, Manzana 13, Padrón 19.650.

Alfredo Luis Ariquistain Traversi y Gloria Sofía Ariquistain Traversi: Solar 25, Manzana 15, Padrón 19.694.

2) $ 45.000 15|pub. 15203 Set.5-v.set.25.

3-Convocatorias Comerciales

16 DE JULIO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 28 de setiembre de 1973 a las 11 horas en el local de la calle Cerrito 507 P. 6, Esc. 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Reconsideración de la memoria aprobada por la asamblea realizada el 7 de setiembre de 1973.

2º) Aumento del capital social.

3º) Designación de accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 7.500. 3 pub. 16156 Set.14.-v.set.18.

HIELOGAS S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 29 de setiembre de 1973 a la hora 11 y 30 en la Planta Industrial del Camino Tomás Tomkinson N.o 1468 (Paso de la Arena), para considerar el siguiente orden del día:

a) Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el Ejercicio 1972|73.

b) Retribución al Síndico.

c) Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades por el Ejercicio 1972|73.

d) Designación de Directores y sus suplentes respectivos.

e) Designación de Síndico y suplentes.

f) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas depositarán sus acciones o recaudos bancarios de las mismas en el Banco La Caja Obrera (Casa Central) 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, tres días antes, como mínimo, al de la realización de la Asamblea y se le entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a qué tendrán derecho. El Accionista puede hacerse representar por medio de carta poder o telegrama por cualquier persona con las solas limitaciones establecidas por ley o decreto (Art. 22).

Se recuerda a los señores Accionistas:

1) Que cada $ 120.000 integrados dan derecho a un voto.

Ningún Accionista puede emitir más de seis votos (Art. 19).

2) Que se podrá tomar resolución cuando esté representado en primera convocatoria el 50 o|o de las acciones integradas.

Si no hubiera número a la hora indicada, la Asamblea se reunirá media hora más tarde y sesionará con cualquier número de asistentes (Art. 20).

3) Que las Asambleas constituídas de acuerdo a los Estatutos, representan a la totalidad de los Accionistas y sus resoluciones obligan a todos ellos, sin excepción alguna, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — El Directorio.

3) $ 24.000 3|pub. 16227 Set.14-v.set.18.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
F. N. C.

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre, a las 11 horas, en el local de la Cámara de Industrias Avda. Agraciada 1670, Piso 1.

Orden del Día

1.o) Designación por el presidente, de dos (2) Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2.o) Tomar en consideración la Memoria y el Balance General al 30 de junio de 1973 la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los Auditores.

3.o) Distribución de utilidades.

4.o) Elección de 5 Titulares y 9 Suplentes de Directorio.

5.o) Designar dos (2) de los señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos 1060 presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 21 de setiembre a las 16 horas inclusive, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, setiembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 60.000 10|pub. 15514 Set.7-v.set.20.

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 de setiembre de 1973, a las 17 horas, en la calle Centenario 3444, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta.

2.o) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el directorio y proyecto sobre distribución de utilidades.

3.o) Consideración del informe del contador.

4.o) Designación de los miembros del directorio con especificación de cargos.

5.o) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad durante el vigésimocuarto ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgadas por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del directorio, en la caja social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, setiembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 25.000 5|pub. 15353 Set.6-v.set.19.

CASA GATTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de setiembre de 1973, a la hora 16 en el local de Arenal Grande 1765, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1973.

2.o) Proyecto de distribución de utilidades.

3.o) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección del mismo.

3) $ 12.500 5|pub. 15944 Set.12-v.set.18.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 25 de setiembre del corriente año, a las 10 y 30 horas en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el orden del día siguiente:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos.

2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del trigésimo primer ejercicio económico, y del informe del Síndico (artículo 17 de los estatutos, inciso 1).

3) Elección de un Director (artículo 17, inciso 2 y artículo 33 de los estatutos).

4) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 1973-74 Fijación de la remuneración del Síndico (artículo 17, inciso 3).

5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. (artículo 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada, correspondiente (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 40.000 8|pub. 15847 Set.11-v.set.20.

REMY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 1973, a las 13 horas en primera convocatoria, en la calle Burgues N.o 3496.

Orden del día:

1.o) Consideración del inventario, balance, memoria e informe del Síndico.

2.o) Designación del nuevo directorio y del Síndico para el próximo ejercicio.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas concurrentes deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, no habiendo quórum a la hora indicada para la primera convocatoria, la asamblea general ordinaria se constituirá en segunda convocatoria a la hora 13.30 en el mismo lugar y fecha, funcionando cualquiera sea el número de accionistas concurrentes. — El Directorio.

3) $ 10.500 3|pub. 16054 Set.13-v.set.17.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a y 2.a Convocatorias

1.a Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 28 de setiembre de 1973, a la hora 18 y 30 en el local social (Mercado Modelo), Cádiz 3280 en el que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Memoria y balance del ejercicio 1972|1973.

3.o) Dictamen del Síndico.

4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Esta asamblea se considerará constituída si se halla representado más de la mitad del capital realizado (artículo 37 de los estatutos).

2.a Convocatoria:

Para el caso de no hallarse representado el capital necesario requerido para la primera convocatoria, la asamblea se realizará el mismo día viernes 28 de setiembre de 1973, a la hora 19 y 30 en el local social (Mercado Modelo, Cádiz 3280). Para esta segunda convocatoria la asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas que concurra (artículo 37 de los estatutos)|

Se hace presente a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad tres (3) días antes de la fecha fijada para este acto (martes 25 de setiembre) de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de oficina: días hábiles de 8 a 11 horas. — El Directorio.

3) $ 27.500 5|pub. 16014 Set.13-v.set.19.

4-Dirección de Necrópolis

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

REGULARIZACION - HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Dando cumplimiento al artículo 3.o del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que se presentaron ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo OFELIA MARGARITA VAZQUEZ MONTERO y JUAN ANTONIO MAGARIÑOS MARTINEZ, solicitando la expedición de certificados que habiliten la utilización de los Nichos números 1344, 1345 y 1346 del primer cuerpo del Cementerio Central, cuyos titulares fueron doña María Isabel Sánchez Vázquez del Nicho N.o 1345 y don Vicente Victoriano Vázquez de los Nichos Nros. 1344 y 1346.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, herederos o causahabientes que

se consideren con derechos sobre los mencionados bienes funerarios, y en especial a Cipriano Estomba de Vázquez, Martín Segundo Martínez Vázquez; Diana y Juan Carlos Ferreyra Santos; César Alfonso, Gualberto, Miguel Cervantes y Alejandro Magariños Martínez; Esperanza Raquel, Martínez Ballefín de García Mantegazza; María del Carmen Martínez de Roosen; Blanca Delia Vázquez Montero de Conti; María Isabel y Andrés Félix Vázquez Montero; María Enriqueta Vázquez Montero de Aznárez; Susana María Cristina y Federico Centurión Vázquez y Mirta Centurión Vázquez de Firpo, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo. Tercer Piso del Palacio Municipal, con los justificativos de sus derechos, dentro del plazo de treinta (30) días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Juan A. Pérez Fornaro, Subdirector Esc. Interino.

4) $ 18.000 3|pub. 16137 Set.13-v.set.17.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADOLFO GRINSPAN y BALBINA LINDBERG (V.4|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14912 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JESUSA NAIR ALVEZ o ALVEZ PEREIRA y PEDRO TARIMAS, (V. 98|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14517 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO BASCOU y VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ (V. 172|1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15813 Set.11.-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TACUABE HAMLET ARRILLAGA y NANCY JULIA PIATTI CASTAÑEDA (Ficha C. 1038|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15482 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CORREA y ANA MARIA DIAZ (Ficha C. 2184|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15483 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO NAVARRO y ANA MARIA DEL PILAR TORMO (Ficha D. 892|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo agosto 30 de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15284 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRESTIAN PEDRO JUAN COQUEL y AMELIA GENEROSA CHANS, (Ficha C. 900|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14554 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA ELSA BORRELL y JORGE PERAZZO (Ficha C. 2356|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 14891 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de abril de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS RODRIGUEZ TRIGO y SUSANA RAQUEL NUÑEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley del dieciocho de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 22 de 1973.

5) $ 16.000 20|pub. 14776 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D-146|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDELMA FERRAZ y CARLOS ALBERTO LLOFRIU, se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15288 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO ROSSAL y ELENA NUÑEZ (D. 138|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14309 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELICIA NUÑEZ TOLEDO y CARLOS HECTOR GIORDANO CHALA (D. 208|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14307 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JAIME ALFREDO MARSHALL y MARIA INES LAMAISON (D. 230|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14306 Ag.24-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERONIMO GONZALEZ DE LOS SANTOS y BLANCA NIEVES CAULIN ISLAS (D. 212|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 14304 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WILSON LEE y SANDRA DE ROSA (Ficha V. 214|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 15839 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIA MARY VELAZQUEZ CHAPPE y LINO ZANONI MANFRINI (Ficha 158|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 15099 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JOSE CORBAL y MARIA HAYDEE TRONCOSO, (Ficha 222|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 14773 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE D'AMATO y MARY SANDRIN (Ficha 182|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 14519 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAIR NOEMI ROSTAGNOL y JORGE TORRES DE LA LLOSA (Ficha 102|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Acturario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 14378 Ag.24-v. set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUAR D'AMBROSIO y MELANIA PUYOL GIMENEZ (Ficha 172 V 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. -4383 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MARTINEZ VIEIRA y MARIA PORTO RIVADAS (por auto de 10|8|73) (Ficha B. 514|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 14707 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO GUALTIERO STUPINO BORO y MARIA GRACIELA DELGADO PIÑEYRUA (por auto de 27 de junio de 1973) (F. A. 528|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 14384 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MOSQUERA RODRIGUEZ y GILDA EDITH HERRERA (Ficha C. 306|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 15736 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALNOLDO RAUL SCOLA y MARIA DEL PILAR IDOATE. (Ficha C. 790|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15501 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMOLO GUIDI y ZULEMA MENDEZ BARRIOS (Ficha C. 524|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14681 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY IVANOFF y EDUARDO MINAM (Ficha C. 1.189|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14080 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GORKI SILVETTI y MARIA ELENA MACHUCA CUELLO (Ficha A. 198 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15331 Set.6.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIBOE MACHADO PINTOS y MARIA ALICIA CHAINCA MARQUEZ (Ficha A-68|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15286 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ECHEVARRIA URTA y NORA GALLO ROETTI (Ficha A 138 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14938 Ag.31-v set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE MULA COMPTE DORA e IVAN ANTONIO ARQUERO MARTINEZ (Ficha E. 366|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16122 Set.13-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LEANDRO LEPRA y GRACIELA KRAMER (Ficha E. 358|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16124 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMAROTTE CARMEN BRUNA y MAXIMO TOMAS PEREZ, (ficha E-235|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15861 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CIRIACO FERNANDEZ y ALICIA TORRES (Ficha E. 322|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15485 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO DIAZ contra MARIANA de VERA (Ficha E-338|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15285 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA SANTIAGO MANUEL y FONTENLOS, MARIA CRISTINA (Ficha E. 96|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15059 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PINTOS BONI ANA LUISA con JUAN CARLOS STRANEO CASELLA (Ficha E. 156|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub. 14708 Ag.29-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIDAL DANDRAU CRISTINA y JORGE POGGI ALVAREZ (Ficha E. 204|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14555 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO ABADIE y TERESA de la CRUZ TORRES, (Ficha E-328|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 1.600 20|pub. 14802 Ag.24-v.set.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIANO BAUBETA contra RAMONA ELIDA ALONZO (ficha E-286|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15924 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ANTONIO OLASO y MARIA MONICA MASCOLO, (V-339|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15959 Set.12-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALZUGARAY y MARIA TERESITA RODRIGUEZ (V. 323|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15511 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALEJANDRO CARAVADOSSI y MARIA RAQUEL GANDOLFO (V-147|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15287 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GERMAN DIAZ FICO y MARIA ELENA BALPARDA (V.309|73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14686 Ag.29.v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO DAVID TRIPODI y LUZ NIEVES MAGARIÑOS (Ficha B. 1143|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15484 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO JULIAN LEZCANO TELLECHEA y FRANCISCA LUZ MARINA ARRIOLA (Ficha D. 733|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 14431 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LACLAU - FERMINA RODRIGUEZ, (Ficha D 1.105|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14430 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que

se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU GONZALEZ FERNANDEZ y DORA ZULEMA MORENO (Ficha C. 1.197|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14429 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MIGALES VENTURI y ROSA HAYDEE RIVERO (Ficha D. 739|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14213 Ag.23-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ELBIO LOMBARDI y MARIA ISABEL MASSANTI (D. 159|1968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15486 Set.7.o-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: RUFINA SUSANA MILAN y LUIS ALBERTO LEEZ (D. 335 970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15487 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MEIER WSZEBOR y DORA ZELTGHENDLER (D. 307-1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15488 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO MARIA FOLLE WILKINS y SUSANA TORRES NEGREIRA LALINDE (D|345|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15289 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANDRES SHAW URIOSTE y MONICA CARDOSO CUENCA (D|337|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15290 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO ROMEO TARINO FERRIOLO y LYDIA AURORA GARCIA ETCHEVERRIA (D. 41|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15060 Set.3.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: CELSO GUISANTES BORRAZAS y ANA ROSA MACHICOTTI (D|661|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14305 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: BRAULIO MARCELO ROBAINA y BLANCA NIDIA SOSA (D|287|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14308 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GONZALEZ FERRER y MARCELA BROQUEN AMES, (ficha 275|V-1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15960 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad cony integrada por MARIA ELENA MANTERO GOMEZ y FELIPE CARLOS GADEA ORTIZ (Ficha V, 305|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15838 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WELLINGTON MELOGNO y BRENDA IRIS CHARQUERO (Ficha 295|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14774 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL SIERRA MARTINEZ y JOSE ANTONIO PANZARDO (Ficha 71|V 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14775 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FERREIRA SORIA y CENOLIA MENCHACA (Ficha 253 V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub 15130 Set.3.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA CLEMENTINA FERNANDEZ y SALVADOR ANTONIO o SALVADOR CARRANO (Ficha A. 29|973), (por auto de 12|2|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7|973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16067 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LIBER o JUAN LIBER JESUS BRUNO TREZZA y ELSA GLADYS REYES CASTRO (por auto 10|8|973), (F. 635|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15953 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO FERRARI CASTILLA y LILLIAN NARANCIO GARCIA AUSTH (por auto de 30|7|973, F. A. 559|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14913 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de junio de 1973, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ENRIQUE ROQUE STEIN CONZIER y ELENA MACKEY KELLY, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Luis Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15589 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de febrero de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RODOLFO TORRES y TURQUESA JOSEFA SABÁ CORREA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis A. Moria Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14677 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILTOR CORREA LUNA y EMA ZELMIRA LARRIERA (por auto de 2 de abril de 1973), (F. A. 169|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14502 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 12 de abril de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BOLIVAR RODRIGUEZ TRIGO y ANA MARIA CORTES, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14294 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA ZIMAN ROVINSKA y OSCAR GOLDSZMIDT DON (Ficha 365|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15648 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR HUGO VARELA GUARNALUZ y MARIA ALICIA CABRERA, (ficha C 127|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir

sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $16 000 20|pub. 14385 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR SOZO HERRAN y MARIA VIRGINIA GARCIA de BARBIERI (ficha C 417|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14373 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLAVA REAL de POSE y JOSE VALENTIN POSE (Ficha C. 321|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de agosto de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15049 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA CAFRANI y JOSE SARUBBO (Ficha C. 23|73); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15583 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PIFANO y DOMINGA MARTINICORENA (Ficha C. 23|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 13852 Ag.22.-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YENNY LIEDLEIN y MANUEL LEONARDO ZALES (Ficha E. 211|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16125 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DRAPER LILIANA AIDA y FOUSSIN WASHINGTON JOSE (Ficha E. 351|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16133 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA MARGARITA GUTIERREZ y FRUCTUOSO RIVERA BEOA (Ficha E. 289|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria. — Montevideo, agosto 31 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15750 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LOSADA FERNANDEZ y MARTHA RAQUEL ESPINO (Ficha E. 225|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15592 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PORTEIRO VARELA y FILOMENA BARIZO RODRIGUEZ (Ficha 568|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1967. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15420 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO RONCO y MARIA MARGARITA SEPERGO (Ficha E. 311|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub. 15353 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUIRRE, STELLA MARIS e IGLESIAS VIANA, ANTONIO (Ficha E. 351|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 22 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14752 Ag.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSUELO LOPEZ de BERAZAIN con JUAN HECTOR BERAZAIN (Ficha E. 235|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14709 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO D'ALESSANDRO y SONIA AMALIA FOSSATI (ficha E-291|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14303 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME GREGORIO ROS GARESE y OFELIA CALDEYRO STAJANO (Ficha E. 411|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 15840 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO COSTA VALLES y MARIA ERCILIA BRIANZA (Ficha E. 325|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.0000 20|pub. 14620 Ag 29-v.aset.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA OBES de BESADA y ENRIQUE LUIS BESADA (ficha E 127|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de abril de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14291 Ag.24-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL FERNANDEZ con OMAR DARIO CUDA (Ficha E. 237|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14214 Ag.23-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don SERGIO FRANKLIN MARTINEZ y doña STELA MARIA RUIZ, (ficha N.o 472|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14330 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO RUBEN VARONA y ERCILLA FONTES, (Ficha 119, Año 1973), emplazándose por edictos durante 60 días a quienes se consideren con derecho en la misma, en los autos respectivos. — Las Piedras, 25 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15206 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DORIS LIDIA RAMOS y JOSE ANIBAL BRITOS (Ficha V. N.o 135|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, junio 30 de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14603 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSEFINA NELY MACHIN y RAMON LAMAISON (Ficha V. N.o 173|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Arbelto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14363 Ag 24-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL DUTRA y ROSA GONZALEZ (Ficha V. N.o 2[illegible]), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 14369 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO GONZALEZ y MANUELA MASTROIANNIX (Letra V año 1973 N.o 244), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 14930 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL TORRELLI LARQUE y ADELINA ADELAIDA LOPERENA (Letra V Año 1973, N.o 228), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, agosto 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15217 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EVANGELIO IZQUIERDO PEREIRA y JUANA SOSA de LEON (Letra V, Año 1973, N.o 203), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 19.783. — Pando, agosto 8 de 1973. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15218 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Elodina Melgar contra BRENO CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (336|973), se hace saber que en fecha 17 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Elodina Melgar y Breno Correa, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16037 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 9 de agosto de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BAUTISTA SOLERI MAZET y BRENDA ARAGUSTO OLIVERA (Ficha 387|73), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 1946. — Colonia, agosto 17 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15241 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 23 de julio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CIRIACO ANGEL COLLAZO COLLAZO y ROSA ELENA COLLAZO GAGO (F. 332|73), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, julio 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15242 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ y LILIANA CLARA KRISMANICH (F. 144|C|973), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14496 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre JOSEFA ENEIDA MACHIN de MELGAREJO y SOCORRO JULIAN MELGAREJO, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, mayo 21 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 14490 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA HAYDEE GONZALEZ GODAY de LORENZO y HOMERO LORENZO, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, julio 24 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 14108 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "OSVALDO RAFAEL CORBO y SUSANA EMA ARATTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 43|973), se hace saber al público que con fecha 21 de febrero de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Osvaldo Rafael Corbo y Susana Ema Aratti, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14107 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos SAID ABOU NIGM y MARIA ELENA OTONELLO de ABOU NIGM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 7 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Said Abou Nigm o Nimg y María Elena Otonello de Abou Nigm; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, agosto 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 15174 Set.4.-v.oct.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: FRANCISCO RAMON CANZINI PORCAL y MARIA ELISABETH CARDOZO CABRERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14321 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de noviembre del año 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre: MARCELINO FAUSTINO BETANCOR y TERESITA JULIA LABANDERA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, julio 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaira Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 14028 Ag.21.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGELICA MARIA QUIJADA y SERVANDO RAMON GOMEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14318 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: AMADO WALTER EGUEZ y ALBA MARGARITA HERNANDEZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 14029 Ag.21.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: CARLOS MARIA MAGALLANES y VICTORIA AMABILIA SUAREZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 9 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 15|pub. 16222 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1.o de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre: FEDERICO MERCADAL ZAMIT e IRMA PEREZ de MERCADAL, debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16221 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que en autos: "Robaina de Rancaño, María C. contra RANCAÑO, OSCAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1308|1971) con fecha 20 de octubre de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos nombrados en autos, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Maldonado, 9 de noviembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15790 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 23|VII|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR ELIAS GARCIA SILVERA y CECILIA SHIRLEY SILVEIRA CORREA, (Ficha 912|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14483 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 10|IV|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA ELBA TORTEROLA y RODOLFO DIAZ (Ficha 493|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14481 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28|V|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NYDIA URUGUAYA MOREIRA MARTINEZ y BESILIO LAGOMARSINO TOLEDO (Ficha 722|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Ectuario.
5) $ 20.000 20|pub. 14482 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "Villanueva, Alberto Jovino contra GELVES de VILLANUEVA, DORA VICENTA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Libro 27, Folio 594, N.o 323)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Jovino Villanueva y Dora Vicenta Gelves de Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 16009 20|pub. Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Parietti de Garrasino, María Elena contra GARRASINO, JOSE ARTURO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (L.o 27. F.o556, número 173), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Parietti de Garrasino y José A. Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14127 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN OLESCHUK GAPOÑUK y DELIA CARREA GAMARRA (L.o 27, F.o 597), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15263 Set.5.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Dupont de Favre, Ana Isidora contra FAVRE, JULIO ANGEL. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Libro 27, Folio 554, número 165), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Isidora Dupont de Favre y Julio Angel Favre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14126 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ema Aída Legorburu de De León contra Raúl De León. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 18, Folio 177, número 559), se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl De León y Ema Aída Legorburu de De León.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, junio 26 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 28.000 20|pub. 16010 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS MARIA CAZALEZ y HAYDEE ISOLINA MILLER (L.o 18, F.o 406), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, agosto 20 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15261 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PABLO WIRGMAN y SUSANA BEATRIZ ELIZONDO de WIRGMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18, Folio 348, Nº 218), se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pablo Wirgman y Susana Beatriz Elizondo de Wirgman.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, junio 26 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 15262 Set.5.-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges ROBERTO ALCIDES CACERES y LIDIA ESTHER RODRIGUEZ (Ficha C. Nº 307 bis|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, agosto 17 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15797 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existentes entre los cónyuges LUIS LIESEGANG y MARTA URALDINA ACOSTA (Ficha C. Nº 306|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, agosto 17 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15798 Set.11.-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIO VARELA y MANUELA SOTERIO (Ficha A. 22|73), citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 11 de abril de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 14222 Ag.23.v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre IRENE MENDIONDO NUÑEZ y LUIS HORNOS (Ficha A. 235 973), citándose a todos los acreedores y demás interesados, a fin de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, agosto 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15141 Set.4.-v.oct.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 28 de agosto de 1973 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DIEGO MARTINEZ CORBO y NIDIA ESTELA ARCHONDO VIZCARRET. Asimismo se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 31 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15904 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada HIPOLITO HERMOGENES GOMEZ MARTINEZ y LEDA MARGARITA PEREYRA (Ficha 396|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 2 de 1973. — Ecs. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14064 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "UBICI, CARLOS ANTONIO y PIEGAS DE UBICI, LILIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (La. A|308|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Antonio Ubici y Lilia Piegas de Ubici y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 23 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 15974 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO CHOHUY ERRANDONEA y LUCY DIANA LEBORGNE CROCKER (A|293|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, agosto 3 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14603 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 2750 de fecha 3 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO GABINO LOMANDO CERDEÑA y OLGA AIDA MUSSINI GERIBON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 25 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 15120 Set.4.-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 7022 del 14 de agosto del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO OTERO y MARIA MARTINA POGGI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 23 de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 15121 Set.4.-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 4276 de fecha 14 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DE LEON y MARY GRACIELA LUJAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 15122 Set.4.-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 5731 de fecha 20 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO OTAZO y PERLA MIRTA GASTRILLO ROCCO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 14290 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: DANIEL RODRIGUEZ CETRULO y MIREYA SIENRA PRIETO. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 1651, año 1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 25 de octubre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 4 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15995 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — En autos: "LYDIA NOEMI ODINI y OSCAR MARIA DIBOT. Disolución de Sociedad" (Ficha N.o 654, año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 23 de julio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, julio 30 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 14871 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Núñez de Acosta, Luisa contra FLORO ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución número doscientos cuarenta y cinco, de fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Luisa Núñez de Acosta y Floro Acosta. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Tacuarembó, marzo 14 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 28.000 20|pub. 15808 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

entre LUIS AGUIRRE y EDA PIRIZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 15307 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL RIVAS y ALBA AURORA MENCIA de RIVAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 14663 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre LEON ELEUTERIO BRITOS MIRAZON y TOMASA RODRIGUEZ CAMACHO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 14664 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don MARCOS MIRIANTE MACHADO y doña AMELIA OAL (Ficha A. N.o 116|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paso de los Toros, 17 de agosto de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 14615 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCO FROILAN FERNANDEZ y MARIA EMA DELLEPIANE MESA, y emplácese a los que tengan interés en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20 pub. 15631 Set.10-v.oct.5.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Lilian Margarita Papasso contra CARLOS ROMAN VILA. Divorcio" (B|3316|71), citar y emplazar a Carlos Román Vila, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 13103 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "María Esther Novales de Gill contra ADRIAN GILL. Divorcio" (Ficha B. N.o 1104|72), se cita llama y emplaza a Adrián Gill, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30 pub. 14710 Ag.29-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Fernández María del Carmen contra CURBELO JORGE. Divorcio Causal" (Ficha D. 164|973), se cita, llama y emplaza a Jorge Curbelo para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 15865 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Torres, María contra SILVINO SILVA. Divorcio por causal" (D. 251|973) se cita, llama y emplaza a Silvino Silva Rodríguez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 14037 Ag.21-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Juan Ricciardelli contra MARIA CARMELA DELLA VECCHIA. Divorcio (B. 3585|971" citar y emplazar a María Carmela Della Vecchia para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24 000 30|pub. 14081 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña BLANCA SARA GARCIA (Ficha 301|71) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o Piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Carlos Alberto Fontana. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 13927 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Russo José contra CANDENDO NORMA. Conversión al Divorcio" (Ficha D. 367|972), se ha decretado la sentencia número 110 cuya parte dispositiva se transcribe: Fallo: Decretando la conversión en divorcio, de la separación personal de los esposos José Russo y Norma Candendo, autorizada por las autoridades judiciales competentes el veinte de noviembre de 1969. Notifíquese la sentencia a la esposa por Edictos.

Oportunamente, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 14166 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso en autos: "Buenaventura Amarelle contra MARGARITA QUINTANA PONCE. Divorcio" (C.A. 785|972), citar y emplazar a Margarita Quintana Ponce para que dentro de los noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24 000 30 pub. 13860 Ag.20.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno en autos "Montossi Julio César contra RAQUEL AMANDA BLANCO. Divorcio" (Ficha E. 337|73), se cita, llama y emplaza a doña Raquel Amanda Blanco para que comparezca dentro del término de treinta días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 8.000 10|pub. 15382 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a RENEE FRANCISCA AYALA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Olivera, Héctor Nelson contra Ayala, Francisca Renée. Divorcio" (Ficha B. N.o 49 973), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, trece de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Juan Manuel Sarasúa, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 14903 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Castro Moreira, Iris Beatriz contra NOY, BARTOLO JULIO. Divorcio" (Ficha. C. N.o 115, Año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartolo Julio Noy, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y citándolo a conciliación. — Rosario, agosto 24 de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 15556 Set.7-v.oct.19.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A.F.E.

Se emplaza, al señor JOSE W. ESPATH, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 5|pub. 32682 Set.14-v.set.20.

Se emplaza al señor OMAR GREGORIO PIRIZ LORENZO, funcionario de Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 32645 Set.12-v.set.14.

Se emplaza al señor JULIO CESAR NONGOY PISANO, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de treinta días, para que se presente al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz número 1095 a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 5|pub. 32643 Set.12-v.set.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 7 de setiembre de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario FRANCISCO GERARDO OLIVERA SORIA (Padrón N.o 23.617), Cat. V., Grado 6, de la Dirección de Limpieza y Usinas para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto N.o 9.297. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973.
8) (C. C.) 5|pub. 32673 Set.14-v.set.20.

RECEPTORIA DE ADUANA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Receptor de Aduana de Rocha, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MORAIS GIAMBASTIANI, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Procedimiento realizado por Funcionarios Policiales y Aduana. Incautación de Automóvil. Gil Blás Eguren y otros. Infracción Aduanera. Expediente N.o 32|973", por el plazo perentorio de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Rocha, junio 1.o de 1973.
8) $ 60.000 30|pub. 15903 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING S.A. Cobro de pesos" (C. 93|71), se cita y emplaza a South American Holding S. A. a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado calle Convención N.o 1330, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 26 de 1973. — A. Gazzano Pons, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 32467 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "HARRY PUGH. Sucesión (Ficha 68|70)", se cita, llama y emplaza a Gladys Patricia y Kathleen

Muriel Pugh Frankel, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes (artículo 1.069, C.P.C.). — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
8) $ 24.000 30|pub. 16162 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo en los autos caratulados "Adelia Capucio de Arijón contra ELENA PERRONE de PIMENTEL" (Libro 17, Folio 621) se emplaza a todos los herederos de la señora Elena Julia Perrone de Pimentel para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
8) $ 24.000 30|pub. 15841 Set.11.-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Eusebio Guichón contra NELSON PAULO. Daños y Perjuicios" (Ficha N.o 871|73), se emplaza a don Nelson Paulo domiciliado en la República Federativa del Brasil, ignorándose el lugar exacto de su residencia, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, constituyéndose domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 13 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) (R.20|4|55) 15|pub. 32595 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Dalmas, Douglas D. contra la sucesión de MARIA PINTALUBA de BECH: Cobro de pesos". (Ficha 361|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Pintaluba de Bech, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 24.000 30|pub. 15243 Set.5.-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos caratulados GADEA ACUÑA VICTORIA. Cesación de condominio (Ficha 258|973), emplázase a Elzcar María Gadea Casas y Alberto Gadea a estar en juicio en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. — Minas, agosto 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
8) $ 18.000 30|pub. 16146 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NICOMEDES GOMEZ y JACINTA SUAREZ de GOMEZ. Sucesiones y EUSEBIO GOMEZ SUAREZ. Sucesión" (Libro 17, Folio 677, Nº 1098), se cita, llama y emplaza a los que se crean con vocación hereditaria respecto a Bernabé Silvano Juan Evangelista y Salvador Gómez Suárez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 29 de setiembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
8) $ 30.000 30|pub. 16008 Set.13.-v.oct.25.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

U.T.E.

EXPROPIACION DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA 18.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912, hace saber que con fecha 26 de octubre de 1972 los Ministros de Economía y Finanzas e Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 6.727, propiedad de Neptunia S. A., cuya superficie es de 9.887 metros cuadrados 270 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 67 metros 43 de frente al Sur a la carretera Interbalnearia, 18 metros 96 de ochava curva que une las alineaciones de dicha carretera y la Avenida Parque San Lorenzo, 112 metros 23 al Este de frente a la mencionada Avenida, por el Norte en su frente a la calle Los Almendros una línea compuesta que arranca de la alineación de la Avenida Parque San Lorenzo con un tramo curvo de 12 metros 79, uno recto de 7 metros 39 y dos curvos de 9 metros 66 y 74 metros 68; por el Oeste dos rectos de 98 metros 16 y 55 metros que lo separan de más área del mismo padrón de que procede.

Se hace saber asimismo que se ha decretado la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración, calle Paraguay N.o 2431 Piso 4.o (Palacio de la Luz), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones.
9) (C. C.) 8|pub. 32590 Set.6-v.set.17.

EXPROPIACION DE UN TERRENO UBICADO EN LA 2.a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912, hace saber que con fecha 10 de abril de 1973 (Resolución explicatoria del decreto de fecha 13 de octubre de 1972) los Ministros de Hacienda e Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 144.226, propiedad común e indivisa en las siguientes proporciones: 1|3 del señor Luis Pelegrino Deal Nicolini y 2|3 de su hijo el señor Julio Luis Deal Barrios, cuya superficie es de 197 metros cuadrados y cuyos planos, deslindes y demás características figuran de fojas 9 a 10 del expediente administrativo N.o 304171|1.

Se hace saber así mismo que se ha decretado la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración, calle Paraguay N.o 2431, Piso 4.o (Palacio de la Luz), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones.
9) (C. C.) 8|pub. 32589 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "BANCO de PREVISION SOCIAL. Expropiación (Ficha C. 449|1973)"; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que puedan considerarse con derecho al bien Padrón N.o 1286, sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 84, y en especial a los sucesores de Idelfonsa Cuñarro de Lázaro, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
9) $ 30.000 30|pub. 16223 Set.14-v.oct.26.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SCAFIDI CAMILLERI, RAYMUNDO. Incapacidad". (Ficha D. 468|72) por resolución de fecha 27 de abril de 1973, se nombró curadora del incapaz mencionado a su madre doña María Salvina Eugenia Camilleri de Scafidi, habiendo aceptado el cargo con fecha 7 de mayo de 1973. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 15291 Set.5.-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ASSUNTA MAZZA CESTARO. Incapacidad" (Ficha B. N.o 1001 1972), que por resolución de fecha 20 de junio de 1973, se declaró en estado de incapacidad a doña Assunta Mazza Cestaro, designándose curadora de la misma a su hermana Sra. Nicolina Mazza de Pera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 32545 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por auto N.o 2.731, de fecha 15 de mayo de 1973, fue declarado en estado de incapacidad don JORGE MANUEL SELVES, nombrándose curadora del mismo a doña Azucena Lawlor de Selves, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 15421 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "FLORA y MARIA MAGDALENA PIRO. Incapacidad" (135|970) se hace saber que por resolución de fecha 20 del corriente mes y año, se declaró en estado de incapacidad a Flora Piro, designándose a su hermano Miguel Piro, como Curador de la misma, sirviendo el mismo auto de discernimiento. — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 16036 Set.13.-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DEUBALDO OLIVERA, RAUL ALBERTO. Declaratoria de incapacidad" (Fa. 415|972). se hace saber que por resolución de fecha veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres se declaró al nombrado Raúl Alberto Deubaldo Olivera en estado de incapacidad designándose curadora legítima del mismo a su madre Elvira Olivera. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, junio 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 15324 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, por resolución del 7 de junio último se declaró en estado de incapacidad a doña INES DIAZ de BENTANCUR, designándosele Curador a su hijo Sumarval Irene Bentancur (Ficha C. 673|972). — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 15629 Set.10.-v.set.21.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. MARTHA GONZALEZ CAPURRO, constituyendo domicilio en Rincón 682, Esc. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco declaración sumaria de vida y costumbres, de Italo Matinale y Irene D. de Matinale, expidiéndose testimonio. — Martha González. — Dr. José G. Zimalkovsk, Abogado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 16181 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, ALICIA VIRGINIA ESCAYOLA MANITO, constituyendo domicilio en Ituzaingó N.o 1324, escritorio 802 al señor Juez digo: que optando al título de procurador y escribano ofrezco la declaración testimonial de Adolfo Pastori y Antonio Puig, sobre mi honradez y costumbres morales, expídase testimonio. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 15804 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, MARIA J. BARREIRO con domicilio

en Rambla M. Gandhi Nº 485, digo que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Julio Gallo y María Isabel Zeni y se me expida testimonio. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 15423 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito AIDA ANA GOLDMAN TINSKY con domicilio en Luis P. Ponce 1320 Apto. 601, digo que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Julio Gallo y María Isabel Zeni, y se me expida testimonio. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 15425 Set.6.-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, GONZALO URIARTE AUDI, constituyendo domicilio en Colonia 1158 Apto. 1202 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a solicitar de acuerdo al artículo 239 del C. de Org. de los Tribunales, se reciba la declaración de Cristina Bálsamo Armando y Ricardo Gorosito Zuluaga, quienes informarán sin necesidad previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gonzalo Uriarte. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 15587 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. HERNAN NAVASCUES, constituyendo domicilio en 25 de Mayo Nº 463, Piso 3, Esc. 3 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración de los señores Sergio Abreu y Daniel Risso Abadie, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Hernán Navascues".
Montevideo, agosto 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 15292 Set.5.-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN ANTONIO MARQUINE VILLAR, domiciliado en Avenida Uruguay 1198, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Esc. Pedro M. Hegoburu y Esc. Sergio Machado Belza. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — María I. Muniz Llano Actuaria Adjunta.
11) $ 6.000 10|pub. 16081 Set.13.-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. WALTER ARIGON BACHINI, con domicilio en Soriano 1056, Esc. 4, se presenta y dice: que optando al título de procurador, solicita se interrogue a los señores Jorge Aniotz y Frederick Burns sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Walter Arigón Bachini. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 15814 Set.11-v|set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. FREDERICK BURNS CERVETTI, con domicilio en Soriano 1056, Esc. 4, se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, solicita se interrogue a los señores Jorge Aniotz y Walter Arigón sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Frederick Burns. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 15812 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: ENRIQUE HUGO BIANCHI D'ALESSANDRO, (CA-291|73); constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, piso 4.o, escritorio 8, al señor Juez digo Que optando al título de Escribano, ofrezco la información de los señores Carlos Alvarez Pérsico y Rodrigo López Acosta, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — E. Bianchi D'Alessandro. — José L. Chouhy Terra, Abogado. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 15543 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno JOSE LUIS FIGUEROA MAGADAN, constituyendo domicilio en Soriano 1056 Esc. 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de Gladys Rodríguez Sobrera y Francisca Sobrera de Rodríguez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Luis Figueroa. — Dr. José A. Noya Pacoret, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 15866 Set.12-v.set.25.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
LICITACION PUBLICA Nº 1140
Primer llamado
Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Arcilla activada", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle Carlos Roxlo y Soriano, P. 3 al precio de $ 600.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 10 de octubre de 1973 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32665 Set.13.-v.set.17.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1843
Apertura: 26 de setiembre de 1973, hora 15.
Adquisición de 500.000 fórmulas Nº 1485 (quinientas mil fórmulas) tipo Fanfold numeradas.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, setiembre 11 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32678 Set.14.-v.set.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 852
1er. y 2.o Llamado
El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para las reparaciones y pinturas a realizarse en el edificio de Sucursal Minas y Casa del Jefe.
Fecha de apertura: 7 de noviembre de 1973 a las 15 y 30 horas (1er. llamado).
7 de noviembre de 1973, a las 16 horas (2.o llamado).
Para la apertura de las propuestas en el 1er. llamado, deberán concurrir un mínimo de 3 oferentes, de no suceder así el 2.o llamado se abrirá con los licitantes presentes.
Recaudos: podrán retirarse en horario de oficina en el Banco de Seguros del Estado, Casa Central Mercedes 1051 6.o Piso Sección Conservación de Propiedades y en la Sucursal del Banco en la ciudad de Minas calle 18 de Julio N.o 577. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 32668 Set.13.-v.set.19.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Año 1973
Licitación 52|73 — Zapatos escolares.
Apertura: 15 de octubre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de octubre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación 53|73. — Lápices de colores y comunes.
Apertura: 16 de octubre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de octubre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo Nº 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32656 Set.12.-v.set.21.

DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Año 1973
Licitación Nº 54|73 — Frutas y hortalizas abrillantadas o glaseadas.
Apertura: 27 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación Nº 55|73 — Pan dulce.
Apertura: 28 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 28 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación Nº 56|73 — Leche descremada en polvo.
Apertura: 26 de setiembre de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32623 Set.10.-v.set.19.

División Comercial — Sección Compras
Licitaciones Públicas Año 1973
Licitación N.o 36|973. — Esponjas Artificiales.
Apertura: 11 de octubre de 1973, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de octubre de 1973, a las 18 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación N.o 37|73. — Zapatillas.
Apertura: 10 de octubre de 1973, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de octubre de 1973, a las 18 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación N.o 50|973. — Cuadernos.
Apertura: 10 de octubre de 1973, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de octubre de 1973, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación N.o 51|973. — Hojas Orladas y de Papel Dibujo.
Apertura: 11 de octubre de 1973, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de octubre de 1973, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32616 Set.7-v.set.18.

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA
Ley Nº 13.728
Sistema Público de Producción de Vivienda
Ministerio de Defensa Nacional
Comando General del Ejército
Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar
Licitación Pública Nº 4
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para la cotización de precio por el suministro de maderas, herrajes y materiales varios destinados a las obras del Plan de cincuenta y dos viviendas para Oficiales a construir en el Interior de la República, de acuerdo al detalle de cantidades y características que se expone a continuación:

A) Rubro Maderas:

Renglones:

1) 1.350 pies de madera incienso cortada en 3" (se admite la presentación de ofertas para esta madera, en rollo cortado en 3").
2) 26.464 pies de madera de cedro paraguayo en rollo cortado en 2".

3) 6.330 pies de madera de cedro paraguayo en rollo cortado en 3".
4) 35 tablas de pino brasil de 5.60 x 0.30 x 0.050 metros calidad 20-30.
5) 333 hojas de compensado de cedro de 2.20 x 1.60 x 0.004 metros, con una cara pulida.

B) Rubro herrajes:

Renglones:

1) 3.170 grampas de hierro para amurar marcos de 0.12 x 0.013.
2) 604 pomelas de hierro pulido, de 0.14, con los tornillos correspondientes.
3) 1.544 pomelas de hierro pulido, de 0.11, con los tornillos correspondientes.
4) 156 cerraduras de seguridad, marca Star (para manija), con boca llave (la cotización de las manijas correspondientes se hará en el renglón 6).
5) 228 cerraduras de embutir, para puertas, marca Star, con la nuez de 0.008, y con los tornillos correspondientes (se incluirá la cotización de los respectivos boca llaves de bronce y niquelado y tornillos también de bronce niquelado).
6) 156 manijas de bronce niquelado, para puerta de calle, con espiga de 0.008.
7) 228 manijas de bronce niquelado, comunes con espiga de 0.008 (se corresponden con los materiales especificados en el Renglón 5).
8) 280 cajas de fallebas de cruz, de bronce niquelado, con los tornillos de bronce niquelado, y grampas
9) 104 varillas para fallebas, de 2.20 cada una, perforadas en las dos puntas.
10) 176 varillas para fallebas, de 1.10 cada una, perforadas en las dos puntas.

C) Rubro varios:

Renglones:

1) 10 paquetes de clavos comunes, de 4".
2) 20 paquetes de clavos comunes, de 2".
3) 10 paquetes de clavos s|c Nº 12-30.
4) 5 paquetes de clavos s|c Nº 8-20.
5) 5 paquetes de clavos c|c de 1 y 1|2".
6) 2 paquetes de clavos s|c Nº 10-25.
7) 5 paquetes de clavos c|c Nº 10-25.
8) 10 paquetes de tornillos de cabeza plana Nº 20-25, de hierro pulido.
9) 5 paquetes de tornillos de cabeza plana Nº 18-13, de hierro pulido.
10) 5 paquetes de tornillos de cabeza plana Nº 20-35, de hierro pulido.
11) 100 litros de aceite de linaza cocido.
12) 25 litros de aguarrás mineral.
13) 30 litros de cola Nowicoll R.
14) 114 kilos de cola Hica.
15) 1 rollo de lija (preferentemente de tela) de 44 metros para máquina lijadora.
16) 2 gruesas de lija marca Klint Nº 1 y 1|2.
17) 5 pinceles de pita de 1".
18) 3 pinceles de cerda de 2".

Los oferentes presentarán cotización por el total de los materiales admitiéndose la parcialización de propuestas por rubro, pero dentro de cada uno de ellos no se aceptará la exclusión ni sustitución de renglón alguno ni la variación de las cantidades establecidas para los mismos.
Los Pliegos de Condiciones y demás especificaciones relativas a este llamado se pueden adquirir en la Sede del SIAM, al precio de $ 2.000, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12.
Los posibles oferentes podrán efectuar consultas y solicitar aclaraciones por escrito, en las Oficinas del SIAM, hasta 10 días de la fecha señalada para la apertura de las propuestas.
Lugar de apertura: SIAM, Cuareim 1265. Montevideo.
Fecha de apertura: 11 de octubre de 1973: 1er. llamado, hora 10.
2.o llamado, hora 11. — El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar: Coronel Jorge Steineck.
12) (C. C.) 4|pub. 32679 Set.14.-v.set.19.

ESCUELA MILITAR
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 3|973
Primer y Segundo Llamado

La Escuela Militar llama a licitación pública N.o 3|973 (primer y segundo llamado) por la provisión de:
50 bancos-mesa, individuales, armazón de caño de 1" asiento y respaldo de triple compensado lustrados, mesa Pino Brasil de 3|4" lustrada.
Los pliegos de condiciones particular y general se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Instituto, Departamento de Canelones, Toledo, Sección Habilitación, horario de 8.00 a 12.00 horas de lunes a viernes.
La apertura de propuestas se fija para el día 10 de octubre de 1973 a la hora 9.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10.00.
12) (C. C.) 10|pub. 32662 Set.13-v.set.26.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS (INVE)
CONJUNTO HABITACIONAL DEL PALMAR COMIPAL
1.a Etapa

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas por encargo de la Comisión Mixta del Palmar (COMIPAL), llama a Licitación Pública para la construcción de dichas obras que comprenden:
30 viviendas de 2 y 3 dormitorios.
4 alojamientos colectivos.
A realizarse en Zona del Palmar, Departamento de Soriano.
Entrega de Recaudos en INVE Departamento de Obras — Avenida Uruguay 933 o Intendencia Municipal de Soriano.
Apertura de Propuestas: 11 de octubre de 1973, 15 horas en INVE, Avenida Agraciada 1409.
Precio de los recaudos. $ 15.000.
12) (C. C.) 10|pub. 32649 Set.12.-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL de MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS y TURISMO

N.o 16. — Confección de Smokings.
Primer llamado, hora 15, pliego $ 200.00.
Apertura: Día 17 de octubre de 1973. — Sección Adquisiciones y Suministros.
12) (C. C.) 3|pub. 32677 Set.14-v.set.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
CONSTRUCCION DE TABLEROS EN EL CAMPUS MUNICIPAL

Llámase a licitación pública para la construcción de soportes de tableros de basquetbol a instalarse en el Campus Municipal de Maldonado, de acuerdo con los planos y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, donde podrán retirarse las carpetas al precio de $ 5.000 (cinco mil pesos).
Las propuestas se recibirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia el día 24 de setiembre a la hora 10. En caso de que a esa hora no exista un mínimo de tres oferentes, se fija un segundo llamado para el mismo día a la hora 11. — Maldonado, agosto 27 de 1973. — Dirección de Arquitectura Municipal.
12) (C. C.) 10|pub. 32624 Set.10.-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 18|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la "Contratación del Estudio de Campo y del Proyecto correspondiente a la obra Ruta 14 Tramo Mercedes Acceso Represa de Palmar Tramo Mercedes-Arroyo Bequeló (Incluso Puente y Accesos) y Accesos La Tabla-Empalme Ruta 55".
Pliegos de Condiciones en el Departamento II. Estudios, 5.o Piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o Piso.
Apertura de propuesta día 4 de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad en la Avda. Uruguay N.o 1120 Piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 9 de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas.
Precio del Pliego $ 25.000 (veinticinco mil pesos). — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32569 Set.5-v.set.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Diario Oficial
VENTA DE PAPEL VIEJO

Se dispone para la venta, aproximadamente de 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas serán el 27 de setiembre de 1973, a las 16 horas. — Florida N.o 1178. — La Secretaría.
12) (C. C.) 8|pub. 32680 Set.14-v.set.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
LICITACION PUBLICA Nº 1 973
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la explotación de las salas de cine y boite ubicadas en el subsuelo del Edificio contiguo por la Avenida Gorlero de la ciudad de Punta del Este a aquel en que funciona el Casino del Estado-Punta del Este, por el plazo y en las condiciones que se establecen en el pliego respectivo.
El pliego de condiciones podrá ser retirado por los interesados en la ciudad de Montevideo, Agraciada 1409 6º piso y en Punta del Este Gorlero esquina Inzaurraga.
Las propuestas al primer llamado se recibirán el día 19 de octubre de 1973 a la hora quince en Agraciada 1409 6.o piso en que se procederá a su apertura.
En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo, una hora después, el que será válido cualquiera fuera el número de propuestas que se presenten.
12) (C. C.) 8|pub. 32628 Set.10.-v.set.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 131
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 1.200 camisas media manga, para hombres, en varios gustos y calidades.
Hasta 1.200 camisas manga larga, para hombres, en varios gustos y calidades.
Hasta 2.400 pantalones de verano, para hombres, en varios gustos y calidades.
Hasta 4.000 pantalones cortos, para hombres, para gimnasia en tela blanca, azul y negra.
Hasta 2.400 pantalones tipo vaquero, para verano de hombre en varios gustos y calidades.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado día 10 de octubre de 1973, a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 10 de octubre de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32661 Set.13-v.set.24.

LICITACION PUBLICA N.o 126
Primer y Segundo Llamado

Artículos:
Hasta 1 amasadora redonda de 400 Kls.
Hasta 1 sobadora.
Hasta 1 ralladora de pan.
Hasta 1 tamizadora.
Hasta 1 moñera con un molde de moña grande.
Hasta 1 máquina de cortar galleta.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado día 8 de octubre de 1973 a las 11 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2do. llamado el día 8 de octubre de 1973 a las 11 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32635 Set.11v.set.20.

LICITACION PUBLICA N.o 125
Primer y Segundo Llamado

Artículos:
Hasta 1 sulfatadora para acoplar al tractor.
Hasta 2 tijeras de podar.
Hasta 4 guadañas medianas.
Hasta 3 serruchos medianos.
Hasta 50 Mts. cadena de hierro (para tiro).
Hasta 1 arado carpidor para tractor John Deer.
Hasta 2 sulfatadoras de mano.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 1er. llamado día 8 de octubre de 1973 hora 9 y en caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 8 de octubre de 1973 a las 9 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32638 Set.11-v.set.24.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE CINCO EDIFICIOS
Licitación N.o 7066

Esta Administración ha dispuesto contratar las construcciones de cinco edificios en el predio de su propiedad, Avda. Aparicio Saravia y Avda. de las Instrucciones.
Apertura 27 de setiembre, hora 16 y el segundo llamado: 4 de octubre, hora 15.
Precio del ejemplar con planos $ 8.500. — Precio del juego de planos $ 8.800. Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32648 Set.12-v.set.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente Licitación Pública:
HC N.o 1.755. — Defibrilador, Plaza.
Primer llamado: 5 de octubre de 1973, hora 9.30.
Segundo llamado: 5 de octubre de 1973, hora 10.00.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32671 Set.14-v.set.18.

14 Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 14 de setiembre de 1973.

Cumplimiento d la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

FELIX MANUEL ACUÑA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1611 y MARIA TERESA SALAZAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1611.

3.a SECCION

GONZALO RODRIGUEZ OXALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1486, Piso 4.o y MARIA MERCEDES GARIBALDI LEZAMA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Misiones 1486 Piso 4.o.

6.a SECCION

HECTOR LUIS COUTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1970 y MARIA OFELIA ANGELORO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2025 Apto. 602.

MARIO ALBERTO RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1761 y NELLY SILVIA BARREIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1761.

THOMAS ARNO ENDIER STRACKER, 24 años, soltero, estudiante, austriaco, domiciliado Bulevar Artigas 1191 y MARIA DE LOURDES APUNTE FRANCO, 22 años, soltera, estudiante ecuatoriana, domiciliada Bulevar Artigas 1191

7.a SECCION

WOLF KALIMAN, 62 años, viudo, jubilado, ruso, domiciliado Garibaldi 1911 y SCHEINDEL KLUEHAUPT 53 años viuda, polaca, domiciliada Blandengues 1803 apartamento 2.

8.a SECCION

OSVALDO ALFONSO SUAREZ, 25 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Asunción 1509 y ALBA ROSA ALVEZ RAMIREZ, 13 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1509.

9.a SECCION

HECTOR VILLARREAL, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mayo Gutiérrez 2984 y MARIA MARGARITA TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mayo Gutierrez 2984.

JORGE CARLOS SILVA, 27 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Albéniz 5611 y GLADYS EMILIA BERMUDEZ, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Albéniz 5611.

BIBIANO DIAZ, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Durán 6166 y MARIA ISABEL COCCOLI, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Durán 6166.

NATALIO SANTIAGO RODRIGUEZ, 17 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 4968 y MARIA del CARMEN FRIGIO, 27 años, soltera, prof. corte, oriental, domiciliada Instrucciones 1170.

WALTER ELBIO RIVERO, 26 años soltero, empleado, oriental domiciliado Sambucetti 1922 y MARIA del CARMEN VARELA, 25 años, soltera, peinadora, oriental domiciliada Sambuccetti 1992.

10.a SECCION

JOSE LUIS WELKER, 51 años, viudo comercio oriental, domiciliado Miraflores 1583 y ANGELICA VIRGINIA RUIZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Miraflores 1583.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requemada 4720 y ALICIA DIAZ, 22 años, soltera, oriental, doimciliada Felipe Cardozo 2076.

11.a SECCION

ISAAC PERDOMO 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Peteroa 3139 y ELIDA SUSANA MENDIETA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3136.

EFRAIN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado S. Tomé 5329 bis y ALICIA YOLANDA BERDUN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Tomé 5329 bis.

ELBIO RAMON RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo s|n. y NAIR ANGELITA ROJAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o s|n.

12.a SECCION

PEDRO CORPORALES, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pasaje Echemendi 1837 y MIRIAM del CARMEN POSE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje Echemendi 1837.

JOSE LUIS PARISI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Homero Degregorio 3534 y MARIA de los ANGELES GARDELA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero Degregorio 3534.

MARIO VENTRE, 25 años, soltero, estudiante, c. legal, domiciliado Marcelino Sosa 3232 y NORMA OTILIA DIAZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3232.

13.a SECCION

HECTOR ROLANDO ESCALANTE, 26 años, soltero, instalador, oriental, domiciliado Bogotá 3919 y ELSA ELIZABETH RAULUSKEVICIUS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 2242.

14.a SECCION

CARLOS ALBERTO VICENTE CAVALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convenio 866 y NOEMI RAQUEL BACHINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convenio 866.

ANTONIO EMILIO BAZZINO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Húsares 3579 Apto. 3 y ESTELA CASILDA FUENTES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3579 Apto. 3.

15.a SECCION

ROBERTO JORGE GARCIA, 26 años, soltero, Oficial de Marina, oriental, domiciliado Solano García 2467 y SUSANA RAQUEL VENERIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2467.

JOSE HISBONA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Montero 2917 y MARIA GLORIA NIZ SILVA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada José Ma. Montero 2917.

RICARDO JUAN del SAGRADO CORAZON BARBE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2727 y ROSINA CAPURRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2727.

17.a SECCION

ELIAS CONRADO GOMEZ, 46 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Timbúes 4357 y GLADYS SEQUEIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 4357.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 10, 4675 (B. Cóppola) y VIRGINIA BALCALDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10, 4675 (B. Cóppola).

ETEHL ARIZAGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Arena 4204 y SANTA ESTELA LEDESMA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada D. Arena 4204.

CARLOS MARIA CARBAJAL, 24 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Emilio Zola 4833 y NELSA COUTO 22 años soltera, oriental, domiciliada Emilio Zola 4833.

LAZARO ADAN GIANICHINI, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Acosta 5006 y ELSI LOI PELEN, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Acosta 5006.

FLORENTINO LAGUNA, 28 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Calle 2, 5221 (B. Artigas) y GLORIA CLOTILDE TORRES, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Calle 2, 5221 (B. Artigas).

NERCIO GILBERTO MENDEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Cellaster 24 (P. Blancas) e IRMA NELY CABRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Gregorio Ortiz 4617.

18.a SECCION

RAUL ENRIQUE SOTO SPARANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1387 y SABINA TERESA MARTINEZ MOREIRA, 26 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada 14 de Julio 1387.

PABLO TOMAS DOREGGER GABRIEL, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chucarro 1271 Apto. 401 y ADRIANA MARTA SOCORRO GENTA ZOLLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Pagola 3214 Apto. 102.

ERNESTO JORGE ALVAREZ ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2731 Apto. 9 y MARIA ELENA BOSCH GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Massini 3339 Apto. 803.

19.a SECCION

LUIS HUGO POSSAMAI, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 3039 Apto. 9 y MIRTA YOLANDA SANTANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 3039 Apto. 9.

20.a SECCION

OMAR WALTER LUQUE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 1147 y EVELYN ELENA VEGA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. M.a Ramírez 1169 Apto. 3.

HUGO WALTER MARIANO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4120 y MARIA ELENA RAMIREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4120

21.a SECCION

WASHINGTON BEVERLY CINOTTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murcia 1631 Apto. 3 y MARY ELENA GALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 465.

WASHINGTON WILLIANS MONTERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Orientales 1349 y LUISA ELIZABETTA CANER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hamilton 766.

JOSE MARIA SIERRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4665 y SARA GLADYS ARRUE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada María Orticochea 4661.

22.a SECCION

JUAN JOSE EIZAGUIRRE, 18 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado N. Ortiz 4114 y ROSA SUSANA SANCHEZ, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada N. Ortiz 4114.

ELBIO MARQUEZ, 53 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Arrieta 3291 y JULIA VIOLETA RODRIGUEZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3291.

GUILLERMO LUIS TAMMARO, 25 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado E. Fajardo 2798 y LAURA FARIÑA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Roses 6583.

ALVARO NESTOR OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2, 3610 y MARIA EUGENIA LABRUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3760 B. Apto. 7.

PEDRO MARIO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4373 y BLANCA SIRLEY SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4373.

23.a SECCION

CARLOS ALBERTO SATRAGNO, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Juan J. Castro 2357 y OLGA REGUEIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Castro 2357.

BERNARDO RAMON REYES, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2091 Apto. 4 y HAYDEE GONZALEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2091 Apto. 4.

JUAN CARLOS BRUN, 21 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Avellaneda 4284 y SONIA STELLA REQUIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4284.

OSVALDO CESAR VIGLIONE, 26 años, soltero, técnico T. U., oriental, domiciliado J. J. Castro 2298 y ROSA BLANCA BARRETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Castro 2298.

24.a SECCION

EDUARDO HAZAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2964 y GRACIELA HERNANDEZ, 23 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Bauza 3771.
EDUARDO ANDRES MIRANDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avalos 3225 Apto. 3 y MARIA del CARMEN VALVERDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avalos 3225 Apto. 3.
GUSTAVO JAVIER MELLO SARASUA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Mazzini 3077 y AIRIL RITA MARTINEZ MEDEROS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3122.
DAVID GOMEZ VAZQUEZ, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yaguarón 1303 y MERCEDES DOMINGUEZ, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Benigno Paiva 1230.
HORACIO MACEDO, 27 años, soltero, dactilógrafo, oriental, domiciliado Oficial 4083 (P. Buceo) y MONICA AHUMADA, 25 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada Oficial 4083 (P. Buceo).
RUBEN CECILIO RODRIGUEZ MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3086 bis Apto. 15 y TERESA MABEL GRAÑA DIAZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3086 bis Apto. 15.
JORGE ARNALDO MEDINA VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1732 y ALBA NIRIA SILVA MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 838.

14) $ 900.00 3|pub. v.set.19.

Montevideo, setiembre 13 de 1973

1.a SECCION

SERGIO JUAN BLANCO, 26 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guayabo 1574 Apto. 1.o. y MARIA CRISTINA MAGDALENA COLL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1574 Apto. 1.o.

2.a SECCION

EMILIO PABLO LUQUIN, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 1131 P. 11 Apto. 24 y DINORAH ROSA FERNANDA RUIZ, 32 años divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1131, P. 11 Apto. 24.

3.a SECCION

JULIO CESAR BERRIEL, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Plaza Zabala 328 y MARY ISABEL QUINTERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Zabala 328.

4.a SECCION

RODOLFO OMAR SPIRITOSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 830 Apto. 9 y MARIA del ROSARIO MARTINA ABELLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 840.
JAVIER FEDERICO CASSARINO, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Soriano 796 y ANA MARIA FRISCH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 796.

6.a SECCION

MARIO ELIAS FARIELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1965 y ARIADNA MATTOS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1965 Apto. 5.

7.a SECCION

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2067 Apto. 4 y GINA MARILYN IRIGARAY, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Hocquart 2027.
EDUARDO ROBERTO LABADIE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2042 y ALBA NURY COPELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2042.
SERGIO JULIAN FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2057 y LIRIA CRISTINA SAN JUAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2057.
ANDRES LIBORIO LARREA, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2040 y MARIA ELISA COLOMBO, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2040.

8.a SECCION

RUBEN DARIO CERONI MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1386 y ELIZABETH MIERES GOEBA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1386.
ZELMAR ORTIZ CARBALLO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miguelete 1792 y BELQUIA ANE LY PRADO DUARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1792.

9.a SECCION

FRANKLIN MANUEL GIMENEZ, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Amandau 5772 y MARIA MONICA SAETTONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saenz Peña 5369.
JORGE HERNANDEZ, 39 años, divorciado, calefaccionista, oriental, domiciliado Fco. de los Santos 5773 y SONIA SIRAOLA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. de los Santos 5773.
OMAR ROBLEDO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guttemberg 5230 y PASCUA D'ANGELO, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Guttemberg 5230.

10.a SECCION

JUAN JOSE RAMON FRECHOU, 22 años soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Miami 1766 y CELESTE AIDA MENENDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rostand 1553.

11.a SECCION

EMETERIO DELGADO, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado R. Darío 3160 y GLADYS SUSANA AYALA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itazurubí 5184.

12.a SECCION

WILSON OMAR RAMIREZ, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vilardebó 1825 y GRACIELA NAHIR FERNANDEZ, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3279.
JORGE HENAO CESPEDES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2847 y MARIA IVONNE MARTINEZ, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2847.
CESAR ARTIGAS CABALLERO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colorado 1635. Ap. 1 y MARIA LUZ NEIRA, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Colorado 1635, Ap. 1.
WASHINGTON RAMON SANES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2247 y BEATRIZ STELLA FOURCADE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivadavia 2247.
VICENTE CARMENO LAINO, 42 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Marsella 2870 y GLADYS YOLANDA CABRERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2870.
MORENO JOSE TELIAS, 59 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Vilardebó 1627, Ap. 33 y CADEN PARDO, 48 años, soltera, sastre, ciudadana legal, domiciliada Vilardebó 1627, Ap. 33.

14.a SECCION

JORGE PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocahy 3706 bis y ESTELA BARBOZA, 22 años, soltera, empleada, domiciliada Ibicocahy 3706 bis.

15.a SECCION

DANIEL LUIS CODINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2566 y GRACIELA MARIA OLAVE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2566.
DIDIC JOAQUIN LUONGO, 23 años, soltero, oriental, domiciliada Luis de la Torre 427, Apto. 201 y ANA MARIA IBARRA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Luis de la Torre 427 Apto. 201.
JOSE TODTFELD 27 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Juan María Pérez 2666, Ap. 901 y ESTHER SARA ZELT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2666, Ap. 901.
FRANCISCO LUQUETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2765 y LUCY RAQUEL TOBAL, 27 años, soltera, maestra oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2765.

16.a SECCION

OSCAR CHAVES, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Nápoles 3473 y ANA MARIA RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cicerón 6118.
FRANCISCO SERGIO ROMANO, 26 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Saint Bois 4609 y MARIA GIANSANTI, 33 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada Saint Bois 4609.

17.a SECCION

DANIEL DELUCCHI, 22 años, soltero taximetrista, oriental, domiciliado Helvecia 4135 y NATALIA BUONOMO, 24 años, soltera, docente italiana, domiciliada Tte. Galeano 4233.
RUBEN AGUSTIN OLIVARI 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Los Girasoles s.n. y DORA ARACELLI VIQUE, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. Los Girasoles s.n.
JULIO CESAR MENESES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 6409 y PERLA ROSARIO ESPINOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 6409.

18.a SECCION

PEDRO EDMUNDO BELLO CLAVARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3338 bis y MARIA DEL ROSARIO ESTEFAN FERNANDEZ, 19 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada Fco. Muñoz N.o 3341.
GONZALO URBIN MEDERO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buxareo 1148 y MARIA CRISTINA ALTESOR D'ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1148, Ap. 1.
HUGO ALBERTO MONTALDO PAREJA, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado A. Barreiro 3337 y MARIA CELIA SOLARI GOMEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Barreiro 3337.
CARLOS ALBERTO TELIAS TUVI, 20 años, soltero comercio oriental domiciliado Echeverriarza 3491 y JANET BEJAR YAFFE 15 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Rbla. Rpca. del Perú 1023, Apto. 101.

19.a SECCION

FELIX JESUS MARIA SOSA, 52 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado Garibaldi 2259 e IRMA RUYER VELAZQUEZ, 49 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Garibaldi 2259.
ARMANDO GUILLERMO VILLAR, 50 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Yaguarí 2192, Ap. 2 y ANGELICA HERNANDEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2192, Ap. 2.

20.a SECCION

MARTIN GALPI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta 581 y ELSA ANAIR APARICIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 712.
CARLOS RAMON MONTENEGRO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado B. Riquet 291 y SONIA ISABEL SALDUMBIDE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 291.
WALTER JOSE BRHEL, 28 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Inclusa 533 y LIDYA CARMEN MASCIADRI, 32 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Inclusa 533.
WILMAN DANIEL de MELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 5612 y OLMA MARGOT MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Laguna 5612.

22.a SECCION

MANUEL ALEN PEREZ, 28 años, soltero, chófer, español domiciliado Robinson 3491 y DELFINA DOMINGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dobinson 3491.
ALBERTO DANIEL CASTAÑON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 3816 y JULIA MILAGROS SVONIK, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Revuelta 3782.

23.a SECCION

DARDO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Maeso 3590 y MARIA CARMEN RANGEL, 21 años, soltera profesora corte, oriental, domiciliada J. Maeso 3590.
NUBEL LOPEZ, 41 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2681 y MARIA CRISTINA ROTHFUSS, 29 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2681.
JULIO LORENZO OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1545 bis, Ap. 3 y EGLIS NAIR MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1545 bis, Ap. 3.

24.a SECCION

HERMINIO FLORENCIO RIAL PEDREIRA, 72 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Duilio 1619 y OLGA AIDA CASTERAN PODESTA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Duilio 1619.

14) $ 900.00 3|pub. v.set.17.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GATTO, LUIS ALBERTO

BELGERI, MARIO ELBIO; GATTO de BORSANI MARIA MAGDALENA. Prescripción treintañal" (Ficha V|246|973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, al señor Nicolás Marilia —quien figura como último propietario de ese bien— y, especialmente a los linderos del solar de terreno con sus mejoras y construcciones, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 1444 de la calle Joaquín de Salterain entre las de Rivera y Lavalleja, empadronado con el N.o 22.129, con una superficie total de 110 metros 38 centímetros, con 10 metros 95 centímetros de frente a la calle Joaquín de Salterain (distando su punto medio 14 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Rivera); y 10 metros 8 centímetros de fondo; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 15404 Set.10.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BALCARCE FRANCISCO. Prescripción Treintañal" (Ficha V 152|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble, —señor Romualdo Garlé y señora Elena Salerno—, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 49.500 señalado con el N.o 19 de la fracción letra M en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en marzo de 1910 e inscripto en Departamento Nacional de Ingenieros el 18 de abril de dicho año, compuesto de una superficie de 225 metros cuadrados, que se deslindan así: mts. 15 al Sudeste de frente a la calle Jenner, mts. 15 al Sudoeste lindando con solar N.o 18 Padrón N.o 49.501; mts. 15 al Noroeste lindando con más terreno de la misma manzana M; Padrón N.o 49.502; y mts. 15 al Nordeste, lindando con solar N.o 20 del mismo fraccionamiento, Padrón N.o 49.499; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 72 000 30|pub. 14914 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, NELSON B., Prescripción adquisitiva" (Ficha V|135|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Juan Jose Manini, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva de dominio sin su intervención.

El bien mueble de referencia es el siguiente: un avión tipo biplaza marca "Globe Swift", matrícula CXAIV con motor Continental de 125 H. P. que se encuentra a los efectos de su guarda habitual en el Aeródromo "Angel S. Adami", ubicado en Camino Melilla sin.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 14790 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DECIMAPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Canelones se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS PI ROTTO iniciando juicio de prescripción treintenaria al siguiente bien ubicado en la manzana N.o 65 de esta ciudad: tres solares de terrenos empadronados con los números 526, 527 y 528, lindando entre sí y con una superficie total de metros 1.875 y en la siguiente forma: Por el Este en su total de 50 mts. con el padrón 525. Al Oeste con la calle en su total de 50 mts. Al Sur con el padrón 529 en 37.50 mts. y al Norte en 37.50 mts. con la calle Baltasar Brun.

Todo ello según plano levantado por el Agrimensor don Lorenzo Mayo Román en julio de 1970 e inscripto en Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 de julio de 1970 con el N.o 15.120.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho a los inmuebles de referencia y en especial a don Juan Chacón y a sus sucesores por el padrón N.o 527 y a don Fernando Zaparrat y o sucesores por padrón N.o 528 para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — San Ramón, seis de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32250 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos "SANTI PRIMO, Prescripción" (Ficha Civil N.o 215|973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Primo Santi, solicitando la prescripción del siguiente bien mueble: un camión marca "Chevrolet", matrícula N.o 453.158, Padrón N.o 143.465.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de seguir dicho trámite sin su intervención. — Las Piedras, 15 de junio de 1973. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 12839 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "RAMON MEDEIROS, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 189 del año 1973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1542 y de acuerdo al plano del agrimensor Alfonso Duque, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta del siguiente deslinde: por el norte Río Yaguarón en una extensión de 320 mts.; por el Este en una extensión de 1375 metros con campos de Da. Sinforosa Mendes de Silva, por el sur y en una extensión de 288.30 mts. con campos de Ismael Ferreira Belloso y por el oeste en línea quebrada que linda con cañada o arroyito del Minuano en una extensión de 1475.72 mts. Con una extensión total de 57 Hás. 7870 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien objeto de este juicio, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 4 de mayo de 1973. — Mario Mazzei Saslain, Actuario Adjunto. —

16) $ 60.000 30|pub. 14836 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don JUAN SABINO DA SILVA FARIAS, deduciendo acción de prescripción adquisitiva contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 11 de la planta urbanan de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1760, con una superficie de 491 metros, 78 decímetros. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria judicial menor. — Melo, junio 4 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 12850 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos "CELINA LARREGUI de BARRETO y ELIA SIR BARRETO LARREGUI. Prescripción adquisitiva". (Libro 20. Folio 567. N° 220). Se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana 129 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1617 y compuesto de una superficie de 944 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados con frente a la calle Montevideo y Ansina, al Noreste y Noroeste respectivamente. — Melo, 14 de agosto de 1973. — María del Carmen Conde de Cardozo, Juez de Paz.

16) $ 36.000 30|pub. 16035 Set.13.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "ANTENOR SILVERA. Prescripción adquisitiva" (Libro 20. Folio 566. N° 216) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana 350 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo empadronado con el N° 3885 y compuesto de una superficie de 515 metros cuadrados con frente a las calles Alfonso XIII; Batlle y Ordóñez y Camino Vecinal. — Melo, 14 de agosto de 1973. — María del Carmen Conde de Cardozo, Juez de Paz.

16) $ 36.000 30|pub. 16034 Set 13.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CUENCA, MOISES y MANUEL MARCHISSIO. Prescripción (Ficha 329|73"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de María Doldán de Varela, Francisco Varela, Mercedes Cabrera de Varela, Ema S. de Nimmo, Pedro Assandri y a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio: inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje "El General", señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 173 el 26|VI|952, empadronado en mayor área con el N.o 2609, superficie 4 hectáreas 4.960 metros; que linda: al N.E., Padrón N.o 2610 de Suc. Ema S. de Nimmo; al S.E., calle por medio, Padrón N.o 4949 de Pedro Assandri; al S.O. calle por medio, Padrón N.o 2609, de Suc. María Doldán de Varela; y al Noroeste, Padrón 2609 de Suc. María Doldán de Varela. — Colonia, agosto 28 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 16194 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados "ISNARDI ALASSIO, RAUL. Prescripción treintenaria" (Fa. N.o 165-C|973), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Raúl Isnardi Alassio, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en el paraje de Puntas de Polancos, 9.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 4.252, con una superficie según título y plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de fecha 20 de febrero de 1907, de 7 hectáreas 5.258, que linda: al Norte, con Juana Catalina Isnardi; al Sur, con la misma; al Este frente a calle Vecinal; y al Oeste, con Francisco Vico; cuyo inmueble hubo el señor Juan Alassio en la herencia de su padre Juan Alassio, por adjudicación que se le hizo en la partición judicial de sus bienes, según el testimonio de hijuela, expedido en la ciudad de Colonia, por el escribano Actuario Ramón Barbot, el 29 de diciembre de 1906.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto al bien mencionado —por el término de noventa días—, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine. — Carmelo, mayo 31 de 1973. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 15367 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe dictada en autos: "PEREZ BONINO, JUAN CARLOS. Prescripción" (C. C. 526|973) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos fracciones de campo Nos. 9 y 11, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronadas con los Nos. 7825 y 8387, y compuestas cada una de una superficie de 1 Ha. 2795 mts. 06 dms., para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 36.000 30|pub. 15703 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ, SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "MONTESANO RODRIGUEZ, ZENONA VICTORIA. Prescripción Treintenaria". (Libro 7, Folio 63, N.o 114), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Chamizo de esta sección, padrón N.o 60, zona urbana,

manzana N.o 10, con un área de 1.918 metros y en forma especial a los sucesores de Sinforiano Torena, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la acción.

Se hace constar que la accionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Villa de Fary Marcos, agosto 13 de 1973. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32674 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Amoroso Herrera, Néstor Valentín y otros contra MENDEZ GUTIERREZ, HILARIO CASIANO y Otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha 647|73), se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron Néstor Valentín, Ramón Arecio, Oscar Policarpo, Sixto Justo, Dante Walter, Carlos Julio y Víctor Elio Amoroso Herrera, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la ciudad de San Carlos. Padrón 444, Segunda Sec. Judicial del Departamento de Maldonado. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Hilario Casiano Méndez Gutiérrez y Severino Mendez y a cuantos se consideren con algún derecho sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 29 de junio de 1973. — Nolly Noble Alvez. Actuario.

16) $ 48.000 30|pub. 15789 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "TEMPONE de MOLINELLI, JUANA. Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 277, número 70), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al señor Silvio Castiglioni o sus sucesores, sobre el inmueble, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 215, 784 mts. y 9545 ctms., sita en la esquina Sureste de la calle 19 de abril y Colón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del termino señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Paysandú, junio 12 de 1973. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32223 Ag.8_v.set.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARDOLINO TAROCO (Ficha A Nº 118|973) iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca "De Soto", sedan, cuatro puertas, modelo 1942, motor N.o S. 10-18030, empadronado en el N.o 3621, chapa Q 2530 de la ciudad de Durazno.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido automóvil, para que comparezcan a deducir en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera 13 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 36.000 30|pub. 16143 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CELMAR SILVEIRA (Ficha A. 9|973) iniciando gestión de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente ben: el solar 3 de la manzana 8 de la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 46 y que según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2139 el 10 de enero de 1961, tiene superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados y se deslinda así: 21.475 mts. de frente al Norte sobre calle Florida, igual extensión al Sur lindando con el padrón 48; 42.95 mts. al Este con el padrón 47 e igual extensión al Oeste lindando con el padrón 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Cándida Rocha de Acosta y Olimpia Acosta, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 13192 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GALLIAZZI de GRASSI HAYDEE. Prescripción" (La. A. 231|973, se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: una fracción de terreno con todas sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto manzana de Catastro número mil setecientos noventa y seis y compuesta de una superficie total de novecientos noventa y ocho metros cuadrados con sesenta y tres centímetros, según plano de mensura y división del agrimensor Walter Margall de doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 5 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho con el número tres mil doscientos setenta para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 22 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) $ 48.000 30|pub. 15434 Set.6.-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ZARAGOZA MARTINEZ. Prescripción treintenaria. (Ficha número 567, año 1971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Zaragoza Martínez iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón independiente N.o 4603, manzana N.o 366 de la Primera Sección Judicial de Soriano y que tiene una superficie de 519 metros 90 decímetros que tiene 10 metros 49 centímetros de frente al Este a calle 18 de Julio.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan derecho de dominio o a cualquier título sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Carmen Lapalma de Millán y de Ramón Martínez Guillen y Aniceta del Rosario De León para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 11 de 1973. —

16) R. 20|4|55 30|pub. 32332 Ag.17.-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CANTO DE MOTTA, MARIANA. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción prescriptiva treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 9051 y compuesta de una superficie de 23 hás., 4480 mts. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Ermenegildo Silveira, y a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto al bien a prescribir, y a los causahabientes de los linderos Isidro Hill y José Soca para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y con quien se proseguirán los trámites. — Tacuarembó agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Act. Adjunto.

16) $ 42.000 30|pub. 15155 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LOPEZ MENESES, ALCIDES. Prescripción Treintenaria" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble. Terreno y construcciones sito en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 1874, y compuesto de una superficie según título de 1.019 metros 20 decímetros y según plano de 996 metros 40 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores, de don Brígido López y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto sobre el bien inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, quedando comprendidos en el emplazamiento, además, los linderos. Sucesores de Manuel Martínez de Anselmo Alvarez y de Santiago Lacroix. — Tacuarembó, agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 48.000 30|pub. 14665 Ag.29-v.oct.9.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, registra obras de sus asociados:

LUIS EDU. PEREZ PEREYRA: "España Brindo por Ti" Canción española.

WASHINGTON MONTAÑES y FANNY HERNANDEZ de MOTA: "A mi Chiquilla" Vals.

LUIS LABRADOR y ORLANDO PEREIRA: "Palmero" Cumbia.

LUIS LABRADOR: "La Hija de Salvador" Paseito.

DOGOMAR CABRERA y MIREYA BENTANCURT: "No hagas caso mi Pequeña" Canción.

J. C. CAÑETE MUNHO y GABRIELA: "Vasco" Tango.

JUAN CARLOS CROCCIA y JULIO MONTOYA: "En la Mala" Tango.

ANA MARIA MAUTONE de LAUREIRO, RAFAEL RODRIGUEZ y ORLANDO LAUREIRO: "Pica, Pica, Picaflor" Chamarrita.

ARACI SALMAR y DOLORES SORIANO: "Una gota de sangre" Vals.

J. C. CAÑETE MUNHO y URUGUAY LABORDE: "Neotango" Tango.

FAN M. de MORA y LUIS A. SCHIAFFINO: "Plegaria del Ruego" Villancico.

CARMELO MUÑOZ: "El lago aquel" Canción.

CARMELO MUÑOZ: "La montaña gris" Canción.

R. MAGALUNA: "Gervasio, José y Simón" Canción.

ESTELA IBARRA: "Alguien recuerda a Baby Jane" Balada con ANGELA CACERES.

CARMEN ZEBALLOS de HIDALGO: "Sun Esperanza" Zamba, y "Donde estarán" Vals.

MIGUEL DI NAPOLI: "Bohemios. Salud" Marcha.

E. CUSTIEL TRIAS: "La Polca de San Isidro" Polca.

JULIO C. BIURRUN: "Canción de las Estrellas" Canción.

JUAN ARZARELLO y LUIS E. PEREZ PEREIRA: "Cielito Oriental" Cielito.

FERNANDO MAINI: "Tal vez pueda" Rock.

IDA VITALE: "La Casa de los Rosher" Traducción de la obra de Henrik Ibsen del D. Público, con Enrique Fierro.

IDA VITALE y "El Misántropo" Traducción de la obra de Moliere del D. Público.

LAURA ESCALANTE: "La Señorita Julia" Traducción de la obra de A. Strindberg del D. Público.

AMILCAR MAIDANA: "A mis Hijos" Versos.

JULIO CESAR FERNANDEZ: "Caminemos" Album musical.

SERGIO REGA: "Es mi Pueblo" Album musical.

MARIA JULIETA FERRAZ de GADEA: "Ritmo" Album de versos y poemas

LUIS MARIA CACERES: "Yo te evoco Soledad" Album de versos.

ORLANDO PEREIRA: "Orpe" Album musical.

MARIO MORGAN: "No se sabe como" Traducción autorizada de la obra de Luigi Pirandello.

RENE MARINO RIVERO: "Mustafá" y "El Organito" Músicas escénicas para obras de teatro.

TITO BARBON: "Según Mateo... Godspell" Coreografía.

SERAFIN MISA: "Velero de Amor" Album musical.

JULIAN ALFREDO TECHERA: "Ella y la Pared" Album musical.

DOGOMAR CABRERA: "La Yaya" Album musical.

ISAAC HALEGUA: "Diario de Roberto" "Testimonios", 'La Verdad, la Luz y el Gozo Eterno" y "Dialogos de Arispe y German" Libros.

ALBERTO FERRES: "Oteando desde mi Alma" Versos.

DOGOMAR CABRERA y BERNABE CARBALLO: "Folklore Oriental" Album musical.

AMILCAR MAIDANA: "Horacio" Album de versos para Don Timoteo 1972 y el cuadro Vamos a Pecharnos para Los Favios 1972

JACQUES DESPRES: "La Dama de las Camelias" y "Penas del Alma" Traducción de obras del D. Público

VICTOR RECCHI y JULIO FERRARI: "Kultrum" Album musical

EDUARDO FERRER: "Pepe Calle" Album de poemas

ARTURO SOFERMAN, ROBERTO RIUS, CARLOS URIOSTE BRAGA y LEO MASLIAH: "El Pollito Ingenuo" Obra de teatro para niños (Fábula musical).

LDEMAR DEL RIO: "Ari" Album de versos

JUAN FRANCISCO CORBO: "Alma y Verso" Album de versos.

EDUARDO PEREZ: "Eper" Album musical.

ADELAIDA CORRAL: "Mis Flores" Album musical.
AUGUSTO DE CASTRO: "Humor de Gala" Revista humorística.
EDILBERTO JESUS PIRIZ: "Viaje al País de los Muñecos" Comedia musical.
JULIAN TECHERA SAVIO: "Por el Hombre" Album musical.
EDUARDO MARZORATTI: "Catalina de las Misericordias" Traducción autorizada de la obra de Franco Cuomo.
GLORIA de NOYA: "Muestra" Album de versos.
ISAAC HALEGUA: "Cantos a la Bella" Libro.
REINA PRATTO FERRER: "Los Museos del Recuerdo" y "Los Quebrados Cristales de mis Días" Versos.
RICARDO CANFIELD: "Ricardo Magaluna" Seudónimo.
LUIS EDUARDO PEREZ PEREYRA: "Síntesis Historia referente a una Estatua al Procursor de la Nacionalidad y Canto a José Artigas" y "Democracia en la Libertad la Laicidad, el Humanismo; Laicimanismo" Libros.
JULIO GUERRA: "Uruguay Cuento y Poesía" Libro.
SERGIO MARIO CHAZINI: "Palabras para el Alma y el Amor" Album de versos.
ROLANDO SPERANZA: "Las Flores Mágicas" Obra para títeres y "Pochito Desobediente" Obra para títeres.
GLORIA GUARINO de NOYA: "Gloria de Noya" Seudónimo.
LUIS EDUARDO PEREZ PEREYRA: "Silmiento Azul" Poemas.
ANTONIO LOPEZ: "El Amor fue Ayer" Album musical.
ROMULO MACHIN: "Canciones Populares Nº Cuatro" Album musical.
HAIME NAHSON PESSAH: "Epsilón" Seudónimo.
HUGO W. DI YORIO: "Los Soldaditos de la Puntuación" Canciones para la obra de teatro.
R. ABITANTE: "El Malpo viene con Todo" Música escénica.
DARDO OLIVO MARTINEZ: "Carlos Valdez" Seudónimo.
LUIS BARROS: "Clotilde Amapola" Album musical.
JUANA BENKEL BOCIAN de VINOCUR: "Ana Vinocur" Seudónimo.
RAMONA MARIA CAÑETE MUNHO de LACAU: "Gabriela" Seudónimo.
TITO SILVA: "Armonía" Album musical.
MARIO F. PADILLA: "Ocasos" Album de versos.
LUIS YAMANDU BEOVIDES: "Canciones Infantiles" Album de versos.
CARLOS URIOSTE BRAGA: "Un Regalo de Noche Buena" Novela policial. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).
17) $ 37.000 10|pub. 15204 Set.7-v.set.20.

FUNDACION EDITORIAL UNION DEL MAGISTERIO - ALBE Soc. Com., solicita la inscripción de las obras tituladas "Lectura 2 - El Lenguaje y la vida - Poema del Cid - El Conde Lucanor - Libro de buen amor"; "Lec- Primer cuaderno - El Lenguaje y la Vida - Poema del Cid - El Conde Lucanor - Libro de buen amor": Lectura 2 - II Cuaderno - Martín Fierro - Estudios de Graciela Sapriza y Alejandro Paternain" y "Lectura I - Segundo Cuaderno - Ismael (Ed. Acevedo Díaz) - Poemas y cuentos del Uruguay (F. Silva Valdez) de los cuales se declara editor. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Adolfo E Silva Delgado Director (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 15636 Set.10-v.set.21.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de Nacimiento de GUILLERMINA BARRETO MARTINEZ (V.92|973), pues donde figura el padre como "Alvaro P. Barreto" debe decir "Alvaro Barreto Pintos"; y b) La de matrimonio de SANTIAGO SEGADE VIERA y GUILLERMINA BARRETO MARTINEZ pues donde dice "Guillermina Pintos Martínez" debe decir "Guillermina Barreto Martínez" y donde figura el padre como "Alvaro Pintos" debe decir "Alvaro Barreto Pintos". — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32672 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.166|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA y ALEJANDRA MARCALAIN von BASTINELLER, pues en ambas donde figura el nombre del padre como Deogracia, debe decir Deo Gracias. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 14892 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO OBALLE CARRASCO (V|222|972), pues donde figura el apellido paterno como "Ovalle" debe decir "Oballe". — Montevideo julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 14711 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ANTONIO MARIA PEHAR JURJEVIC. Rectificación de partida (Ficha E. 1372|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio María Pehar Jurjevic en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como Pehar Antonio debe decir "Antonio Pehar" y donde la madre del mismo figura como "Kata Jurjesic" debe decir "Kata Jurjevic" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 16178 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos "LAURA GRACIELA POUQUETTE FEO, Rectificación de Partida" (E. 1.110|973) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Laura Graciela Pouquette Feo pues en la misma donde dice "En Montevideo, el día 12 de enero de 1955", debe decir "En Montevideo, el día 12 de enero de 1956" por así corresponder. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 14612 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ALEJANDRO MARCELO GULIAK KUSZNIR (V|398|973) donde dice Kuszner y Kuzner, debe decir Kusznir, por así corresponder. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 16152 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SANDRA MARIELA HUELMO PERDOMO (V.20|973), donde dice Huchero debe decir Huelmo, y donde dice Nelson Huchero debe decir Nelson Huelmo. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32371 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de TERESA DELLY RUCKER ALVAREZ (V.54|973), donde dice que es hija de Wutemberg Rucker, debe decir Gutemberg Rucker. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32370 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de JUANA ANTONIA SANTOS y ANTONIO BRITOS, donde el apellido paterno del contrayente figura como "Brito" debe decir "Britos"; y b) De nacimiento de MARIA MIRIAN BRITOS, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como "Brito" debe decir "Britos", por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4 55 15|pub. 32530 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PERLA BEATRIZ CASAL MARTINEZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido de la madre figura como García, debe decir: Martínez. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15835 Set.11-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de RAMON HERALDO CAPDEVILA y SERAFINA MANCUSO y de la de nacimiento de Sandra Gabriela Capdevila Mancuso, estableciéndose que en donde en la misma el esposo y padre, respectivamente, figuran como: Capdevilla; y Ramón H. Capdevila, debe decir: Capdevila y Ramón Heraldo Capdevila. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14250 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de LUIS DORGE D'AGOSTINO y MARIA ESTHER TORRES, pues en la misma donde el nombre del contrayente figura como Luis Alberto debe decir Luis por así corresponder. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 15805 Set.11-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUAN ANGEL JUAREZ, pues donde figura como hijo de "Carmen Suárez" debe decir Carmen Juárez, por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15 pub. 32581 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de RAMONA SOTELO SIERRA de RIJO, pues donde la difunta figura como Sotelo Ferreira de Rijo, debe decir Ramona Sotelo Sierra de Rijo. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32524 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de nacimiento de BEATRIZ LORELEY JAVIER ARIAS, pues donde dice Raúl Esteban Javiel, debe decir Raúl Esteban Javier. 2) De Matrimonio de RAUL JAVIER y LILA ARIAS, donde dice Raúl Esteban Javiel, debe decir Raúl Esteban Javier y donde dice Telma Javiel, debe decir Thelma Javier. — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32525 Ag.31-v.set.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GARCIA OLIVIERI, MILTON. Sucesión" (Ficha 384|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Milton García Olivieri y Nelly Flora Vázquez Cuñarro pues donde la contrayente figura como hija de "Carlos García Savio" debe decir "Manuel Vázquez Suárez" y donde dice, y de "María Esther Olivieri" debe decir "Flora Cuñarro". — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 16199 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidos: A) De matrimonio de JOSE GELEZAUSKAS y BRONE VALICKAS; de JOSE GELEZAUSKAS y TERESA LUISA ZEBRAITIS; y de FRANCISCO GELEZAUSKAS y MARY RENEE ORIOL; de nacimiento de JOSE y FRANCISCO GELEZAUSKAS, en el sentido que donde dice: "Gelasauskas", "Brone Batuwiciene o Bruna Baletchkas" debe decir "Gelezauskas" y "Brone Valickas"; y b) De nacimiento de ANA GRACIELA, TERESA LILIAN y NESTOR FERNANDO GELEZAUSKAS, en el sentido que donde dice: "Gelasauskas" y "Bro-

nie Batuleviciene", debe decir "Gelezauskas" y "Brone Valickas", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub. 15803 Set.11.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EULOGIO SEOANE, en el sentido que donde el apellido del contrayente figura como "Seoanes" debe decir "Seoane", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1973. — María E. Gleiss, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 15431 Set.6.-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JESUS ARES PIÑEIRO y CARMEN DELGADO (V. 355|972), pues donde figura la contrayente como Carmen Durán, debe decir Carmen Delgado, y debe eliminarse donde dice hija de Mauricio Durán, por ser la misma hija natural de Carmen Delgado. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza.
19) R.20|4|55 15 pub. 32627 Set.10v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de ANDRES MARTINEZ y MILENA GONZALEZ MEDERO; de nacimiento de MARIA DEL CARMEN y MARISEL MARTINEZ GONZALEZ, (V-131|971), pues en todas ellas donde el apellido de la contrayente y madre respectivamente figura como Medero, debe decir: González Medero. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32617 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA EDELVESIA TOSI MARRI, (V. 301|973), pues donde figura como "Ana María Tossi" debe decir "María Edelvesia Tosi". — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 15098 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO HOVANESIAN, (V. 333|973), pues donde dice "Ovanesian, Arasi Kirkosian, Flor" debe decir "Hovanesian, Araks Kevorkian, Eduardo". — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 14687 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 557|972), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: matrimonio de OTTO CONRADO ASIS DIAZ y MARTA MARLENE UMPIERREZ, donde el contrayente figura como Otto Conrado Díaz, debe decir Otto Conrado Asís Díaz.
Nacimiento de Conrado Mario Asís Díaz, donde el padre figura como Otto Conrado Díaz, debe decir Otto Conrado Asís Díaz. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 14788 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 255|973), se hace saber que solicitóse estas Rect. de Partidas: matrimonio de HECTOR ISAAC GONZALEZ y NAIR BASSUALDO, donde la contrayente figura Basualdo, debe decir Bassualdo.
Nacimiento de IVONNE GONZALEZ BASSUALDO, donde la madre figura como Basualdo debe decir Bassualdo, por así corresponder. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 14789 Set.3-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS RODRIGUEZ BENITEZ, estableciéndose que donde dice Cardozo, debe decir Rodríguez. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre : de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32611 Set.7-vset.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ENCARNACION FERNANDEZ CHAFER, pues donde el apellido paterno figura como "Hernández" debe decir, Fernández. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15.pub. 15954 Set.12.-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDRO HERNANDEZ MARTIN (Ficha G. B. 491|72), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido materno figura como Martín, debe decir: Martínez, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 15489 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos (CA-741|72), se presentaron RUBEN ALTEZ SOSA y ELIDA BARRETO SANCHEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde el esposo figura como "José Ruben Altez", debe decir "Ruben Altez", por así corresponder. Solicitan también la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijas María Isabel y Ana Elena, en el sentido en que donde el padre de dichas menores, figura como "José Ruben Altez", debe figurar como "Ruben Altez", por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32562 Set.5.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA JULIA SANCHEZ de SOTO, en los autos (D. 532|972), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que, en dicha partida, la fecha de su nacimiento figura como el día 17 de julio de 1918, debe decir, "el día 8 de junio de 1916", por así corresponder. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 15041 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BRAVO MARTINEZ, LUIS. Rectificación de Partidas" (Ficha C.A. 465|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Bravo Martínez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Luis Martínez y Maura Esther Bonilla, pues donde el contrayente aparece como Luis Martínez, debe figurar como Luis Bravo Martínez, y donde el nombre y apellido del padre del contrayente figuran en blanco, debe decir José Ildefonso Bravo; II) De nacimiento de Mabel Estela Martínez, pues donde el padre aparece como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, y donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse que es nieta de José Ildefonso Bravo; III) De nacimiento de Luis Alvaro Martínez Bonilla, donde el padre figura como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, y donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse que es nieto de José Ildefonso Bravo; IV) De nacimiento de Ibelise Martínez Bonilla, donde el padre figura como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, donde figuran los abuelos paternos, debe agregarse que es nieta de José Ildefonso Bravo; V) De matrimonio de Antonio Alfano y Mabel Estela Martínez, pues donde la contrayente aparece como Mabel Estela Martínez, debe decir Mabel Estela Bravo, y donde el padre aparece como Luis Martínez, debe decir Luis Bravo Martínez, por así corresponder — Montevideo 1e de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 36 000 15 pub. 14733 Ag 30-v set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "PINTOS CIRILA. Rectificación de Partida" (F. 303|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Cirila Pintos, pues donde dice falleció Cirila Franquillo, debe decir Cirila Pintos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15.pub. 14893 Ag.31.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "BARBARITO, AIDA MARIA. Rectificación de Partida" (F. 207|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Francisco Montouto y Aída María Inés Barbarito, pues donde el contrayente figura como Andrés Montouto, debe decir Andrés Francisco Montouto, donde la contrayente figura como Aída Barbarita, debe decir Aída María Inés Barbarito y donde la contrayente figura como nacida el 18 de junio de 1896, debe decir 18 de junio de 1893. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 13273 Ag.13.-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AVELINO JULIO COMESAÑA y AMANDA ALICIA ALBANESE de COMESAÑA en el sentido que donde la fecha de nacimiento de la contrayente, figura como "el 11 de febrero de 1933", debe decir "11 de febrero de 1953", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 15867 Set.12.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MARIA MANUELA DA LUZ y Otros. Rectificación de Partida" (Ficha D. 79|72), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de María Manuela Da Luz y Alejandro Luis De Vasconcellos, en la partida de nacimiento de Aurora De Vasconcellos; en la partida de matrimonio de Aurora de Vasconcellos y Bernardino Olivera; en la partida de nacimiento de Ana María Olivera y en la nota marginal de la sentencia de divorcio de la partida de matrimonio de Aurora de Vasconcellos y Bernardino Olivera, en todas ellas donde el apellido figura como Vasconcellos y Basconcellos, debe decir De Vasconcellos, por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32553 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "SARITA VARGAS. Rectificación de partida" (Ficha Nº 398 973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: donde dice: Sarita Paiva. Debe decir: "Sarita Vargas" por así corresponder. — Artigas, 8 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15440 Set 6.-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de Matrimonio de CIRILA PAREDES y PAULINO SOSA (F. C. 306|73) en el sentido que donde dice Alberto Sosa debe decir Paulino Sosa; de defunción de Paulino Sosa, en el sentido que donde dice estado civil viudo, debe decir estado casado con Cirila Paredes. — Canelones, 17 de agosto de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario
19) $ 12 000 15|pub. 14979 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, se hace público que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de PABLO TESTA CORUJO (F. 778|972) en el sentido de que, en donde el nombre de la madre figura como "Estefanía" debe decir: Estebana — Canelones, agosto 23 de 1973. — Pablo César Amaro, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 15726 Set.11.-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, en autos "CLAVARINO GAGGERO, IRMA LAELIA y AMNERY

VADONE CLAVARINO. Rectificación de partidas" (F. C. 803 972) se hace público que se ha solicitado las rectificaciones de partida de defunción de Irma Laelia Clavarino Gaggero en su nombre dice "Irma" debe decir Irma Laelia, de matrimonio de Rodolfo Vadone e Irma Laelia Clavarino, donde dice "Irma Loelia", debe decir Irma Laelia; de nacimiento de Amnery Vadone Clavarino, donde dice "era hija de Irma Loelia Clavarino", debe decir: "es hija de Irma Laelia Clavarino". — Canelones, agosto 27 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 15725 Set.11.-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Matta, se hace público ante éste Juzgado se presentó JULIO MARTINEZ CASANOVA (Ficha 304|73), a solicitar la Rectificación de Partida en tal sentido pues en la siguiente se cometieron estos errores, donde el nombre de su padre aparece como Julio debe decir Julián y donde el apellido de su madre aparece Gandini, debe decir Casanova. — Canelones, 25 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15.pub. 14980 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata en autos: "BURGELL BARRETO, SONIA MARGARITA. Rectificación de partida" (F. 793|972), se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la titular en el sentido de que en donde se dice que es hija de Elbira Barreto, debe decir de Elvira Barreto. — Canelones, agosto 13 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15728 Set.11.-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN REINER CORUJO MOREIRA (F. C. 423|73) pues donde figura el nombre del padre como "Cayetano", debe decir: "Belisario". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 20 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15727 St.11.-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS RITO VITALE (F. C. 357 73) pues donde dice: "hijo legítimo de Francisco Vitale y de Clementina Yzzo" debe decir "hijo legítimo de Francisco Vitale y de Clementina Izzi"; y donde dice: "nieto de Domingo Yzzo" debe decir "nieto de Domingo Izzi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 23 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 15723 Set.11.-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en autos Ficha 273|973, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de SERGIO GARCIA con CONSUELO MATEAUDA, donde el nombre del contrayente aparece como Sergio, debe decir Bruno y donde el nombre de la contrayente aparece como Consuelo, debe decir Carlota. 2) Nacimiento de AURELIO, NORMA, MARIA BLANCA y JULIO CESAR GARCIA, donde aparecen como hijos de Sergilio García y de Consuelo Mateaude, debe decir hijos de Bruno García y de Carlota Mateauda. 3) Defunción de SIRGILIO GARCIA, donde aparece como Sirgilio, debe decir Bruno García, hijo de Gregorio García y Jacoba Vera. 4) Matrimonio de AURELIO GARCIA con IRENE MARIA SILVA, donde aparece el contrayente como hijo de Sergilio García y de Conzuelo Mateauda, debe decir hijo de Bruno García y de Carlota Mateauda. 5) Defunción de AURELIO GARCIA MATEAUDA, donde aparece como hijo de Sergilio García y de Consuelo Mateauda, debe decir hijo de Bruno García y de Carlota Mateauda. — Canelones, junio 27 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
19) $ 27.000 15|pub. 15724 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL ROBAYNA (F.C. 415|72), pues donde dice Robaina, debe decir Robayna. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 27 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15722 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN RAFAEL CASTAÑEDA (F.C. 466|73), pues donde dice María Luisa Bordachar, debe decir María Celestina Bordachar. — Canelones, 23 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15721 Set.11-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUSTO GIMENEZ (Ficha V, Nº 131|73) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde figura el apellido paterno como Jiménez, debe decir "Giménez" por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 8 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12 000 15.pub. 15200 Set.5.-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "GONELLA EUSEBIA ANA. Rectificación de partida" (140|V|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Eusebia Ana Gonella donde dice "Gunella" debe decir "Gonella". — Pando agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 15216 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "SEPULVEDA de BANQUERO Libertad. Rectificación de partida" (219|V|73), se solicita la rectificación de partida de matrimonio de Libertad Sepulveda donde dice "Clara Assanelli" debe decir "Olira Assanelli". — Pando, agosto 8, de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9 000 15|pub. 14929 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "MARIO NEGRELLO y JOELLE HOLIK. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 364|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sylvia Odette Marie Negrello, en el sentido de que donde figura la nacionalidad de sus padres como ambos orientales, debe decir ambos franceses, que es lo correcto. — Melo, agosto 30 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 15781 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: "NICOLAS MONTAGNO TARDIZ. Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Montagno Tardiz, pues donde dice: "Montaño Nicolás" debe decir: "Montagno Nicolás"; donde dice: "hijo legítimo de Cirila Tardiz de Montaño" debe decir: "hijo legítimo de Cirila Tardiz de Montagno" y donde dice: "y de Nicolás Montaño" debe decir: "y de Nicolás Montagno". — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 14835 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de REINA RENEE PAGALDAY HERNANDEZ de HERNANDEZ, en la siguiente forma: donde dice "Hernández Reina R." debe decir: "Pagalday. Reina R."; donde dice "Reina Renée Hernández", debe decir: "Reina Renée Pagalday" y debe agregarse "hija de "Juan Leonor Pagalday" por ser lo verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4967|973. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32518 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MODESTA SARA, JUAN MARTIN, TRANSITA RAMONA, EULOGIO VICTORIO e ISIDORO FELICIANO ETCHECOPAR MIGNONE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
Partida de matrimonio: donde dice que Isidoro Etchecopar tenía 2 años de edad en el acta de su casamiento, debe decir: 28 años, y nacido el dos de enero de mil ochocientos noventa y nueve. Donde dice que la madre se llamaba Feliciana, María Irene, debe decir: María Feliciana Mignone.
Partida de nacimiento de Modesta Sara Etchecopar: Dice hija de Feliciana Irene Mignone y nieta de Tomás Mignone, debiendo decir: hija de María Feliciana Mignone y nieta por línea materna de Juana Mignone.
Partida de nacimiento de Juan Martín Etchecopar Mignone: Donde dice hijo de su esposa Feliciana Irene Mignone, debe decir: hijo de su esposa María Feliciana Mignone.
Partida de nacimiento de Transita Ramona Etchecopar Mignone: Dice hija de Feliciana Magnoni de Etchecopar y de Isidoro Echecopar, nieta de Juan Echecopar y de Transita Acuñas por línea paterna y de Juana Mignone por línea materna figurando su segundo nombre como Ramona, debe expresar que se llama Transita Ramona, hija de María Feliciana Mignone y de Isidoro Etchecopar y nieta por línea paterna de Juan Martín Etchecopar y de Transita Acuña y por línea materna de Juana Mignone.
Partida de nacimiento de Eulogio Victorio Etchecopar Mignone: Dice hijo de Feliciana Mignone no existiendo nombre de los abuelos, debe decir: hijo de María Feliciana Mignone y nieto por línea paterna de Juan Martín Etchecopar y de Transita Acuña y por línea materna de Juana Mignone.
Partida de nacimiento de Isidoro Feliciano Etchecopar Mignone: Figura el apellido paterno como Echecopar en lugar de Etchecopar y el mismo error se produce respecto de los nombres de los abuelos, y deben consignarse. — Rosario, agosto 24 de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
19) $ 51.000 15|pub. 15557 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado, MARIA TERESA FALERO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Raúl, en la que se padeció error en la inscripción de la misma, en el sentido que donde dice: "Raúl Rodríguez" debe decir: Raúl Falero; y donde dice: "hijo legítimo de Raúl Rodríguez y de María Teresa Falero", debe decir: hijo natural de María Teresa Falero y de padre desconocido; que es el verdadero.
Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32673 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, WALTER FERNANDO KRIEG, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento; en la que se padeció error en el nombre de su madre legítima: en el sentido que donde dice: "Hildegard Krieg" debe decir: Jadwinga Krieg, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 16220 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de A) matrimonio de ALFREDO ANTONIO CANTERA y MARIA VICTORIA IRISARRI; B) de nacimiento de 1.o) PATRICIA CANTERA y 2.o) ALFREDO CANTERA (F. 114|973), en el sentido de donde dice "Canteras" debe decir "Cantera". — Minas, agosto 27 de 1973. — Wálter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 15323 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SAVCHUK SVED, ALEXEY. Rectificación de partida" (Libro 27, Folio 617, Nº 417), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alexey Savchuk Sved, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: a) Donde figura como "Aleksey Sarchuk Swede" debe decir por ser lo correcto "Alexey Savchuk Sved". b) Donde dice: comparece "Nilo Sarchuk" debe decir "Nilo Savchuk". c) Donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Nina Swede" debe decir: "hijo legítimo del declarante y Nina Sved". d) Donde se indica que "es nieto de José Sarchuk" debe decir "José Savchuk" por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Paysandú, setiembre 3 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 21.000 15|pub. 16011 Set.13.-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIYI ROLANDO GONZALEZ BAZ (L.o 18, F.o 378), pués donde el nombre paterno figura Ramón debe decir Román y donde el apellido materno figura Kabillón debe decir Báz por ser lo verdadero. — Paysandú, 16 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 15264 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NILDA, MARIO RAUL, BERTA y MARIA ESPERANZA PULERI MONTENEGRO y MOISES PULERI. Rectificación de Partidas" (Libro 16, Folio 370, N.o 300), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De nacimiento de Nilda, Mario Raúl, Berta y María Esperanza Puleri Montenegro, por figurar en ellas el apellido materno "Acosta" en vez de "Montenegro" que es el verdadero.

B) Partidas de matrimonio de Petrona Montenegro, por figurar en ella el apellido paterno "Acosta" siendo el verdadero "Montenegro" de María Esperanza y Berta Puleri Montenegro, donde figura el apellido materno como "Acosta" debe decir "Montenegro" y partida de defunción de Nélida Puleri Acosta, siendo el verdadero apellido materno "Montenegro". — Paysandú, agosto 14 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 21.000 15|pub. 14523 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "SUSANA GMURENKO de GAYVORONSKY. Rectificación de Partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" (Ficha O. N.o 140|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento (Acta N.o 40, año 1932, 3.a Sección Judicial de Río Negro), en los siguientes términos: al margen de la misma, donde dice Smurenko Susana, debe decir Gmurenko Susana; en el texto de la partida, donde dice comparece Nilo Smurenko, debe decir comparece Nilo Gmurenko, y donde dice por línea paterna de Sabelino Smurenko, debe decir por línea paterna de Sabelio Gmurenko. Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, Agosto 20 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32549 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDILIO SAN MARTIN (Ficha B. 359|972) en el siguiente sentido: donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "que es hija legítima" debe decir: "que es hijo legítimo". — Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 16142 Set.13.-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MANASSI, JUAN JOSE, MOLL, HILDA PETRONA, ROSSANA, CARLOS DANIEL e HILDA GRACIELA MANASSI MOLL. Rectificaciones de partida". (La. A. 293|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de los comparecientes Juan José Manassi e Hilda Petrona Moll, en el sentido de que donde dice Hilda Sara Moll debe decir Hilda Petrona Moll. En la partida de nacimiento de la compareciente Hilda Graciela Manassi donde dice hija legítima de Hilda Sara Moll, oriental, debe decir hija legítima de Hilda Petrona Moll, argentina. En las de nacimiento de Rossana y Carlos Daniel Manassi Moll donde dice hija legítima de Hilda Sara Moll debe decir hija legítima de Hilda Petrona Moll. — Salto, 27 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 21.000 15|pub. 15973 Set.12.-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLGA VARGAS FERNANDEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "Olga Fernández", debe decir: "Olga Vargas", y donde dice: "hija de", debe decir: hija de Ramón Vargas".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 30 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 14606 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ELIDA PETRONA LOPEZ de BORREZO. Rectificación de partida. (Ficha Nº 1610. Año 1972) se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Elida Petrona López de Borrozo solicitando rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma aparece como "Elida Petrona López Sobradela" cuando debe decir "Elida Petrona López" que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 4 de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 15994 Set.13.-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que se presentó RAMONA ALBA RAMOS SEQUEIRA de SILVA a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice María Méndez, debe decir María Sequeira. — Treinta y Tres, 24 de julio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15630 Set.10-v.set.28.

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIO NELIS LAGO en razón de que se ha escrito al margen reconocimiento de Cecilio Nelis por María Alcira Estévez, debiendo decir por María Alcira Lago. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 15628 Set.10-v.set.28.

EDICTO. — En autos "VERA RODALES, ALBA. Rectificación de partida" (Ficha 449 c. 1973), se hace saber que se pidió la rectificación de la partida de nacimiento de Alba Vera Rodales, por contener los siguientes errores: se escribió el nombre del padre Pantaleón N. Vega, debe decir Pantaleón Natalio Vera y el nombre de la madre Belonia Rodales, debe decir Juana Belonia Rodales.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para la publicación. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32550 Set.4-v.set.24.

20—Remates

EDUARDO OLMEDO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Regl. 5365 N.o 2494 a cargo de Emilio Edmundo Lafferrandere Cruzado y Julia Irma Díaz Rodríguez, el próximo miércoles 26 de setiembre a las 15 horas en la Sucursal Maldonado del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Olmedo, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.00) el siguiente bien: solar de terreno y sus construcciones sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de Maldonado, Padrón N.o 355, que según plano del Agrimensor Wáshington A. Pereira de León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 4783, tiene una superficie de metros cuadrados 664, centímetros 0816, que se deslindan así: metros 14.75 al Oeste de frente a la calle Sarandí entre las calles Dr. Román Bergalli y José Pedro Varela, distando el punto medio de su frente metros 30.655 de la esquina con la última; metros 44.94 al Norte con padrón N.o 354; metros 15.701 al Este con padrón 352 y metros 44.913 al Sur con padrón N.o 10.352.

Se previene que: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco el 10 o|o de su oferta pero nunca menos de $ 252.535; así como el 3 o|o de Impuesto Departamental y 1 o|o de comisión del martillero; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, P. B. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Nicolás Barrios, Subgerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32669 Set.13-v.set.19.

ALFREDO MARTINEZ ARRALDE
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Regl. 5365 N.o 4671 a cargo de María E. Cerzón Santos, el próximo viernes 28 de setiembre a las 17 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Alfredo Martínez Arralde venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de un millón setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y dos pesos ($ 1:743.432.00) el siguiente bien: solar de terreno y chalet ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el N.o 2232, solar 18 de la manzana 89, que según plano del Agrimensor Juan Raffo del 17 de junio de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.129 el 21 de junio de 1966 tiene una superficie de 506 metros cuadrados 65 centímetros cuadrados y deslinda: al N.O. 10 metros de frente a calle "B", al S. O. 29 metros 61 centímetros con frente a calle "19" formando esquina, al O. 7 metros 7 centímetros en ochava de la esquina, al N.E. 34 metros 61 centímetros con solar 17 y al S.E. 15 metros lindando con parte, solar 19.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto el 10 o|o de su oferta el que no será menor de pesos 230.000, el 3 o|o del impuesto departamental y el 1 o|o de comisión del martillero; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos. — Sarandí 620, planta baja. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — Nicolás M. Barrios, Subgerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32667 Set.13-v.set.19.

NESTOR ROSSI DURAN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de préstamo Reglamentación 5365 N.o 1127 a cargo de Juan R. Aída Hernández, el próximo 27 de setiembre a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de Montevideo, sita en la calle Carlos Roxlo N.o 1308, el martillero Néstor Rossi Durán venderá en remate público y al mejor postor sobre la base de dos millones cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 2.045.000.00), el siguiente inmueble: 4 Hás. 3.858 metros 54 de superficie según plano, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Canelones, paraje "Las Brujas", padrón (parte) 22.714 (rural) que se deslinda así: Según plano del Agr. Leonel Lema y Carlos A. Mac Coll dos fracciones inscriptas respectivamente en Catastro Canelones y en Topografía con los Nros. 2066 y 1512 en fecha 7|5|57 y 18|3|33. Lote letra "C" del plano del Agr. Leonel Lema, 2 Hás. 4.650 metros 54 decímetros deslinde: 68 metros 53 centímetros de frente al S.O. a camino Vecinal Mejorado; 380 metros 80 centímetros al S. E. con Luis Berges; 65 metros 98 centímetros al N.E. con Evaristo Aída, y 380 metros 60 centímetros al N.O. con fracción Letra "B" del citado plano de Lema. Lote 3 del plano del Agr. Mac Coll: 1 Há. 9.200 metros. Deslinde: al N. 60 metros con calle de 17 metros de ancho; al N.O. 240 metros con la fracción N.o 2; 80 metros al S.O. con la fracción 16; y al S.E. 240 metros con la fracción 4 todas del plano citado de Mac Coll. 1 Há. 9.200 metros de superficie según plano del Agr. Alvaro R. Carlevaro de fecha 7|1|937 inscripto en la Dirección General de Avalúo con el N.o 6 en fecha 9 de enero de 1937 se deslinda así: 80 metros de frente al N.E. de frente a la calle N.o 4 de 17 metros; 240 metros al S.E. lindando con la fracción N.o 10; 80 metros al S.O. con terrenos de la S. A. de Tierras y Turismo "Las Brujas"; y 240 metros al N.O. con la fracción N.o 9 del mismo plano. La fracción deslindada es la N.o 9 bis de la fracción "I".

Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica. b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta y no menos de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.) en efectivo y en el acto, al

funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, 1 o|o de comisión del rematador. Impuestos Departamentales así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y accesorios. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620. Planta Baja. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — Nicolás Mario Barrios, Subgerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32657 Set.12-v.set.18.

VALENTIN BERENZAN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5365 Nº 3044 a cargo de MARIANO EDUARDO AGUIAR THOMAS y CARMEN GLADYS GARCIA SELLANES, el próximo 27 de setiembre a las 15 horas en la Sucursal Maldonado, el martillero Valentín Berenzan venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2:323.000 (dos millones trescientos veintitrés mil pesos) el siguiente bien: Solar con edificio y mejoras ubicado en la 1 a Sección Judicial de Maldonado, padrón 2173 señalado con el Nº 23 de la manzana U en plano del Agrimensor José E. Plada de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 214 el 21 de setiembre de 1948 según el cual tiene un área de 373 metros 56 decímetros y se deslinda: O—S.O 12 metros frente a calle de 17 Metros, entre calles de 17 Metros p. m, 81 metros 32 centímetros a la esquina con calle de 17 Metros al N; N—N.O. 31 metros 15 centímetros con solar 24 R—N.E. 12 metros con solar 7; S—S.E. 31 metros 11 centímetros lindando con solar 22, todos de la misma manzana y plano.

Se previene: Que a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado, c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta y el 1 o|o de comisión del rematador, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate, d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, impuestos Deuartamentales, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios, e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 o en la Suc. Maldonado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32681 Set.14.-v.set.20.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Toledo Selva Argentina contra TATARIAN ALLALIAN PEDRO y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|66|72), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras número 318, por intermedio del martillero don Juan Enrique Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 103.295, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de agosto de 1920, según el cual tiene una superficie de 484 metros 31 decímetros, que se deslinda así: 9 metros de frente al Noroeste a la calle Burgues señalada su puerta de acceso con el N.o 3760; 40 metros 80 centímetros al Noreste con solar N.o 7 del mismo plano hoy padrón N.o 180.624; 14 metros 57 centímetros al Este de frente a la calle Ramón Márquez señaladas sus puertas de acceso con los N.os 3727 y 3727 bis; y 45 metros 90 centímetros al Suroeste con padrón N.o 153.445.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 35 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que las mejoras están pagas y que si no lo estuvieran serán de cargo del comprador, así como los gastos y honorarios de la escritura; certificados; impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien individualizado precedentemente así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 3.o). — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.000 15|pub. 15490 Set.7-v.set.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Com. Interventora de la Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo contra INTERNATIONAL INVESTMENT COMPANY S. A. Medidas cautelares reservadas" (Ficha C|360|971), se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1973 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 1.420.000.00 (2|3 de su aforo) del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64014; con una superficie de 453 metros 4500, que linda: 17 metros 30 centímetros con frente a calle Alejandro Shroeder (ex Río Bamba); 34 metros 40 con padrones Nros. 64018 y 64031; 26 metros 10 centímetros con padrón N.o 64015 y 15 metros con padrón 64015, respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura del bien y lo que se adeude por cualquier motivo; los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 48.000 15|pub. 14902 Ag.31-v.set.20.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Frugone de Kunsch María M. y otra contra ACOSTA ARAUJO MILTON y otra. Ejecución de Hipoteca" (C|1082|972), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1973 a las 15 y 30 horas, por intermedio del martillero don Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: unidad o apartamento 105 del edificio construído bajo el régimen de la ley N.o 10.751 en el terreno empadronado con el N.o 27931 (matriz) ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo.

La unidad: padrón 222321. Se integra en planta baja y alta. En planta baja: cota vertical más un mts. 30 cent. Superficie 2 metros 76 decímetros. En planta alta: cota más 4 metros 25 centímetros. Superficie: 61 metros 16 decímetros. Superficie total de las dos plantas que integran la unidad ciento cinco: 63 metros 92 decímetros. Corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de parte del balcón "K uno" bien común.

Se comprenden también la parte proporcional en el terreno y los demás bienes comunes que se establecen en el Reglamento de Copropiedad, otorgado el 14 de agosto de 1965 por la Escribana Coelho de Oliveira de Ferrari.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.000 15|pub. 14916 Ag.31-v.set.20.

GAETANO ESPOSITO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio César Panizza, dictada en autos: "Alvarez Lago, Victoriano con tra NOBEL SOCIEDAD ANONIMA, Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 688|71), se hace saber al público que el día 3 de octubre de 1973 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero Gaetano Espósito, asistido por el Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno contiguos con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en zona suburbana de la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronados con los números cincuenta y tres mil noventa y uno y cincuenta y tres mil noventa y dos, señalados con los números dieciseis y diecisiete en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número diecinueve mil quinientos treinta y ocho el cinco de julio del mismo año, según el cual cada solar consta de las superficies y se identifica en la forma siguiente: solar dieciseis, está empadronado con el número cincuenta y tres mil noventa y dos, tiene una superficie de trescientos cuatro metros nueve mil ochocientos setenta y nueve centímetros y se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente por el Noreste sobre la calle José Llupes por donde la puerta de las construcciones lleva el número cuatro mil ochocientos ochenta y cinco; por treinta y cinco metros quinientos cinco centímetros de fondo, lindando: por el Suroeste con el solar seis; por el Sureste con el solar quince; y por el Noroeste con el solar diecisiete y II) Solar diecisiete: está empadronado con el número cincuenta y tres mil noventa y uno, consta de una superficie de trescientos cuatro metros nueve mil ochocientos setenta y nueve centímetros y tiene ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente sobre la calle José Llupes; por Treinta y cinco metros quinientos cinco centímetros de fondo lindando; por el Suroeste con el solar siete; por el Sureste con el solar dieciseis y por el Noroeste con el solar dieciocho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que serán también de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y gatos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas e impuestos; 3.o) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta; 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

20) $ 78.000 15|pub. 15674 Set.12-v.oct.2.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrae Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bramchtein, Isaac contra GENTILE, ANTONIO" (C. A. 320|70) Juicio ejecutivo, se hace saber que el próximo 4 de octubre del corriente a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su avaluación, del siguiente bien: un terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo parte de la propiedad empadronada con el N.o 86.536, señalado con el N.o 28 en el plano del Agr. Carlos Morador y Otero de octubre de 1910, y que según copia actualizada por el Agr. Héctor Carlomagno el 2 de octubre de 1956 e inscripta en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.039 el 27 de octubre de 1956, se compone de una superficie de 386 metros 55 decímetros, que se describe: 9 metros de frente al Noreste a la calle General José Bonaparte (antes calle General Santos) distando el punto medio a la esquina con la calle Arrieta 82 metros 50 centímetros; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sureste con el padrón 100.091; por el Suroeste con partes de los padrones 86.522 y 93.193, y por el Noroeste con solar 29.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2º) Que los gastos de escritura, comisión del rematador y demás adeudos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los intere-

sados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 7). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Esc. Ada Noser de Gonsalía, Actuaria Adjunta.
20) $ 51.000 15/pub. 16135 Set.13.-v.oct.3.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Blanco, Luis Enrique y otro contra RUBEN BARANOV IGNATOR y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.A. 544/971), se hace saber que el día 15 de octubre del corriente a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero señor Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo, con las construcciones, edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Los Pilares", 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 5587, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, levantado el 25/XI/46, e inscripto con el N.o 256 el 30 de ese mes y año en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inm. Nacionales, se compone de área de 400 Hs. 7.000 metros, que se deslindan: Al N. el arroyo Celestino; al S. metros 1.674.30 lindando, camino vecinal a "Los Pilares", por medio con campo de María Martha Arocena de Farres, P. 5025; al E. metros 2.375.20, limítrofe con campo de Ricardo Soto, P. 225; y al O. metros 3.030.20, lindando con campo de Adelina Arocena de Arocena.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de aceptarse su oferta, el 10 o/o de la misma, y pagar al contado impuestos municipales (2 o/o) y la comisión del rematador (3 o/o); b) Serán de cargo del promitente comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos trasladables; c) Que por el solo hecho de presentarse algún interesado haciendo postura se entenderá que aceptara el título del bien hipotecado (A/918 C.P.C.); y d) Los títulos estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 8 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
20) $ 119.000 35/pub. 13768 Ag.22.-v.oct.9.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos caratulado "Gemma Tealdi con LUIS DOMINGO SALVADORI y otro. Juicio Ejecutivo" (C.C. 454/71) se hace saber que el próximo 28 de setiembre del corriente a la hora 15, en el local ubicado en la calle 25 de mayo N.o 568; y por medio del martillero Eduardo Perotti, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 346.666 00 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicado en la 12.a Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 160.454, que proviene de la subdivisión del solar 4 de la manzana 1 del plano del agrimensor Daniel Battle Vila de junio de 1925, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 7 de junio de 1934, con el número 355, con una superficie de 123 mts. 42 dm. y se deslinda: 6 mts. 53 cmt de frente al S.O. a la calle Americo Vespucio entre la Av. Millán y calle Chuy distando su punto medio 8 mts. 79 cmts. de la última y estando señalada la puerta de acceso a su edificio con el N.o 1409; 18 mts. 90 cmts. al S.E. con la propiedad empadronada con el N.o 119.963; 6 metros 53 cmts. al N.E., en su línea del fondo lindando con parte del bien padrón número 119.962; y 18 mts. 90 cmt. al N.O. lindando con la propiedad empadronada con el N.o 119.964 de Vicente Hermida.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o/o, como también la comisión del rematador (3.42 o/o, incluído valor agregado).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
20) $ 48.000 15/pub. 14679 Ag.29-v.set.18.

JUAN ALEKSEJUNAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Garrido, Nelson contra AEROSOL S. A." F. Alquiler (Ficha E. 148/59), se hace saber que el día 2 de octubre próximo a las 15 horas en el hall del Juzgado Cerrito 586, el martillero Juan Aleksejunas, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del valor actualizado, o sea $ 1:670 000 (valor actualizado pesos 2:505.000) del siguiente bien: un solar y mejoras empadronado con el N.o 13.349, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 379 metros 2 decímetros 9 centímetros 5 mm. que se deslindan así: 9 metros 23 centímetros de frente al S. E. a la calle Miguelete N.os 1525, y 1527.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o/o de la misma en efectivo y la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador, el impuesto a los remates certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante, y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la sola excepción de aquellas que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 42.000 15 pub. 15870 Set.12.-v.oct.2.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Apud, Julio F. y otros contra JOSE PEDRO GOBAIRA de BARBIERI y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha A. 106/71) se hace saber que el día 6 de noviembre de 1973, a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás accesiones y mejoras, padrón Nº 704, sito en la 12.a Sección Judicial de Paysandú (antes 1.a) manzana 128 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, que según plano del agrimensor Adolfo Musso inscripto el 5 de agosto de 1927 (Nº 59) en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, consta de una superficie de 555 metros 54 decímetros con frente al Oeste de 12 metros 47 sobre la calle Visconde de Mauá (antes Artes).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 91.000 35/pub. 15364 Set.10-v.oct.29.

ANGEL CETRANGOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Biaggiotti Francisco y otros contra MARIA ADELA TERESITA POMBO de MANFREDI. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C/601/972) se hace saber que el día 2 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nal. de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero señor Angel Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este) empadronado con el N.o 8.168, con una superficie de 600 metros 10 decímetros cuadrados con frente al Oeste a calle 17 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o, dondo pueden ser examinados.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 46.200 21/pub. 14915 Ag.31-v.set.28

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Recupido Emilio y otros contra ORGANIZACION ANTONIO FERNANDEZ MONTERO. Sociedad en Comandita por Acciones. Intimación" (Ficha C 1.205/72), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1973 a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Silvestre Guillen, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien hipotecado: local horizontal cero cero uno, en planta baja del edificio sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 26.383, padrón individual 203.263, con frente a Av. Rectificación Larrañaga (actualmente Av. Dr. Luis A. de Herrera) número 2092, con una superficie de 415 metros 81 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta como seña. 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador. 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 33.000 15/pub. 15595 Set.7-v.set.27.

MANUEL AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Calabrese, Pascual contra JOSE RAMOS POSE y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 173/972) se hace saber que el día 17 de octubre de 1973 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Manuel Aguirre, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 131.000, con una superficie de 270 metros 60 decímetros, con 10 metros de frente al Norte al Camino Casavalle (hoy Aparicio Saravia) con el N.o 3659 de puerta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en garantía de la misma y a cuenta del precio más la comisión del rematador e impuestos pertinentes y que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.

2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, Piso Primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 36.000 15/pub. 16236 Set.14-v.oct.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "DELIA MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ SOSA de CROZZO. Incapacidad" (Ficha E. 783/971) se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de $ 710.000.00 de las 1/20 avas partes indivisas del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus construcciones situado en Montevideo, 6.a Sección Judicial; empadronado con el N.o 7172 con una superficie de 362 metros cuadrados 3.704 centímetros cuadrados con frente a la Avenida Gral. Rondeau, Nros. 1518 y 1522.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio ofertado.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión del rematador. — Montevideo 15 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 24.000 15 pub. 15544 Set.7-v.set.27.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Julia Valcarce y otros contra EDUARDO CASABO. Cesación de Condominio" (F. C. 505/70) se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1973, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero señor Mario Vila asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación en autos o sea (Fracción A) $ 616.667.00; Fracción B) $ 553.333.00 y Fracción C) $ 362.000.00 del bien ubicado en Montevideo 13.a Sección Judicial compuesto de tres fracciones según plano Ing. Gaminara, octubre 1921. 1) Fracción A) superficie 5.837 mts. 55 dm. deslindada: 121 mts. 65 cm. al Este sobre Camino de las Tropas, 64 mts. al Sur sobre calle 17 mts. continuación de calle Holanda (según plano) sobre ca-

lle N. 1 según título, 126 mts. 50 cm. al Oeste sobre calle de 17 ms. y 30 ms. al Norte con Antonio y Manuel Lussich padrón 104.671. II) Fracción B) superficie 6.739 mts. 23 dms. deslindada: 126 mts. 50 cm. al Este sobre calle de 17 ms. que lo separan de la fracción anterior 55 mts al Sur sobre calle de 17 mts. continuación calle Holanda (según plano) y calle N. 1 según título; 125 mts. 38 cm. al Oeste sobre calle de 9 ms. que lo separan de fracción C o calle N.o 5 según título y plano y 57 mts. 77 cm. al Norte con Suc. Antonio y Manuel Lussich, padrón 104.672. III) Fracción C) superficie 4.051 mts. lindando 125 mts. 38 cm. al Este sobre calle N. 5 de 9 ms. que lo separa de la Fracción anterior; 24 mts. 50 cm. al Sur a calle N. 1 de 17 ms. continuación Holanda, al Oeste tres líneas: una de 20 mts. 20 cm. corre de Sur a Norte y linda con solar 49; otra de 7 ms. 40 cm. corre de Oeste a Este y linda con solar 47 y otra de 100 ms. 95 cm. corre de Sur a Norte y linda con solares 47, 45, 43, 41, 39, 37, 35, 33, 31, 29, 27 y 25. Padrón 104.735.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. La comisión del rematador será la legal. Los títulos y planos del bien a subastarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. 25 de Mayo 523. Piso 5. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 66.000 15|pub. 14678 Ag.29-v.set.18.

LUIS EDUARDO PEREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos "Pigurina, Gustavo contra BARONE, JORGE. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 543|71), se hace saber que el próximo 26 del actual, a partir de las 14 horas y en local de Gabriel A. Pereira 2830, se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez al remate y sobre la base de los dos tercios de su tasación, de los bienes inventariados en autos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973.

20) $ 8.000 10|pub. 15885 Set.12.-v.set.25.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos "Ghezzi Donney, José contra Suc. de ORESTE GHEZZI. Cesación de Condominio" (CB. 293|70), se hace saber que el próximo 18 de octubre del corriente a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores, sito en la calle Zabala Nº 1328, se procederá por medio del martillero Alfredo Martínez Oliva, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: la mitad indivisa del bien padrón N.o 132.675, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, designada con la letra B en el plano del Ingeniero Felipe de Echanez, de junio de 1929, con una superficie de 77 metros 66 decímetros que se deslindan: 1 metro 50 centímetros, la línea del frente al S. O., a la calle Ramón Massini N.o 1971, entre la calle Bartolito Mitre y Cañones, distando su punto medio 41 metros 40 centímetros de la esquina de esta última. 24 metros al N. O. lindando con el solar N.o 7 de otro plano, hoy padrón número 121.158, 7 metros 80 centímetros en el fondo al E., confinando con inmueble de E. Miles, y al S. E. línea quebrada en tres tramos que a partir del fondo, tienen: 7 metros 25 centímetros; 4 metros 70 centímetros y 12 metros 15 centímetros, lindando con la fracción letra A, padrón 132.676.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, al serle esta aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 42.000 15|pub. 15869 Set.12.-v.oct.2.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "OLGA GALIMBERTI de PODESTA. Incapacidad". (Ficha 263|70) se hace saber: que el día 25 de setiembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Dante Iocco asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien inmueble: Unidad en propiedad horizontal de acuerdo a la ley número 10 751 ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este), en el Edificio Pinar, ubicado en las calles 28 y 20 del referido Balneario. La unidad está señalada con el N.o 5 y según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de julio de 1950, se halla empadronado con el N.o 67-20010, se compone de una superficie de 131 metros cuadrados, correspondiéndole el box N.o 5 situado en la planta alta que consta de una superficie de 4 metros cuadrados 25 y el uso exclusivo de 2 terrazas, así como los demás bienes comunes que le acceden al edificio de acuerdo al reglamento de copropiedad según escritura que autorizó el Esc. Alfonso Arcos Mondino el 17 de noviembre de 1950.

Se previene: 1º) Que el bien se sacará a la venta con la base de $ 10:000.000 (diez millones de pesos m|n.), y con la siguiente forma de pago: 50 o|o al contado y el saldo en 2 cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la escritura, con más el interés del 12 o|o anual sobre saldos, pagadero mensualmente. 2º) Los saldos se garantizarán con hipoteca sobre el mismo bien. 3º) Que el mejor postor deberá abonar, en el momento de serle aceptada la oferta, en efectivo, el 30 o|o del precio como seña, el Impuesto Departamental, la comisión del rematador (3 o|o del precio) así como el valor agregado de la misma, según ley N.o 14.100. 4º) Serán de cargo del comprador los certificados de registros honorarios del Escribano autorizante de la escritura de compraventa e hipoteca, tasas, tributos e impuestos, con la sola excepción de aquellos que la ley ponga a cargo del enajenante. 5º) Que el plazo de escrituración será de noventa días a contar del remate, simultáneamente con la integración del 50 o|o del precio. 6º) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 84.000 21|pub. 13996 Ag.23-v.set.20.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos "La Cruz de Abellán, Graciana contra DUQUE, CIRILO y otro. Cesación de Condominio" (Ficha C. B. 929|971), se hace saber que el día 5 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del rematador señor Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta con la base de $ 638.220, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 40784 con una superficie de 297 metros 37 decímetros, 8 metros 57 centímetros de frente a la calle Benito Riquet N.o 184.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del rematador.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 Piso 7.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 16029 Set.13-v.oct.3.

DOMINGO F. MAGNOU

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "José Pedro Macchi y otros contra AMADEO SILVA GARCIA y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1823|971), se hace saber que el día jueves 18 de octubre de 1973 a las 15 horas y subsiguientes en la puerta del Juzgado, el martillero Domingo F. Magnou, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 69.633, compuesto según título de 343 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, y según plano del Agr. Carlos Arzúa, inscripto en Catastro el 3 de julio de 1968 con el N.o 59.681, de 346 metros cuadrados, con 8 metros 70 de frente al sureste a la calle General Villegas N.o 4677. B) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 182.348 con una superficie de 2.603 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, con 20 metros de frente al S. E. a Camino de las Instrucciones. C) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 154.052, con una superficie de 816 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, con 15 metros al S. E. de frente a la Avenida General Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta una vez aceptada, en efectivo y en el acto. 2) Que los gastos y honorarios de escrituras, certificados y demás anexos, así como la comisión del rematador, son de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225, a disposición de los interesados. — Montevideo setiembre 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 15681 Set.10.-v.set.28.

RUBEN BENECH

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Gaulio Otilia y otros contra KUZON FELIX. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1924-971), y con intervención del Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que el próximo 20 de setiembre a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Rubén Benech, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones que contiene situado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Estación Atlántida, Padrón N.o 82, según el plano del agrimensor Luis María de Mula, inscrito en Topografía está señalado con el N.o 2 de la manzana 7, superficie 1.497 metros, con 20 metros al Sureste de frente a la calle Pública.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. II) La comisión del rematador, 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos a los remates. III) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en el Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Parque del Plata, 13 de agosto de 1973. — Susana Crivelli de Cardellino, Juez de Paz.

20) $ 40.800 17|pub. 14473 Ag.27-v.set.18.

DEGAULLE MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "Manuel Barone Souza contra ALONSO RODRIGUEZ. Reconocimiento de firma" (Ficha N.o 84|971) se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1973 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá en remate público a la venta sin base y al mejor postor de un bien inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, manzana N.o 18 del Pueblo de Vichadero, padrón N.o 425, plano del agrimensor José B. López del 28 de julio de 1957, consta de una superficie de 867 metros 1.356 centímetros. La subasta se efectuará por el señor rematador don Degaulle Martínez asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escrituración. III) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición. En fe de ello, siendo el presente que sello, signo y firmo en Melo el nueve de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Melo, agosto 9 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 48.000 24|pub. 14518 Ag.27-v.set.27.

JAIME SANDOVAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Pérez Autino, Miriam contra TRINIDAD MANANCERO RAMON TEODORO y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 126|1973), se hace saber que el día 25 de octubre de mil novecientos setenta y tres, a la hora 16; en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Jaime Sandoval, asistido de la Suscrita Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble hipotecado: un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la manzana 47 de la ciudad de Juan L. Lacaze, zona NO rural, empadronado con el número 329, que según plano del agrimensor Aurelio Lacaze, de 31 de mayo de 1906, tie-

de una superficie de 300 metros que se deslinda así: Al Noreste, con frente a la calle José Salvo: al Noroeste y Suroeste con fincas de la Sucesión Juan A. Magariños.
Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada.
2.o) Que los gastos y honorarios de escritura y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador.
3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario. — Juan L. Lacaze, 27 de agosto de 1973. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.
20) $ 36.000 15|pub. 15558 Set.7-v.set.27.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Nobile José María contra MADAGLIO de PAGANO, KATTY RAFAELA. Ejecución de Hipoteca". (Libro 27, Folio 301, N.o 167), se hace saber que el día 27 de setiembre próximo a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero señor Raúl A. Ramade, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras y construcciones que contiene ubicado en la manzana 341 de la 12.a Sección Judicial de esta ciudad. Padrón N.o 6.650 con una superficie de 349 metros 5.180 centímetros, con frente al Norte a la calle Uruguay.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta.
2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisiones del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio así como todo aquello que la ley impone preceptivamente de su cargo.
3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado Leandro Gómez 955 (altos), a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 17 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 33.000 15|pub. 14595 Ag.28-v.set.17.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: "Miguel Angel Bottaro y otros contra MANUEL VARELA MACCHIA. Ejecución de Hipoteca" (Libro 18, Folio 367), se hace saber que el día 21 de setiembre a las 15 horas y en el vestíbulo de éste juzgado (calle 18 de Julio N.o 1186) se procederá por intermedio del rematador don José Artigas Sosa, asistido de los señores Alguacil y actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de éste Departamento, manzana 248 de esta ciudad, empadronada con el N.o 6865, compuesta de un área de 498 mts. 1.993 centímetros y se deslinda así: doce metros 13 centímetros de frente al Sur, a calle Leandro Gómez; al Oeste, ocho tramos rectos de dieciocho metros noventa centímetros, un metro 62 centímetros, cinco metros 56 centímetros, un metro 19 centímetros, un metro 55 centímetros, cuatro metros 69 centímetros, siete metros 57 centímetros y diez metros 48 centímetros, corriendo el segundo de Oeste a Este y cuarto sexto y octavo de Este a Oeste lindando todos con el solar N.o 3; al Norte cuatro tramos rectos de diez metros 49 centímetros, ocho metros 12 centímetros, un metro, y siete metros 77 centímetros, corriendo el tercero de Norte a Sur y lindando todos con parte del solar N.o 1; al Este, tres tramos rectos de cinco metros 13 centímetros, noventa y seis centímetros y treinta metros 76 centímetros corriendo el segundo de Este a Oeste y lindando con parte del solar N.o 5; y tres metros 25 milímetros de frente al Oeste, a calle Treinta y Tres Orientales.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma pagando además los impuestos municipales y comisión del rematador.
b) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.
c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina actuaria de éste Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú agosto 16 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) $ 57.000 15|pub. 14594 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA y otros. Remate Público" (L.o 18, F.o 397) se cita y emplaza a Ida Rosa, María Luisa y María Teresa Fussetti Cartabbia; Bartalomé, Juan Deandreis Cartabbia; Josefa Cartabbia de Zanoniani y Paula Marina Cartabbia de Acosta o sus respectivos sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. — Paysandú, agosto 6 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 30.000 30|pub. 13945 Ag.20-v.set.28.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesiones de FRANCISCO DAVID DE LIMA y otra, Pieza sobre cesación de condominio" (Letra A. Ficha Nº 939|972) se hace saber que el día 5 de octubre de 1973, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene sita en la 1.a Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7519 manzana catastral N.o 549, Municipal N.o 116, con una superficie, según títulos, de 751 metros 90 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Jorge R. Lanza, inscripto el día 26 de junio de 1973 con el número 4323 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, de 766 metros 5380 centímetros cuadrados, con 14 metros 30 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Andrés Latorre, (Base $ 81.542.46).
Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, agosto 23 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
20) $ 36.000 15|pub. 15435 Set.6.-v.set.26.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Bonatto Tanca de Vizcarret, María Julia contra FRANCO FRAGUAS de PANIZZA, ELIDA. Ejecución de hipoteca" (Letra A., Ficha N.o 331|972), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las edificaciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 2da. Sección Judicial de Salto manzana municipal N.o 37, de catastro número 12, empadronada con el N.o 201 compuesta según plano levantado por el agrimensor Héctor Herrán en marzo de 1952, inscripto el día 25 del mismo mes y año y con el N.o 44 en la Oficina Departamental de Catastro local, de una superficie de 501 metros 5146 centímetros cuadrados, con 11 metros 95 centímetros al Norte, de frente a la calle Brasil.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, agosto 22 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 36.000 15|pub. 15139 Set.4-v.set.24.

AGUSTIN DOMINGO TOMERA BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Antonio Rey Montero contra DELIA BONTI de REY. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 161 año 1971 el día 29 de setiembre de 1973), a la hora 11 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Agustín Domingo Tomera Bonilla al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 5.000.000.00 del siguiente bien: inmueble urbano, padrón número 7186 manzana 258 en la Primera Sección Judicial de Soriano con superficie de 279 metros cuadrados con 8 metros 40 centímetros de frente a calle Ledesma.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.
Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes 24 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 27.000 15|pub. 15550 Set.7-v.set.27.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EDICTO. — En autos, Rufino Pírez contra NELDA CLEMENTINA PIREZ de HATCHONDO y DANIEL JESUS PIREZ SOSA. Cesación de condominio (Ficha 581, año 1971, el día 27 de setiembre de 1973), a las 15 horas en la puerta de este Juzgado se sacará a la venta por el martillero Luciano Golly Vera al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación ficta que fue de $ 149.000.00 del siguiente bien: Un terreno de chacra con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 2380 con superficie de 6 Hás. 6728 metros 33 decímetros cuadrados.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan.
Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, setiembre 4 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 27.000 15|pub. 15549 Set.7-v.set.27.

IFRAIN H. AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Caja Popular de Paso de los Toros contra CARLOS ALBERTO BIDEGAIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha A, número 33|972), se hace saber que el día 19 de octubre de 1973, a las 15 horas, el rematador Ifraín H. Aizpún, asistido del Alguacil y Actuaria venderá en remate público, en la puerta del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su valor real ($ 2.036.000) la mitad indivisa de los siguientes bienes: a) Dos fracciones de campo ubicadas en la Decimaprimera Seción Judicial de Florida, empadronadas con los Nos. 2725 y 5608, que por estar unidas forman una sola unidad física, con una surpeficie total de 297 Hás., 1920 m 2; y b) Una fracción de campo ubicada en la Decimaprimera Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 2667, con una superficie de 99 Hás. 5558 m 2, cuyo valor real es de $ 727.000.00.
Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; y 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 4 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Días, Actuaria.
20) $ 30.000 15|pub. 15718 Set.11-v.oct.1.o

ADEMAR BARDECIO RAMIREZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Treinta y Tres
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del suscirto Juez de Paz de la Novena Sección de Treinta y Tres, en autos "BARRETO BECERRA, MARIO. Infracción Aduanera" (Ficha 186-C. Año 1969) se hace saber que el día 26 de setiembre p|va las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador Ademar Bardecio Ramírez asistido del suscrito Juez de Paz en remate público y al mejor postor, y con una base de $ 200.000 (2|3 partes de la tasación) a la venta de un automóvil marca "Nash" Modelo 1951.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, impuesto Municipal y comisión del rematador en el acto de serle aceptada la misma. — Villa Vergara, agosto 27 de 1973. — Ignacio B. Rodríguez, Juez de Paz.
20) $ 12.000 10|pub. 15632 Set.10.-v.set.21.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "GIAN-LUIGI ROSSI. Expedición de Segunda Copia" (Ficha E 1234|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizara el Escribano Elbio A Pafario el 16 de enero de 1963 por la cual Flavio Merletti vendió a Gianluigi Rossi —este representado por Pinuccia Merletti de Cardu-

So— un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 127.658, que es el solar 20 de la manzana "M" en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde inscripto en Catastro el 21 de julio de 1943 según el cual tiene un área de 696 metro con 12 metros de frente al S. E. a la calle "A".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 18.000 10|pub. 15651 Set.10.-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos sucesorios de ALCIRA MARTINEZ SANTOS. Segunda copia de escritura (226|973), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de testamento abierto con fecha 2 de abril de 1954, autorizado por el Esc. Alberto D. Tuboras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión dentro del plazo de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 10.000 10|pub. 15886 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN C. PEREIRA IRACHET, en nombre y representación de Pieternella María Kriste-Van Doesterling, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura del siguiente bien: una fracción de campo, compuesta de una superficie total de 33 hectáreas 9571 metros cuadrados, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Las Brujas", padrón N.o 29.723 compuesta de los 15 siguientes lotes de terreno, comprendidas en el grupo G del plano del Agr. Carlos Mac Coll de noviembre de 1931, e inscrito en la Dirección de Topografía el 13 de noviembre de ese mismo año, números 18 a 26 incl.: compuestos de una hectárea c|u., formando en conjunto una superficie de 9 hectáreas contenidas en una figura rectangular que mide 450 metros al N.o. frente a la Avenida Central de 50 metros de ancho; N.os 47 a 59 inc.: tienen en total una superficie de 17 hectáreas 6951 metros cuadrados que en conjunto se deslindan así: 416 metros 20 centímetros al N. O. con fondos de los lotes 17 al 25; 385 metros 20 centímetros en el contrapuesto al N. E. con fondos de los lotes 34 y 39; 325 metros 70 centímetros al S. E. en parte con fondo de los lotes 43 y 46; 135 metros al S. O. frente a la precitada calle de 17 metros, cuyo extremo se une con la línea anterior por una curva de 23 metros 53 centímetros dando frente al cruce de esa calle con la ribera del "Arroyo Las Brujas", N.os 43 y 46: tienen en total una superficie de 7 hás. 2620 metros cuadrados, cuyo conjunto tiene 280 metros al S. E. de frente a la calle de 17 metros. Dicho inmueble lo hubo Marino Van Doesterling de la sociedad anónima de Tierras y Turismo "Las Brujas" por compraventa que autorizó el Esc. Ricardo Sesto Gilardoni el 22 de agosto de 1944, inscripta en esa misma fecha con el N.o 424 al folio 351 del libro 321 en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 1.o de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 120.000 30|pub. 14033 Ag.24-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CAMPOS FERNANDEZ, BENIGNO. Expedición de segundas copias de escritura" (Ficha V-321|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Benigno Campos Fernández, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Roberto Agosti el día 9 de octubre de 1959 en Montevideo y que se refería al siguiente bien: Un solar con el edificio y mejoras, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 164.257 con una superficie de 238 metros 25 decímetros con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Porongos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blaca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 18.000 10|pub. 15754 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "BENIGNO CAMPOS FERNANDEZ y ELODIA VALVERDE. Expedición de segunda copia" (Ficha E.1317|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el 11 de octubre de 1963 autorizara la escribana Martha E. Beraza, por la cual éstos compraron a los esposos Carlos Más y Pardo y María Regina Martinelli Viacaba de Más y de los esposos Juan Carlos Más Martinelli y María Mercedes Braga Castagnet, el inmueble con sus edificios y mejoras que contiene ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo y que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de agosto de 1951, inscripto en Catastro con el número 24.308 se deslinda así: a) Fracción A del citado plano, padrón en m|á. 82.165 con un área de 95 metros 93 decímetros y b) Fracción C del mismo plano empadronado con el N.o 125.462, con un área de 91 metros 65 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 24.000 10|pub. 15753 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "MARIA ANGELICA GARCIA y VIOLETA PIFARETTI de CEREA. Segunda Copia (E. 1.405|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron las comparecientes solicitando se les expida una segunda copia de la escritura de préstamo hipotecario que el 20 de octubre de 1969 autorizara el escribano Raúl Dabezies —por la cual— entre otros las mencionadas señoras dieron un préstamo a favor de Danilo Martínez Díaz y María de los Angeles Bassahun Vizso, hipotecando éstos en garantía de las obligaciones contraídas un inmueble y mejoras ubicado en la Vigésimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.357 —antes en m|á. con el N.o 93.874, el que según plano del agrimensor José F. Aguirregaray de octubre de 1942, inscripto en Catastro con el N.o 9.448 se compone de un área de 880 metros 80 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 20.000 10|pub. 15062 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN LUIS BERRETTA. Segunda Copia de Escritura. (Ficha A. 521|973), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Juan Luis Berretta, solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela correspondiente al compareciente, relativa a la división de condominio de 15 de noviembre de 1954, ante el Esc. Manuel G. Sotelo otorgado con sus hermanos María Ema Francisca, Héctor Pedro y Elías José Berretta Piano. Con fecha 19 de noviembre de 1954, se expidió primera copia para el dicente, que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 801 al Folio 516 del Libro 457.

Los bienes materia de la adjudicación son los siguientes: 1.o) Un solar de terreno con lo edificado y demás mejoras, padrón N.o 108.511, sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 9 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés de 13 de marzo de 1916, compuesto de una superficie de 478 metros 90 decímetros con 10 metros de frente al Norte a la calle Santa Lucía N.o 5909.

2.o) Un solar de terreno empadronado con el N.o 108526, sito en el mismo lugar que el anterior, que, según el citado plano, se designa con el N.o 23, compuesto de una superficie de 360 metros con 10 metros de frente al Sur a la calle José Llupes.

3.o) Un solar de terreno padrón número 108.527, también ubicado en el mismo lugar que los anteriores, y que según el aludido plano se señala con el N.o 24 y se compone de una superficie de 380 metros, con 10 metros de frente al Sur a la Calle José Llupes.

4.o) Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado actualmente con el número 169.842, antes N.o 38.957 en mayor área, sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 7 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de enero de 1933, compuesto de una superficie de 1203 metros 46 decímetros con 14 metros 95 centímetros al Noroeste de frente al Camino Tonkinson, haciendo una ochava en la esquina formada por dicho Camino y la calle Chimenea.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 42.000 10|pub. 16065 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ROSA AZUCENA SIMONE. Segunda copia de escritura" (F. C.205|73), se presentó Rosa Azucena Simone, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta que autorizó el Esc. Carlos A. Bonino el 13 de noviembre de 1938 del siguiente bien inmueble, padrón N.o 154.697 en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 208 ms. 32 dm. con 12 ms. de frente al Noroeste a calle Juan Jacobo Rousseau N.o 3342 distando el punto medio de su frente 126 mts. 27 cm. de la 1.a por 17 36 dm. de fondo lindando por el Noreste con el padrón 123.448 por el Sureste con solar "B" y por el Suroeste con padrón N.o 128.450. Dicha copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1208 del libro 222.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos por el término de Treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 15101 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RAFAEL y CARLOS ALBERTO SIENRA MACCIO solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Disolución y Adjudicación de Calaf S. A. autorizada el 30 de noviembre de 1967 por el Esc. Hugo N. Etchandy otorgada por los solicitantes conjuntamente con los señores Esmael, Santiago, y Angel Mac Krey, integrantes de la firma Mac Krey Hnos. y el liquidador de dicha sociedad. En dicha escritura se les adjudicaron los siguientes bienes, situados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronados en mayor área con el número 1338: Fracciones señaladas con los Nros. 5,4 y 5 bis en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 del mismo mes y año con el N.o 1850 según el cual se componen respectivamente de una superficie de 285 hectáreas 74 metros 20 decímetros; 20 hectáreas 9536 metros y 155 hectáreas 2323 metros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 20.000 10|pub. 15594 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HADA PERERA PINTOS DE ORTIZ, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Carlos Schickendanstz, otorgada el 7 de junio de 1944 referente a un inmueble empadronado con el N.o 170.718, sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. La compareciente se presenta en los autos CC.545|72. En consecuencia se cita llama y emplaza por el plazo de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) $ 12.000 10|pub. 15171 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que

ante este Juzgado, se ha presentado, BASILIO OMAR DURANTE FUENTES, solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura de partición, otorgada por la Escribana Aída Gutiérrez de Olivet, el 31 de diciembre de 1963, originada por la disolución de la sociedad conyugal con su excónyuge RUPERTA JOSEFINA RODRIGUEZ adjudicándosele al nombrado, los siguientes bienes: I) Un solar ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.280, el cual consta de una superficie de 365 metros; con frente a la calle Gobernador Viana; y II) Un solar ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 109.660 y consta de una superficie de 1.115 metros 25 decímetros con frente a la calle Ildefonso García.

La copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 87, Folio 36, Libro 580.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideran con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 28.000 10|pub. 15868 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata en autos: "PATETTA de CABRERA, MARIA AMELIA. Segunda copia" (F. C.245|73), se hace saber que María Amelia Patetta de Cabrera ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó el escribano Carlos Blanco Zipitría, el 23 de mayo de 1944, el que lo hubo en la Partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de don José Patetta, una fracción de campo, con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la zona Rural de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 20.546 (antes 10.403 en m|á.), que según plano del agrimensor Leonel Lema de enero de 1942 en que se señala como fracción N.o 2, inscripto en la oficina de Empadronamiento de Canelones, el 2 de febrero de 1942, tiene una superficie de 4 hectáreas 993 metros 39 decímetros que se deslinda: 89 metros 68 centímetros de frente al Soroeste a Camino Departamental; 486 metros 65 centímetros al Noroeste lindando en 435 metros 60 centímetros con Angela Ravera y 51 metros 05 centímetros con Lorenzo Patetta (fracción 5) servidumbre de paso por medio; 87 metros 41 centímetros al Noreste, lindando servidumbre de paso por medio en 59 metros 16 centímetros con fracción 5 y el resto con fracción 3; 456 metros 75 centímetros al Sureste servidumbre de paso por medio con Adolfo Patetta (fracción 1).

Se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen publicaciones. — Canelones, agosto 16 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) $ 26.000 10|pub. 15720 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SOSIMA LIMA. Segunda Copia" (Ficha 355| 1973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sósima Lima solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el 21 de julio de 1952 autorizó el Escribano Pedro Aguiar Elizalde por la cual adquirió la compareciente de Ramón Alcides Martínez una fracción de campo situada en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, Padrón 5557, que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa de mayo de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 108, tiene una superficie de 16 hectáreas 4.535 metros cuadrados, limitando: Norte la fracción 2; al Este Jesús, Anaír, Eva y María Mirta Martínez; Sur la fracción 4 y al Oeste Ana Cecilia Cirión de Sar Varela, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Melo, 30 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

21) $ 20.000 10|pub. 15965 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "REY FALERO, ANTONIO. Segunda Copia. (F|C 119.973); se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Antonio Rey Falero, solicitando expedición de segunda copia, de las escrituras que autorizaron los siguientes Escribanos: Carlos Ma. Frescia, el 4 de diciembre de 1953, y 2 de agosto de 1970; María Isolina Harguindeguy de Frescia, el 27 de diciembre de 1957, 28 de julio de 1960, y 30 de diciembre de 1966; Carlos María Eyheralde, el 30 de diciembre de 1966; referente a cuatro fracciones de campo, empadronadas con los números 4.901, 3.115, 10.652 y 6.188 (parte), esta última que autorizó el Esc. Angel Raúl Asuaga, el 24 de abril de 1972. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 16.000 10.pub. 16219 Set.14.-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "ROCA de PASTORINI, BLANCA HORTENSIA e hijos. Segunda copia" (F|C 282 973) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: Blanca Hortensia Roca de Pastorini y sus hijos Héctor Ramón José, Juanita, Hortensia Blanca y Magín Patorini Roca, solicitando expedición de Segunda Copia de las escrituras de compraventa, que a continuación se detallan: a) Escritura que autorizó el Esc. Gerardo Cendán, con fecha 28 de diciembre de 1934, referente a una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de Florida, Padrones N.os 3373 y 3374; b) Escritura con fecha 7 de octubre de 1937, que autorizó el Esc. Ramiro Más y Pardo, referente a una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida, Padrón N.o 8042 y c) Escritura que con fecha 3 de diciembre de 1935, autorizó el Esc. Ramiro Más y Pardo, referente a una fracción de campo, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida, Padrón 3363. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1973 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 20.000 10|pub. 15701 Set.10.-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "DE LEON de MARTINEZ, TRINIDAD y otros. Segundas copias" (A. 310|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el cuatro de julio de mil novecientos treinta doña Cecilia Durcho por sí y sus hijos menores Elsa Carmen, María Teresa y Nidia René Della Speranza Curcho vendió a don Gil De León Varlea ante el escribano Santiago R. Alfaro con sus mejoras el solar tres de la manzana número veinticinco del primer cuartel de esta ciudad, terreno empadronado con el número ochocientos uno, compuesto de una superficie de mil ciento veintisiete metros cuadrados, lindando al Norte en treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros con el solar número cuatro; igual extensión al Sur por donde linda con la calle Olimar; treinta y dos metros ochenta centímetros al Este lindando con el solar número dos e igual extensión al Oeste lindando con la calle Rivera divisoria de los huertos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la presente gestión a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 10 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) $ 26.000 10|pub. 15123 Set.4-v.set.17.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUMI LIMITADA

Contrato: 1.o de junio de 1973.

Inscripción: 14 de junio de 1973 en Registro Comercio N.o 354. Folio 2.143. Libro número 1 de Contratos.

Socios: SUSANA BEATRIZ MAGURNO y JUAN CARLOS BLANCO LOPEZ.

Capital: $ 2:000.000.00 aportando pesos 1:900.000.00 Susana Magurno y $ 100.000.00 Juan Carlos Blanco.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Compraventa e Importación de repuestos para automotores.

Administración: Los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 22.500 10|pub. 15412 Set.13-v.set.26.

CALATZIAN HNOS. LTDA.

Constituímos Sociedad: GREGORIO Y PEDRO CALATZIAN, JOSEFINA KERIKIAN y VIOLETA BADAGIAN, de Responsabilidad Limitada, para fabricación, venta, importación, exportación de calzados y anexos.

Denominación y Razón Social: "Calatzian Hermanos limitada".

Domicilio en esta ciudad, calle Ruperto Pérez Martínez N.o 321.

Capital: $ 5.000.000.00 aportado por partes iguales e integrado: $ 3.750.000.

Plazo: 2 años a contar del 2 de enero de 1973, prorrogable por períodos de 2 años.

Administración y uso de la firma: Gregorio y Pedro Calatzian indistintamente; asambleas anuales.

Inscripciones Registro Comercio: N.o 270, Folio 957, Libro 1 de Contratos. — Montevideo, 13 de abril de 1973, con efecto del 2 de enero de 1973.

22) $ 25.000 10|pub. 16066 Set.13-v.set.26.

MARAZUL S.R.L.

Contrato del 1.o de agosto de 1973.

Registro de Comercio: N.o 500; Folio 2661 vuelta; Libro 1.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas.

Capital: $ 1.000.000.00.

Socios y aportes: ANIBAL TAMBUSIO MARISILLA; RUBEN MORATORIO TRULLA; Dr. ALFREDO PEREZ LAGRAVE; Dr. CARLOS BENITEZ PREVE; Dr. OSVALDO SANCHEZ MARQUEZ, $ 200.000.00 cada uno.

Objeto: Pesca.

Administración: Los socios.

22) $ 15.000 10|pub. 16061 Set.13-v.set.26.

TABARE LIMITADA

Escritura de 10 de mayo de 1973.

Registro Público y General de Comercio: N.o 270. Folio 271. Libro 2.

Socios: JUAN CARLOS RUIZ RAGGIO y DIVA ORFELIA SASTRE de RUIZ.

Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de cuero, viaje, sport y anexos, hierro forjado y afines. Importar, exportar, comprar, vender y negociar, toda clase de bienes.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Capital: $ 3:000.000.00, aportados en partes iguales por los socios.

22) $ 20.000 10|pub. 16099 Set.13-v.set.26.

SUREL LIMITADA

Constituída por documento privado del 14 de junio de 1973.

Socios: JULIO CESAR DE VITA ARHANCET, ALEJANDRO IGNACIO FAVARO, MARTHA LOPEZ MIRAL de GOMEZ, JUAN CARLOS GOMEZ PINILLA, LUIS MARIA IPAR CARTERI, FRANCISCO ALEBRANDO BARTELLONE ALVAREZ.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: compra, venta, edición y distribución de toda clase de publicaciones, libros y revistas.

Plazo: diez años prorrogable automáticamente.

Capital: $ 800.000.

Administración: Luis Ipar.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 486, folio 2613, libro 1 de Contratos, el 9 de agosto de 1973.

22) $ 20.000 10|pub. 16127 Set.13.-v.set.26.

APTEL DEL ESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 3 de julio 1973.

Socios: TEODORO TECHERA, INES TECHERA.

Objeto: electrónica en general.

Domicilio: calle 5 entre 8 y 10 Atlántida.

Plazo: 5 años prorrogados automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.

Administración: Teodoro Techera.

Capital: $ 1.000.000 90 o|o Teodoro Techera y 10 o|o Inés Techera.

Registro Público de Comercio Nº 85 libro de Contratos 278 271 de 1973. Canelones 25 de julio de 1973.

22) $ 15.000 10|pub. 16133 Set.13.-v.set.26.

RESTAURANT SUDAMERICA S.R.L.

Contrato privado: 1.o de julio de 1973.

Registro Público y General de Comercio: número 480, folio 2589, libro N.o 1 de Contratos, 7|8|1973.

Socios: SANTIAGO CAMAÑO TRINKAITE y MANUEL CASTRO ROMERO.

Capital: $ 3.000.000 pesos m|n., aportados en efectivo. Camaño 2|3. Castro 1|3.

Objeto: Restaurant, Parrillada, Café y Bar, Hotelería y Gastronómica en general.

Administración: indistintamente cualquiera de los socios.

Plazo: 30 años.

Domicilio: Avda. Gral. Flores 2828. Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 15843 Set.12-v.set.25.

EL NUEVO LANCE LIMITADA
Contrato: 30 de mayo de 1973. inscripción N.o 423. F.o 2386 v. L.o 1.
Socios: CAMILA VAZQUEZ REY, ELIZA VAZQUEZ REY, JESUS BALDOMIR LOPEZ y ENRIQUE MAÑANA RODRIGUEZ.
Capital: $ 500.000 partes iguales.
Objeto: Bar, Restorán y derivados.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jesús Baldomir o Enrique Mañana, indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 15862 Set.12-v.set.25.

CAMBRE LIMITADA
Contrato: 19.8|71. Registro General de Comercio N.o 550, F.o 1930, L.o 2.o.
Socios: MANUEL GOMEZ VILLANUEVA, JORGE y ROGELIO RODRIGUEZ CAMBRE.
Objeto: toda clase de transacciones comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rogelio Rodríguez Cambre.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: $ 300.000.
22) $ 10.000 10|pub. 15927 Set.12-v.set.25.

R. KELLERMANN E HIJO LTDA.
Contrato privado del 2 de mayo de 1971, inscripto el 8 de marzo de 1973 en el Registro Público de Comercio con el número 165, folio 530 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: RUBIN KELLERMANN RICHTER y CARLOS RICARDO KELLERMAN REITMANN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industria metalúrgica en general.
Capital: $ 1:000.000.
Aportes: Rubin Kellermann Richter pesos 900.000, Carlos Ricardo Kellerman Reitmann $ 100.000.
Plazo: 50 años.
Administración: Carlos Ricardo Kellerman Reitmann.
22) $ 20 000 10|pub. 16242 Set.14.-v.set.27.

BARRACA MACIEL S.R.L.
Contrato de 31 de agosto de 1973, insripto en Registro Público Departamental de Comercio de Florida con N.o 33, al folio 122 del Legajo N.o 7 de Contratos el 4 de setiembre de 1973.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: MILTON ALAN JULIO FIORI GONZALEZ, JOSE JAVIER LOPEZ SORIA y CARLOS HUGO FRANQUEZ AGUIAR, aportando 70.20 y 10 o|o respectivamente.
Plazo: 3 años prorrogable anualmente.
Objeto: fabricación, industrialización, comercialización, de toda clase de productos y mercaderías; importar, exportar, comprar, vender mercaderías, materias primas y productos manufacturados o semielaborados, etcétera.
Domicilio: Misiones 526, Florida.
22) $ 20.000 10|pub. 16171 Set.14.-v.set.27.

CURI LTDA.
Habiéndose acordado la cesión de su parte social en "Curi Ltda." por el socio Miltón Fernández Alonso a los otros socios se convoca a los acreedores o quienes tengan créditos pendientes a que concurran a deducir sus deudas por el término de 10 días a contar de la 1.a publicación en Bulevar Artigas N.o 4545.
22) $ 15.000 10|pub. 15935 Set.12-v.set.25.

MARSAL LTDA
Constituída por escritura que autorizó el escribano Julio Bellagamba Tolosa el 21 de julio de 1973, inscrita en el Registro Público y Departamental de Comercio el 3 de agosto de 1973, con el N.o 31 del folio 101 al 105.
Socios: JOSE RAMON MARTINEZ y MIGUEL ANGEL SALAS.
Capital: $ 1.000.000 aportado el 50 o|o por cada socio.
Objeto: explotación de comercio en el ramo de taller de reparaciones de radios, televisores y demás artefactos eléctricos y todo lo que le sea anexo o afín.
Administración: ambos socios, conjunta o separadamente en forma indistinta.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año cada una.
Domicilio: Salto.
22) $ 25.000 10 pub. 15972 Set.12 v.set.25.

AMERICA LATINA LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato de 22 VII 1972.
Inscripto en el Registro General de Comercio N.o 468 Folio 2.550 Libro N o 1 de contratos.
Cesiones: Centro Latinoamericano de Economía Humana cede: a) a Juan Enrique Camou 4 cuotas de $ 65.000 cada una. b) a Ismael Muñoz 6 cuotas de $ 65.000 cada una. Patricio Rodé cede a Ismael Muñoz 6 cuotas de $ 65.000 cada una (la totalidad de su parte). Gerónimo de Sierra, Luis Arcos y Héctor Giordano ceden a Ismael Muñoz 6 cuotas de $ 65.000 cada una.
Modificaciones: Se aumentó el capital a $ 6.500.000. Integración actual: Juan Enrique Camóu: $ 2.210.000. Centro Latinoamericano de Economía Humana: $ 1.300 000. Ismael Muñoz: $ 2.210.000. Gerónimo de Sierra. Luis Arcos y Héctor Giordano: pesos 260.000 cada uno.
Administración: Ismael Muñoz.
Este contrato retrotrae sus efectos al 6 de diciembre de 1972.
22) $ 35.000 10|pub. 15213 Set.5-v.set.18.

TALLERES DEL PLATA S.R.L.
Contrato de 20|VIII|73.
Inscripto en el Registro de Comercio el 27|VIII|973, N.o 527, Folio 2.763, Libro 1.
Capital: $ 2:500.000.00 por partes iguales.
Socios: EDGARDO ETTLIN, EDUARDO FERNANDEZ, RAMON GARCIA, WALTER GARCIA, RUDEVER GONZALEZ.
Objeto, explotación del comercio e industria en el ramo automotriz.
Administración: Edgardo Ettlin y Ramón García.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15370 Set.6-v.set.19.

IMPEL INDUSTRIA LIMITADA S.R.L.
Constituída por documento privado de 24 de julio de 1973.
Socios: VICENTE LUIS FOTI RODRIGUEZ, ALICIA DELMA FOTI RODRIGUEZ, WALTER JOSE CARABALLO, JORGE TABOADA GARCIA, JORGE MINOLA SCHIAPPAPIETRE y DANIEL WASHINGTON FOTI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización en todas sus fases, incluso efectuando instalaciones de material para instalaciones eléctricas de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años porrogables automáticamente por períodos bianuales.
Capital: $ 480.000.00.
Administración: Vicente Luis Foti, Jorge Taboada y Jorge Minola conjunta o indistintamente.
Registro Público y General de Comercio, N.o 519, Folio 2.730, Libro N.o 1 de Contratos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 15457 Set.6-v.set.19.

SALAMANCA S.R.L.
Constituída por documento privado del 10 de agosto de 1973.
Socios: PEDRO RAUL DE LA FUENTE GEA, CATALINO LUIS FAGUNDEZ MARTINEZ, JESUS MENENDEZ CUESTA, SAMUEL NISZT LABENDIK.
Objeto: Edición, importación, distribución y venta de libros, revistas y publicaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos binuales.
Capital: $ 800.000.00 m|n.
Administración: Jesús Menéndez.
Registro Público y General de Comercio: 24 de agosto de 1973. N.o 335 F.o 1457 del libro 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 15190 Set.4-v.set.17.

JOSE MARIA GONZALEZ S.R.L.
Contrato: 1.o de agosto de 1973.
Registro: de Comercio N.o 87, folio 300, Tomo VI.
Socios: JOSE MARIA GONZALEZ BARRERA, MARIA BLANCA CORREA RODRIGUEZ y EDUARDO GONZALEZ CORREA.
Objeto: comercialización, comestibles, bazar, ferretería y anexos.
Domicilio: Mariscal Fosch 518, San José.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: $ 3:300.000 en partes iguales.
Administración: Eduardo González Correa y José María González Barrera.
22) $ 15.000 10|pub. 15608 Set.10.-v.set.21.

COHEN S. R. L.
Constituída por documento privado del 6 de agosto de 1973.
Socios: ALBERTO COHEN CABALLERO y VIOLETA COHEN CABALLERO.
Domicilio: Colón 1427.
Objeto: industrializar y comercializar mercaderías en los ramos de telas y tejidos.
Plazo: diez años.
Capital: $ 1:000.000 aportados así: Alberto Cohen, $ 300.000. Violeta Cohen, $ 700.000.
Administración: Alberto Cohen.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 344, folio 1492, libro 2 de Contratos, el 28 de agosto de 1973.
22) $ 20 000 10 pub. 15649 Set.10.-v.set.21.

BARREIRO LIMITADA
Contrato: 2 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 226, al F.o 827, del libro 2 de Contratos.
Objeto: Compra de los inmuebles padrones números 31.100 y 88 313 construcción de edificio por ley N.o 10.751 y venta a terceros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000, aportado: "Construcciones Cofico S. A.". Juan Spinosa Silvestri y Alberto Cruce Roel: $ 500.000; Avezer Benc Lieblein y Hugo Mario Delisante: pesos 500.000.
Plazo: El necesario para la terminación y venta del edificio.
Socios: CONSTRUCCIONES COFICO S. A., JUAN SPINOSA SILVESTRI, ALBERTO CRUCE ROEL, AVEZER BENC y HUGO MARIO DELIANTE ARIZMENDI.
Administración: "Construcciones Cofico S. A." y Avezer Benc, conjuntamente.
22) $ 30.000 10|pub. 15650 Set.10-v.set.21.

EL OMBU S. R. L.
Constituída por escritura autorizada el 1.o de agosto de 1973 por el escribano Fernando Salgado Gascue e inscripta el 22 de agosto de 1973 en el Registro Público Departamental de Comercio de Florida con el N.o 31 al folio 111 del legajo N.o 7 de contratos.
Socios: DIOMAR VIERA, GUSTAVO ALEJO BELLO, MARCOS LISTA.
Capital: $ 3:000.000 aportados por partes iguales por los socios.
Objeto: Intermediación en toda clase de negocios rurales.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 5 años cada uno.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Florida.
22) $ 25.000 10|pub. 15702 Set.10-v.set.21.

PINCELES PINTAMIL S. R. L.
Constituída por contrato privado del 22 de diciembre de 1970. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de junio de 1973, con el N.o 386 al folio 2.248 del libro N.o 1 de contratos
Socios: MILTON COLETTO SIVORI y ALDO GHERSCFELD KRYSTAL.
Objeto: organización, promoción, venta y distribución de todo tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de un año.
Capital: $ 500.000, aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Aldo Gherscfeld Krystal.
22) $ 25.000 10|pub. 15689 Set.10-v.set.21.

REPRESENTACIONES SABIN S. R. L.
Contrato privado del 24 de mayo de 1973.
Registro de Comercio: N.o 241, F.o 884, libro 2.
Capital: $ 450.000.
Socios: ISAAC DAVID y BENJAMIN FRENKIEL, NESTOR L. BEROIS.
Objeto: Importación y|o representación de productos químicos o medicinales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
22) $ 15.000 10|pub. 15523 Set.10-v.set.21.

SILUET LTDA
Contrato 3 de agosto de 1973, inscripto Registro Público y General de Comercio número 304: Folio 1.355, Libro 2. contratos.
Capital: $ 15.000.000 aportan los socios JACOBO BESPALKO SINGER y GABRIEL BESPALKO SINGER, $ 6.000.000 cada uno; DORA BESPALKO SINGER $ 3.000.000.
Administran los tres socios conjunta o separadamente.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, industrialización, etcétera.
Domicilio: Montevideo u otro lugar de la República o extranjero.
22) $ 15.000 10|pub. 15230 Set.5-v.set.18.

ANEC LTDA.
Razón Social: Anec Ltda.
Contrato del 23 de abril de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1973 con el número 150, Folio 545v. y Libro N.o 2.
Socios: IVANOSKA CHAGAS de UMPIEREZ, ARMANDO UMPIERREZ, MARTA MAS de AYALA.
Objeto: Empresa Servicios Fúnebres y Afines.
Capital: $ 300.000.00 en efectivo y partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15309 Set.5-v.set.18.

DIANA LIMITADA
Contrato: 25 de julio de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 325, al folio 1424, del L.o 2 de Contratos.
Objeto: Service y armado y reparación de T. V.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALEJANDRO QUEIROLO, EDISON CIANCIARULO, WALTER ALONZO, JOSE M. GEREZ, DARDO PEREIRA y WASHINGTON MOLINARI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Alejandro Queirolo y Edison Cianciarulo actuando indistintamente.
Capital: $ 20:000.000, aportado: $ 380|1000 Queirolo; $ 365|1000 Cianciarulo; $ 24|1000 Alonzo; $ 94|1000 Gerez; $ 82|1000 Pereira; y 35|1000 Molinari.
22) $ 20.000 10|pub. 15046 Set.5-v.set.18.

CUCI S. R. L.
(Compañía Uruguaya Comercial e Industrial S. R. L.)

Contrato: 2 de julio 1973. Inscripto en el Registro de Comercio el 31 de julio de 1973, N.o 450, folio 2.432, libro 1.
Capital: $ 100.000 por partes iguales.
Socios: ROMEO GNAZZO SANCHIZ y WILSON OMAR GNAZZO ANTOGNAZZA.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y servicios y en general dedicarse al comercio, importar, exportar, comprar, vender, arrendar, administrar y realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, explotación de marcas, patentes y bienes análogos; promoción de negocios y similares; representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 15713 Set.10-v.set.21.

COFAVA LTDA.

Contrato: 11 de mayo de 1973.
Inscripto: N.o 236, Folio 834, Libro 2.
Socios: HORACIO FRANCISCO VAZQUEZ y MATILDE FALABELLA.
Objeto: Empresa de Construcción.
Capital: $ 200.000, dividido en partes iguales.
Administración: Horacio Francisco Vázquez.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 15313 Set.5-v.set.18.

SEGUROS HOLZ LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1973. Registro Público y General de Comercio: N.o 179, folio 344, libro N.o 2 de Contratos.
Socios: LUDWIG ERNST AUERBACH, HELMUT HOLZ.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Corretaje de seguros en general con compañías aseguradoras legalmente establecidas en la República, asesoramiento en general en materia de seguros.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 14940 Set.4-v.set.17.

ZUNINI, MIGLIARO y Cía. Ltda.

Por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge Fernández Ambrosoni, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Salto el 15 de agosto de igual año con el N.o 33 del folio 108 al 117, ORLANDO JUAN ZUNINI cedió a Walter H. Piastri, Omar A. Migliaro y Severino G. Acosta la cuota que le correspondía en la mencionada sociedad.
22) $ 20.000 10|pub. 15525 Set.7-v.set.20.

ROFE LIMITADA

Contrato privado del 20|8|73.
Registro Público de Comercio: N.o 232. Folio 1447. Libro 2 de Contratos el 24 de agosto de 1973.
Socios: LUIS FERNANDO FRUGONI RISSO y ROBERTO TURNE IRAIZOS.
Capital: $ 160.000 por partes iguales.
Objeto: transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, títulos.
Plazo: 2 años prorrogables sucesivamente.
Administración: los socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15470 Set.7-v.set.20.

PANAMERICA S.R.L.

Registro Público de Comercio: Inscripción agosto 28 de 1973. N.o 241. F.o 1482. L.o 2 de Contratos.
Otorgamiento: agosto 13 de 1973.
Otorgantes: RUBEN DARIO LUCAS BOTTI, HUGO BRUGNINI AMATO.
Iniciación: abril 1.o de 1973.
Duración: dos años prorrogables.
Objeto: toda actividad de comercio e industria lícitos, importación, exportación y prestación de servicios.
Capital: $ 6.000.000.
Administración: Rubén Lucas y|o Hugo Brugnini.
Ejercicio: Marzo 31.
22) $ 15.000 10|pub. 15590 Set.7-v.set.20.

PEDRO MERLA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del 31 de enero de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o294, al folio 1.030 v. del libro N.o 1, se modificó el contrato social de fecha 18 de setiembre de 1970.
Aumento de capital: $ 9:500.000.
Capital actual: $ 10:000.000.
Socios y aportes: PEDRO MERLA SAVINO, $ 3:000.000; MIGUEL MERLA FARINA, $ 3:000.000; PABLO MERLA FARINA, $ 2:000.000; ANTONIO MERLA FARINA, $ 2:000.000.
Administración: Pedro Merla Savino y Miguel Merla Farina, conjunta o separadamente, indistintamente.
En lo no modificado rige el contrato original.
22) $ 25.000 10|pub. 15844 Set.11-v.set.24.

DISTRIBUIDORA YOGUI LTDA.

Razón social: "Distribuidora Yogui Ltda."
Contrato del: 28|6|73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1973 con el N.o 327, F.o 1196, Libro 2.
Socios: CARLOS M. EZQUERRA y ZAMAN DU H. ETCHART.
Objeto: Distribución, venta y envasado de caramelos, Golos, y afines.
Capital: $ 500.000.
Administración: ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15546 Set.7-v.set.20.

MARY REY S.R.L.

Contrato de 10 de junio de 1973. Registro N.o 17, F.o N.o 53, L.o 3.
Socios: GARBIS BOGHCHUMIAN y RAMON EMILIO CABRERA.
Capital: $ 500.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración indistinta.
Objeto: distribución productos alimenticios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 15469 Set.7-v.set.20.

LUBLIN LIMITADA

Contrato: 18 de enero de 1973.
Inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 91, folio 320, libro 1.
Socios MAXIMO y ADA HOLCBERG RYBAK y MARIA RYBAK.
Objeto: fabricación y venta de muebles, artículos del hogar, comprar, vender bienes muebles o inmuebles, etc.
Administrador: Ada Holcberg.
Plazo: 15 años.
Capital: $ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15739 Set.11-v.set.24.

ULTRA PUBLICIDAD LTDA.

Contrato, 22 de junio de 1972, Inscripto N.o 781, folio 2.799, libro 1.
Socios: EDUARDO FERNANDEZ GONZALEZ, ZAPICAN ROVIRA LEGNAZZI, NORBERTO CASAK GALPERIN, JORGE LUIS ROSSI MERELES.
Objeto: Publicidad.
Capital: $ 2:000.000, dividido en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años, prorrogable.
Administración: todos los socios.
22) $ 10.000 10|pub. 15782 Set.11-v.set.24.

DISEÑO 4 LTDA.

Contrato: 14 de junio de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio con el N.o 15, folio 45, libro 3.
Socios: DANIEL ANTOGNAZZA, MYRIAM y ANIBAL PIRELLI.
Objeto: Fabricación y|o venta de muebles, artículos del hogar, vender, comprar, arrendar bienes muebles o inmuebles.
Administrador: Daniel Antognazza.
Capital: $ 400.000.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 15741 Set.11-v.set.24.

JUAN JOSE LAVIANO Y CIA. LTDA.

Constituida por documento privado del 20 de agosto de 1973.
Socios: FELIX VICENTE GONZALEZ VITERITO y JUAN JOSE LAVIANO SATURNO.
Domicilio: Avenida 18 de Julio 2180, en esta ciudad.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: empresa constructora, negocios inmobiliarios, compra y venta de inmuebles.
Capital: $ 500.000, aportados así: Laviano, $ 450.000; y González $ 50.000.
Administración: Juan José Laviano.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 512, folio 2703, libro 1 de Contratos, el 21 de agosto de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 15752 Set.11-v.set.24.

GUILLERMO RODRIGUEZ LTDA.

Contrato: 18 de enero de 1973.
Inscripto en el Registro de Comercio de Canelones, N.o 99, folio 37|70.
Socios: GUILLERMO RODRIGUEZ PEREZ, ESTEBAN INCERTI, HECTOR HERNANDEZ BOLAÑO, ALDO PEREZ AMANDOLA, JUAN ROSCONI ROLDAN, BEATRIZ PEREZ de RODRIGUEZ.
Objeto: distribución y venta de aditivos repuestos para automotores, comprar, vender, bienes muebles o inmuebles, etc.
Administrador: Guillermo Rodríguez Pérez.
Plazo: 15 años.
Domicilio: La Paz, Canelones.
22) $ 15.000 10|pub. 15740 Set.11-v.set.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.739. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca EL LIBRO DEL FUTBOL, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15458 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 141.686. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Enrique Tato por Cederbaum Hnos. y Menza S. C. (Uruguay) solicita marca: "ROKO", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15151 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.665. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Enrique Tato por Ruben Cavalli (Uruguay) solicita marca "GALGO" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 15145 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 141.723. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Bernardo A. Soba (Montevideo), solicita marca ROSITA, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15247 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.724. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca CUEROLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5 000 10|pub. 15248 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.725. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca ABBOVIOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15249 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.702. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Permasharp Mexicana S. A. (México), solicita marca: PERMA SHARP, clases 10 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15407 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.691. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Udine S. A., Montevideo, solicita marca: UDISTRAP, clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15408 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.703. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., Montevideo, solicita marca: OPRANOL, clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15409 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.770. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca TRIGLOBE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15893 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.771. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca PENGLOBE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000 10|pub. 15894 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.773. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca CINOPAL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15895 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 141.749. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay) solicita marca "PALMARES" clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16191 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 141.752. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Erna Siegmund, por Schwartz Hnos. (Uruguay) solicita marca "ERUT" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5 000 10|pub. 16183 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 141.797. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Erna Siegmund, por Uclaf, Société Anonyme (Francia) solicita marca "IDARAC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 16184 Set.14.-v.set.27.

Acta N.o 141.716. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — P. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo), solicita marca: CALIFORNIA, clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15635 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 141.759. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — P. Dubourg por Albano y López S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 15634 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 141.754. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Manfredo Cikato por Akron S. A. (Montevideo), solicita marca AKRON, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15687 Set.10-v.set.21.

ACTA No. 141.740. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Billy Fox, por Solo Kleinmotoren GMBH (Alemania), solicita marca: SOLO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15613 Set.10-v.set.21.

ACTAS N.os 141.755 y 1.818. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Billy Fox por Edgar Rice Burroughs, Inc. (USA), solicita marca: TARZAN, clases 1, 2, 4, 5, 10, 15, 16, 25, y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15614 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 1.819. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Oscar Bacot por Edmundo G. Angenscheidt S. A. (Montevideo), solicita marca: ANGENSCHEIDT CARD, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15615 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 141.742. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Oscar Bacot por Mario G. Temesio (Montevideo), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 15617 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 141.669. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Enrique Tato, por Braun Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca "BRAUN SYNCHRON", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15147 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.670. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Enrique Tato, por Braun Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca "BRAUN SYNCHRON PLUS", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15148 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.671. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Enrique Tato, por Braun Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca "BRAUN RALLYE", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15149 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 141.718. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Agustín Brutten (Paysandú), solicita marca: INTANTIC, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15341 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 141.695. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "NUBILON" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000 10|pub. 15163 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.743. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Clin Midy (Francia), solicita marca DERMACIDE, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15529 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.730. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marno Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca ESTO ES FUTBOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 10.000 10|pub. 15459 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 141.723. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Walter Jones por Scum S. en C. (Uruguay) solicita marca:



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 15500 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 141.674. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Mustan Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



calse 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 15591 Set.7.-v.set.20.

ACTA Nº 141.745. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Jones y Compañía S. A. por Marcel, Louis, Michel, Antoine Bich (Francia) solicita marca:



clases 4, 12 y 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 15527 Set.7.-v.set.20.

ACTA N.o 141.744. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Clin-Midy (Francia), solicita marca LACTACYD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15528 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.714. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca CARTONPLAST, clases 3, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15576 Set.7-v.set.20.

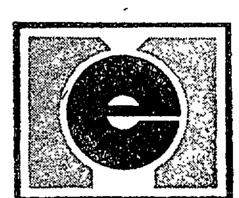
ACTA N.o 141.733. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marno Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca 200 SUCESOS QUE CONMOVIERON AL MUNDO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15462 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.760. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Con esta fecha Pablo Víctor Vaga, solicita marca OFICIAL ALEMANA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15538 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.734. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca GRANDES INVENTOS Y DESCUBRIMIENTOS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15463 Set.7-v.set.20.

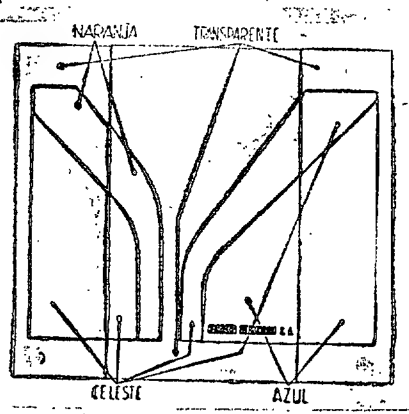
ACTA N.o 141.694. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: BRUSTO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15394 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.715. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Billy Fox, por Mcgraw-Edison Company (USA), solicita marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 15359 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.726. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Oscar Bacot por Barraca Deambrosi S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 37.500 10|pub. 15360 Set.6-v.set.19.

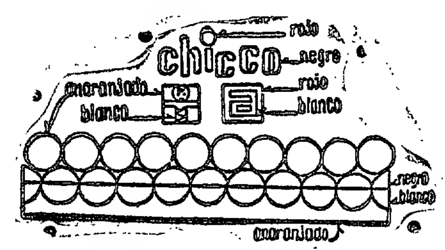
ACTA N.o 141.676. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 15406 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.692. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicita marca: METASEDIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15396 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.693. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: RINIFLUX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15395 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 136.050 y 136.051. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Artsana di P. Catelli (Italia), solicita la marca.



clases 6 y 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 15342 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 1.816. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Manfredo Cikato por Halsom S. A. (Montevideo), solicita marca: LEE, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15393 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 141.762. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Billy Fox por Roche Internatio-nal Ltda. (Bermuda), solicita marca LIQUOID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15891 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.761. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Oscar Bacot por La Platense Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca LAVICERA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15892 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.722. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Enzur Ltda. (Uruguay), solicita marca ENZURLAN, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15246 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 141.721. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fragancia Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita registrar marca MUSGO VERDE, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15244 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 141.720. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Erna Siegmund, por Fragancia Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca CARROUSEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15245 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 141.662. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Erba Sacif (Argentina) solicita marca: "SUPRASOND", clases 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5 000 10|pub. 15142 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 141.682. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: LEE clases 15, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15392 Set.6-v.set.19

ACTA N.o 141.731. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca FUTBOL PASION MUNDIAL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15460 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.732. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca EL MUNDO DEL FUTBOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15461 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 1.817. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Manfredo Cikato por Martín Fajián de Castro (Montevideo), solicita marca A.S.E., clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15577 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.717. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Walter Jones por Carlos A. López y Juan Carlos Liberatore (Uruguay), solicita marca FLEXI U.V., clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15498 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.735. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Abril Norildis Editores Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora, (Argentina), solicita marca MAESTROS DE LA PINTURA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 15464 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 141.739. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Rómulo Marno Aurucci por Salve S. A. (Suiza), solicita marca SALVITAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15465 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 141.683. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Enrique Tato por Caderbaun Hnos. y Menza S. C. (Uruguay) solicita marca "CLOWN", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15150 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.709. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Enrique Tato por Plastecnia S. A. (Uruguay) solicita marca "MULTIBALERO PROFESIONAL RUSSELL", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15152 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 141.792. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Con esta fecha Julio César Molina Méndez (Uruguay), solicita marca LA MILAGROSA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15985 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.778. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Erna Siegmund, por Pedro Kalbermann (Uruguay), solicita marca JOHN SILVER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15902 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 141.786. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia) solicita marca:



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 16016 Set.13.-v.set.26.

ACTA N.o 141.796. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Con esta fecha Thieran Hnos., (Uruguay), solicita la marca THIERAN HNOS., de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16060 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 141.783. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Erna Siegmund, por National Car Rental System Inc. (EUA) solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 16059 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 141.782. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Erna Siegmund, por Charles Tanqueray y Company Limited (Inglaterra), solicita marca TANQUERAY, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16058 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 141.668. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay) solicita marca:

FORUM

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 15146 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.663. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Fernando Félix Alberto Tornquist (Argentina) solicita marca:



clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 15143 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 141.664. — Montevideo agosto 24 de 1973. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (Uruguay), solicita marca "SEMAFORO", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15144 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.os 141.678 y 1.814. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — P. Dubourg por Burztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita marca:

Roston
B.Y.W.S.A

clases 4, 5, 14, 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 15128 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 141.774. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Jones y Cía. S. A. Gumex S. en C. (Montevideo), solicita marca KIMORA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15912 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.776. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Jones y Cía. S. A. Macdonald Tobacco Inc. (Canadá), solicita marca:



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 15913 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 141.758. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Erna Siegmund, por Hill Thomson y Company Limited (Escocia) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 15637 Set.12-v.oct.25.

ACTA N.o 1.820. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Oscar Bacot por Juan Carlos Roldós (Montevideo) solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 15890 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 141.767. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Con esta fecha, Alfredo Busquet Chocho, Uruguay, solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 15941 Set.12-v.set.25

ACTA Nº 141.779. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca "PSORICORTEN" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16205 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 141.780. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca "VIOCORTEN" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16206 Set.14.-v.set.27.

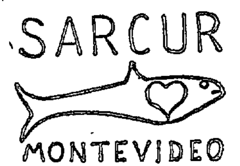
ACTA Nº 141.781. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca "ECOLIX" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10.pub. 16207 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 141.748. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Ruben Arrolli por Incuer S. A. (Montevideo) ha solicitado marca "RIN-TIN-TIN" clases 6, 7, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16243 Set.14.v.set.27.

ACTA Nº 141.793. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA) solicita marca: "GRAZIELLA" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10.pub. 16208 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 141.756. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Enrique Tato por Fabrilmalla S. A., (España), solicita marca JIMMISS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16196 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.801. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973, con esta fecha Pedro R. Core (Uruguay), solicita la marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 16190 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.799. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Erna Siegmund, por Magic Marker Corporation (EUA), solicita marca

Liquid Crayons

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 16185 Set.14-v.set.27.

ACTAS Nos. 141.784 y 1.821. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — P. Dubourg por Modell Ltda. (Montevideo), solicita marca

Modell

clases 4, 10 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 16241 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.794. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Billy Fox, por ESB Incorporated (USA), solicita marca



clases 4, 6, 8, 11, 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 16209 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 141.766. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — P. Dubourg por Sucesión Angel Tognazzolo (Montevideo) solicita marca: "HEPER" clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16240 Set.14.-v.set.27.

ACTA N.o 141.763. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Enrique Tato por Casa Paris S. A., (Uruguay), solicita marca VIA VENETTO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16197 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.764. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Enrique Tato por R. Senin S. A. (Uruguay), solicita marca LIVORNO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16198 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.750. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay) solicita marca "PUNTA DEL DIABLO", clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16195 Set.14.-v.set.27.

ACTA N.o 141.775. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Jones y Cía. S. A. Gumex S. en C. (Montevideo), solicita marca COMBI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 15911 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.785. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (Uruguay), solicita marca "BLANK'S", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16200 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.795. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ADIVEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16201 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 141.765. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Enrique Tato por C. Katz y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca FABULANDIA, clases 1, 4, 6, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16202 Set.14-v.set.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.342. — Montevideo, julio 12 de 1973. — Enrique Tato por Benzaquen Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Argentina), solicitan patente de invención para "Procedimiento para condicionar telas y tela obtenida por dicho procedimiento" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 16203 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 19.350. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Oscar Bacot, por Minnesota Mining And Manufacturing Company (USA), solicita patente para "Compuestos Fluoroalquilsulfonamidoarílicos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 16210 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 19.274. — Montevideo, abril 9 de 1973. — Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente para: "Procedimientos para la producción de derivados de pirazol". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15896 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 19.387. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por José M. Barboza (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo sistema de entrenamiento con esféricos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15340 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 332. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Manfredo Cikato por Jorge Jacobo (Uruguay) solicita modelo industrial: "Nuevo receptáculo continente de materias y productos" y de acuerdo con el decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15684 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 324. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Manfredo Cikato por Niboplast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita modelo industrial: "Nueva copa para helados o similares" y de acuerdo con el decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10.pub. 15685 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 379. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Con esta fecha Luis Cubilla y Hugo Ferreiro (Uruguay) patente de modelo "Pelota de competencia" según decreto 362|72 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5 000 10.pub. 15633 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 367. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Manfredo Cikato por Emballages Couronne S. A. Crown Cork Company (Francia) solicita modelo industrial: "Tapón antirobo a rosca" y de acuerdo al decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15686 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 19.327. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Manfredo Cikato por "Rubens Retroz" (Brasil) solicita patente de invención: "Hilo para sacos y otras utilidades y el respectivo proceso para su fabricación". y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15682 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 19.324. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Manfredo Cikato por I. S. F. S.p.A. (Italia) solicita patente de invención: "Inhalador de composiciones medicamentosas en polvo con cámara de arremolinamiento" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10.pub. 15683 Set.10.-v.set.21.

ACTA Nº 19.268. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Nuevos esteroides de la serie pregnánica", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15616 Set.10.-v.set.21.

ACTA N.o 355. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Walter Jones por José V. Uzal (Uruguay), solicita modelo industrial: "Cabezal de acumulador eléctrico". — Conforme con decreto 362|972 dispónese esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15499 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 347. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — P. Dubourg por Morena S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre "Tapón para envase de leche", y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15126 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 384. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Mario Blochene, Montevideo, solicita diseño industrial: "Buzo con ojos movibles" publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 15818 Set.11.-v.set.24.

ACTA Nº 374. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ruben Arolli por Luis Alberto López Ballini (Montevideo), solicita modelo industrial para "Colcha" y conforme con decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 15191 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 19.380. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Hille International Limited (Inglaterra) solicita patente para "Mejoras en sillas con asientos rebatibles" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15816 Set.11.-v.set.24.

ACTA Nº 19.384. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — P. Dubourg por Susana López de Aramayo (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para imitar vitrales sobre láminas de vidrio o acrílico", publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15127 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 328. — Montevideo, julio 10 de 1973. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Luis Antonio Fatigatti, solicita modelo industrial: EQUIPO PARA ARMAR PORTATILES EN BOTELLAS. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15343 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 19.389. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Hermes George Celio (Australia) solicita patente de invención para: "Aparato elevador", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15765 Set.11.-v.set.24.

ACTA N.o 383. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — Juan C. Daiqui por Osmarín Fernández, Jorge Menéndez y Gabriel Antón, solicita modelo industrial: "Coche sillín transformable". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15864 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 19.318. — Montevideo, junio 14 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra) solicita patente para "Método para la preparación de ácidos fenilalcanoicos". de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 15815 Set.11.-v.set.24.

ACTA N.o 19.373. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Luis Cassanaz Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para un invento titulado: "Selector protector de discos". de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15987 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 19.256. — Montevideo marzo 15 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente para: "Agente Antibacterial". de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 15164 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 381. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Miguel Angel Echegaray (Montevideo), solicita patente de modelo para "Estructura móvil", y de acuerdo con el decreto N.o 362'972 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15910 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 19.394. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Oscar Bacot, por Juan Grunwald Geller (Montevideo). solicita patente para: "Nueva válvula mezcladora de dos líquidos que con un sólo volante controla el caudal del líquido de salida y el porcentaje de mezclado". — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 15897 Set.12-v.set.25.

25-Ventas de Comercio

ROLFI S. A. promete vender a Dirafa S. A. el activo fijo de su casa de comercio sito en la calle Gorlero 875 —Punta del Este—. de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904 presentarse acreedores. — Escribanía Mabel Plada Camacho, Sarandí 789, Maldonado.
25) $ 20.000 20|pub. 15422 Set.6-v.oct.3.

Centro Almaceneros, vendimos a Mabel Peralta de Leguísamo el comercio calle Ganaderos 4838 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA CANESSA de BERTI. — RICARDO BERTI.
25) $ 10.000 20|pub. 15568 Set.7.-v.oct.4.

Centro Almaceneros, vendimos a Juan Carlos Blanco, comercio calle Mariscal Francisco Solano López 1867, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ZULMA MORALES de CESARIO. — SANTOS CESARIO.
25) $ 10.000 20|pub. 15569 Set.7.-v.oct.4.

Interviene Costas Cabezas venta de carnicería situada en José A. Possolo 4039 a Armando Rodríguez. Ley 26 de setiembre de 1904. — Setiembre 1973. — JOSE SALAMON LOPEZ. — ELIANS IRIS de LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 15872 Set.12-v.oct.9.

Interviene Costas Cabezas venta de salón de lotería y quinielas sito en Pérez Castellanos 1555 a Manuel Palleiro. Ley 26|9|904. — Setiembre 1973. — LIBERTAD BERRI.
25) $ 10.000 20|pub. 15878 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a doña María Luisa Sonderegger Ettlin de Alvarez Martens y a don Cupertino Antonio Viera Vila, la panadería "Cruz del Sur" ubicada en esta ciudad, casa s|n. de la esquina de las calles General Artigas y Dr. Ruperto Borrás. Acreedores presentarse en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460, Rosario. — 30 de agosto de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 15909 Set.12-v.oct.9.

ALDA FRENCI y CARLOS DOMENICHI prometieron vender almacén calle Juan Ramón Gómez N.o 2798 a Rubens Seoane; éste cedió a Alfredo Gargánico. Acreedores: al mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 15957 Set.12-v.oct.9.

Por venta carnicería, sita en Avda. Varela 1158, Minas, Ariel Estol, a Irma Anchordoqui se cita por el término de diez días a todos los interesados para que presenten sus créditos en forma. — Tratar: Estudio Dr. Méndes, Del Campo 539.
25) $ 20.000 20|pub. 16129 Set.13-v.oct.10.

Prometí vender comercio sito en Maldonado N.o 994. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — SABINA TERAN.
25) $ 10.000 20|pub. 15915 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Félix Alberto Tesauro, almacén de comestibles, frutas y verduras; Gobernador Viana 2354. Acreedores al mismo. — MARIA del CARMEN CASTELAO. — GONZALO LASTRA.
25) $ 10.000 20|pub. 14336 Ag.24-v.set.20.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Maderas Paysandú Limitada la fábrica de esteras "José y Alberto Desirello", sita Sarandí 710, Paysandú. Acreedores: presentarse Escribanía Molinelli, Florida 1221, Paysandú. — JOSE DESIRELLO. — ALBERTO DESIRELLO.
25) $ 24.000 20|pub. 15260 Set.5-v.oct.2.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Aurelio Mato. Almacén Fco. Rodrigo 2880. Ley 26 de setiembre 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — CONCEPCION CARRERA FERNANDEZ. — RAMON CASTRO.
25) $ 10.000 20|pub. 15328 Set.5-v.oct.2.

Prometimos vender a Feliberto Balsa, el Café y Bar de Colón 1582. Acreedores presentarse en el mismo. — MARKOS SYRIOPOULOS y ELVIRA IMPERIAL CAMILETTI.
25) $ 10.000 20|pub. 14693 Ag.29-v.set.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Alberto Zorrilla de San Martín, Taller de Herrería y Hojalatería sito en José Cuita 2086. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Acreedores: en comercio. — JOSE R. ARGOMANIZ y MARIA RAMIREZ de ARGOMANIZ.
25) $ 20.000 20|pub. 14746 Ag.30-v.set.26.

A los efectos, ley 26 de setiembre de 1904; prometimos vender a Dolores Pumar el Almacén de Comestibles y Bar de la calle Ejido 1051. Acreedores en el mismo. — Montevideo, agosto 18 de 1973. — ELISA GOMEZ y RAMON SALGADO.
25 $ 20.000 20|pub. 14617 Ag.29-v.set.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Benito Vázquez Rodríguez y Marcelino Baldomir Vázquez, Panadería "El Ancla", sita en Félix Laborde N.o 2500, ciudad. Acreedores: Escribanía Frade, Juan C. Gómez 1459. — Montevideo. — SILVERIO SOSA BRITOS. — CARMEN ALVAREZ de SOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 14327 Ag.24-v.set.20.

Centro Almaceneros, vendimos a Gloria Gavirondo de Duarte comercio calle Thiebaud 1649, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — DOLORES ROGA de PEREIRA. — EBER PEREIRA BURGUES.
25) $ 10.000 20|pub. 15570 Set.7.-v.oct.4.

Centro Almaceneros, vendimos a Ernesto Guridi comercio calle Edison 4550, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ. — MARIA TABAREZ de VAZQUEZ.
25) $ 10.000 20'pub. 15571 Set.7.-v..oct.4.

Prometimos vender a Eduardo Macé la despensa "Santa Elena", de Atlántico 1552. Acreedores: Esc. Xalambrí, Avenida Brasil 2866. — MARISCALCHI, D'ELISEO y TERAN.
25) $ 10.000 20|pub. 15410 Set.6-v.oct.3.

Ley 26 de setiembre de 1904: Prometí vender a Rec Ltda. (en formación) el negocio sito en Brito del Pino 1220. Acreedores: Zabala 1372. Esc. 48. — CARMEN LILIA ORTA de TORTEROLO.
25) $ 10.000 20|pub. 14618 Ag.29-v.set.25.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Magariños Fontan, Pérez Pinela y Magariños Castro Almacén Minas 952. Ley 26 de setiembre 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — WALTER LUIS GALLO ERRAZQUIN. — LYDIA YOLANDA MATTEO. — LEONARDO SILVA RIVERON. — RUTHER LARROSA
25) $ 20.000 20|pub. 15329 Set.5-v.oct.2.

A quedado sin efecto la cesión de compromiso entre los esposos Serrats-Tarullo e Imbriaco-Angulo y los esposos Lacuesta-Alvarez; Otero-Díaz y el señor Walter Alvarez Durán, comercio Bar calle Grecia 3252. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de agosto de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 14355 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — Por venta del paquete accionario del Hotel Korona S. A, se llama a los acreedores de la sociedad a presentarse en 18 de Julio 1486, Apto. 201.
25) $ 20.000 20|pub. 14240 Ag.23-v.set.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Remedios González de Rosar carnicería ubicada en D'Azeglio 2048 A. Acreedores en el mismo — JOAQUIN ALVAREZ ALVAREZ. — OLGA SUSANA VERES de ALVAREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 15925 Set.12-v.oct.9.

Prometimos vender a Ramiro Caride Panadería Gloryser de Cuñapirú 1423. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — JOSE VARELA. — JOSEFA GARCIA
25) $ 10 000 20|pub. 15751 Set.11.-v.oct.8.

Vendí a Héctor Camaño y Carmen Irene Mancini la Panadería "La Itálica" de esta ciudad, calle Barroso N.o 3646 bis. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1973. — INDALECIO CAMPOS GONZALEZ.
25) $ 30.000 20|pub. 15836 Set.11.-v.oct.8.

Vendí a Alberto Francisco Bardanca, Abel Heber Venossa y Oscar Leonel Báez, la Panadería "El Vasquito" de esta ciudad, calle Copérnico N.o 5931. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi calle Misiones N.o 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de mayo de 1973. — JOSE TRIGO IMIA.
25) $ 30.000 15 pub. 15837 Set.11.-v.oct.8.

Ley 20 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don ALVARO ALONSO MISA la Carnicería ubicada en Alfredo Baldomir 2461 63. Acredores presentarse en Sarandí 356, Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, julio 1.o de 1973. — BASILIO RODRIGUEZ TATO. — MYRIAM FERRARI de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 15067 Set.3.v.set.28.

Ley 20 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Basilio Rodríguez Tato la Carnicería ubicada en Murcia 1619.
Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, julio 1.o de 1973. — Alvaro Alonso Misa. — Carmen Barreiro de Alonso.
25) $ 20.000 20|pub. 15068 Set.3-v.set.28.

BENITO DEVESA ha prometido en venta su parte en el Café y Bar de calle Tapes 951, Montevideo, a María Luz Rugiero. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 14079 Ag.23-v.set.19

Ley 26|9|1904. — Cedí los derechos a "Velázquez Sociedad de Capital e Industria" del almacén sito en Joaquín Requena 1248.
Acredores en el mismo. — NELLY AVILA COSTA y ROMULO RENEE LAMARCA OYAMBURO.
25) $ 20.000 20|pub. 15102 Set.3-v.set.28.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a Isabel Justo Bermúdez el establecimiento comercial "Hotel Milano", sito en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Acreedores: Juncal 1420, 5.o piso, Apto. 9, Montevideo. — GUIDO FRANCESCATO. — MARIA ACQUAVITA de FRANCESCATO.
25) $ 30.000 20|pub. 14142 Ag.22-v.set.18.

Centro Almaceneros, vendimos a Miguel Fernández comercio calle Miguel Barreiro 3120, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JULIA ARGENTINA VELA de LOPEZ. — JUAN CARLOS LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 15572 Set.7.-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ernesto Mauricio Etchepare Santo y Layla Altair Riccardi Santos librería "Metrópolis" ubicada en Avenida Brasil número 2461 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — FERNANDO ALBERTO ERIS MARTINEZ y MARIA del ROSARIO BRUQUETAS.
25) $ 20.000 20 pub. 15560 Set.7.-v.oct.4.

Centro Almaceneros, vendimos a José Amarelle comercio calle Juan Fco. Santos 4962, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412 — DELFINA CABRERA de AWERAMO. — ATILIO AWERAMO
25) $ 10.000 20|pub. 15573 Set.7.-v.oct.4.

Prometimos vender a Elbio Omar Mariño y Atilio Edison Carbone el Salón de venta de Revistas, Cigarrillos y Quiniela sito en Estero Bellaco N.o 2681, Montevideo. Acreedores presentarse en Germán Barbato 1388 — ROBERTO CARRASCO. — DINA PETRILLO de CARRASCO.
25) $ 20.000 20|pub. 15619 Set.10.-v.oct.5

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Eduardo Zalduondo y otro: salón "Gijo". Coronel Alegre 1249. — Acreedores: en el mismo. — JORGE DE MEDINA. — DINAMAR HERRERA.
25) $ 10 000 20|pub. 16031 Set.13-v.oct.10.

MARGOL S. A.

Se comunica a los interesados que como consecuencia de la venta del total del paquete accionario de "Margol S. A.", los acreedores de dicha sociedad al 31 de agosto de 1973, deben denunciar sus créditos en el Estudio de la calle Treinta y Tres 1374, escritorio 103. — FRANCISCO MONTORO ELZAURDIA. Abogado interviniente.
25) $ 30.000 20 pub. 16130 Set.13-v.oct.10.

"Hisaya S. A.", en formación integrada opr José Walter y Manuel Roberto Pena Mañana, Gerónimo García Prieto y Enrique García Suárez, los cónyuges Luisa Pallas Labrador, Carmen Rodríguez Vázquez, Anita del Carmen Vizoso y Blandina María Tajes prometieron vender a Margol S. A. carpintería en ramos de fabricación de ataúdes carrocería sita en Amado Nervo 3765, quien tomó posesión el 1.o de agosto de 1973. — Acreedores: presentarse en Est. Dr. Francisco Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374 Esc. 103, en plazo legal. — Montevideo 3 de setiembre de 1973.
25) $ 40.000 20|pub. 16131 Set.13-v.oct.10.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez". Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramiro Vilouta Otero la media cuota parte comercio sito Azotea de Lima 4253. — Acreedores Alzáibar 1358. — Vendedor: JOSE CONDE PUIG.
25) $ 20.000 20|pub. 16204 Set.14-v.oct.11.

Ley 26|9|904. — Adolfo Bolón Fernández, español, casado en únicas nupcias con Benigna Martínez, prometieron vender a don Vicente Etcheverry Pérez, oriental, casado, la panadería "Fin de Siglo", sita Grecia 3809. — Acreedores presentarse en Centro de Industriales Panaderos de Montevideo, Avenida Daniel Fernández Crespo N.o 2138.
25) $ 20.000 20|pub. 16160 Set.14-v.oct.11.

27-Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO. — Ante esta Intendencia Municipal, se ha presentado el señor: JUSTINO MARTINEZ, afincado en la 4.a Sección Judicial del Departamento en el paraje denominado "Tomás Cuadra" solicitando la correspondiente autorización para desviar y encallar un camino que atraviesa un predio de su propiedad, aproximadamente 420 metros que empalma con la Ruta 100 y camino a Arroyo de los Perros y Carpintería.

Los datos y demás antecedentes relativos a esta gestión, corren agregados al expediente formado, quedando los mismos a disposición de los interesados en Sección Trámite de esta Intendencia Municipal en horas hábiles.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 70 del Código Rural, se hace la presente publicación por el término de treinta días haciéndose saber a los que se consideren perjudicados con lo proyectado que pueden hacer oposición por escrito en papel simple o verbalmente ante esta Intendencia Municipal, firmando la exposición. — Durazno 16 de marzo de 1973. — Luis María Tesei. Secretario.
27) $ 42.000. — 30|pub. 13438 Ag.14-v oct.24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS MARIA HORTA HORTA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, motor N.o. 045196, Matrícula N.o 508.820 empadronado en Montevideo, N.o 186.076 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 16225 Set.14-v.set.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HERNAN ELEUTERIO SENA DUTRENIT, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen motor N.o AF11.377, Matrícula N.o 232.920, empadronado en Montevideo, N.o 170.386, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 16186 Set.14-v.set.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DAVID BERCOVICI, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Peugeot, Motor N.o 2953321, Matrícula N.o 432451, empadronado en Montevideo, N.o 173320, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 20 pub. 16153 Set.14-v.oct.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor RAMON PAPALEO CABEZA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Hupmobile", Motor número 143.309, Matrícula N.o 0-15-122, empadronado en Florida N.o 03279, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Vicuña Ferreyra, Directora. — Elbio Milton Aloy Pereyra, Enc. de Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 15905 Set.12.-v.set.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento.

La señora JUANA STOLOVICH de MARTINI, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "NSU Prinz 6", motor N.o 47.309.042, matrícula N.o 521.607, empadronado en Montevideo, N.o 208.338, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 15438 Set 6-v.set.19

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ATILIO TIRAMANI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S.U. Prinz, motor número 472295, matrícula N.o 507.280, empadronado en Montevideo, N.o 182.425, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 20|pub. 14729 Ag.30-v.set.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANDRES AVELINO CONLAZO ó CONLASO solicita un dupplicado del título de propiedad de la camioneta marca Tempo Vikung Motor N.o 723745, Matrícula N.o 134.210, empadronado en Montevideo, N.o 194.817, por extravío de original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 15140 Set.4-v set.17.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor Jorge C. A. Piria en representación de "Bracon S. A." solicitando se le expida un duplicado del Título de Propiedad del vehículo marca Opel Record Tipo Sedán 4 puertas padrón 318 matrícula B7-5312 motor 1-7-0302279 empadronado en Piriápolis, modelo 1972, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Maldonado, seis de junio de mil novecientos setenta y dos. — Armando Pérez Luaces, Director. — Heber Fajardo, Enc. del Registro.
27) $ 30.000 10|pub. 15850 Set.12-v.set.25.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: NELLY BARRIENTOS de DE LEON contra Sucesión de APOLINARIO BARRIENTOS y otros. "Cesación de condominio". (Ficha C. 1.442|1972), se cita y emplaza a Roberto Darwin Barrientos Coppola, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 2.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) $ 30.000. — 30|pub. 12765 Ag.7-v.set.17.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos SOTO MIGUEL, Concurso Voluntario (Ficha C. 416|972) convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes a aquellos cuya residencia se ignora y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225 el día 1.o de octubre del presente a las 14 horas, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 10.000 10|pub. 15428 Set.6.-v.set.19.

ENTREGA Y POSESION DE INMUEBLE
Juzgado de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo, dictada en autos: Milton Angel Raffo y Nora Ubelia Lacerda de Raffo en nombre y representación de su hija Nora Teresa Eulalia Raffo Lacerda contra ROMULO F. DEFERRARI, Entrega y posesión de inmueble" (Libro 11, folio 35, número 542), Año 1973, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Hay una firma elegible).
27) $ 30.000 30.pub. 14723 Ag.31-v.oct.10.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que en los autos caratulados: ARISPE PEDRO PURO "Ausencia (S 317|972), se ha solicitado la declaración de ausencia de Pedro Puro Arispe.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 36.000 60|pub. 6939 My.3-v. my.31. Set 13-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos caratulados "GARCIA CANO, MELCHOR Concordato privado" (Ficha: CB-657|72) se hace saber que por decreto N.o 5 557 de 21 de mayo de 1973, se homologó el concordato privado que a continuación se transcribe, de acuerdo a la ley N.o 8.045 del 11 de noviembre de 1926: Concordato privado: entre el señor Melchor García Cano titular del comercio que bajo el rubro de zapatería "Lina Calzados" gira en la ciudad de Montevideo en Constituyente N.o 1631 quien constituye domicilio a los efectos legales en Juan C. Gómez 1493, escritorio 207 y los acreedores abajo firmantes se ha resuelto celebrar el siguiente concordato: Espera y quita. Los acreedores acuerdan al deudor una espera de seis meses a partir de la fecha de la obtención de la última firma necesaria para la consecución de las mayorías legalmente exigibles para empezar el pago de sus deudas. Acuerdan también la concesión de una quita del 50 o|o de los capitales adeudados así como la remisión total de los intereses hasta el momento de la iniciación de los pagos en que empezará a correr el interés del 12 o|o (doce por ciento anual) sobre los saldos deudores. 2) Reintegro de los capitales adeudados. El saldo resultante será cancelado por el señor Melchor García Cano en 18 (dieciocho) cuotas iguales, mensuales y consecutivas que deberán prorratearse entre los acreedores. 3) Lugar y fecha de pagos. Los pagos se realizarán por intermedio del profesional pa-

trocinante doctor Juan Pedro Arhancet y en su estudio de Juan C. Gómez 1492 escritorio 207 A dentro de los diez primeros días del cumplimiento de la fecha de pago. 4) Acciones judiciales, embargos y secuestros. Los acreedores se comprometen mientras dure el puntual cumplimiento del presente convenio, a no iniciar nuevas acciones judiciales contra el deudor a paralizar el trámite de las existentes. En los casos que se hubieran trabado embargos o realizado secuestros, los acreedores aceptan proceder a su levantamiento así como a la devolución de los efectos secuestrados que deberán permanecer en posesión del deudor. 5) Rescisión. Bastará el incumplimiento por parte del deudor concordatario de dos coutas sucesivas para que pueda darse por rescindido este concordato, recuperando los acreedores la totalidad de sus acciones contra el deudor pudiendo en consecuencia iniciar juicio los que todavía no lo hubieran hecho o continuar los existentes. 6) Régimen aplicable: El presente concordato en cuanto no estuviere expresamente previsto en sus cláusulas, se regirá por las disposiciones de la ley N.o 8.045 del 11 de noviembre de 1926 y disposiciones aplicables del Código de Comercio. — Melchor García Cano. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
27) $ 42.000 10|pub. 15552 Set.7-v.set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "López Gubitosi, Víctor y Sagues de López, Aída contra SOSA, ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 1986) se cita, llama y emplaza a doña Ana María Sosa, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 10.674 de fecha 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 10|pub. 32579 Set.6.-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Olivera, Wáshington y Cuelo de Olivera, Lira contra MOLINA JULIO y REBOLLO, Eva. Pérdida de la Patria Potestad". se cita, llama y emplaza a don Julio Molina y a doña Eva Rebollo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 2 de 1973.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32373 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos: "Techera, Santos Víctor y Méndez, Blanca contra SILVEIRA, ELIGIO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1983), se cita, llama y emplaza a don Eligio Silveira, para que comparezca a esta a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 13.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32380 Ag.23-v oct.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Ballestrino, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO ANTUNEZ y a LEONOR MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra Antúnez, Francisco y Martínez Leonor. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" 2620"), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 (publicación gratuita). — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32610 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ELSA AURORA, EMILIO ROBERTO y OSVALDO RAMOS. Solicitan la venta en remate público del bien padrón número 631 (Art. 1755 y 1756 C. C.)" (Ficha C. N.o 205|973), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días (Art. 307 y 308 del C.P.C.) a los condóminos Ilda y Olga Elena (u Olga Rene) Ramos Teixeira, para que comparezcan en juicio a evacuar la vista conferida por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Fray Bentos, julio 24 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) $ 36.000 30 pub 13419 Ag.14.-v.set.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instanca de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, del departamento, en autos: "Ary Vidal contra los sucesores de BONIFACIO HERNANDEZ ABELENDA, (en la persona de su viuda Sergia Méndez de Hernández). Posesión notoria de estado civil de hijo natural y petición de herencia", (Ficha A 7|1972), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, a cualquier título de Bonifacio Hernández Abelenda, a fin de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. — Rivera, agosto 24 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) $ 12.000 10|pub. 16141 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Peraza, Gabino y otra contra RAMON SOSA PEREIRA y OTRA. Pérdida de la patria potestad de Mary Beatriz Sosa Fros", se cita y emplaza a Ramón Sosa Pereira y Juna o Ana Juana Fros de Sosa Pereira, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 8.000 10|pub. 15810 Set.11-v.set.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DOS SANTOS, CARMEN Posesión Notoria de Estado Civil de hermana natural de Carmen dos Santos", se cita y emplaza a los sucesores de doña Carmen dos Santos, y a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30 pub. 14119 Ag.22-v.Oct.3.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido directamente por los Oficiales de Estado Civil a la Administración del Diario Oficial".

Por resolución del Poder Ejecutivo N.o 179|973 de 30 de enero de 1973, se estableció el precio de $ 400.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

ESCRITURACION DE INMUEBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Ancap contra DULCELINA CLAUDIA OLANO de VAZQUEZ (Ficha 1|C 1959), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de doña Dulcelina Claudia Olano de Vázquez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y|o personales en el inmueble padrón número 4723, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, a efectos de la entrega de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Ancap, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32451 Ag.27-v.oct.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron MARIA ELENA SOSA SOSA y GLADYS RENE SOSA SOSA, para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijas naturales del finado Juan o Juan Gualberto o Walberto Sosa, emplazándose por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) R. 20|4|55 30 pub. 32303 Ag.15.-v.set.25.

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE
(En liquidación)

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio liquidador resolvió abonar $ 5.00 (cinco pesos m|n.) por acción, como complemento del reintegro de capital ya efectuado.

El pago se hará efectivo en el Banco de Crédito —Casa Central— (Avda. 18 de Julio 1451) Sección Tesorería a partir del 12 del corriente. Los fondos de quienes no se presentaren antes del 30 de setiembre de 1973 serán objeto de oblación y consignación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — El Directorio Liquidador.
27) $ 20.000 10|pub. 15932 Set.12-v.set.25.

LEBLAN S.R.L.

Cesión cuota social. — Por documento privado del 15|8|1973 Juan Pablo Gonzáles Palacios, cede a Sara Frydman de Malamet, la cuota social que el primero de los nombrados poseía en LEBLAN S.R.L., o sea pesos 2:000.000.00. Esta cesión retrotrae sus efectos, al 31 de diciembre de 1972. Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 506, al Folio 2.682, Libro N.o 1 de Contratos, el 17 de agosto de 1973.
27) $ 20.000 10|pub. 15381 Set.6-v.set.19.

WINSTON VARELA, llama acreedores clausura comercio almacén, Zorrilla y Florida. — Ciudad Durazno. — Ley 26|9|904. — Acreedores en el mismo.
27) $ 10.000 20|pub. 14740 Ag.30-v.set.26.

WASHINGTON PEDRO BERMUDEZ, MIRKO SORS y SIMON SCHONWALD integrantes de Electro-Porcelana Limitada, encontrándose la proyectada sociedad en su etapa de tramitación hemos desistido de ella, liquidando dicha firma. Dirección: Brandzen 1956 escritorio 705.
27) $ 10.000 10|pub. 15984 Set.12-v.set.25.

ALVARO MILBURN LTDA.

Según contrato protocolizado ante el Escribano Daniel Terra el 22 de diciembre de 1971, las señoras MARIA AIDA LEINDEKAR de MILBURN y AIDA ISABEL MILBURN LEINDEKAR de SUPERVIELLE, cedieron al señor Agustín Enrique Leindekar Bonner, todas sus cuotas en la mencionada sociedad. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 362, Folio 1552, Libro 2.
27) $ 15.000 10|pub. 16155 Set.14-v.set.27.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO VICENTE ROMEO ALEGRETTI (S.360|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16351 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL COUCE o COUSE o ROSA COUSE de VILCHE o ISABEL COUSE o ISABEL COUCE de VILCHE, (288|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16282 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDISTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi. de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BELLINI de FILGUEIRA (S.228|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16292 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BARDANCA FACAL (S.232|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16291 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARDOSO CARDOSO, (S. 320|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16287 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIANA GEROSA GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16286 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MAZZUCCO (F.336|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16357 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANA MARIA BARBARA HUGHES y DIEGO ALEJO ZALDUONDO, (V. 291|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16126 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO MAROTTA (E.1.309|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16353 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPO PANTALEON DE PAULA o DE PAUBLA CASTRO (E.997|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16352 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ABETE (379|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16285 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO o LUIS MARRERO (141|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16284 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MEGO de CHITTARA o CHIATTARA (79|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16283 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ITALO LAZZERINI o LAZZERINI BARZANTI, (403|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16041 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO NOVACOVICH o NOVACOVIC, (S.305|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16293 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOHEMIA MONDOUTEY de JAUREGUIBERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16355 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO MALFATTI u OCTAVIO PASCUAL MALFATTI RINALDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16354 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA PAULA MARIA PUIG LUJAN o EUSEBIA PAULA PUIG LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16378 Set.17.-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL de los HEROS (A.95|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16373 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO BAGGI MAINARDI (F. 273|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16356 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MUÑOZ AROCENA de LANZA (F.589|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16358 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o MARIA CONCEPCION ROMEU de ACOSTA o ROMEU MAGARIÑOS de ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16359 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARGARITA DARRIULAT TRIAS de SANCHEZ, (A.307|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16360 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de FRANCISCO ESPINOLA CABRERA (A. 317|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16361 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GALLOTTA SCARANO o SCARONE (A.265|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16362 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA HARRICHOURY do HORS (A. 319|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16363 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA OLIVAR o VELASCO o VELAZCO OLIVAR de CATTINO (A.311|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16364 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ROSSI o ROSSI ROSSI (A.663|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16365 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apértura de la sucesión de ELENA GARCIA de LAGO (A.351|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16337 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIDIO UMPIERREZ BURGUEÑO (Ficha V. 464|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 22 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15851 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELINA o FELICIA OLIVERA de OLIVERA (Ficha N.o 377|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 6 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16298 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA SILVERA de GARCIA (Ficha N.o 674 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de setiembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16297 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSALINA BEATRIZ AZPIROZ GAMIO y MARIA JULIA GAMIO ECHEVARRIA (Ficha N.o 311|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario".
1) $ 6.000 10|pub. 16296 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EECTOR o HECTOR RENEE MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 1.o de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16345 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA JANAVEL de OUDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16346 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ADOLFO o RENEE COLOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16347 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ZULEMA ODRIOZOLA u ODRIOZOLA BERIZO de GONZALEZ (Ficha C. número 211, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 23 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16340 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BIDEGARAY de BIDEGARAY (Ficha C. N.o 269, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16341 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA IDIART, IDIARTE o IRIARTE, (Ficha C. N.o 306, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 5 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16342 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GRONRROZ de DELGADO (Ficha C. N.o 277, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16343 Set.17.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CLARA SELLANES (Ficha C. número 278, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 3 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16344 Set.17.-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LUIS HERNANDEZ, o MARTIN LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973.
1) $ 6.000 10|pub. 16304 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CRISPIN ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16305 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA HERMINIA SOLLIER de GINESTA NAVARRO o ALICIA HERMINIA SOLLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16306 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA TORTEROLO de FERNANDEZ o VICTORIA TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16307 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL LUPI TOZZI de ECHEVARRIA o LUPI TOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16308 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LIZANDRO o JUAN ANTONIO LISANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16309 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LETAMENDIA FRANCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16310 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO o JOSE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16311 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ROSALIO VILLALBA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga, Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16312 Set.17.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de APARICIO JUSTO ALSINA y LUZ BRANDA OLIVERA de ALSINA, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1972. —
1) $ 6.000 10|pub. 16280 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ZOILO MEDINA. (Ficha C. N.o 290 bis. Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16338 Set.17.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PONTET de GEYMONAT, (Ficha C. N.o 237, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16339 Set.17.-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO HIPOLITO CAMACHO SILVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1 $ 6.000 10|pub. 16266 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA ROSSO AVINCETO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 16267 10|pub. Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MALDONADO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16228 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA ROSTAN de GUIGOU o ELENA MARIANA ROSTAN CHOLLET de GUIGOU, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16268 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA NOVO de FLORES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16270 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANO ABOGADRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16271 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDA MERCEDES CREMELLA LOZANO de VIVAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16272 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO MODESTO BENTANCUR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16273 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MAXIMO HERRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16274 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO FERREIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16275 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA MARTINUCCI y CRUZ CAROLINA MARTINUCCI de ALUZTIZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, 10 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 20|pub. 16276 Set.17-v.set.28.
Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEONCIO SUAREZ ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16330 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GIL GONZALEZ LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 16331 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIO BERTOCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16332 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELIPE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16333 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GIL COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16334 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIO FERREIRA BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16335 Set.17-v.set.28.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE COBRANZAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 se hace saber que ha transcurrido el plazo establecido en dicha norma al promitente comprador del solar N.o 26, padrón 14.082, según plano del agrimensor Carlos Hughes, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, con fecha 27 de julio de 1956, señor FRUCTUOSO ARTIGAS ACOSTA SILVERA.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
2) $ 30.000 15|pub. 16383 Set.17-v.oct.5.

3—Convocatorias Comerciales

BENECH I.C.S.A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1973 a las 18 horas en la sede social, calle Juan Carlos Gómez 1550 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Elección de la comisión escrutadora.
2.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico.
3.o Elección de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con cinco (5) días hábiles de anticipación en Secretaría, sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — El Directorio.
3) $ 15.000 5|pub. 16250 Set.17_v.set.21.

CHAPASFALT S.A.

De acuerdo a los artículos 16 y siguientes de los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se efectuará el día 1.o de octubre de 1973, a la hora 16, en la sede social, Camino Carrasco 4158, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de un miembro de la asamblea para que verifique el quórum y firme el acta correspondiente.
2.o Lectura del acta anterior.
3.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico.
4.o Destino de las utilidades.

Los accionistas que deseen asistir a esta asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 15.000 3|pub. 16246 Set.17-v.set.19.

MANUEL GUELFI y Cía. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 27 de setiembre de 1973 a las 11 y 30 horas en el local de la Avda. Agraciada 1777, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1973 presentada por el directorio e informe del Síndico.
2.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades que presenta el directorio.
3.o Fijación de honorarios del Síndico.
4.o Elección del Síndico titular por el ejercicio 1973|1974.
5.o Elección de directores titulares y sus respectivos suplentes para el período 1973|1976.

Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea, deberán registrarse las acciones en la Secretaría de la sociedad, Avda. Agraciada 1777, hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

La Secretaría dará constancia del registro de las acciones, numeración de éstas, importe y número de votos que corresponda. Asimismo se podrá registrar el recibo de las acciones otorgadas por el Banco u oficina en que se encuentran depositadas. — Montevideo, setiembre de 1973.
3) $ 16.500 3|pub. 16375 Set.17-v.set.19.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Financiero Sudamericano, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1973 a las 18 horas, en la Casa Central del Banco, calle Rincón N.o 550, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea (artículo 29).
2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.
3.o) Elección de Directores titulares y

suplentes para el 22.o ejercicio correspondiente al 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974 (artículos 23, 32 y 33).

4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1973-1974 y fijación de remuneraciones (artículos 23, 41 y 42).

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con lo estipulado por el artículo 24 de los estatutos que se transcribe:

"Artículo 24. Para concurrir a las asambleas y tomar parte en ellas, los accionistas deberán presentar en la Gerencia de la Sociedad, con cinco días de anticipación, al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o representen o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria nacional o extranjera y en este caso a satisfacción del Directorio. La Gerencia entregará una boleta en que se hará constar el nombre del accionista, las acciones que representa y el número de votos a que tenga derecho. El accionista que no cumpla con esta obligación no tendrá derecho a concurrir a la asamblea ni a tomar parte en sus deliberaciones". — Montevideo, agosto de 1973. — El Directorio.

3) $ 14.000 2|pub. 16371 Set.17-v.set.18.

S. A. COMERCIAL AGRICOLA SAN JAVIER

Departamento Río Negro

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de la S. A. Comercial Agrícola para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1973 a las 16 horas, en el local de la sociedad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Memoria balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la fiscalización.

3.o) Conclusiones de la comisión liquidadora y/o tasadora de los bienes sociales.

4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Presidente y Secretario.

Nota: No habiendo número reglamentario a la hora indicada se podrá abrir la asamblea media hora después con cualquier número. Se previene a los accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la gerencia de la entidad las acciones o certificados provisorios o certificados bancarios en su caso dentro de los tres últimos días precedentes a la fecha de la reunión.

3) $ 8.000 2|pub. 16265 Set.17-v.set.18.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY ESPAÑOL TERRITORIAL Y DEL NORTE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Unión de Bancos del Uruguay. — Español, Territorial y del Norte, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución 25 de Mayo 401 esquina Zabala, el día 27 de setiembre próximo a las 18 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma del Estatuto y Aumento de Capital.

2.o) Designación por el Presidente de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (artículo 24 del estatuto).

Se previene a los señores Accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar las acciones o el certificado bancario que las represente, en la Tesorería del Banco antes de la hora 18 y 30 del día 24 del corriente; así como, que la asamblea se considerará válidamente constituída con la presencia de accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado, y que para la aprobación de las reformas y aumento de capital proyectados se requiere mayoría de tres cuartas partes de los votos presentes.

En el acto de efectuar el referido depósito, los señores accionistas, mediante presentación de las acciones de que sean tenedores podrán recibir los certificados provisorios representativos de las acciones que les corresponde en pago del dividendo dispuesto por la asamblea ordinaria del 28 de diciembre de 1972. — Montevideo, 4 de setiembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 15.000 3|pub. 15936 Set.17-v.set.19.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY ESPAÑOL TERRITORIAL Y DEL NORTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Unión de Bancos del Uruguay. — Español, Territorial y del Norte, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, 25 de Mayo 401 esquina Zabala, el día 27 de setiembre próximo a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973 (artículo 14 del estatuto).

2.o) Elección de dos Directores (artículos 25 y 26 del estatuto).

3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente (artículo 41 del estatuto).

4.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 24 del estatuto).

La elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente se hará por listas de votación, las que deberán ser entregadas a la Gerencia con cinco días de anticipación al de la celebración de la asamblea (artículo 28 del estatuto).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar las acciones o el certificado bancario que las supla, en la Tesorería del Banco antes de la hora 18 del día 24 del corriente; y que en el acto de efectuar dicho depósito los señores accionistas, mediante presentación de las acciones de que sean tenedores, podrán recibir los certificados provisorios representativos de las acciones que les corresponde en pago del dividendo dispuesto por la asamblea ordinaria del 28 de diciembre de 1972. — Montevideo, 4 de setiembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 18.000 3|pub. 15937 Set.17-v.set.19.

CADI S. A.

De acuerdo a los artículos 18 y 24 de los Estatutos Sociales el Directorio de CADI SOCIEDAD ANONIMA convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1973, a las 11 horas en el local de la calle Rincón 467, Piso 3, Esc. A, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1972.

2.o) Elección de Directorio.

3.o) Elección de Síndico y Suplente.

4.o) Elección de dos personas para firmar el Acta.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en el local indicado para la Asamblea con tres días antes de la fecha de ésta. — El Directorio.

3) $ 17.500 5|pub. 16336 Set.17-v.set.21.

TANDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de setiembre de 1973 a las 11 y 30 horas en la Sede Social, calle Paysandú 935, Piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal, al cierre del cuarto ejercicio económico.

2) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes.

3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Según el artículo 28, los Accionistas para poder votar deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas efectuado en una institución bancaria del país. El tenedor de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos moneda nacional) tendrá derecho a un voto con las limitaciones pertinentes. Art. 29. — Montevideo, setiembre de 1973.

3) $ 13.500 3|pub. 16257 Set.17-v.set.19.

GENERAL TRADING CORPORATION S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de General Trading Corporation S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1973 a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 555 Escritorio 104 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1973.

2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1973-1974, y elección de los mismos.

3.o) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo Decimosexto de los Estatutos Sociales, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos Bancarios pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 4.500 1|pub. 16374 Set.17-v.set.17.

BROCTON CORPORATION S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas de Brocton Corporation S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de setiembre de 1973 a las 15 y 45 horas en el local de la calle 25 de Mayo 555, escritorio 104, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1973 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.o) Determinación del número de Directores y Elección de los mismos.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos Sociales. El Registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación debiendo cerrarse el acto al iniciarse la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 3.000 1|pub. 16377 Set.17-v.set.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

Convocatoria a la asamblea del Claustro

Por resolución del señor Rector de la Universidad, se cita a los señores Miembros de la asamblea del Claustro de la Escuela Nacional de Bellas Artes, para la reunión que se realizará el próximo miércoles 19 de setiembre, a las 19 y 30 horas, en su local José Martí 3328, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

Designación de delegados a la Comisión administradora. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — La Secretaría.

3) (C. C.) 1|pub. 32619 Set.17-v.set.17.

PASO DE LA ARENA S. A.

De acuerdo a los artículos 19 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 1.o de octubre de 1973, a la hora 16 y 30, en el local social, Camino Carrasco 4158, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior.

2.o Designación de un accionista para que presida el acto.

3.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar certificados hasta el momento de iniciación de la asamblea. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — El Secretario.

3) $ 3.000 1|pub. 16247 Set.17-v.set.17.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. (CUTCSA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo viernes 28 de setiembre de 1973, a la hora 18.30, en el local de la calle Rincón N.o 454, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance e informe de la Comisión Fiscal y Síndico, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1973.

2.o) Designación de la Comisión Fiscal del Fondo de Reposición y Amortización (F.R.A.).

3.o) Designación por la asamblea de tres miembros titulares y tres suplentes, para integrar la Comisión Electoral que regirá el acto eleccionario de agosto de 1974. (artículo 81 inciso d de los estatutos).

4.o) Designación de cinco accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de julio de 1943 tendrán que depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA, hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones para estar en condiciones de integrar la asamblea.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en la Contaduría de la Sociedad, la documentación a que se refiere el artículo 83 de los estatutos. — 23 de setiembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 5.390 1|pub. 16251 Set.17-v.set.17.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. (CUTCSA)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 86 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo viernes 28 de setiembre de 1973, a la hora 19.30, en el local de la calle Rincón N.o 454, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Prórroga del plazo de duración de la sociedad.

2.o) Designación de cinco miembros accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene que: A) Para la consideración del punto primero del orden del día, la asamblea se considerará constituída con la presencia de un número de accionistas que representen, por lo menos, el sesenta por ciento (60 o|o) del capital integrado;

y la resolución de la misma sobre ese punto para ser válida, deberá ser adoptada por mayoría de dos tercios de votos presentes (artículo 86 de los estatutos sociales).

B) Que de acuerdo con lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1943, los señores accionistas tendrán que depositar en las oficinas centrales de CUTCSA, hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones para estar en condiciones de integrar la asamblea. — 28 de setiembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 5.000 1|pub. 16252 Set.17-v.set.17.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN MARIA RAFAEL MAGGIO, solicitando trasladar con destino al Osorio General, los restos de Santina V. Aiello, Pablo V. Mari, Emilio Jorge Crece, José Barreguero Arismendi, Andrés Amadeo, María Isabel Botaro, Paulina R. de Briofre, Alejandro Baranda, Luisa Luciano de Guadalupe, Mario Oscofre, Filomena J. Latorraca de Baranda, Santa R. de Rombolí, Julio Feijoo, María Cariguani de Guerín, Antonio Pereira y Athos Hourcade, Renée Esther Baranda y Armida Amedes de Croce, procedentes del Sepulcro N.o 665 del Cementerio del Buceo, del que es usuario, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho a dichos restos, que se encuentran emplazados por (30) treinta días contados al vencimiento de la presente, para interponer sus reclamos. Vencido este último plazo, se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — El Servicio de Necrópolis.

4) $ 40.000 10|pub. 16254 Set.17-v.set.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ RAMONA GONZALEZ PEREIRA y FELIX DELGADO YAGUNO (ficha B|1992-72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 16366 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges AMERICA GANDOLFO y DOMINGO VICENTE PIGNALOSA (V-219|972), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 16367 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de mayo 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA PIZZORNO SAMBERRO y DORA NORMA PINTOS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 16379 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por OLGA CELESTE PAZ y DARCY FARIAS (Ficha: A|163|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalfa Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 16349 Set.17-v.oct.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANDRES MARTINEZ VIERA y ARGEL EDIT RODRIGUEZ MUNIST, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. -- Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 16348 Set.17.-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: GLADIS ESTHER LOPEZ de ARTUS contra OSVALDO GILBERTO ARTUS AVONDET, Disolución de sociedad (Ficha N.o 328, Año 1973), se hace saber: Que por resolucin de fecha 10 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 16277 Set.17-v.oct.15.

En autos: ELDA GAUTHIER de GUIGOU y OMAR DARIO GUIGOU, Disolución de sociedad (Ficha N.o 703, Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o del corriente mes se decretó la disolución, y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 13 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 16278 Set.17-v.oct.15.

6—Disoluciones de Sociedades

VICTOR'S LTDA.

A partir del 1.o de setiembre de 1973 se disolvió la sociedad Victor'S Ltda. giro fotografía. Acreedores: Ejido 1575.

6) $ 5.000 10|pub. 16350 Set.17-v.set.28.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario EDUARDO D'ELIA, Oficial 4.o de División Higiene, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley número 10.338 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. José Saralegui, Encargado de la Dirección de la División Higiene.

8) (C. C.) 3|pub. 32701 Set.17-v.set.19.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 137

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:

Automotriz, papelería, sanitaria, herramientas, electricidad, limpieza, tienda y velería, bazar, pinturería, ferretería y barraca.

Las aperturas se efectuarán el viernes 21 de setiembre de 1973, a las 15 horas, pudiendo ser presenciadas por los interesados. Los proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informaciones en ésta, Rbla. Roosevelt 160, Piso 3.o, donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Asimismo, quienes no se hayan anotado en el Registro de Proveedores con constancia de estar registrados en la Oficina Impositiva, Banco de Previsión Social, y presentar Credencial Cívica, deberán hacerlo a la brevedad. — José Martínez Varela, Jefe de Adquisiciones.

12) (C. C.) 2|pub. 32693 Set.17-v.set.18.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 73|8
Limpieza de su Edificio

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración —Sector Servicios— Florida y Paysandú, 8.o piso de 13 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas en la Gerencia del Departamento de Administración, Florida y Paysandú, 8.o piso, el 5 de octubre de 1973, a las 16 horas, adjudicándose cualquiera sea el número de ofertas que se presenten.

12) (C. C.) 1|pub. 32703 Set.17-v.set.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL . SECCION COMPRAS
Año 1973

Lic. N. N. 57|73. — Polvos limpiadores minerales.

Apertura: 5 de octubre de 1973, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 5 de octubre de 1973, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 32683 Set.17-v.set.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIOS DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 32|A|973

Llámase a licitación pública para la adquisición de 40 uniformes de casimir para personal guardián, de acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José N.o 1390 (sub suelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 3 de octubre del corriente año a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado se realizará un segunda convocatoria el día 10 de octubre del actual año a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 300.00.

12) (C. C.) 1|pub. 32695 Set.17-v.set.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
CONSTRUCCION AVENIDA JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ EN LA CIUDAD DE PAN DE AZUCAR

Se llama a licitación pública para la construcción de la Avenida José Batlle y Ordóñez de la ciudad de Pan de Azúcar, según planos, pliegos y demás recaudos, que podrán adquirirse por parte de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal al precio de $ 10.000 la carpeta.

La apertura se realizará en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, el día 19 de octubre de 1973 a la hora 10.

En caso de que a esa hora no exista el número de tres oferentes, el acto se efectuará en segundo llamado el mismo día a la hora 11 con la cantidad de interesados presentes. — Maldonado, setiembre 10 de 1973. — Ing. Eduardo Sampson, Director de Vialidad y Obras.

12) (C. C.) 10|pub. 32697 Set.17-v.set.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS
Licitación Pública N.o 1|73
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de garrapaticidas determinados o principios activos e ingredientes necesarios para la fabricación de garrapaticidas aprobados por el Contralor de Específicos Zooterápicos de la Dirección de Sanidad Animal, en cantidad suficiente para la preparación de doscientos millones (200:000.000) de litros de baño.

Apertura: primer llamado: 17 de octubre de 1973, hora 16.

Segundo llamado: 17 de octubre de 1973, hora 17.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Dirección General de los Servicios Veterinarios: calle Colonia 892, 5.o piso, en horario de 13 y 30 a 19 horas, lugar donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C. C.) 1|pub. 32692 Set.17-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 134
Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 14.000 paquetes de levadura de 1|2 kilo.

Hasta 5.000 kilos de grasa margarina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, octubre 15 de 1973, hora 9. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2do. llamado el día 15 de octubre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, setiembre 13 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 32702 Set.17-v.set.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 17 de setiembre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

3.a SECCION

FRANCISCO WASHINGTON ROMANO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1546, Apto. 8 y ELIDA ELSA GRABAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellan o1546, Apto. 8.

7.a SECCION

WILMAN RAMOS LERENA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Porongos 2471 y LILIAN EULALIA MORENO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1739.

YAMANDU JOSE OLIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1666, Apto. 2 y MARIA CRISTINA SUAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1884, Apto. 3.

8.a SECCION

GIUSSIPPE PIZZORNO, 25 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Agraciada 3090, Apto. 2 y ANA MARIA GARRONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3090, Apto. 2.

ESTANISLAO INDRILUNAS URBONAS, 44 años, divorciado, comerciante, lituano (ciudadano legal), domiciliado Agraciada 2921 y MARIEL ROSA MARTINEZ MOLINA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2921.

9.a SECCION

JORGE OMAR NUÑEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Fortet 1713 y JULIA OLGA GUERRA, 23 años, soltera, téc. tranfuc., española, domiciliada Manuel Fortet 1713.

EDUARDO BIZAL, 26 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado Instrucciones 1483 y CRISTINA GLADYS PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edison 4319.

JOSE GERMAN PARODI, 35 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Iris 1989 y VERONICA FERMINA GADEA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Iris 1989.

WALTER ANTONIO BARRETO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cno. Lecocq 1531 y MARIA CRISTINA RIVADULLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Lecocq 1531.

10.a SECCION

LUIS CARLOS SCHETTINI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brenda 5920 y MABEL MARQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Cardozo 2147.

NERY DUTRA, 19 años, soltero, textil, orienatl, domiciliado Irum 2422 y LEONIDA AGUINAGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irum 2422.

11.a SECCION

MIGUEL HERRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 6215 y TERESA TOLEDO, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Calle 2, N.o 6315.

LUIS ALBERTO IPPOLITI, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Luis Braille 3041 y MARIA CELESTE JAIME, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 3041.

DOMINGO TOMAS QUARRIETI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5685 y MIRTHA ZULMA OTTONELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5685.

12.a SECCION

HECTOR BASERGA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3141 Apto. 3 y JUDIT NOEMI VERDE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3141 Apto. 3.

LUIS FERNANDO CANEPPA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2247 y GRACIELA SUSANA FOURCADE, 14 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Rivadavia 2247.

AVELINO PEREZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4060 Apto. 1 y CRISTINA LOURDES DELGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4060 Apto. 1.

13.a SECCION

ALBERTO FALERO, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chile 3783 y ETHEL SILVINA SILVEIRA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros 2168.

SERGIO ROBERTO VIERA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje 6 N.o 2232 y SUSANA NELLY ESTRADA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 6 N.o 2226.

18.a SECCION

ERNESTO JOSE LUIS PUIG, 29 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Achiras 1356, Ap. 302 y MARY GRACIELA ADOLFINA LENDLE, 23 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada Achiras 1356 Ap 302.

ENRIQUE ALEX BADDOUH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3134 Apto. 1 y MARIA JULIA BARRERA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 3134 Apto. 1.

20.a SECCION

HUMBERTO RUBEN DA ROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4093 y SELVA AMABILIA MORIXE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Artigas 6470.

22.a SECCION

PEDRO MARTINEZ, 69 años, viudo, jubilado, ciudadano legal, domiciliado Sgo. Sierra 3366 y JULIA ALCIRA IZQUIERDO, 55 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3366.

33.a SECCION

ROBERTO ANTONIO CARRACEDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1757 y MARIA DEL CARMEN DAMELLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 4475.

MARIO HECTOR MESONES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1744 y RAQUEL MARIA PEÑA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 1744.

JUAN JOSE CLADERA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4516 y BEATRIZ ELENA ABERO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Humachirí 4182.

14) $ 900.00 3|pub. v|set.19.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rect. de partida: nacimiento de MARIA JOSE ODRIOZOLA PRADINES, (C. 375.972) donde dice se sexo masculino, debe decir femenino, por así corresponder. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 16294 Set.17.-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de: A) De nacimiento de YAMAL SADI o SADI, estableciéndose que donde dice Yamer, debe decir Yamal, donde dice Zaida Zade y Felipe Zade, sirios, debe decir Saide Sadi y Nadim Sadi, libaneses. B) De matrimonio de YAMAL SADI o ISABELINO SAMUEL MAYOR, donde dice Yamal Sadi hija de Felipe Sadi y de Aída Sadi, árabes, debe decir hija de Nadin Sadi y Saide Sadi, libaneses. C) De nacimiento de AIDA SADI SADI, donde dice hija de Felipe Sade y Aída Sade, turcos, debe decir, hija de Nadim Sadi y Saide Sadi, libaneses. D) De matrimonio de AIDA SADI SADI y LUIS ALBERTO ESPINOSA, donde dice Aída Sadi, hija de Felipe Sadi y Aída Sadi, debe decir hija de Nadim Sadi y Saide Sadi. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 24.000 15|pub. 16376 Set.17.-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó DULCELINA ARAUJO MORENO, a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Moreira debe decir Moreno. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) R. 20,4|55 15|pub. 32696 Set.17.-v.oct.5.

20—Remates

ALFREDO MARTINEZ ARRALDE
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5.365 N.o 3.891 a cargo de ANTONIO ORIENTE FERNANDEZ FORTI e IRMA ELENA GONZALEZ NORI, el próximo 28 de setiembre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Alfredo Martínez Arralde venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos millones ochenta y seis mil pesos ($ 2:086.000) el siguiente bien: Terreno y construcciones sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones en la localidad Parque Nacional de Carrasco, calle María Stagnero de Munar N.o 14, distando el punto medio 58 metros 90 a ochava con Ruta 106; Padrón 2388, superficie 718 metros 56 que según plano de los agrimensores Felipe Lacueva y Walter Roy de fecha 30 de mayo de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7.056 en fecha 25 de abril de 1952 se señala y se deslinda así: Solar 6, manzana 2; con 18 metros de frente al Suroeste sobre calle María Stagnero de Munar, 39 metros 92 de fondo lindando por el Sureste con solar N.o 5; por Noroeste con solar 7, ambos del plano; y en su contrafrente Noroeste con el padrón 9919.

Se previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, que no será menor de $ 230.000.00, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; e) La comisión del rematador deberá abonarse en efectivo y en el acto; f) *Informes* en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, planta baja. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Nicolás Barrios, Subgerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32698 Set.17-v.set.21.

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA
REMATE PUBLICO DE VEHICULOS Y CHATARRA

Se pone en conocimiento de los interesados que el Comando General de la Fuerza Aérea, procederá a efectuar un remate público de vehículos y chatarra el día 20 de octubre a partir de la hora 09.00. Los efectos a rematar se encuentran a disposición de los interesados a partir del día 15 de octubre desde la hora 08.00 a la hora 11.00 en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza" Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, donde podrán ser retiradas las listas de efectos a rematar y número de los lotes.

20) (C. C.) 10|pub. 32658 Set.17-v.set.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: "Fernández Gregorio V. y Otra contra BARREIRO de MANGARELLI JOSEFINA E. y OTROS. Ejecución de hipoteca". (C 844|72), se hace saber que el próximo 24 de octubre, a las 15 y 30 *horas* en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del señor rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la 10.a Sección Judicial, padrón 146 923, con una superficie de 332 metros cuadrados con 7 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la Avenida 18 de Diciembre entre Pilcomayo y Dr. Decroly midiendo 39 metros 21 centímetros la distancia de su punto medio con la esquina con la primera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo el 20 o|o del pre-

cio en garantía de su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compra-venta del bien y lo que pueda adeudarse por impuestos tasas o contribuciones nacionales o municipales que graven el bien, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos de propiedad del bien descripto se encuentran en el Banco Hipotecario, Carpeta 08123, hipoteca URB OS 5365|2 N.o 5194 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 39.000 15|pub. 16295 Set.17-v.oct.5.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Jorge Luis Bonilla contra FEDERACION CICLISTA DEL URUGUAY. Juicio ejecutivo" (I. 237|972), el día dos de octubre a las 15 horas en Avenida Centenario e Industria (Predio del Cilindro Municipal, depósito Playa) se rematará por el martillero Eduardo Olmedo sobre la base de los 2|3 de su tasación, un velódromo de madera desarmado de 125 metros de largo, 5 metros de ancho en las rectas y 7.50 en las curvas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 10.000 10|pub. 16380 Set.17-v.set.28.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Paulette de López María Angélica contra FERRA SOTO, BARTOLOME y OTROS. Embargo preventivo" (Ficha 5|71), se hace saber que el día 6 de octubre del año en curso a las 17 horas en calle 18 de Julio 342 de la ciudad de Maldonado, el martillero Apolinario Cabrera Yordi, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; que serán de su cargo la comisión del rematador, impuesto a los remates y demás gastos y gravámenes que correspondan a los compradores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
20) $ 16.000 10|pub. 16320 Set.17-v.set.28.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE BIALOSZKURNIK KLACES, FRIDA BIALOSZTOSKY BELIANSKY, ISRAEL BIALOSZKURNIK o BIALOSKURNIK SCHUCHMACHER NECHAMA KLACES KLACZKO y CECILIA BIALOSZKURNIK o BIALOSKURNIK KLACES, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección (antes 7.a) Judicial de Montevideo, Padrón N.o 1140, que según plano del Agrimensor Guillermo H. Mateos del 1.o de junio de 1968 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 59.507 tiene un área de ciento treinta y cinco metros sesenta y dos centímetros comprensiva de la superficie absorbida por la ochava señalada con la letra "B", que consta a su vez de un área de seis metros veinticinco decímetros y que deslinda según dicho plano en catorce metros sesenta y un centímetros de frente al Sureste a la calle Lavalleja por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nros. 1751 1751 bis, 1753 y 1755; nueve metros veinticinco centímetros al Suroeste que por tratarse de esquina son de frente a la calle Magallanes por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1304; catorce metros sesenta y cinco centímetros al Noroeste lindando con solar padrón 1174 y nueve metros veintiocho centímetros al Noreste lindando con parte del solar padrón 1141. Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Isaac Oks el 8 de noviembre de 1968, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1425, al Folio 391 vuelta del Libro 623.
En consecuencia, se cita llama y emplaza, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 39.000 10|pub. 15884 Set.17-v.set.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LUQUE Y COMPAÑIA LIMITADA

Socios: ANGELICA ROSA LUQUE FURMENTO y SERGIO GASTON BERRIOLO LUQUE.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios y mercaderías varias.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Conjuntamente por ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Contrato privado: 16 de agosto de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 522, folio 2.743, libro 1.
22) $ 20.000 10|pub. 16253 Set.17-v.set.28.

KOLLIN'S S. R. L.

Contrato: 24 de agosto de 1973. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 31 de agosto de 1973, con el N.o 352 al folio 1.519 N del libro N.o 2.
Socios: ZELIK BRODER TARLE, ISAAC SKLEDEROVIZ TEPER SAMUEL SKLEIDEROVICH VALOVICH, MARTA SCLEIDOROVICH FRANCO de REPETTO.
Capital: $ 6:000.000 m|n, aportado el 25 por ciento el señor Zelik Broder Tarle; el 25 o|o el señor Isaac Skledeoviz Teper; el 25 o|o el señor Samuel Skleiderovich Valovich el 25 o|o la señora Marta Scleidorovich Franco de Repetto.
Objeto: Confección de prendas de vestir, importación y exportación.
Administración: El uso de la firma social será ejercida por los señores: Zelik Broder Tarle, Isaac Skledeoviz Teper, Samuel Skleiderovich Valovich y Marta Scleidorovich Franco de Repetto actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
Plazo: Será de 100 años.
Domicilio: Montevideo, actualmente Concepción Arenal 1918.
22) $ 35.000 10|pub. 16299 Set.17-v.set.28.

FICO S. R. L.

Constituída por documento privado del 20 de mayo de 1973.
Socios: FELIX FILIPELI, CANDIDA FILIPPELLI y MARTHA DOMINGUEZ de CORREA.
Objeto: Producción y comercialización de cualquier tipo de artículos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000, aportados así: Domínguez de Correa, $ 700.000; Filipeli, pesos 150.000; Felippelli, $ 150.000.
Administración: Domínguez de Correa.
Registro Público y General de Comercio, N.o 557, folio 2.892, libro 1 de contratos, el 6 de setiembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 15369 Set.17-v.set.28.

MARTIN FIERRO LTDA.

Contrato: 6 de agosto de 1973.
Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 523, Folio 2.743, Libro 1, el 27 de agosto de 1973.
Socios: WALTER BALTASAR SPERANZA NOYA y JORGE DARIO LOPEZ ALBA.
Capital: $ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: a) Importación, distribución y edición de libros; b) Venta de mercaderías varias.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: Martín Fierro Ltda.
22) $ 24.000 10|pub. 15988 Set.17-v.set.28.

POLONIO S. R. L.

Contrato: 31|7|73. Registro General de Comercio N.o 296, folio 1.322, libro 2.
Socios: JUAN ANTONIO y ENRIQUE VITANCURT PIRIZ.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: $ 200.000.00.
22) $ 10.000 10|pub. 15926 Set.17-v.set.28.

DANIELA LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1973.
Inscripto en Registro Comercio el 5 de setiembre de 1973. N.o 547, folio 2848 v. del libro 1.
Capital: $ 2:000.000 por parte iguales.
Socios: MIGUEL A. MUNIAGURRIA, ELISA F. MUHR.
Objeto: restaurant y afines.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) $ 15.000 10|pub. 16128 Set.17-v.set.28.

IMA LTDA.

Contrato privado de 29 de agosto de 1973.
Registro Público de Comercio: N.o 542. Folio 2830 vuelta, Libro 1 de contratos.
Denominación: Industrias Metalúrgicas y Afines, S.R.L. (Ima Ltda.).
Socios: BERNARDO JOAQUIN FIGUEROA LORES, ADALID FERNANDEZ DELFINO y HANSEL ADALID FERNANDEZ TUTZO.
Capital: $ 2.100.000 dividido en 21 cuotas de $ 100.000.
Objeto: Reparación y fabricación de maquinaria y explotación de afines a la industria metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años a partir del 1.o de julio de 1973, prorrogable automáticamente.
22) $ 25.000 10|pub. 16258 Set.17-v.set.28.

EOS S.R.L.

Contrato Privado 25 de junio de 1973.
Inscripto Registro Público Comercio número 2009, Libro 1.
Socios: NELIDA TARO, CARLOS LUZ y RAQUEL ZUBILLAGA.
Capital: $ 200.000 en partes de 75 o|o y 25 por ciento.
Objeto Social: Importación, Elaboración Especialidades Farmacéuticas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Nélida Taró.
22) $ 15.000 10|pub. 16252 Set.17-v.set.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.805. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca HOOD para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16313 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 141.804. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca HOOD para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16314 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 141.803. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca BIEGGERS para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16315 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 141.802. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita registrar marca MICROLON para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16316 Set.17-v.set.28.

25—Ventas de Comercio

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunico que vendí a Sergio Oliveri, Almacén Juan Paullier 2290.
Acreedores el mismo. — Montevideo, agosto de 1973. — JOSE CAMAÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 16268 Set.17-v.set.15.

27—Varios

FACULTAD DE AGRONOMIA
PROVISION DE CARGOS

Llámase a concurso de pruebas para proveer:
1 Ayudante de Economía Política, con 24 horas semanales.
1 Ayudante de Fruticulticultura, con 24 horas semanales.
1 Ayudante de Fisiología Vegetal, con 24 horas semanales.
Vencimiento: 1.o de octubre de 1973 hora 11.
Las aspiraciones se recibirán en la Sección concursos de la Facultad de Agronomía —Garzón 780— todos los días hábiles de 9 a 11 horas. En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar los siguientes datos: nombres y apellidos com-

pletos, domicilio, Cédula de Identidad, Credencial Cívica con constancia de voto o constancia de no haber votado, condición de ciudadano natural o legal, Carnet de Salud y Enrolamiento, Cert. Jur. Bandera. Los documentos de Identidad y C. Cívica deberán exhibirse en el momento de presentar el escrito.

Informes a disposición de los interesados. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 32694 Set.17-v.set.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y HACIENDA
Intimación

Se pone en conocimiento de aquellas personas comprendidas en los decretos del Poder Ejecutivo "596|973 y 619,973" de fechas 25 de julio y 1.o de agosto del corriente año, que la Escribanía de Gobierno y Hacienda por resolución de fecha de hoy y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7.o del primero de los decretos citados, intima a todas aquellas personas, que estando obligadas a hacerlo, aún no hubieran presentado su declaración jurada patrimonial, que deberán hacerlo ante esta Escribanía, 18 de Julio N.o 1730, Tercer Piso, dentro del plazo de 10 días a partir de la primera publicación de la presente intimación. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — José Antonio Becco, Escribano de Gobierno.

27) (C. C.) 1|pub. 32700 Set.17-v.set.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión de 27 de agosto de 1973 aprobar el siguiente Reglamento para los Usuarios del Comedor Universitario elevado por el Departamento de Bienestar Estudiantil:

Artículo 1.o Que los aspirantes a usuarios no becarios deberán contar con un examen o curso promocional aprobado de la carrera en la que se hayan inscripto, en el año inmediato anterior a la presentación de dicha solicitud.

Art. 2.o Se efectuará la investigación socio-económica de cada uno de los casos (solicitudes).

Art. 3.o Estas disposiciones estarán vigentes hasta la aprobación definitiva del nuevo Reglamento de Usuarios del Comedor Universitario.

Art. 4.o Que queda suspendido, con la aprobación de estas normas, el reglamento vigente.

27) (C. C.) 1|pub. 32684 Set.17-v.set.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 27 de agosto de 1973 ratificar la resolución N.o 61 del 20 de agosto de 1973, y en consecuencia:

A) Establecer con valor y fuerza de Estatuto:

1) Derógase la disposición transitoria II del Título II del Estatuto del Personal Docente;

2) Agrégase el siguiente artículo al Estatuto del Personal Docente:

"Artículo 83. La remuneración del personal docente acogido al régimen de Dedicación Total establecido en este Estatuto (Título II) será fijado mediante Ordenanza por el Consejo Directivo Central".

3) Publíquese en el "Diario Oficial".

B) Aprobar la siguiente Ordenanza:

1) Sustitúyese el artículo 2 de la Ordenanza de remuneraciones del personal docente con dedicación total por el siguiente:

"Artículo 2.o Remuneración inicial. A cada cargo docente desempeñado en régimen de Dedicación Total corresponderá una remuneración inicial igual al producto resultante de multiplicar la asignación hora de un cargo docente grado 1 por un coeficiente propio para cada grado docente. Estos coeficientes tendrán los siguientes valores a partir del 1.o de enero de 1973: Grado 1, 68; Grado 2, 88.4; Grado 3, 108.9; Grado 4, 122.4; Grado 5, 136.

27) (C. C.) 1|pub. 32685 Set.17-v.set.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Corrección a la publicación de fecha 10 de agosto de 1972:

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Instituto de Ciencias Sociales.
Plan de Estudio de Sociología.
Redacción definitiva del Art. 12:

"Artículo 12. El Ciclo de Profundización constará para cada estudiante de dos Seminarios, a elegir entre los que brinde el Instituto de Ciencias Sociales, cuya aprobación se realizará por medio de los aportes realizados por cada estudiante al trabajo de los mismos. Además de los Seminarios, los estudiantes deberán presentar una Monografía que implique investigación, sujeta a la aprobación de un Tribunal designado al efecto.

27) (C. C.) 1|pub. 32687 Set.17-v.set.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión de 27 de agosto de 1973 disponer la publicación en el "Diario Oficial" de la Reglamentación de sanciones por incumplimiento de los plazos de préstamo, aprobada por el Consejo de la Facultad de Veterinaria en sesión del 13 de junio de 1973:

1. — Sanciones

Estudiantes

Los estudiantes sancionados por Biblioteca se verán impedidos de rendir examen y de realizar cualquier trámite administrativo (certificados de estudios, concursos, comedor estudiantil, etc.), hasta tanto Biblioteca informe que han regularizado su situación.

A los efectos del examen, Sección Biblioteca emitirá a Bedelía, 3 días antes de cada fecha de examen la lista de estudiantes sancionados, a fin de ser excluídos del acta definitiva del examen.

A efectos de realizar cualquier trámite administrativo se exigirá la presentación de un certificado que expedirá Biblioteca a estos fines.

Docentes y Profesionales.

A efectos de realizar cualquier trámite administrativo se exigirá la presentación del correspondiente certificado de Biblioteca. El mismo se exigirá en trámites de concursos, becas, certificados de méritos, escolaridad, etc.

2. — Difusión

La difusión de lo aprobado por el Consejo, así como la lista de sancionados (estudiantes, docentes y profesionales) se hará por Carteleras de Institutos, Bedelía, Biblioteca, delegados de Clase, etc.

27) (C. C.) 1|pub. 32686 Set.17-v.set.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 27 de agosto de 1973, disponer la publicación en el "Diario Oficial" del Reglamento para los Cursos Controlados de la Facultad de Arquitectura, aprobado por su Consejo en sesión de 10 de mayo de 1973:

Artículo 1.o El régimen de Cursos Controlados, regulado por el presente Reglamento, queda restringido a aquellos alumnos que no cursen Proyectos de Arquitectura (Anteproyectos) 2.o a 5.o.

Art. 2.o En cada uno de los cursos a que se refiere el artículo 5.o, se limitará el número de alumnos en función del número de docentes y capacidad de salones disponibles. A esos efectos se calculará:

a) Una cantidad máxima de alumnos en cada curso igual a, aproximadamente, 25 por cada docente, sea éste en carácter de profesor, profesor adjunto o ayudante de clase.

b) Una división en grupos independientes, en cada curso, que permita un cómodo alojamiento en los locales disponible. Cada grupo deberá quedar a cargo de un profesor titular o adjunto y con un número de alumnos regulado con el criterio indicado en el inciso anterior. Esta división se hará sin perjuicio de la supervisión que corresponda al profesor titular, en su carácter de tal, en la asignatura.

Art. 3.o El estudiante se inscribirá como aspirante a realizar el curso controlado, y esta inscripción tendrá carácter provisorio hasta que no sea ratificada por Bedelía.

En caso de que el número de aspirantes supere el número de plazas disponibles definidas según el artículo anterior, se llenarán éstas de acuerdo al siguiente criterio de prioridades:

a) Alumnos para quienes la asignatura, por su condición de previa directa, les está impidiendo continuar los cursos de Proyectos de Arquitectura.

b) Alumnos que se han inscripto solamente en ese curso controlado o que, por su eliminación de otro curso, quedarán inscriptos solamente en ese.

c) Alumnos que, por el mayor adelanto en su carrera (Proyecto y número de materias aprobadas), vieran facilitado su egreso de la Facultad.

d) Alumnos que se han inscripto solamente en ese curso controlado y hacen, además Proyectos de Arquitectura 1.o.

Art. 4.o En los plazos de inscripción fijados por la Facultad, los alumnos podrán registrarse en los cursos regulares con la constancia de adecuarse al presente reglamento.

Art. 5.o Podrá hacerse este tipo de inscripción, cada año lectivo, para aquellos cursos en los que previamente, por decisión del Consejo de Facultad, se haya establecido el régimen de "Cursos Controlados".

La Sección Bedelía, antes del período de inscripción, dará a publicidad la nómina de cursos en régimen controlado, así como el número de plazas asignado a cada uno de ellos.

Art. 6.o Se mantiene para la inscripción antedicha el régimen de materias previas existente, exceptuando el curso de Historia 3.o que se podrá realizar sin tener aprobado Historia 2.o. A estos efectos se considerarán estos cursos como independientes y juzgados en la misma forma.

Art. 7.o Los alumnos que cursen Proyectos de Arquitectura 1.o podrán inscribirse solamente en un curso controlado de los que se dictan en 1er. año.

Los demás alumnos podrán inscribirse hasta en 2 (dos) cursos controlados como máximo, y con la condición de que no exista interferencia de horario entre ambos, o con Economía y Sociología 2.o, Practicantado y Expresión Gráfica, si es que hacen alguno de estos cursos.

Art. 8.o Los cursos serán de asistencia obligatoria, no siendo la falta a clase exonerada, cualquiera sea la justificación que tenga. Se admitirá como máximo un número de faltas igual al 15 o|o (quince por ciento) del total de clases ordinarias o extraordinarias expresamente autorizadas por el Consejo, efectivamente dictadas. Si el número obtenido al aplicar este porcentaje es fraccionario, se redondeará al entero inmediato superior.

Art. 9.o Se realizarán 3 (tres) pruebas parciales, distribuídas separadamente a lo largo del año, y con carácter obligatorio, para los alumnos inscriptos en cada curso. Estas pruebas se dispondrán del horario normal de las clases del curso; en caso de existir imposibilidad, podrán ubicarse fuera del horario de las clases de la Facultad.

Art. 10. Las pruebas serán individuales y constarán de un trabajo escrito, el que podrá complementarse con una prueba oral en aquellos casos en que el profesor así lo considere necesario, a fin de alcanzar una mejor apreciación del conocimiento y suficiencia del alumno.

Art. 11. Las pruebas y especialmente la última de ellas, deberán tener un carácter tal que permitan exigir al alumno y apreciar al profesor, una adecuada asimilación y comprensión conceptual del curso.

El nivel de exigencia de esta evaluación del conocimiento y formación, no será menor al del régimen común de exámenes, siendo exigible la totalidad de los programas vigentes.

Art. 12. La actuación de cada alumno, en el curso y pruebas será juzgada por los docentes que intervinieron en aquel, en número no menor de 2 (dos), de acuerdo a la tabla de valores utilizada para los exámenes comunes.

Los alumnos que alcancen calificación de tres o más puntos, obtienen la aprobación del curso, quedando exonerados del respectivo examen. Los demás pasarán a rendir examen de acuerdo al régimen común vigente.

Art. 13. Los alumnos inscritos que:

a) Hayan abandonado el curso;

b) No hayan realizado alguna de las pruebas;

c) Hayan faltado más del número de clases permitido; deberán en cualquiera de los casos, rendir exámenes acuerdo al régimen común vigente, pero no lo podrán hacer, hasta pasados dos períodos de examen después de terminados los cursos.

La Sección Bedelía de la Facultad, se encargará del control de los incisos a), b) y c) precedentes estando los profesores a proporcionar oportunamente a la misma las libretas prolijamente anotadas; dicha Sección, a su vez, proporcionará a los profesores las actas, conteniendo la nómina de alumnos en condiciones de ser juzgados.

Al alumno, que con motivo del cambio de horario del curso, debiera hacer abandono de éste, deberá comunicar tal hecho a Bedelía, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la publicación de dicho cambio.

En tal caso, podrá rendir examen en el primer período inmediato a su abandono.

Art. 14. Durante el desarrollo del curso, los alumnos inscriptos en él no podrán rendir examen del mismo.

Art. 15. Todo curso que no llegue a dictar el 80 o|o de las clases programadas para el año lectivo, perderá su carácter de curso controlado. En tal caso, los alumnos afectados podrán hacer uso del primer período de exámenes inmediato a la finalización del curso.

Art. 16. En los cursos donde se aplique el presente Reglamento, no se realizarán los cursos sustitutivos de examen de acuerdo al artículo 32 del Plan de Estudios.

Art. 17. El presente Reglamento anula todos los similares anteriores y resoluciones modificativas de los mismos.

Art. 18. El presente Reglamento entrará en vigencia a partir del día 14 (catorce) de mayo de 1973.

27) (C. C.) 1|pub. 32688 Set.17.-v.set.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
FACULTAD DE MEDICINA
Escuela de Colaboradores del Médico
Convocatoria a Elecciones

Convócase de acuerdo con lo prescrito por la Ley Orgánica y la Ordenanza de Elecciones Universitarias al Orden Estudiantes para que elija delegados a la Comisión Directiva de la Escuela de Colaboradores del Médico.

Las elecciones se realizarán en la mencionada Escuela el día viernes 26 de octubre de 1973, de 9 a 12 y de 16 a 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos, en la Secretaría de la mis-

ma, hasta el día viernes 5 de octubre de 1973, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, 13 de octubre de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 32689 Set.17.-v.set.17.

UNIVERSIDAD DE L AREPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión de 3 de setiembre de 1973, aprobar la siguiente Ordenanza:

1) Agrégase a la Ordenanza del 30 de octubre de 1967, el siguiente "Art. 8.o (Transitorio). Acéptase por única vez, la inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Ayudante de Cocina (Escalafón 99, Grado 1) llamado por resolución del Consejo Directivo Central del 9 de agosto de 1971, a los funcionarios contratados del Escalafón 90, Grado 1, ingresados antes de dicha fecha.
27) (C. C.) 1|pub. 32690 Set.17.-v.set.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión de 27 de agosto de 1973, aprobar la siguiente Ordenanza de bases de Concurso para la provisión del cargo de Encargado de Curso de Organización y Administración de Servicios Sociales de la Escuela Universitaria de Servicio Social.

Artículo 1. El Concurso constará de una calificación de méritos y de tres pruebas de oposición que se realizarán y puntearán de acuerdo a los requisitos que establecen las presentes bases.

Art. 2. Los méritos serán valorados de acuerdo al criterio expuesto más abajo. El fallo sobre los méritos será dado a conocer previamente a la realización de las pruebas de oposición. Podrá otorgarse entre cero y veinte puntos por méritos, tomándose siempre en cuenta el grado de relación de los méritos presentados con el cargo al que se aspira.

Se evaluarán y puntearán los siguientes ítems:

a) Por trabajos de investigación se otorgará hasta 5 puntos.

b) Por cargos titulares obtenidos en aspiración abierta, se otorgará hasta 5 puntos. (Por un cargo de grado 1 o 2 en la docencia universitaria desempeñado por concurso en la misma disciplina, o en disciplinas afines se otorgará un punto por año de desempeño hasta un máximo de 3 puntos. Por otros cargos no docentes titulares obtenidos en aspiración abierta y desempeñados por más de un año, se otorgará un máximo de 2 puntos).

c) Por valorización de la actividad docente calificada se podrán otorgar como máximo, hasta 5 puntos. Se entiende por actuación calificada aquella que se refiere a la habilidad técnica, la capacidad docente, y a la dedicación e interés por la disciplina.

d) Por otros cargos docentes o de investigación científica desempeñados, se otorgará hasta 3 puntos adjudicándose un máximo de un punto por cargo desempeñado en duración mínima de un año escolar.

e) Por otros méritos, títulos, premios, becas, curso de perfeccionamiento, etc. hasta 2 puntos.

Art. 3. Prueba de conocimiento y profundización (escrita).

a) Esta prueba versará sobre un tema que deberá figurar en un bolillado que contendrá de 10 a 20 temas.

b) El tema de esta prueba será elegido por sorteo de entre aquellos que constituyan el bolillado respectivo.

c) La prueba durará 3 horas, concediéndose 30 minutos para corregir; inmediatamente después de finalizado aquel plazo.

d) El Tribunal podrá otorgar, por esta prueba, entre cero y veinte puntos. El Concursante que obtuviera menos de 10 puntos será eliminado.

e) Los concursantes desarrollarán el tema en hojas numeradas y rubricadas por un miembro del Tribunal, escribiéndolo sin otras abreviaturas que las admitidas; sin ningún elemento que permita la identificación del autor.

f) El trabajo irá en un sobre, el que llevará adjunto otro sobre con el nombre del concursante, ambos, cerrados y lacrados.

Art. 4. Prueba docente:

a) Esta prueba consiste en una clase oral de cuarenta y cinco minutos de duración ante el Tribunal y alumnos que versará sobre un tema elegido por sorteo del programa.

b) Los concursantes dispondrán de veinticuatro horas para la preparación de la prueba.

c) Esta prueba se punteará entre cero y veinte puntos. Aquel concursante que obtuviera menos de diez puntos quedará eliminado.

Art. 5. Prueba de metodología científica.

a) A los efectos de esta prueba el Tribunal propondrá para la realización de la misma un problema administrativo que puede llevar al planteamiento de una investigación administrativa o al análisis de resultados obtenidos en una investigación administrativa.

b) El tema propuesto estará comprendido en el programa y deberá referirse a aquellos problemas que son de manejo corriente dentro de la administración.

c) Se podrá otorgar entre cuatro y ocho horas para la preparación de la prueba y media hora para exponer (en forma escrita u oral a su criterio) las conclusiones a que ha arribado.

d) Esta prueba se punteará entre cero y veinte puntos. Aquel concursante que obtuviera menos de diez puntos quedará eliminado.
27) (C. C.) 1|pub. 32691 Set.17.-v.set.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RICARDO MOREIRA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Simca 1000, Motor N.o 506.060, Matrícula N.o 513.125, empadronado en Montevideo N.o 195.459, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 16385 Set.17.-v.set.28.

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ACE
ASAMBLEA

La Asociación Cooperativa Electoral cita a los señores delegados para la asamblea a realizarse en su Sede Social, Avenida 8 de Octubre N.o 2897, el día 28 de setiembre del corriente año, a las 20 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y distribución anual de utilidades del ejercicio.

2.o) Presupuesto para el nuevo ejercicio; y

3.o) Designación de tres delegados para firma el acta.

La asamblea se realizará cualquiera sea el número de delegados presentes. — Contador Luis A. Cavanna, Presidente. — Horacio E. Cánepa, Secretario.
27) $ 15.000 6|pub. 16256 Set.17.-v.set.24.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto No. 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor RAUL EUGENIO PESSI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo "Automóvil" marca "Opel Rekord" año 1964 empadronado con el N.o 754, matrícula K52-754, con motor de 18 H. P. N.o 17S.0072046, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término dé veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Esc. Ma. Mercedes de la Fuente, Directora Reg. Dptal. Vehículos Automotores de Soriano.
27) (C. C.) 10|pub. 16279 Set.17.-v.set.28.

ASOCIACION URUGUAYA DE PROTECCION A LOS ANIMALES AFILIADA A LA WFPA
AUPA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La C. Directiva convoca a los socios activos del N.o 1 al 4531 para el miércoles 26 de setiembre hora 18 en el Colegio J. P. Varela (Colonia y Minas). Orden del día:

Balance y memoria.

Confirmar 7 de noviembre plazo para entregar listas y 28 de noviembre fecha de elecciones.

Nombrar C. Electoral y suplentes.

Designar dos asambleístas para firmar el acta.

Debate general. De no haber quórum, se sionará 2 horas más tarde de la hora fijada, con los socios presentes. — Montevideo, setiembre 1973. — La Secretaría.
27) $ 2.500 1|pub. 16244 Set.17.-v.set.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ELECTRO CONVENCION MUEBLES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ELECTRO CONVENCION MUEBLES S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma que se transcribe:

TESTIMONIO

Acta

En la ciudad de Montevideo, a 1.o de octubre de 1970, reunidos los señores: I) Bernardo Kleiman, ciudadano legal uruguayo, casado en primeras nupcias con Rebeca Holand, domiciliado en Juan Paullier N.o 1005; II) Nahum Kleiman, uruguayo, casado con Irma Klejman, domiciliado en Jaime Sudáñez N.o 2825, Apto. 402; y III) Félix Kleiman, uruguayo, casado con Elisa Piwowarski, domiciliado en Ramón Massini N.o 3325, Apto. 502, todos mayores de edad, en su calidad de únicos integrantes de la sociedad denominada: Electro Convención Muebles Limitada, luego de un cambio de ideas resuelven:

Primero. Antecedentes: 1.o) Por contrato privado de fecha 7 de agosto de 1967, los señores Bernardo Kleiman, Nahum Kleiman y Félix Kleiman constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de Electro Convención Muebles Ltda. 2.o) Su domicilio se fijó en la ciudad de Montevideo, y su objeto la explotación del ramo de artículos para el hogar y mueblería, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones comercialización y fabricación de toda clase de mercaderías, inversiones inmobiliarias y afines. 3.o) Su capital fue establecido en $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos) perteniendo un 50 o|o al señor Bernardo Kleiman y el 50 por ciento restante a los señores Nahum y Félix Kleiman en partes iguales. 4.o) El plazo se fijó en tres años con renovación automática y sucesiva de tres años cada vez, por lo que se encuentra vigente. 5.o) Este documento fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 de agosto de 1967 con el N.o 307 al folio 1139 vuelto del libro N.o 1 de contratos.

Segundo. Resolución. Esta asamblea general de socios resuelve transformar la naturaleza jurídica de la sociedad Electro Convención Muebles Ltda., convirtiéndola en Sociedad Anónima, a cuyo efecto establecen que regirán en adelante las nuevas normas contenidas en el siguiente

Estatuto:

Tercero. Estatutos de

ELECTRO CONVENCION MUEBLES S. A.

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de ELECTRO CONVENCION MUEBLES S. A. se constituye una sociedad anónima cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, ar-

tículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 50:000.000.00, (cincuenta millones de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 200:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete mimebros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros, salvo el caso en que esté integrado por una sola persona, en cuyo caso éste labrará las actas de sus resoluciones toda vez que éstas fueren tomadas. Estando el Directorio constituído por dos o más miembros sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Directorio o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. b) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. c) Realiza toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, seisonará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545, serán resueltos en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá con cualquier concurrencia. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio se constituirá con las siguientes personas: Presidente: Bernardo Kleiman; Vicepresidente: Nahum Kleiman y Secretario: Félix Kleiman.

Art. 13. Quedan comisionados los señores Bernardo Kleiman, Nahum Kleiman, Félix Kleiman, Cr. León Puka, David Jabib y Katherine Vaamonde para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fue esta acta, se firma en Montevideo a 3 de octubre de 1970 la cual también suscriben conformes a la misma las cónyuges de los socios señoras Rebeca Holand, Irma Kleiman y Elisa Piwowarski. — Bernardo Kleiman. — Rebeca H. de Kleiman. — Félix Kleiman. — Elisa P. de Kleiman. — Nahum Kleiman. — Irma K. de Kleiman.

Concuerda con el original de su tenor que consta a Fs. 2 a 5 del libro "Copiador Actas Directorio", inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 343 al F.o 346 del Libro N.o 18, el 11 de febrero de 1969, expidiendo el presente a solicitud de los socios citados, quienes conmigo firman al pie, señores: Bernardo Kleiman, Nahum Kleiman y Félix Kleiman, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles, ciudadano legal uruguayo el primero de los nombrados y uruguayos los restantes, de mi conocimiento, con los demás datos consignados en el documento transcrito. En fe de ello, sello, signo y firmo el presente en Montevideo, a 7 de enero de 1972. — Bernardo Kleiman. — Félix Kleiman. — Nahum Kleiman. — José M. Vilaboa, Escribano.

Testimonio. — Exp. 1.217. — 10 Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de enero de 1973. — Señor Juez: En la gestión de transformación de naturaleza jurídica promovida por ELECTRO CONVENCION MUEBLES LIMITADA, corresponde: I) Adjuntar el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada; II) Dar cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital a que alude el artículo 207 de la ley N.o 13.318; III) Dar cumplimiento a lo dispuesto por las siguientes disposiciones legales: artículo 69, ley N.o 12.998, (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio), artículos 58, 80 y 108, ley N.o 12.804, en la redacción dada por los artículos 1.o, 4.o y 9.o, ley número 13.032, (Rentas - Vigencia Anual). — Oficial: Heber Núñez. — Subjefe de Div.: Cr. Carlos R. Bueno.

V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Ldo. de 1.a Inst. en lo Civil de Turno. — Bernardo Kleiman, por ELECTRO CONVENCION MUEBLES S. A., con domicilio a efectos de esta gestión en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, al señor Juez decimos: Que adjuntamos el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, certificado de suscripción e integración de capital, recibo de la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio del mes diciembre de 1972 y certificado de la Oficina de Impuesto a la Renta, (Arts. 58 y 80) y certificado de vigencia. Que con ello, damos por reparada la observación formulada por la Inspección General de Hacienda a la transformación de la naturaleza jurídica de nuestra Sociedad que se tramita en ese Juzgado.

Por lo expuesto, al señor Juez pedimos: Se sirva disponer la prosecución del trámite de aprobación de nuestro estatuto. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Félix Kleiman. — Nahum Kleiman. — Bernardo Kleiman. — Heinz Edgar Baer, Abogado.

Exp. 105|73. — 10 Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de marzo de 1973. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de transformación de naturaleza jurídica promovida por ELECTRO CONVENCION MUEBLES LIMITADA. — Inspector: Heber Núñez. — Jefe de Div.: Ulises Icasuriaga.

V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 3er. Turno. — Visto N.o 1.399. — Señor Juez: Sin observaciones. — Montevideo, 6|4|73. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil, Tercer Turno.

8.787. — Montevideo, junio 20|973. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda, se resuelve: Aprobar los estatutos de ELECTRO CONVENCION MUEBLES S. A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos, testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y justifícadas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, (Art. 405 C. de Comercio), adjuntando testimonio. Oportunamente, archívese. — Blanca Pereda de Ruiz. — D'Angelo.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas ocho vta., veinticinco, veintiséis y treinta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ELECTRO CONVENCION MUEBLES S. A. "Matrícula", (Ficha V|545|72). En fe de ello y para la interesada, expido el presente en Montevideo, a tres de agosto de mil novecientos

setenta y tres, haciendo constar que el auto testimoniado N.o 8.187, fue notificado con fecha veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y tres. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y tres, a las 16 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 144 al F.o 699 del L.o N.o 2 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 223.086.00. — 1|pub. — 16245.

COPUI SOCIEDAD ANONIMA

(CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.o Turno

(Aprobación de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que COPUI S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Contrato Constitutivo de Sociedad Anónima: "COPUI - CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA": "Dywidag Argentina Sociedad Anónima Comercial", "H. T. A. Hochtief Argentina Sociedad Anónima Constructora e Industrial" y SADE Sociedad Anónima Constructora Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y de Mandatos.

Escritura número cuarenta y ocho. — En la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, República Argentina, ante mí, Escribano Titular de este Registro Notarial, comparece el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos el doctor don Julio Martín Herrera, casado en primeras nupcias con doña María Magdalena Poitevín, domiciliado en calle Uruguay número cincuenta y seis de esta capital, abogado, argentino, libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil cincuenta y dos, de treinta y un años de edad; a quien doy fe de conocer y considero capaz, y lo hace en nombre y representación de las siguientes sociedades: a) Dywidag Argentina Sociedad Anónima Comercial, a mérito del Poder Especial que le confiriera su Presidente mediante escritura autorizada en la ciudad de Buenos Aires el veinticinco de octubre del corriente año por el Escribano don Agustín Lascano Pizarro; b) "H. T. A. Hochtief Argentina Sociedad Anónima Constructora e Industrial", en virtud del Poder especial que le confirió el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Directorio de la misma mediante escritura que pasó en la Ciudad de Buenos Aires por y ante el Escribano don Rafael Jorge Asenjo el tres de octubre del año en curso; c) SADE Sociedad Anónima Constructoría Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y de Mandatos, a mérito de sus directores mediante escritura de rito del Poder Especial conferido por uno fecha veintitrés de octubre próximo pasado y autorizada en la ciudad de Buenos Aires por el Escribano don Wenceslao Bunge. Las primeras copias de las tres escrituras que se mencionan, debidamente legalizadas, las tengo a la vista y en ellas consta que han sido inscriptas el ocho del corriente en el tomo cincuenta y seis de la sección Mandatos del Registro Público de Paraná, a folios mil seiscientos seis, mil seiscientos siete y mil seiscientos ocho, respectivamente. Y requiere mi intervención a efectos de otorgar la escritura pública de constitución de una sociedad anónima. Advertido acerca de que en los documentos que lo habilitan para tal otorgamiento existen lagunas y discordancias en punto a ciertas cláusulas negociales, manifiesta que actúa observando expresas instrucciones de sus mandantes, quienes, por razones de extrema urgencia, le han indicado que así proceda, proporcionándole las bases del acuerdo y sujeto a posterior ratificación.

En consecuencia, paso a redactar el acto, según los elementos que me detalla, de la siguiente forma: Las sociedades "Dywidag Argentina Sociedad Anónima Comercial", "H. T. A. Hochtief Argentina Sociedad Anónima Constructora e Industrial" y "SADE Sociedad Anónima Constructora Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y de Mandatos" constituyen una Sociedad Anónima con sujeción al siguiente estatuto:

Denominación, domicilio, plazo y objeto

Artículo primero. La sociedad se denomina COPUI - CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos.

Artículo segundo. Su duración es de diez años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo tercero. Tiene por objeto como constructora: la realización de proyectos, la construcción de obras de ingeniería y arquitectura y montajes, ya sea por cuenta propia o de terceros, y en especial la intervención en cualquier operación vinculada con la erección del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué, y como mandataria, ejercer la representación de empresas constructoras, comerciantes y fabricantes; la administración de todo tipo de bienes y negocios de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital

Artículo cuarto. El capital social es de cien mil pesos, representado por mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley número diecinueve mil quientos cincuenta.

Artículo sexto. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Artículo séptimo. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres de la lep número diecinueve mil quinientos cincuenta.

Administración y representación

Artículo octavo. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los tiulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes y ausencias que se produjeran. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de un número de miembros titulares y suplentes igual al número de titulares de que está compuesto y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depósito, fianza o aval a satisfacción del Directorio por un monto igual al uno por mil del capital integrado.

Artículo décimo. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del decreto ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco del año mil novecientos sesenta y tres. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de Entre Ríos, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extra judiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización

Artículo Decimoprimero. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de dos Síndicos titulares por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.

Asamblea

Artículo Decimosegundo. Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

Artículo Decimotercero. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine el suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Artículo Decimocuarto. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, la que se considera constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con decho a voto.

Artículo Decimoquinto. El ejercicio social cierra el treinta de setiembre de ca-

da año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndicos, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Artículo Decimosexto. La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Suscripción e integración del capital

El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: a) H. T. A. Hochtief Argentina Sociedad Anónima Constructora e Industrial: acciones suscriptas, cuatrocientas, ordinarias de un voto, equivalentes a cuarenta mil pesos: monto integrado: diez mil pesos en efectivo; saldo a dos años; b) Sade Sociedad Anónima Constructora Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos: acciones suscriptas, trescientas, ordinarias de un voto, equivalentes a treinta mil pesos; monto integrado: siete mil quinientos pesos, en efectivo; saldo: a dos años; c) Dywidag Argentina Sociedad Anónima Comercial, acciones suscriptas: trescientas, ordinarias de un voto, equivalentes a treinta mil pesos: monto integrado: siete mil quinientos pesos, en efectivo; saldo: a dos años.

Designación del Directorio y del Organo Fiscalizador

Se designa para integrar el Directorio: Presidente: a Enno Vocke: Vocales: a Federico Ernesto Argento, Heinz Peter Scholz y Gabino Guedan; suplentes: a Willi Uphoff, Jorge Coqueugniot, Eckart Wernick y Mariano González Becerra, con carácter de reemplazantes personales de cada titular, en orden correlativo. Son designados para integrar el órgano Fiscalizador: Síndicos titulares: a Jorge Emilio Biagosch y Luis Justino Fernández Cronenbold; Síndicos suplentes: a Hernán Monti y Alfredo Klaus. De la documentación habilitante que se mencionó, que en copia por mí certificada agrego a la presente, resulta: a) Que la Sociedad "Dywidag Argentina Sociedad Anónima Comercial", con domicilio legal en calle Rivadavia número ciento cincuenta y cuatro, sexto piso, de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, se constituyó definitivamente en fecha ocho de abril del año mil novecientos setenta, mediante escritura pasada al folio novecientos cincuenta y ocho del protocolo correspondiente al registro notarial número trescientos diez de la Capital Federal, cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio en fecha veinte de mayo del mismo año, bajo el número mil ochocientos setenta y cuatro, al folio ciento noventa y tres del libro setenta y uno, tomo A de estatutos nacionales; b) Que la Sociedad H. T. A. Hochtief Argentina Sociedad Anónima Constructora e Industrial, con domicilio legal en calle Cerrito número quinientos cincuenta, quinto piso, de la Capital Federal, se constituyó definitivamente mediante escritura pasada el dos de enero de mil novecientos setenta y uno por y ante el Escribano de la ciudad de Buenos Aires, don Rafael Jorge Asenjo, cuya copia se inscribió el dieciocho de marzo de ese año, en el Registro Público de Comercio, bajo el número ochocientos ochenta y tres al folio cincuenta y dos del libro setenta y uno, tomo A de estatutos nacionales; c) Que la Sociedad Sade Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, con domicilio legal en calle Bartolomé Mitre número seiscientos noventa y nueve, sexto piso, de la ciudad de Buenos Aires, adoptó su actual denominación, en sustitución de "Sade Sociedad Argentina de Electrificación Sociedad Anónima", mediante escritura del primero de abril de mil novecientos sesenta y nueve, autorizada por el Escribano de la Capital Federal, don Raúl E. Berrotarán, cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el número mil quinientos sesenta y siete, al folio doscientos diecinueve, libro sesenta y ocho, tomo A de estatutos nacionales; d) Que el compareciente se halla debidamente facultado para la realización de todos los trámites administrativos y judiciales tendientes a la aprobación, publicación e inscripción de la Sociedad constituída. Con el certificado número catorce mil setecientos noventa y siete, expedido por el Registro Público de Paraná, en fecha ocho del corriente, que igualmente agrego, se comprueba que los poderes mencionados se encuentran inscriptos en la forma referida y vigentes. El compareciente solicita la expedición de cuatro primeras copias, para la Sociedad y para cada una de las constituyentes y previa lectura que le hago de la presente, ratifica su contenido y firma, doy fe. — Julio M. Herrera. — J. C. Carminio. — Hay un sello: José Carlos Carminio Castagno, Escribano.

Acta N.o 2. — En Gualeguaychú, a los 23 días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres, a las 12.00 horas, se reúne el Directorio de la Sociedad bajo la presidencia de su Vicepresidente en ejercicio, señor Ing. August Willi Uphoff y con la presencia de los Directores Ing. Federico Ernesto Argento, Ing. Eckart Wermick, Ind. Mariano González Becerra, para tratar el tema de la creación de una sucursal en el Uruguay. El Ing. August Willi Uphoff expresa que para el mejor desempeño de las actividades de la sociedad y atento a que la Obra Puente Fray Bentos - Puente UUnzué, por su localización y carácter internacional requiere la realización de actos tanto en la Argentina como en el Uruguay, es conveniente que la sociedad cuente con una sucursal en ese último país. A continuación de un breve cambio de ideas se resuelve, por unanimidad, establecer una sucursal de la Sociedad en la República Oriental del Uruguay, con domicilio en la ciudad de Fray Bentos, con el objeto de desarrollar actividad en dicho país, sujeta a las limitaciones que rigen para las sociedades anónimas de acuerdo con la legislación uruguaya, asignándole un capital de $u 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos uruguayos) de los cuales se integrarán de inmediato $u 10:000.000.00 (diez millones de pesos uruguayos) y designando al señor Dietter Fuchs y al señor Alberto Meneghini para representar conjunta, alternada o indistintamente a la sucursal con las más amplias facultades, inclusive efectuar depósitos bancarios y retirar los fondos depositados. También se resuelve por unanimidad, conferir poder especial a los doctores Adolfo Alfredo Kuker, Luis J. Fernández Cronenbold y Jorge Emilio Biagosch para que conjunta o alternada o indistintamente tramiten ante las autoridades uruguayas en nombre y representación de la sociedad, la constitución, autorización para funcionar e inscripción de una sucursal de COPUI - CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA en la República Oriental del Uruguay, otorgándoles todas las facultades que sean necesarias para el cumplimiento del mandato, incluso la de sustituirlo; facultando al Ing. August Willi Uphoff y al Ing. Federico Argento para suscribir la correspondiente ecritura pública. No siendo para más, se levanta la sesión siendo las 12.30 horas. — Uphoff Argento. — Wernier. — G. Becerra. — Biagoschi. — Cronenbold.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — Adolfo Alfredo Kuker, en su calidad de representante de COPUI - CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1420, piso 4, escritorio 26, ante el señor Juez se presenta y expone: I) Por escritura que el 9 de noviembre de 1972 autorizó en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, el escribano José Carlos Carminio Castagno, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Dirección del Notariado, Registros y Archivos de Gualeguaychú el 12 de febrero de 1973 con el N.o 2 al folio 9 del tomo N.o 23, las sociedades Dywidag Argentina Sociedad Anónima Comercial, H. T. A. Hochtief Argentina Sociedad Anónima Constructora, Comercial e Industrial, y Sade Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, constituyeron una sociedad anónima con la denominación de COPUI - CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, República Argentina. II) Por el artículo décimo de dicho contrato constitutivo, se confiere al directorio, entre otros, la facultad de establecer sucursales dentro o fuera del país. III) Por resolución del Directorio de COPUI de 23 de abril del corriente, se resolvió la instalación en la República Oriental del Uruguay, de una sucursal con un capital de cincuenta millones de pesos y demás condiciones establecidas en dicha acta y se designó al compareciente para representar a la sociedad en los trámites necesarios para tal fin. IV) Los extremos afirmados en los numerales precedentes, surgen de los documentos agregados, a saber: a) Copia legalizada del contrato constitutivo, b) Copia legalizada del acta de Directorio de COPUI; V) Por lo expuesto y en cumplimiento del mandato, conforme a los artículos 405 y 403 del Código de Comercio y 207 y 208 de la ley 13.318, es que viene a promover las gestiones necesarias para la autorización del establecimiento de una sucursal en esta República, de COPUI - CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Por lo expuesto al señor Juez pide: 1.o) Se tenga por presentado y constituído el domicilio. 2.o) Previa vista conforme de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se autorice el funcionamiento en plaza de una sucursal de COPUI - CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, se mande inscribir en el Registro Público de Comercio respectivo el acta de constitución estatuto y dicha resolución autorizante, y se ordene la formulación de publicación de dichos estatutos, expidiéndose los edictos respectivos.

Otrosí dice: que declara bajo juramento ser ciudadano argentino, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal de la Capital Federal de la República Argentina número 568.987 por lo que no corresponde el control del vo

to en las últimas Elecciones Nacionales. Segundo otrosí dice: Que autoriza al letrado firmante o a doña Graciela Sarser a notificarse en este expediente. — A. Kuker. — D. H. Martins.

N.o 5.495. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público. — Germán Cabezas. — Alvaro Castellanos.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de mayo de 1973. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la solicitud de autorización para instalar una sucursal en la República de la sociedad COPUI - CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL S. A., con sede en la República Argentina, asignándosele un capital de $ 50:000.000. — Asesor: Rinaldo Vierci Garabelli. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: Director General de Hacienda, Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2.796. — Señor Juez: Atento al informe que antecede, el suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite (COPUI - CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL S. A. Aprobación de estatutos). — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Carlos Sienra Castellanos.

N.o 6.579. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Vistos: atento a lo que surge de autos, autorízase a COPUI - CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL S. A. a instalar una sucursal en la República, asignándole un capital de $ 50:000.000. Y previa tasación y pago de tributos, expídanse edictos, publíquese e inscríbase. Fictos: $ 200.000. — Germán Cabezas. — Alvaro Castellanos.

La precedente resolución fue notificada con fecha 15 de junio de 1973. Inscripta el 16 de julio de 1973 con el número 1 del folio 1 al folio 18 del libro de estatutos del Registro Público de Comercio de Río Negro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

$ 360.370.00 — 1|pub. — 16290.

EL LIMON S. en C.

(Inscripción N.o 233.762)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Deudores varios	$ 3:291.986.00
Acciones a emitir	" 1:100.000.00
Inmuebles	" 2:800.000.00
Gastos de constitución	" 40.000.00
	$ 7:231.986.00

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	$ 1:100.000.00
Capital comanditario integrado	" 2:800.000.00
Capital solidario	" 100.000.00
Pérdidas y ganancias	" 3:231.986.00
	$ 7:231.986.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$ 1:392.811.00
	$ 1:392.811.00

Pérdidas —

Impuestos	$ 251.594.00
Gastos generales	" 32.427.00
Gastos de constitución	" 20.000.00
	$ 304.021.00
Utilidad del ejercicio	" 1:088.790.00
	$ 1:392.811.00

Las utilidades quedan en Cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1969 y anotado con el N.o 4.380 al F.o 393 del libro número 19.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 22505.

EL LIMON S. en C.

(Inscripción N.o 233.762)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Deudores varios	$ 5:530.606.00
Acciones a emitir	" 1:100.000.00
Inmuebles	" 2:800.000.00
Gastos de constitución	" 20.000.00
	$ 9:450.606.00

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	$ 1:100.000.00
Capital comanditario integrado	" 2:800.000.00
Capital solidario	" 100.000.00
Pérdidas y ganancias	" 5:450.606.00
	$ 9:450.606.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$ 2:464.013.00
	$ 2:464.013.00

Pérdidas —

Impuestos	$ 181.292.00
Gastos generales	" 44.101.00
Gastos de constitución	" 20.000.00
	$ 245.393.00
Utiladad del ejercicio	" 2:218.620.00
	$ 2:464.013.00

Las utilidades quedan en Cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1969.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 22506.

HERCA S. A.

(Inscripción N.o 46.934)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Banco Comercial	$ 73.746.00
Deudores varios	" 39:011.011.00
Deudores por venta de inmuebles	" 8:375.000.00
	$ 47:459.757.00

Pasivo —

Utilidad a vencer	$ 8:337.411.00
Cuenta nueva	" 756.00
Capital integrado	" 2:000.000.00
Fondo de Reserva	" 13:847.943.00
Pérdidas y ganancias	" 23:273.647.00
	$ 47:459.757.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Utilidad por venta de inmuebles	$ 14:695.746.00
Intereses	" 2:566.025.00
	$ 17:261.771.00

Pérdidas —

Gastos generales	$ 245.324.00
Gastos comunes	" 62.371.00
Gastos de conservación	" 336.851.00
Caja de Jubilaciones	" 119.778.00
Comisiones	" 333.000.00
Impuestos	" 3:227.838.00
Gastos de administración	" 480.000.00
	$ 4:805.162.00
Utilidad del ejercicio	" 12:456.609.00
	$ 17:261.771.00

Las utilidades pasarán a Fondo de Reserva.

No se ha realizado aún la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1962 y anotado con el número 1.208 al F.o 706 del libro número 10.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 22507.

MARIA CELIA S. en C.

(Inscripción N.o 129.622)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Deudores varios	$ 1:011.305.24
Acciones a emitir	" 572.000.00
Inmuebles	" 215.000.00
	$ 1:798.305.24

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	$ 572.000.00
Capital comanditario integrado	" 168.000.00
Capital solidario	" 10.000.00
Fondo de Reserva	" 728.73
Pérdidas y ganancias	" 1:047.576.51
	$ 1:798.305.24

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria .	$ 697.823.00
	$ 697.823.00

Pérdidas —

Impuestos	$ 134.638.00
Gastos generales	" 38.425.00
	$ 173.063.00
Utilidad del ejercicio	" 524.760.00
	$ 697.823.00

Las utilidades quedan en Cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro "Copiador de Cartas y Balances" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1964 con el N.o 4.551 al F.o 225 del libro N.o 15.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 22508.

MARIA CELIA S. en C.

(Inscripción N.o 129.622)

Juncal 1372, Piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Deudores varios	$ 2:152.052.00
Acciones a emitir	" 572.000.00
Inmuebles	" 215.000.00
	$ 2:939.052.00

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	$ 572.000.00
Capital comanditario integrado	" 168.000.00
Capital solidario	" 10.000.00
Fondo de reserva	" 729.00
Pérdidas y ganancias	" 2:188.323.00
	$ 2:939.052.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria .	$ 1:285.074.00
	$ 1:285.074.00

Pérdidas —

Impuestos	$ 92.069.00
Gastos generales	" 52.258.00
	$ 144.327.00
Utilidad del ejercicio	" 1:140.747.00
	$ 1:285.074.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas y Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 28 de julio de 1964 con el N.o 4.551 al folio 225 del libro N.o 15.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 22509.

LOS ALJIBES S. en C.

(Inscripción N.o 124.971)

Juncal 1372, Piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Deudores varios	$ 1:011.305.24
Inmuebles	" 215.000.00
Acciones a emitir	" 572.000.00
	$1:798.305.24

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	$ 572.000.00
Capital comanditario integrado	" 168.000.00
Capital solidario	" 10.000.00
Fondo de reserva	" 728.73
Pérdidas y ganancias	" 1:047.576.51
	$1:798.305.24

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria.	$ 697.823.00
	$ 697.823.00

Pérdidas —

Impuestos	$ 134.638.00
Gastos generales	" 38.425.00
	$ 173.063.00
Utilidad del ejercicio	" 524.760.00
	$ 697.823.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1964 y anotado con el N.o 4.397 al folio 221 del libro respectivo N.o 15.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 22510.

LOS ALJIBES S. en C.

(Inscripción N.o 124.971)

Juncal 1372, piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Deudores varios	$ 2:152.052.00
Acciones a emitir	" 572.000.00
Inmuebles	" 215.000.00
	$ 2:939.052.00

Pasivo —

Cap. comanditario autorizado	$ 572.000.00
Cap. comanditario integrado	" 168.000.00
Capital solidario	" 10.000.00
Fondo de reserva ...	" 729.00
Pérdidas y ganancias	" 2:188.323.00
	$ 2:939.052.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$ 1:285.074.00
	$ 1:285.074.00

Pérdidas —

Gastos generales	$ 52.258.00
Impuestos	" 92.069.00
	$ 144.327.00
Utilidad del ejercicio .	" 1:140.747.00
	$ 1:285.074.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea, por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1964 y anotado con el número 4397 al folio 221 del libro respectivo N.o 15.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 22511.

LA LAGUNA S. en C.

(Inscripción N.o 230.919)

Juncal 1372, piso 2.o

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

Haciendas	$	3:450.000.00
Deudores varios	"	1:460.119.00
Gastos de constitución	"	60.000.00
	$	4:970.119.00

Pasivo —

Cap. comanditario integrado	$	3:450.000.00
Capital solidario	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:470.119.00
	$	4:970.119.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$	615.463.00
	$	615.463.00

Pérdidas —

Impuestos	$	140.367.00
Gastos generales	"	37.621.00
Gastos de constitución	"	20.000.00
	$	197.988.00
Utilidad del ejercicio	"	417.475.00
	$	615.463.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1970 y anotado con el N.o 1098 al folio 91 del libro N.o 21.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 22512.

LA LAGUNA S. en C.

(Inscripción N.o 230.919)

Juncal 1372 (P.o 2.o)

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo —

Deudores Varios	$	2:344.022.00
Haciendas	"	3:450.000.00
Gtos. de Const.	"	40.000.00
	$	5:834.022.00

Pasivo —

Capital Com. Integ.	$	3:450.000.00
Capital Solidario	"	50.000.00
Pérdidas y Gan.	"	2:334.022.00
	$	5:834.022.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Expl. Agropecuaria	$	987.341.00
	$	987.341.00

Pérdidas —

Impuestos	$	94.117.00
Gastos Generales	"	49.321.00
Gastos de Constitución	"	20.000.00
	$	163.438.00
Utilidad del Ejercicio	"	823.903.00
	$	987.341.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1970 y anotado con el N.o 1.098 al F.o 91 del libro N.o 21.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 22513.

ESTANCIA EL CARDO S. en C.

(Inscripción N.o 125.056)

Juncal 1372 (P.o 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Deudores Varios	$	33.884.64
Inmuebles	"	2:000.000.00
	$	2:033.884.64

Pasivo —

Capital Com. Integr.	$	690.000.00
Capital Solidario	"	10.000.00
Fondo de Reserva	"	2.796.91
Pérdidas y Ganancias	"	1:331.087.73
	$	2:033.884.64

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explot. Agropecuaria	$	895.423.00
	$	895.423.00

Pérdidas —

Gastos Generales	$	25.981.00
Impuestos	"	127.014.00
	$	152.995.00
Utilidad del ejercicio	"	742.428.00
	$	895.423.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro certificado "Copiador de Cartas" anotado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1964 con el N.o 4.276 al F.o 218 del L.o N.o 15.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 22514.

LA OFELIA S. en C.

(Inscripción N.o 233.764)

Juncal 1372, piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Deudores varios	$	6:788.148.00
Acciones a emitir	"	1:900.000.00
Inmuebles	"	2:000.000.00
Gastos de constitución	"	40.000.00
	$	10:728.148.00

Pasivo —

Cap. comanditario autorizado	$	1:900.000.00
Cap. comanditario integrado	"	2:000.000.00
Capital solidario	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	6:728.148.00
	$	10:728.148.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$	2:785.621.00
	$	2:785.621.00

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	20.000.00
Impuestos	"	461.604.00
Gastos generales	"	45.528.00
	$	527.132.00
Utilidad del ejercicio	"	2:258.489.00
	$	2:785.621.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1969 y anotado con el número 4397 al folio 393 del libro N.o 19.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 22516.

ESTANCIA EL CARDO S. en C.

(Inscripción N.o 125.056)

Juncal 1372, Piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Deudores varios	$ 1:441.710.00
Inmuebles	" 2:000.000.00
	$ 3:441.710.00

Pasivo —

Capital comanditario integrado	$ 690.000.00
Capital solidario	" 10.000.00
Fondo de reserva	" 2.797.00
Pérdidas y ganancias	" 2:738.913.00
	$ 3:441.710.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria.	$ 1:805.961.00
	$ 1:805.961.00

Pérdidas —

Gastos generales	$ 42.560.00
Impuestos	" 355.576.00
	$ 398.136.00
Utilidad del ejercicio	" 1:407.825.00
	$ 1:805.961.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1964 y anotado con el número 4.276 al folio 218 del libro respectivo N.o 15.

$ 4.560.0 — 1|pub. — 22515.

LA OFELIA S. en C.

(Inscripción N.o 233.764)

Juncal 1372, piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Deudores varios	$ 11:372.647.00
Acciones a emitir	" 1:900.000.00
Inmuebles	" 2::000.000.00
Gastos de constitución	" 20.000.00
	$ 15:292.647.00

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	$ 1:900.000.00
Capital solidario	" 100.000.00
Capital comanditario integrado	" 2:000.000.00
Pérdidas y ganancias	" 11:292.647.00
	$ 15:292.647.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$ 4:926.525.00
	$ 4:926.525.00

Pérdidas —

Gastos de constitución	$ 20.000.00
Impuestos	" 279.651.00
Gastos generales	" 62.375.00
	$ 362.026.00
Utilidad del ejercicio	" 4:564.499.00
	$ 4:926.525.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1969 y anotado con el número 4397 al folio 393 del libro N.o 19.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 22517.

SAN SEBASTIAN LICHERO Hnos. S. A

(Inscripción N.o 46.815)

Leandro Gómes 1357 (Paysandú)

Balance al 31 de marzo de 1963

Activo —

Disponible:	
Caja	362.30
Banco La Caja Obrera	36.399.73
Realizable:	
Hacienda lanar	63.095.00
Hacienda vacuna	351.100.00
Hacienda yeguariza	6.950.00
Cereales	202.663.31
Fijo:	
Inmuebles	866.512.70
Herramientas de trabajo	4.117.20
Construcciones	2.239.15
Instalaciones	12.938.63
Forestales	260.00
Gastos amortizables:	
Gastos de constitución	—
	1:546.638.02
Cuentas de orden:	
Acciones a emitir	403.092.05
	1:949.730.07

Pasivo —

Exigible:	
Caja de Jubilaciones	800.00
Impuestos a pagar	15.000.00
Gastos a pagar	24.807.50
Varios acreedores	291.010.46
Documentos a pagar	80.000.00
No exigible:	
Capital integrado	1:096.907.95
Resultados:	
Ejercicios anteriores	7.129.01
Este ejercicio	30.983.10
	1:546.538.02
Cuentas de orden:	
Capital autorizado	403.092.05
	1:949.730.07

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1963

Ganancias —

Gastos explotación trigo	54.264.71
Sueldos y jornales	26.294.69
Gastos despensa	25.373.59
Gastos siembra	70.298.00
Gastos praderas permanentes	33.061.63
Varios gastos explotación	20.133.00
Impuestos sustitutivos del de herencias	29.042.52
Impuestos y contribuciones	12.948.00
Gastos legales y honorarios	12.717.80
Aporte jubilatorio	10.957.52
Gastos generales	16.926.57
Amortizaciones	2.584.78
	314.602.81
Utilidad del ejercicio	30.983.10
	345.585.91

Pérdidas —

Cereales	181.871.86
Hacienda lanar	71.023.98
Hacienda vacuna	92.690.07
	345.585.91

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de marzo de 1963

Saldo de la cuenta	38.112.11
Dividendo 3,30 o|o sobre pesos 1:096.907.95	36.197.96
A cuenta nueva	1.914.15

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 39, 40, 42 y 43 del libro Actas, certificado el 14 de agosto de 1957 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú.

$ 10.800.00 — 1|pub. — 22555.

SAN SEBASTIAN LICHERO Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 46.815)

Leandro Gómez 1357
(Paysandú)

Balance al 31 de marzo de 1964

Activo —

Disponible:

Caja	362.30
Banco La Caja Obrera	29.243.74
	29.606.04

Realizable:

Varios deudores	144.05
Créditos a realizar	435.689.91
	435.833.96

Circulante:

Hacienda lanar	109.200.00
Hacienda vacuna	593.950.00
Hacienda yeguariza	8.500.00
Cereales	18.896.15
	730.546.15

Fijo:

Inmuebles	866.512.70
Herramientas de trabajo	3.647.90
Construcciones	2.121.30
Instalaciones	19.020.63
Forestales	867.00
	892.169.53

Cuentas amortizables:

Gastos de Constitución	99.729.80
Amortizado	99.729.80
	—
	2:088.155.68

Cuentas de Orden:

Acciones a emitir	366.894.09
	2:455.049.77

Pasivo —

Exigible:

Caja de Jubilaciones	800.00
Impuestos a pagar	15.000.00
Varios acreedores	584.368.50
	600.168.50

No exigible:

Capital integrado	1:133.105.91

Resultados:

Ejercicios anteriores	1.914.15
Este ejercicio	352.967.12
	1:487.987.18
	2:088.155.68

Cuentas de Orden:

Capital autorizado	366.394.09
	2:455.049.77

Estado de pérdidas y ganancias
al 31 de marzo de 1964

Pérdidas —

Gastos de explotación:

Fletes	10.215.62
Remedios	6.437.10
Gastos Cons. Alambrados	157.50
Gastos explotación trigo	45.877.11
Gtos. Explot. Hacienda Vacuna	39.867.77
Gastos explotación lanar	5.153.96
Gastos de siembra	79.249.14
Gastos praderas permanentes	41.804.14
Gastos explotación lino	776.97
Gastos Cons. Instalaciones	575.65
Gastos explotación alpiste	391.89
Sueldos y jornales	24.445.86
Gastos Despensa	30.821.43
Gastos explotación soja	7.476.00
	293.250.14

Gastos generales:

Honorarios Síndico y Asesor	1.200.00
Imp. Sust. del de Herencias	27.772.00
Seguros	2.299.45
Gastos Cons. Construcciones	23.075.31
Gastos legales y honorarios	12.041.00
Aportes jubilatorios	10.052.50
Asignaciones Familiares	2.118.63
Intereses y comisiones	5.997.65
Varios	6.621.25
Impuestos y Contribuciones	77.118.28
	168.296.07

Amortizaciones:

Construcciones	117.85
Instalaciones	2.273.14
Herramientas	1.169.30
	3.560.29
	465.106.50
Resultado del ejercicio	352.967.12
	818.073.62

Ganancias —

Explot. Hacienda Yeguariza	1.520.00
Explotación Lanar	131.167.26
Explotación Trigo	152.351.71
Explotación Lino	25.735.50
Explot. Hacienda Vacuna	486.623.04
Explotación Avena	8.021.80
Venta Cueros	12.654.31
	818.073.62

Proyecto de distribución de utilidades
al 31 de marzo de 1964

Total ganancia	352.967.12
Saldo anterior	1.914.15
	354.881.27
Div. 31 o/o s/1:133.105.91	351.262.83
A cuenta nueva	3.618.44

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 49, 50, 51 y 52 del Libro de Actas, certificado el 14 de agosto de 1957 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú.

$ 15.960.00. — 1/pub. — 22556..

HUASIPUNGO S. en C.

(Inscripción N.o 180.845)

Juncal 1372 (P.o 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Inmuebles	$	661.365.00
	$	661.365.00

Pasivo —

Cap. Com. Integrado	$	210.000.00
Capital Solidario	"	10.000.00
Acreedores Varios	"	423.227.00
Pérdidas y Ganancias	"	18.138.00
	$	661.365.00

Cuenta de pérdidas y ganancias
del ejercicio

Pérdidas —

Gastos Generales	$	43.199.00
Impuestos	"	65.527.00
	$	108.726.00

Ganancias —

Alquileres	$	108.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	726.00
	$	108.726.00

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de mayo de 1966 con el N.o 2708 al F.o 136 del libro respectivo N.o 17.

$ 4.200.00. — 1/pub. — 22518.

LOS CARDALES S. en C.

(Inscripción N.o 124.847)

Juncal 1372 (P.o 2.o)

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

Deudores Varios	$	1:219.065.24
Acciones a Emitir	"	580.000.00
Inmuebles	"	383.128.00
	$	2:182.193.24

Pasivo —

Cap. Com. Autorizado	$	580.000.00
Cap. Com. Integrado	"	400.000.00
Capital Solidario	"	20.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	1:182.193.24
	$	2:182.193.24

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Expl. Agropecuaria ...	$	487.630.00
	$	487.630.00

Pérdidas —

Gastos Generales	$	37.631.00
Impuestos	"	134.293.00
	$	171.924.00
Utilidad del Ejercicio .	"	315.706.00
	$	487.630.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1965 con el N.o 5.031 al folio 93 del libro respectivo N.o 16.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 22519.

LOS CARDALES S. en C.

(Inscripción N.o 124.847)

Juncal 1372, piso 2.o

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo —

Deudores varios	$	2:897.270.00
Acciones a emitir	"	580.000.00
Inmuebles	"	383.128.00
	$	3:860.398.00

Pasivo —

Cap. comanditario autorizado	$	580.000.00
Cap. comanditario integrado	"	400.000.00
Capital solidario	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2:860.398.00
	$	3:860.398.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$	1:805.961.00
	$	1:805.961.00

Pérdidas —

Impuestos	$	80.805.00
Gastos generales	"	46.951.00
	$	127.756.00
Utilidad del ejercicio .	"	1:678.205.00
	$	1:805.961.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 de libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1965 con el N.o 5031 al folio 93 del libro N.o 16.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 22520.

SAN SEBASTIAN LICHERO HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 46.815)

Leandro Gómez 1857. Paysandú

Balance Gral. al 31 de marzo de 1965

Activo —

Disponible:

Caja	362.30
Banco La Caja Obrera ..	414.329.32

Realizable:

Varios Deudores	56.117.29
Créditos a realizar	281.583.20

Circulante:

Hacienda lanar	140.910.00
Hacienda vacuna	745.200.00
Hacienda yeguariza	6.000.00
Cereales	11.876.15

Fijo:

Inmuebles	866.512.70
Herramientas de T.	2.706.20
Construcciones	2.003.45
Instalaciones	21.800.99
Muebles y útiles	1.656.00
Forestales	937.00

Cuentas amortizables:

Gastos de constitución ..	99.729.80
Amortizado	99.729.80

Cuentas de orden:

Acciones a emitir	15.631.26
	2:567.625.86

Pasivo —

Exigible:

Caja de jubilaciones ...	800.00
Impuestos a pagar	15.000.00
Varios acreedores	138.974.12

No exigible:

Capital integrado	1:484.368.74

Resultados:

Ejercicios anteriores ...	3.618.44
Este ejercicio	909.233.30

Cuentas de orden:

Capital integrado	15.631.26
	2:567.625.86

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1965

Pérdidas —

Gastos de explotación:

Hacienda yeguariza	1.750.00
Gastos esquila	5.887.00
Fletes	6.393.46
Remedios	11.149.10
Gastos conservación alambrados	22.292.96
Gastos explotación trigo .	92.055.25
Gastos explotación lanar .	1.606.70
Gastos praderas permanentes	98.790.70
Gastos explotación lino ..	23.417.39
Gastos Conservación instalaciones	444.91
Sueldos y jornales	32.466.31
Gastos despensa	50.775.92
Gastos varios de explotación	24.085.83
Conservación rep. herramientas	353.75
Gastos explotación avena .	13.860.00
Gastos explotación sorgo .	2.880.00

Gastos generales:

Honorarios síndico y asesor	1.200.00
Imp. sustitutivo del de herencias	30.520.00
Seguros	2.322.21
Gastos conservación construcciones	7.355.84
Gastos legales y honorarios	12.515.00
Aporte jubilatorio	25.374.29
Asignaciones familiares .	3.721.95
Intereses y comisiones ..	2.794.60
Impuestos y contribuciones	65.019.20
Impuesto al patrimonio ..	45.742.00
Impresos y papelería ...	5.874.15
Varios	1.665.00

Amortizaciones:

Construcciones	117.85
Instalaciones	2.834.64
Herramientas	1.226.20
Muebles y útiles	184.00
Resultado del ejercicio ..	909.233.30
	1:505.909.55

Ganancias —

Explotación de trigo	209.144.57
Explotación lanar	128.271.70
Explotación avena	2.070.00
Explotación soja	30.306.33
Explotación hacienda vacuna	909.928.28
Pastoreos	101.232.00
Venta de cueros	14.107.67
Ingresos varios	29.149.00
	1:505.909.55

No hubo reparto de utilidades.

Aprobados en asamblea el 31|1|1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Djea constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario No. 1 a fs. 38, 39 y 40, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú el 14 de agosto de 1957.

$ 13.800. — 1|pub. — 22557.

SAN SEBASTIAN LICHERO Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 46.815)

Leandro Gómez 1357 (Paysandú)

Balance general al 31 de marzo de 1966

Activo —

Disponible:

Caja	362.30
Banc Coomercial	67.433.08
Banco República	345.556.66

Realizable:

Varios deudores	221.901.39
Créditos a realizar	283.874.65

Circulante:

Hacienda lanar	673.400.00
Hacienda yeguariza	34.800.00
Hacienda vacuna	2:980.300.00
Cereales	14.000.00

Fijo:

Inmuebles	866.512.70
Herramientas de trabajo	2.080.00
Construcciones	1.885.60
Instalaciones	18.966.35
Muebles y útiles	1.472.00
Forestales	937.00

Cuentas amortizables:

Gastos de constitución	—

Cuentas de orden:

Acciones a emitir	15.631.26
	5:529.112.99

Pasivo —

Exigible:

Caja de Jubilaciones	800.00
Impuestos a pagar	15.000.00

No exigible:

Capital integrado	1:484.368.74

Resutlados:

Ejercicios anteriores	912.851.74
Este ejercicio	3:100.461.25

Cuentas de orden:

Capital autorizado	15.631.26
	5:529.112.99

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1966

Pérdidas —

Gastos de explotación:

Fletes	14.976.75
Remedios	18.990.60
Gastos conservación construcciones	12 977.04
Gastos explotación trigo	36.838.39
Gastos explotación lanar	5.410.85
Gastos de siembra	75.000.00
Gastos praderas permanentes	133.569.60
Gastos conservación instalaciones	1.273.12
Gastos varios de explotación	100.747.35
Gastos explotación hacienda vacuna	23.690.69
Sueldos y jornales	44.116.27
Gastos despensa	100.682.60
Gastos conservación alambrados	36.314.00

Gastos generales:

Imp. Sust. del de herencias	42.976.00
Seguros	7.677.65
Gastos legales y honorarios	15.768.00
Aportes jubilatorios	13.707.46
Intereses y comisiones	3.243.33
Impuestos al patrimonio	34.022.00
Varios	14.029.00
Asignaciones familiares	4.932.68
Impuestos y contribuciones	223.410.71

Amortizaciones:

Construcciones	117.85
Instalaciones	2.834.64
Herramientas	1.226.20
Huebles y útiles	184.00
Resultado del ejercicio	3:100 461.25
	4:059.178.53

Ganancias —

Hacienda yeguariza	28.800.00
Hacienda lanar	858.711.56
Cereales	8.400.00
Venta de trigo	250.378.09
Venta de cuero	43.872.10
Venta de lino	55.582.58
Hacienda vacuna	2:813.434.20
	4:059.178.53

No hubo reparto de utilidades.

Aprobados en asamblea del 31 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 43, 44, 45 y 46 del libro Inventario N.o 1, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, el 14 de agosto de 1957.

$ 13.800.00. — 1|pub. — 22558.

ESTANCIA MARIA EMILIA S. en C.

(Inscripción N.o 125.055)

Juncal 1372, piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Deudores varios	$ 1:014.305.24
Acciones a emitir	" 569.000.00
Inmuebles	" 215.000.00
	$ 1:798.395.24

Pasivo —

Cap. comanditario autorizado	$ 569.000.00
Cap. comanditario integrado	" 171.000.00
Capital solidario	" 10.000.00
Fondo de reserva	" 728.73
Pérdidas y ganancias	" 1:047.576.51
	$ 1:798.305.24

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$ 697.823.00
	$ 697.823.00

Pérdidas —

Gastos generales	$ 38.425.00
Impuestos	" 134.638.00
	$ 173.063 00
Utilidad del ejercicio	" 524.760.00
	$ 697.823.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4401 al folio 242 del libro número 14 el 23 de julio de 1964.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 22521.

ESTANCIA MARIA EMILIA S. en C.

(Inscripción N.o 125.055)

Juncal 1372, piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Deudores varios	$ 2:154.752.00
Acciones a emitir	" 569.000.00
Inmuebles	" 215.000.00
	$ 2:938.752.00

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	$ 569.000.00
Capital comanditario integrado	" 171.000.00
Capital solidario	" 10.000.00
Fondo de reserva	" 729.00
Pérdidas y ganancias	" 2:188.023.00
	$ 2:938.752.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$ 1:285 074.00
	$ 1:285.074.00

Pérdidas —

Gastos generales	$ 52.450.00
Impuestos	" 92.177.00
	$ 144.627.00
Utilidad del ejercicio	" 1:140.447.00
	$ 1:285.074.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4401 al F.o 242 del libro N.o 14 el 23 de julio de 1964.

$ 4.800 — 1|pub. — 22522.

ESTANCIAS Y COLONIAS BERACHI SOCIEDAD en COMANDITA

(Inscripción N.o 124.968)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Deudores varios	$ 2:862.009.00
Acciones a emitir	" 1:290.000.00
Inmuebles	" 776.500.00
	$ 4:928.509.00

Pasivo —

Cptal. Comand. autorizado	$ 1:290.000.00
Cptal. Comand. integrado .	" 190.000.00
Capital Solidario	" 20.000.00
Fondo de Reserva	" 317.00
Pérdidas y ganancias	" 3:428.192.00
	$ 4:928.509.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria ..	$ 2:080.765.00
	$ 2:080.765.00

Pérdidas —

Gastos generales	$ 67.551.00
Impuestos	" 124.386.00
	$ 191.937.00
Utilidad del ejercicio	" 1:888.828.00
	$ 2:080.765.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del Libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1964 con el N.o 4.552 al folio 225 del libro N.o 15.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 22524.

SAN SEBASTIAN LICHERO HNOS. S.A.

(Inscripción N.o 46.815)

Leandro Gómez 1357 (Paysandú)

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

Disponible:

Caja	362.30
Banco Comercial	514.659.64
Banco República	10.734.54

Realizable:

Varios Deudores	448.068.16
Créditos a Realizar	805.700.00

Circulante:

Hacienda Vacuna	2:267.100.00
Hacienda Lanar	657.400.00
Hacienda Yeguariza	56.000.00
Cereales	130.600.00

Fijo:

Maquinaria Agrícola ...	344.000.00
Vehículos	483.200.00
Muebles y Utiles	1.288.00
Herramientas	4.771.80
Inmuebles	866.512.70
Instalaciones	16.131.71
Construcciones	1.767.75
Forestales	937.00

Cuentas amortizables:

Gastos de Organización..	—

Cuentas de orden:

Acciones a Emitir	15.631.26
	6:624.864.86

Pasivo —

Exigible:

Varios Acreedores	67.148.67
Caja de Jubilaciones	800.00
Impuestos a Pagar	15.000.00

No exigible:

Capital Integrado	1:484.368.74

Resultados:

Ejercicios Anteriores	4:013.312.99
Este Ejercicio	1:028.603.20

Cuentas de orden:

Capital Autorizado	15.631.26
	6:624.864.86

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1967

Egresos —

Gastos de Explotación:

Gastos Despensa	253.794.95
Sueldos y Jornales	96.981.97
Fletes	8.880.14
Remedios y Veterinarios.	28.817.55
Gtos. Expl. Vacuna	3.250.50
" " Lanar	26.039.61
" " Trigo	109.105.70
" " Lino	2.181.60
" Praderas Perm. ...	120.670.57
" Varios de Expl....	177.692.30
" Conserv. Herram...	16.915.33
" " Constr. ...	28.274.19
" " Alambr. .	61.771.02
" " Maq. ...	320.00

Gastos Generales:

Seguros	6.976.80
Varios	23.314.08
Aportes Jubilatorios	48.139.74
Asig. Familiares	19.083.92
Intereses y Comisiones...	137.19
Gtos. Leg. y Honorarios..	34.000.00
Imp. y Contribuc.	488.607.52

Amortizaciones:

Muebles y Utiles	184.00
Instalaciones	2.834.64
Construcciones	117.85
Herramientas	2.355.70
Maquinaria Agrícola	86.000.00
Vehículos	120.800.00
	1:767.246.82
Result. del Ejercicio ...	1:028.603.20
	2:795.850.02

Ingresos —

Hacienda Vacuna	1:178.369.84
Hacienda Lanar	411.282.58
Hacienda Yeguariza	33.810.00
Cereales	130.600.00
Ventas de Trigo	868.227.47
Ventas de Lino	32.757.48
Ventas de Cuero	44.037.00
Ventas de Alpiste	16.129.50
Ingresos Varios	80.686.15
	2:786.850.02

No hubo reparto de utilidades.

Aprobados en asamblea el 31 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario N.o 1 certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, el 14 de agosto de 1957 a fojas 51 y 52.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 22559.

SAN SEBASTIAN LICHERO Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 46.815)

Leandro Gómez 1357 (Paysandú)

Balance general al 31 de marzo de 1968

Activo —

Disponible:

Caja	362.30
Banco Comercial	836.722.28
Banco República	17.923.54

Realizable:

Varios deudores	617.925.14

Circulante:

Hacienda vacuna	5:604.200.00
Hacienda lanar	863.700.00
Hacienda yeguariza	117.000.00

Fijo:

Maquinaria agrícola	258.000.00
Vehículos	362.400.00
Muebles y útiles	1.104.00
Herramientas	2.416.10
Inmuebles	866.512.70
Instalaciones	13.297.07
Construcciones	1.649.90
Forestales	937.00

Cuentas amortizables:

Gastos de constitución	—

Cuentas de orden:

Acciones a emitir	15.631.26
	9.609.781.29

Pasivo —

Exigible:

Caja de Jubilaciones	800.00
Impuestos a pagar	15.000.00
Varios acreedores	116.460.92

No exigible:

Capital integrado	1:434.368.74

Resultados:

Ejercicios anteriores	8:002.520.37

Cuentas de orden:

Capital autorizado	15.631.26
	9:609.781.29

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1968

Egresos —

Gastos de explotación:

Fletes	24.304.23
Gastos conservación alambrados	64.847.60
Remedios y veterinarios	14.461.00
Gastos explotación trigo	98.350.00
Gastos explotación lanar	31.027.00
Gastos praderas permanentes	3.376.00
Gastos conserv. instalaciones	16.332.65
Sueldos y jornales	316.637.20
Gastos despensa	28.271.25
Gastos varios de explotación	68.095.20
Gastos explotación vacuna	1.573.50
Gastos conservación construcciones	84.468.38
Gastos conservación maquinarias	87.866.91
Combustibles y lubricantes	289.116.72

Gastos generales:

Seguros	18.697.82
Gastos legales y honorarios	106.990.60
Aportes jubilatorios	146.449.00
Asignaciones familiares	77.153.98
Intereses y comisiones	16.296.60
Impuestos y contribuciones	1:276.788.61
Varios	36.084.49

Amortizaciones:

Construcciones	117.85
Instalaciones	2.834.64
Herramientas	2.355.70
Muebles y útiles	184.00
Maquinaria agrícola	86.000.00
Vehículos	120.800.00
Resultado del ejercicio	2:980.604.18
	5:980.085.36

Ingresos —

Hacienda yeguariza	61.000.00
Hacienda lanar	351.294.00
Cereales	14.269.04
Venta de trigo	279.032.13
Venta cueros	37.067.00
Hacienda vacuna	5:237.423.19
	5:980.085.36

No hubo reparto de utilidades.

Aprobados en asamblea el 4 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 55, 56, 57 y 58 del libro Inventario N.o 1, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, el 14 de agosto de 1957.

$ 13.800.00 — 1|pub. — 22560.

EL MONUMENTO S. en C.

(Inscripción N.o 230.917)

Juncal 1372, piso 2

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo —

Deudores varios	$ 7:390.461.00
Haciendas	" 3:450.000.00
Gastos de constitución	" 40.000.00
	$ 10:880.461.00

Pasivo —

Capital comanditario integrado	$ 3:450.000.00
Capital solidario	" 50.000.00
Pérdidas y ganancias	" 7:380.461.00
	$ 10:880.461.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$ 4:213.909.00
	$ 4:213.909.00

Pérdidas —

Impuestos	$ 117.468.00
Gastos de constitución	" 20.000.00
Gastos generales	" 52.541.00
	$ 190.009.00
Utilidad del ejercicio	" 4:023.900.00
	$ 4:213.909.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 2|4|70 y anotado con el N.o 1094 al F.o 91 del libro 21.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 22523.

EL PEDREGAL S. en C.

(Inscripción N.o 230.918)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo —

Deudores varios	$ 7:389.902.00
Haciendas	" 3:450.000.00
Gastos de Constitución	" 40.000.00
	$ 10:879.902.00

Pasivo —

Cptal. Comand. Integ.	$ 3:450.000.00
Capital Solidario	" 50.000.00
Pérdidas y ganancias	" 7:379.902.00
	$ 10:879.902.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$ 4:213.909.00
	$ 4:213.909.00

Pérdidas —

Impuestos	$ 117.464.00
Gastos generales	" 52.451.00
Gastos de Constitución	" 20.000.00
	$ 190.005.00
Utilidad del ejercicio	" 4:023.904.00
	$ 4:213.909.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 13 de abril de 1970 y anotado con el N.o 1.104 al folio 91 del libro N.o 21.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 22525.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

JUAN LACAZE S. A.

(Inscripción Nº 234.688)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance al 30 de junio de 1970

Activo. —

Accionistas	$	250.000.00
Inmuebles	"	5:634.213.00
Haciendas	"	5:075.179.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Caja	"	16.030.00
Deudores por lana	"	80.421.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	44.010.10
	$	11:499.853.10

Pasivo. —

Acreedores varios	$	2:553.498.45
Acreedores por inmuebles	"	1:921.800.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital suscrito	"	250.000.00
Capital integrado	"	350.000.00
Efectos a pagar	"	498.378.00
Pérdidas y ganancias	"	5:526.176.65
	$	11:499.853.10

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Intereses	$	450.000.00
Gastos de explotación	"	568.039.72
Saldo anterior	"	47.671.63
Saldo del ejercicio	"	5:526.176.65
	$	6:591.888.00

Haber. —

Haciendas	$	5:972.598.00
Cueros	"	38.869.00
Lanas	"	580.421.00
	$	6:591.888.00

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 22 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 4 del libro Copiador, certificado el 2 de julio de 1968.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 980.

JUAN LACAZE S. A.

(Inscripción Nº 234.688)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance al 30 de junio de 1971

Activo. —

Accionistas	$	250.000.00
Inmuebles	"	5:634.213.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	47.540.10
Haciendas	"	4:855.888.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Caja	"	16.030.00
Alambrados	"	28.504.00
Forestación	"	43.010.00
Deudores varios	"	233.873.00
	$	11:509.058.10

Pasivo. —

Acreedores varios	$	3:467.352.34
Acreedores por inmuebles	"	421.800.00
Cuentas a pagar	"	44.210.00
Capital suscrito	"	250.000.00
Capital integrado	"	350.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias	"	6:575.695.76
	$	11:509.058.10

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe. —

Intereses	$	180.000.00
Gastos de explotación	"	997.458.23
Gastos generales	"	111.233.66
Saldo	"	6:575.695.76
	$	7:864.387.65

Haber. —

Haciendas	$	1:665.486.00
Lanas	"	666.725.00
Ingresos varios	"	6.000.00
Saldo anterior	"	5:526.176.65
	$	7:864.387.65

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 22 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 5 del libro Copiador, certificado el 2 de julio de 1968.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 981.

JUAN LACAZE S. A.

(Inscripción Nº 234.688)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance al 30 de junio de 1972

Activo. —

Accionistas	$	250.000.00
Inmuebles	"	5:674.446.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	47.540.10
Haciendas	"	3:763.204.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Caja	"	16.030.00
Alambrados	"	28.504.00
Forestación	"	43.010.00
Praderas	"	25.155.00
Deudores varios	"	4:939.397.66
	$	15:187.286.76

Pasivo. —

Acreedores varios	$	1:125.380.00
Acreedores fiscales	"	163.112.00
Acreedores por inmuebles	"	421.800.00
Cuentas a pagar	"	20.570.00
Capital suscrito	"	250.000.00
Capital integrado	"	350.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12:456.424.76
	$	15:187.286.76

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos de explotación	$	656.929.00
Saldo	"	12:456.424.76
	$	13:113.353.76

Haber. —

Cueros y cerdas	$	35.153.00
Lanas	"	522.870.00
Haciendas	"	5:979.635.00
Saldo anterior	"	6:575.695.76
	$	13:113.353.76

Se resolvió distribuir $ 5:000.000.00 entre los accionistas y pasar el saldo a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 6 del libro Copiador, certificado el 2 de julio de 1968.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 982.

YAVIRA S. A.

(Inscripción Nº 46.883)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance al 31 de julio de 1964

Activo. —

Caja	$	6.411.68
Cuentas corrientes	"	198.089.77
Inmuebles	"	852.902.52
Acciones a emitir	"	190.000.00
Material rodante	"	12.888.00
Gastos de constitución	"	21.866.90
Intereses a vencer	"	94.360.00
Pérdidas y ganancias	"	65.551.13
	$	1:442.070.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	97.860.00
Dirección General Impositiva	"	7.210.00
Hipotecas a pagar	"	337.000.00
Capital autorizado	"	190.000.00
Capital integrado	"	810.000.00
	$	1:442.070.00

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe. —

Amortizaciones	$	1.872.30
Comisiones	"	2.32
Gastos de administración	"	15.633.60
Impuestos	"	13.924.66
Intereses	"	26.960.00
Saldo anterior	"	7.158.25
	$	65.551.13

Haber. —

Pérdidas del ejercicio ..	$	65.551.13
	$	65.551.13

Aprobados por la asamblea del 22 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 4 del libro Copiador, certificado el 16 de agosto de 1961.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 983.

YAVIRA S. A.

(Inscripción Nº 46.883)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance al 31 de julio de 1965

Activo. —

Caja	$	6.411.68
Cuentas corrientes	"	148.689.73
Inmuebles prometidos en venta	"	852.902.52
Acciones a emitir	"	190.000.00
Material rodante	"	10.310.40
Gastos de constitución .	"	16.744.60
Intereses a vencer	"	53.920.00
Pérdidas y ganancias ..	"	125.735.55
	$	1:404.714.48

Pasivo. —

Acreedores varios	$	53.920.00
Hipotecas a pagar	"	337.000.00
Impuestos a pagar	"	13.794.48
Capital integrado	"	810.000.00
Capital autorizado	"	190.000.00
	$	1:404.714.48

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe. —

Amortizaciones	$	7.699.90
Impuestos	"	10.916.40
Intereses	"	41.568.12
Saldo anterior	"	65.551.13
	$	125.735.55

Haber. —

Pérdidas del ejercicio ..	$	125.735.55
	$	125.735.55

Aprobados por la asamblea del 22 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 5 del libro Copiador, certificado el 16 de agosto de 1961.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 984.

YAVIRA S. A.

(Inscripción Nº 46.883)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance al 31 de julio de 1966

Activo. —

Inmuebles prometidos en venta	$	852.902.52
Acciones a emitir	"	190.000.00
Cuentas corrientes	"	125.310.83
Gastos de constitución .	"	11.622.30
Intereses a vencer	"	13.480.00
Pérdidas y ganancias ..	"	173.849.57
	$	1:367.165.22

Pasivo. —

Acreedores varios	$	16.850.00
Impuestos a pagar	"	13.315.22
Hipotecas a pagar	"	337.000.00
Capital autorizado	"	190.000.00
Capital integrado	"	810.000.00
	$	1:367.165.22

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe. —

Amortizaciones	$	5.122.30
Gastos de administración	"	451.72
Intereses	"	40.440.00
Impuestos	"	2.100.00
Saldo anterior	"	125.735.55
	$	173.849.57

Haber. —

Pérdidas del ejercicio ..	$	173.849.57
	$	173.849.57

Aprobados por la asamblea del 22 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 6 del libro Copiador, certificado el 16 de agosto de 1961.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 985.

YAVIRA S. A.

(Inscripción Nº 46.883)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance al 31 de julio de 1967

Activo. —

Inmuebles prometidos en venta	$	2:095.107.63
Acciones a emitir	"	190.000.00
Cuentas corrientes	"	1.040.93
Gastos de constitución .	"	6:500.00
	$	2:292.648.56

Pasivo. —

Impuestos a pagar	$	7.085.00
Capital autorizado	"	190.000.00
Capital integrado	"	810.000.00
Pérdidas y ganancias ...	"	1:285.563.56
	$	2:292.648.56

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe. —

Amortizaciones	$	5.122.30
Gastos de administración	"	81.718.90
Intereses	"	14.604.00
Impuestos	"	85.699.01
Saldo anterior	"	173.849.57
Resultado del ejercicio ..	"	1:285.563.56
	$	1:646.557.34

Haber. —

Inmuebles prometidos en venta	$	1:646.557.34
	$	1:646.557.34

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 22 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 7 del libro Copiador, certificado el 16 de agosto de 1961.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 986.

YAVIRA S. A.

(Inscripción Nº 46.883)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance al 31 de julio de 1968

Activo. —

Acciones a emitir	$	190.000.00
Gastos de constitución .	"	25.611.50
Inmuebles	"	2:556.354.85
	$	2:771.966.35

Pasivo. —

Capital autorizado	$	190.000.00
Capital integrado	"	810.000.00
Cuentas corrientes	"	37.317.07
Fondo de amortizaciones	"	22.361.50
Pérdidas y ganancias ...	"	1:712.287.78
	$	2:771.966.35

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos de administración	$	31.273.00
Amortizaciones	"	3.250.00
Saldo	"	1:712.287.78
	$	1:746.810.78

Haber. —

Inmuebles prometidos en venta	$ 461.247.22
Saldo anterior	" 1:285.563.56
	$ 1:746.810.78

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 22 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 8 del libro Copiador, certificado el 16 de agosto de 1961.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 987.

YAVIRA S. A.

(Inscripción Nº 46.883)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance al 31 de julio de 1969

Activo. —

Acciones a emitir	$ 190.000.00
Inmuebles	" 2:556.354.85
	$ 2:746.354.85

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 37.317.07
Capital autorizado	" 190.000.00
Capital integrado	" 810.000.00
Pérdidas y ganancias	" 1:709.037.78
	$ 2:746.354.85

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Amort. gastos constitución	$ 3.250.00
Saldo	" 1:709.037.78
	$ 1:712.287.78

Haber. —

Saldo acreedor anterior	$ 1:712.287.78
	$ 1:712.287.78

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 22 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 9 del libro Copiador, certificado el 16 de agosto de 1961.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 988.

YAVIRA S. A.

(Inscripción Nº 46.883)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance al 31 de julio de 1970

Activo. —

Acciones a emitir	$ 190.000.00
Inmuebles	" 2:556.354.85
	$ 2:746.354.85

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 37.317.07
Capital autorizado	" 190.000.00
Capital integrado	" 810.000.00
Pérdidas y ganancias	" 1:709.037.78
	$ 2:746.354.85

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea del 22 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 10 del libro Copiador, certificado el 16 de agosto de 1961.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 989.

YAVIRA S. A.

(Inscripción Nº 46.883)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance al 31 de julio de 1971

Activo. —

Acciones a emitir	$ 190.000.00
Inmuebles	" 2:556.354.85
	$ 2:746.354.85

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 177.317.07
Capital autorizado	" 190.000.00
Capital integrado	" 810.000.00
Pérdidas y ganancias	" 1:569.037.78
	$ 2:746.354.85

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$ 140.000.00
Saldo	" 1:569.037.78
	$ 1:709.037.78

Haber. —

Saldo acreedor anterior	$ 1:709.037.78
	$ 1:709.037.78

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 22 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 11 del libro Copiador, certificado el 16 de agosto de 1961.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 990.

YAVIRA S. A.

(Inscripción Nº 46.883)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance al 31 de julio de 1972

Activo. —

Acciones a emitir	$ 190.000.00
Inmuebles	" 2:556.354.85
	$ 2:746.354.85

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 347.147.07
Acreedores fiscales	" 734.344.00
Capital autorizado	" 190.000.00
Capital integrado	" 810.000.00
Pérdidas y ganancias	" 664.863.78
	$ 2:746.354.85

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$ 904.174.00
Saldo final	" 664.863.78
	$ 1:569.037.78

Haber. —

Saldo anterior	$ 1:569.037.78
	$ 1:569.037.78

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 12 del libro Copiador, certificado el 26 de agosto de 1961.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 991.

HERNANDARIAS S. A.

(Inscripción Nº 184.258)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Inmuebles	$ 4:316.230.60
Vehículos	" 3:181.250.00
Pagos anticipados	" 20.000.00
	$ 7:517.480.60

Pasivo. —

Adelanto para integraciones	$	6:969.618.60
Capital integrado	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias	"	247.862.00
	$	7:517.480.60

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos de constitución	$	2.300.00
Saldo del ejercicio	"	247.862.00
	$	250.162.00

Haber. —

Saldo anterior	$	250.162.00
	$	250.162.00

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 2 del libro Copiador, certificado el 23 de agosto de 1962.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 992.

HERNANDARIAS S. A.

(Inscripción Nº 184.258)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Inmuebles	$	4:316.230.60
Vehículos	"	981.250.00
	$	5:297.480.60

Pasivo. —

Adelantos para integraciones	$	4:772.923.60
Impuestos a pagar	"	60.205.00
Capital integrado	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias	"	164.352.00
	$	5:297.480.60

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$	83.510.00
Saldo del ejercicio	"	164.352.00
	$	247.862.00

Haber. —

Saldo anterior	$	247.862.00
	$	247.862.00

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 11 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 3 del libro Copiador, certificado el 23 de agosto de 1962.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 993.

MONPAR S. A.

(Inscripción Nº 17.347)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo. —

Bancos M. N.	$	1.946.81
Caja Estancia	"	78.043.00
Deudores varios	"	2:002.868.27
Haciendas	"	8:203.396.00
Inmuebles	"	1:172.174.56
Mejoras, edificios y alambrados	"	2:129.726.93
Muebles, útiles e instalaciones	"	589.302.46
Material de transporte	"	61.218.41
Praderas	"	177.236.00
Forestación	"	89.997.50
Acciones a emitir	"	950.000.00
	$	15:455.909.94

Pasivo. —

Acreedores varios	$	3:577.830.81
Acreedores fiscales	"	841.078.02
Documentos a pagar	"	474.767.50
Amortizaciones	"	288.496.66
Capital integrado	"	2:050.000.00
Capital autorizado	"	950.000.00
Pérdidas y ganancias	"	6:709.736.95
	$	15:455.909.94

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos de explotación	$	8:365.068.06
Impuestos	"	2:325.621.00
Materiales	"	386.278.00
Productos en almacén	"	982.462.47
Praderas	"	292.064.00
Saldo anterior y resultado del ejercicio	"	2:851.789.89
	$	15:203.283.42

Haber. —

Haciendas	$	10:937.397.62
Lanas	"	3:358.530.00
Cueros y cerdas	"	166.980.50
Ingresos varios	"	740.375.30
	$	15:203.283.42

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea de accionistas del 10 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 55 del libro Copiador, certificado el 1º de junio de 1949.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 995.

MONPAR S. A.

(Inscripción Nº 17.347)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Bancos M. N.	$	1.946.81
Caja Estancia	"	94.171.00
Deudores varios	"	18:958.338.84
Haciendas	"	10:427.726.00
Compradores de ganado	"	290.000.00
Inmuebles	"	1:172.174.56
Mejoras edificios y alambrados	"	2:129.726.93
Muebles, útiles e instalaciones	"	1:030.883.46
Material de transporte	"	61.218.41
Praderas	"	1:260.554.20
Forestación	"	456.163.50
Acciones a emitir	"	950.000.00
	$	36:832.903.71

Pasivo. —

Acreedores varios	$	2:754.781.38
Acreedores fiscales	"	2:145.562.02
Cuentas a pagar	"	528.470.50
Amortizaciones	"	1:549.050.86
Capital integrado	"	2:050.000.00
Capital autorizado	"	950.000.00
Pérdidas y ganancias	"	26:855.038.95
	$	36:832.903.71

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$	1:874.462.00
Intereses	"	213.174.00
Gastos de explotación	"	8:783.360.00
Saldo anterior y resultado del ejercicio	"	20:145.302.00
	$	31:016.298.00

Haber. —

Haciendas	$	27:251.633.00
Lanas	"	3:265.489.00
Cueros y cerdas	"	466.363.00
Ingresos varios	"	32.813.00
	$	31:016.298.00

Distribuir $ 18:000.000.00 entre los accionistas y el saldo a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 10 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 56 del libro Copiador, certificado el 1º de junio de 1949.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 994.

SACA S. A.

(Inscripción Nº 27.195)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	367.303.15
Bco. La Caja Obrera	"	2.248.00
Bco. Mercantil Cta. Cte.	"	1.632.00
Accionistas	"	450.000.00
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
Inmuebles	"	440.493.94
Deudores varios	"	9.640.00
Cuentas a cobrar	"	4.981.00
	$	2:276.298.09

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	97.505.00
Alquileres	"	51.243.00
Capital integrado	"	550.000.00
Capital suscrito	"	450.000.00
Capital autorizado	"	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	127.550.09
	$	2:276.298.09

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos generales	$	5.400.00
Impuestos	"	526.899.52
	$	532.299.52

Haber. —

Arrendamientos	$	21.876.00
Saldo anterior y Res. del ejercicio	"	510.423.52
	$	532.299.52

Aprobados por la asamblea ordinaria del 10 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio Nº 60 del libro Copiador certificado el 11 de marzo de 1954.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 996.

SACA S. A.

(Inscripción Nº 27.195)

Rincón 467, P. 4, Esc. B

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	9.646.15
Cuenta alquileres	"	2.331.00
Banco Mercantil	"	9.828.00
Accionistas	"	450.000.00
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
Inmuebles	"	440.493.94
Deudores varios	"	9.640.00
Cuentas a cobrar	"	2.879.00
Pérdidas y ganancias	"	225.181.91
	$	2:150.000.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	150.000.00
Capital integrado	"	550.000.00
Capital suscrito	"	450.000.00
Capital autorizado	"	1:000.000.00
	$	2:150.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos generales	$	12.102.00
Impuestos	"	375.066.00
	$	387.168.00

Haber. —

Arrendamientos	$	21.936.00
Bonificación sobre Imp.	"	12.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	352.732.00
	$	387.168.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 10 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio Nº 61 del libro Copiador certificado el 11 de marzo de 1954.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 997.

FORMENTOR S. A.

(Inscripción Nº 119.643)

Ruta 6 Km. 56.300 Santa Rosa Canelones

Balance general de situación al 31 de marzo de 1964

Activo. —

Disponible	$	1.617.22
Deudores varios	"	125.987.85
Mercaderías en depósito	"	20.109.35
Semovientes criadero	"	246.577.20
Raciones criadero	"	17.791.40
Medicamentos criadero	"	3.629.00
Plantíos	"	7.900.00
Envases depósito	"	32.274.00
Utiles depósito	"	1.748.00
Máquinas depósito	"	39.741.00
Instalación y muebles depósito	"	19.717.23
Muebles, útiles y máquinas depósito	"	17.540.00
Vehículos	"	142.495.20
Tierras	"	34.744.38
Inmuebles	"	287.000.00
Construcciones y mejoras criadero	"	196.242.49
Máquinas criadero	"	35.890.00
Utiles criadero	"	63.883.00
Herramientas criadero	"	3.346.47
Materiales y útiles varios	"	3.293.70
Envases criadero	"	3.680.00
Gastos de constitución	"	8.500.00
	$	1:313.707.49

Pasivo. —

Acreedores bancarios	$	47.946.27
Efectos a pagar	"	521.944.98
Acreedores varios	"	261.744.18
Reservas y previsiones	"	46.844.00
Fondo de amortizaciones	"	71.792.54
Capital integrado	"	300.000.00
Ganancias del ejercicio	"	63.435.52
	$	1:313.707.49

Balance general de resultados al 31 de marzo de 1964

Utilidades. —

Venta criadero	$	670.276.10
Venta depósito	"	2:044.143.28
	$	2:714.419.38

Pérdidas. —

Costo explotación criadero	$	568.923.86
Costo explotación depósito	"	1:762.276.95
Amortizaciones	"	71.792.54
Imp. y leyes sociales	"	15.940.00
Intereses y descuentos	"	48.017.41
Gastos de locomoción	"	45.876.33
Gastos generales	"	138.156.77
	$	2:650.983.86
1964 - Utilidad del ejercicio	"	63.435.52
	$	2:714.419.38

No se distribuyeron utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro de Actas de Directorio y Asamblea, certificado con el Nº 4852 al folio 385, libro Nº 12 el 26 de junio de 1963 a folios 23 y 24.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 999.

FORMENTOR S. A.

(Inscripción Nº 119.643)

Ruta 6 Km. 56.300 Santa Rosa Canelones

Balance general de situación al 31 de marzo de 1965

Activo. —

Disponible	$	47.803.26
Deudores varios	"	42.988.07
Mercaderías depósito	"	4.751.67
Semovientes criadero	"	224.400.00
Raciones criadero	"	1.459.50
Medicamentos criadero	"	5.099.30
Plantíos	"	7.900.00
Envases depósito	"	38.556.80
Vehículos	"	142.495.20
Inmuebles	"	287.000.00
Instalac. y Mej. Criad.	"	245.873.61
Máquinas criadero	"	75.631.00
Utiles, Dep. y Criad.	"	83.631.00
Herramientas	"	4.552.87
Muebles, Utiles e Instlac.	"	41.650.93
Tierras	"	34.744.38
Gastos constitución	"	8.500.00
	$	1:297.037.59

Pasivo. —

Efectos a pagar	$	187.620.50
Acreedores varios	"	378.232.47
Caja Jubilaciones	"	26.578.68
Caja Asignaciones	"	6.161.38
Reservas y Previsiones	"	46.844.00
Fondo amortizaciones	"	148.738.48
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidades Ejerc. 1964	"	63.435.52
Utilidades Ejerc. 1965	"	139.426.56
	$	1:297.037.59

Balance general de resultados al 31 de marzo de 1965

Utilidades. —

Venta criadero	$	952.261.67
Venta depósito	"	1:954.230.24
	$	2:906.491.91

Pérdidas. —

Costo Explot. Criad.	$	718.602.12
Costo Explot. depósito	"	1:680.028.40
Amortizaciones	"	76.945.94
Intereses y descuentos	"	54.978.67
Gastos de locomoción	"	33.812.29
Gastos generales	"	202.697.93
	$	2:767.065.35
Utilidad ejercicio 1965	"	139.426.56
	$	2:906.491.91

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro de Actas de Directorio y Asamblea certificado con el Nº 4852 al Fo. 385 libro Nº 12 el 26 de junio de 1963 a folios 26 y 27.

$ 7.800.00. — 1|pub. — 1000.

FORMENTOR S. A.

(Inscripción Nº 119.643)

Ruta 6 Km. 56.300 Santa Rosa Canelones

Balance general de situación al 31 de marzo de 1966

Activo. —

Disponible	$	2.301.17
Exigible	"	413.395.50
Mercaderías en Depós.	"	9.488.33
Semovientes	"	224.400.00
Plantíos	"	7.900.00
Raciones criadero	"	1.459.50
Medicamentos	"	5.099.30
Inmuebles	"	287.000.00
Instalac. y Mej. Criad.	"	275.220.16
Tierras	"	34.744.38
Herramientas	"	4.552.87
Máquinas criadero	"	75.631.00
Muebles, útiles e Instal.	"	125.281.93
Vehículos	"	142.495.20
Envases depósito	"	37.102.37
Gastos constitución	"	8.500.00
	$	1:654.571.71

Pasivo. —

Bancos	$	25.723.69
Acreedores varios	"	355.939.62
Caja Jubilaciones Rurales	"	26.578.68
Caja Asignaciones Nº 19	"	6.161.38
Documentos a pagar	"	473.045.60
Reservas y previsiones	"	46.844.00
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidades Ejerc. Anter.	"	202.862.08
Utilidades del Ejercicio	"	68.678.18
	$	1:505.833.23
Fondo amortización	"	148.738.48
	$	1:654.571.71

Balance general de resultados al 31 de marzo de 1966

Ganancias. —

Ventas	$	799.323.80
	$	799.323.80

Pérdidas. —

Gastos generales	$	85.769.32
Explotación criadero	"	578.007.50
Intereses y descuentos	"	66.868.80
	$	730.645.62
Utilidad ejercicio 1966	"	68.678.18
	$	799.323.80

No se distribuyeron utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro de Actas de Directorio y Asamblea certificado con el Nº 4852 al Fo. 385 libro Nº 12 el 26 de junio de 1963 a folios 29 y 30.

$ 7.440.00. — 1|pub. — 1001.

FORMENTOR S. A.

(Inscripción Nº 119.643)

Ruta 6 Km. 56.300 Santa Rosa Canelones

Balance general de situación al 31 de marzo de 1967

Activo. —

Disponible	$	134.765.62
Mercaderías en depósito	"	381.453.15
Semovientes	"	224.400.00
Plantíos	"	7.900.00
Inmuebles	"	287.000.00
Instalac. y Mejor. Criad.	"	275.220.16
Tierras	"	34.744.38
Herramientas	"	4.552.87
Máquinas criadero	"	75.631.00
Muebles, útiles e Instal.	"	125.281.93
Vehículos	"	142.495.20
Gasto constitución	"	8.500.00
	$	1:701.944.31

Pasivo. —

Acreedores varios	$	737.535.12
Caja Jubilaciones Rurales	"	20.569.38
Caja Asignaciones Nº 19	"	6.161.38
Bancos	"	46.116.67
Reservas y previsiones	"	46.844.00
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidades a capitalizar	"	271.540.26
Utilidades del ejercicio	"	53.739.20
Amortizaciones	"	219.438.30
	$	1:701.944.31

Balance general de resultados al 31 de marzo de 1967

Ganancias. —

Ventas	$	1:523.351.82
	$	1:523.351.82

Pérdidas. —

Costo ventas	$	1:140.822.85
Amortizaciones	"	70.699.82
Gastos locomoción	"	73.241.27
Explotación criadero	"	131.220.67
Sueldos	"	46.038.33
Leyes sociales	"	7.589.68
	$	1:469.612.62
Utilidad ejercicio 1967	"	53.739.20
	$	1:523.351.82

No se distribuyeron utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro de Actas de Directorio y Asamblea, certificado con el Nº 4852 al Fo. 385 libro Nº 12 el 26 de junio de 1963 a folios 32 y 33.

$ 8.040.00. — 1|pub. — 1002.

FORMENTOR S. A.

(Inscripción Nº 119.643)

Ruta 6 Km. 56.300 Santa Rosa Canelones

Balance general de situación al 31 de marzo de 1968

Activo. —

Disponible	$	125.000.00
Mercaderías en depósito	"	472.040.52
Semovientes	"	426.200.00
Plantíos	"	7.900.00
Inmuebles	"	287.000.00
Instalac. y Mej. Criad.	"	275.220.16
Tierras	"	34.744.38
Herramientas	"	4.552.87
Máquinas criadero	"	75.631.00
Muebles, útiles e Instal.	"	125.281.93
Vehículos	"	142.495.20
Gastos constitución	"	8.500.00
	$	1:984.566.06

Pasivo. —

Bancos	$	35.195.65
Acreedores varios	"	862.535.12
Caja Jubilaciones Rurales	"	6.767.17
Caja Asignaciones Nº 19	"	6.161.38
Reservas y Previsiones .	"	46.844.00
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidades a capitalizar .	"	325.279.46
Utilidades del ejercicio .	"	111.645.16
Amortizaciones	"	290.138.12
	$	1:984.566.06

Balance general de resultados al 31 de marzo de 1968

Utilidades. —

Ventas	$	3:619.413.00
	$	3:619.413.00

Pérdidas. —

Costo ventas	$	2:801.327.50
Amortizaciones	"	70.699.82
Gastos locomoción	"	226.791.28
Explotación criadero ...	"	305.301.92
Sueldos	"	93.435.32
Leyes sociales	"	10.212.00
	$	3:507.767.84
Utilidades ejercicio 1968 .	"	111.645.16
	$	3:619.413.00

No se distribuyeron utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado con el Nº 4852 al Fo. 385 libro Nº 12 el 26 de junio de 1963 a folios 35 y 36.

$ 6.960.00. — 1|pub. — 1003.

Pasivo. —

Bancos	$	46.205.65
Acreedores varios	"	892.535.12
Caja Jubilaciones Rurales	"	25.860.03
Caja Asignaciones Nº 19	"	6.161.38
Reservas y Previsiones .	"	46.844.00
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidades a capitalizar .	"	436.924.62
Utilidades del ejercicio .	"	90.224.20
Fondo amortizaciones ..	"	360.837.94
	$	2:205.592.94

Balance general de resultados al 31 de marzo de 1969

Utilidades. —

Ventas	$	4:512.729.03
	$	4:512.729.03

Pérdidas. —

Costo ventas	$	3:466.379.75
Amortizaciones	"	70.699.82
Gastos de locomoción ..	"	58.851.00
Explotación criadero	"	628.004.40
Sueldos	"	188.357.86
Leyes sociales	"	10.212.00
	$	4:422.504.83
Utilidad ejercicio 1969 .	"	90.224.20
	$	4:512.729.03

No se distribuyeron utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro de Actas de Directorio y Asambleas certificado con el Nº 4852 al Fo. 385 libro Nº 12 el 26 de junio de 1963 a folios 38 y 39.

$ 6.960.00. — 1|pub. — 1004.

Pasivo. —

Bancos	$	25.455.65
Acreedores varios	"	876.840.22
Caja Jubilaciones Rurales	"	1:319.70
Caja Asignaciones Nº 19	"	6.161.38
Reservas y previsiones ..	"	46.844.00
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidades a capitalizar .	"	527.148.82
Utilidades del ejercicio .	"	112.125.27
Fondo amortizaciones ...	"	400.669.85
	$	2:296.564.89

Balance general de resultados al 31 de marzo de 1970

Ganancias. —

Ventas	$	3:119.113.50
	$	3:119.113.50

Pérdidas. —

Costo ventas	$	2:197.843.30
Amortizaciones	"	39.831.91
Gastos locomoción	"	81.528.33
Explotación criadero ...	"	371.802.99
Sueldos	"	305.769.70
Leyes sociales	"	10.212.00
	$	3:006.988.23
Utilidades ejercicio 1970 .	"	112.125.27
	$	3:119.113.50

No se distribuyeron utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado con el Nº 4852 al Fo. 385 libro Nº 12 el 26 de junio de 1963 a folios 41 y 42.

$ 6.960.00. — 1|pub. — 1005.

FORMENTOR S. A.

(Inscripción Nº 119.643)

Ruta 6 Km. 56.300 Santa Rosa Canelones

Balance general de situación al 31 de marzo de 1969

Activo. —

Caja	$	38.234.60
Mercaderías en depósito	"	381.072.80
Semovientes	"	824.960.00
Plantíos	"	7.900.00
Inmuebles	"	287.000.00
Instalac. y Mej. Criad. .	"	275.220.16
Tierras	"	34.744.38
Herramientas	"	4.552.87
Máquinas criadero	"	75.631.00
Muebles, útiles e Instal.	"	125.281.93
Vehículos	"	142.495.20
Gastos constitución	"	8.500.00
	$	2:205.592.94

FORMENTOR S. A.

(Inscripción Nº 119.643)

Ruta 6 Km. 56.300 Santa Rosa Canelones

Balance general de situación al 31 de marzo de 1970

Activo. —

Disponible	$	104.166.49
Mercaderías en depósito	"	94.612.86
Semovientes	"	1:136.460.00
Plantíos	"	7.900.00
Inmuebles	"	287.000.00
Instalaciones, Mej. Criad.	"	275.220.16
Tierras	"	34.744.38
Herramientas	"	4.552.87
Máquinas criadero	"	75.631.00
Muebles, útiles e Instala.	"	125.281.93
Vehículos	"	142.495.20
Gastos constitución ...	"	8.500.00
	$	2:296.564.89

FORMENTOR S. A.

(Inscripción Nº 119.643)

Ruta 6 Km. 56.300 Santa Rosa Canelones

Balance general de situación al 31 de marzo de 1971

Activo. —

Realizable	$	168.458.00
Mercaderías en depósito	"	953.007.00
Semovientes	"	4:070.746.00
Plantíos	"	7.900.00
Inmuebles	"	287.000.00
Instalac. y Mej. Criad. .	"	275.220.00
Tierras	"	34.744.00
Herramientas		4.553.00
Máquinas criadero	"	75.631.00
Muebles, útiles e Instal.	"	125.282.00
Vehículos	"	142.495.00
Gastos constitución ...	"	8.500.00
	$	6:153.536.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	2:772.876.00
Caja Jubilaciones Rurales	"	8.005.00
Caja Asignaciones Nº 19	"	6.161.00
Documentos a pagar ...	"	600.000.00
Reservas y previsiones .	"	46.844.00
Capital integrado	"	300.000.00
Aportes a capitalizar ...	"	1:100.000.00
Utilidades a capitalizar .	"	639.274.00
Utilidades del ejercicio .	"	240.116.00
Fondo amortización	"	440.260.00
	$	6:153.536.00

Balance general de resultados al 31 de marzo de 1971

Ganancias. —

Ventas	$	7:161.851.00
	$	7:161.851.00

Pérdidas. —

Costo ventas	$	6:077.958.00
Amortizaciones	"	39.590.00
Gastos locomoción	"	42.568.00
Explotación criadero ...	"	359.031.00
Sueldos	"	392.376.00
Leyes sociales	"	10.212.00
	$	6:921.735.00
Utilidad ejercicio 1971 ..	"	240.116.00
	$	7:161.851.00

No se distribuyeron utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado con el Nº 4852 al Fo. 385 libro Nº 12 el 26 de junio de 1963 a folios 44 y 45.

$ 6.960.00. — 1|pub. — 1006.

FORMENTOR S. A.

(Inscripción Nº 119.643)

Ruta 6 Km. 56.300 Santa Rosa Canelones

Balance general de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Disponible	$	114.294.00
Mercaderías en depósito	"	819.700.00
Semovientes	"	5:901.246.00
Plantíos	"	7.900.00
Inmuebles	"	287.000.00
Instal. y Mej. Criad. ...	"	275.220.00
Tierras	"	34.744.00
Herramientas	"	4.553.00
Máquinas criadero	"	75.631.00
Muebles, útiles e Instal.	"	125.282.00
Vehículos	"	142.495.00
Gastos constitución	"	8.500.00
	$	7:796.565.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	662.095.00
Caja Asignaciones Nº 19	"	6.161.00
Documentos a pagar ...	"	3:990.000.00
Reservas y previsiones ..		46.844.00
Capital integrado	"	300.000.00
Aportes a capitalizar ...	"	1:100.000.00
Utilidades a capitalizar .	"	879.390.00
Utilidades del ejercicio .	"	332.225.00
Amortizaciones	"	479.850 00
	$	7:796.565.00

Balance general de resultados al 31 de marzo de 1972

Ganancias. —

Ventas	$	9:006.957.00
	$	9:006.957.00

Pérdidas. —

Costo ventas	$	6:519.737.00
Amortizaciones	"	39.590.00
Gastos de locomoción ...	"	527.560.00
Explotación criadero ...	"	1:087.969.00
Sueldos	"	461.663.00
Leyes sociales	"	38.213.00
	$	8:674.732.00
Utilidad ejercicio 1972 ..	"	332.225.00
	$	9:006.957.00

No se distribuyeron utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro de Actas de Directorio y Asambleas certificado con el Nº 4852 al Fo. 385 libro Nº 12 el 26 de junio de 1963 a folios 47 y 48.

$ 6.960.00. — 1|pub. — 1007.

METALOZA S. A.

(Inscripción Nº 25.191)

Bell 1044

Balance general de situación al 31 de marzo de 1969

Activo. —

Caja	52.186.41
Caja chica	9.500.00
Banco República	493.24
Banco de Londres	26.328.27
Banco Comercial	276.625.50
Materia prima	3:291.215.51
Stock elaborado	6:967.277.20
Adelanto s|aguinaldo	1.000.00
Deudores varios	6:181.896.61
Obligaciones a cobrar	1:746.169.50
Chaseima Cta. convenio .	7.607.90
Maquinarias	8:476.130.90
Matrices	2:447.916.90
Utiles y herramientas ...	5:442.401.58
Muebles y útiles	1:201.249.37
Impuestos adelantados ...	30.124.00
	36:158.122.89

Pasivo. —

Retenciones	57.079.12
Oficina de Rentas	1:593.337.00
Of. de Rentas Consol. ...	934.976.29
Of. de Rentas Regular. ..	107.920.11
Caja de Jubilaciones	399.533.97
Caja de Jubil. Facilid. ...	1:217.561.50
Caja de Jubil. Regular. ..	690.333.35
Caja de Comp. Nº 31	614.879.56
Caja de Com. Nº 31 Conv.	49.834.05
Chaseima	587.413.28
Fondo Nac. de Vivienda..	600.00
Acreedores varios	4:874.795.08
Personal	30.010.62
Oblig. a pagar	3:736.340.79
Capital integrado	600.000.00
Reserva general	29.873.50
Reserva especial	6:245.804.87
Res. para Rec. fiscales ...	241.238.72
Ganan. a repartir	2:018.378.74
Pérdidas y ganancias	266.000.11
Amortizaciones	11:862.212.23
	36:158.122.89

Pérdidas. —

Materia prima	5:376.810.83
Stock elaborado	1:759.518.87
Indemnizaciones	112.131.72
Aguinaldo	470.892.64
Propaganda	544.941.60
Intereses pasivos	463.389.04
Gtos. diversos de ventas..	1:253.767.71
Gtos. de vehículos	320.026.10
Gastos de producción	9:089.117.51
Gtos. de administración .	445.381.22
Sueldos de Administ......	1:070.830.50
Sueldos y Jorn. de Fáb. ..	3:697.898.56
Sueldos de Exp. y Alm. ...	466.999.50
Intereses s|compras	57.471.12
Retrib. Pers. de Vtas.	376.073.95
Servicio reclamos	288.716.49
Imp., Cont. y aportes	2:687.405.03
Depreciaciones	876.894.90
Sueldos y jornales 25 %..	380.750.37
Ganancias	266.000.11
	30:005.017.77

Ganancias. —

Ventas	26:271.407.57
Repar. y servicios	429.235.32
Bonif. y descuentos	18.904.13
Ventas no gravadas	98.593.55
Gastos no aplicados	3:186.877.20
	30:005.017.77

Las utilidades pasaron a la cuenta capitalización de la empresa.

Aprobados en asamblea del 29 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto en libro Inventario Nº 4.210 al Fº 29 del libro 19 del 23 de agosto de 1967 en Fº 166.

$ 12.600.00 — 1|pub. — 998.

BEICAN S. A.

(Inscripción Nº 161.642)

Balance al 30 de junio de 1972

Activo. —

Construcción	2:350.227.54
Gastos constitución	13.600.00
Inmueble	110.000.00
	2:473.827.54

Pasivo. —

Accionistas	1:973.827.54
Capital integrado	500.000.00
	2:473.827.54

Resultados

Bonificac. impositivas	22:357.00
Reintegros	248.064.00
	270.421.00
Banco Previsión Social	6.825.00
Impuesto adicional patrimonio	18.324.00
Impuesto al patrimonio	123.163.00
Impuesto sust. de herencia	82.109.00
Impuesto S. A.	40.000.00
	270.421.00

No fueron aprobados aún por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del libro Actas Directorio y Asamblea certificado el 3 de junio de 1965.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 1010.

MATADERO PANDO S. A.

(Inscripción Nº 175.375)

Cno. Las Tropas s/n.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1072

Activo. —

Caja y Bancos	$ 26:791.406.00
Deudores varios	" 15:889.332.00
Ganado en pie y subproductos	" 7:223.953.00
Inmuebles, maquin. menos amort.	" 21:000.001.00
Muebles y vehículos, menos amort.	" 2.00
	$ 70:904.694.00

Pasivo. —

Acreed. y ctas. a pagar	$ 9:199.699.00
Cap. integrado	" 5:000.000.00
Cap. integrado a amortizar	" 31:000.000.00
Reservas varias	" 25:415.582.00
Pérdidas y ganancias	" 289.413.00
	$ 70:904.694.00

Balance de resultados al 30 de noviembre de 1972

Vtas. ingresos, ut. sobre ventas	$ 45:644.230.00
	$ 45:644.230.00
Gastos administración, vtas., vehículos y financieros	" 44:001.543.00
Deudores incobrables	" 1:353.274.00
Utilidad del ejercicio	" 289.413.00
	$ 45:644.230.00

Distribución de utilidades

Acta nueva	$ 289.413.00
	$ 289.413.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 13 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas certificado el 13 de diciembre de 1966 y anotado con el Nº 6702 a folios 302 del libro respectivo Nº 17.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 1013.

CAREY S. A.

(Inscripción Nº 42.108)

Balance al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	6:993.600.32
Deudores varios	9:132.633.92
Obligac. a cobrar	4:780.728.00
Vehículos	722.760.59
Títulos y acciones	5.844.25
Materia prima	9:039.865.00
Muebles, útiles, instalac., etcétera	6:767.799.40
Acciones a emitir	662.000.00
	38:105.231.48

Pasivo. —

Acreedores varios	11:552.283.66
Leyes sociales	620.513.74
Impto. vtas. y servicios	104.806.26
	12:277.603.66
Capital autorizado	662.000.00
Capital integrado	14:338.000.00
Reservas	5:637.255.83
Resultados	5:190.371.99
	38:105.231.48

Resultados

Gastos generales	4:409.289.84
Gravámenes legales	2:108.446.00
Sueldos y jornales y otros	4:283.565.00
Descuentos	1:368.785.66
Seguros	1:708.037.00
Materia prima	49:888.192.86
Facon	745.094.00
Aporte patronal	1:402.141.83
Utilidad del ejercicio	2:384.056.76
	68:297.608.95
Ventas	68:024.096.95
Reintegros	273.512.00
	68:297.608.95

Las utilidades se proyectan destinarlas a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 14 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 51 del libro Actas Asambleas y Direct. certificado el 5 de febrero de 1960.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 1009.

SABELLA HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 33.813)

Cádiz Nº 3262

Balance general al 31 de enero de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 14:928.749.17
Inmuebles	" 734.975.84
Maquinaria agrícola	" 200.000.00
Envases	" 5:370.134.00
Deudores varios	" 11:737.049.75
Documentos a cobrar	" 17.423.00
Instalaciones	" 97.328.00
Mejoras	" 80.397.63
Vehículos	" 6:628.660.00
Muebles y enseres	" 585.713.00
Caja Jubilaciones Rurales	" 1.484.83
Partidas a liquidar	" 12.743.51
Títulos y acciones	" 153.267.20
Acciones a emitir	" 90.000.00
Llave Franco Ltda.	" 102.087.99
Papel de embalar	" 265.765.00
Merc. contratadas	" 2:200.000.00
Cofru	" 511.054.30
Existencia de mercaderías	" 4:976.515.00
	$ 48:693.348.22

Pasivo. —

Señas de envases	$ 684.538.75
Cuentas a pagar	" 626.410.00
Caja de Asignaciones	" 136.046.94
Caja de Jubilaciones	" 753.379.04
Acreedores varios	" 28:243.138.41
Capital autorizado	" 90.000.00
Capital integrado	" 910.000.00
Reserva especial	" 2:683.736.73
Pérdidas y ganancias	" 9:925.063.05
Reserva mantenimiento capital circulante	" 270.671.00
Utilidad del ejercicio	" 4:388.364.30
	$ 48:693.348.22

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Mercaderías	$ 45:515.445.25
	$ 45:515.445.25

Pérdidas. —

Impuestos	$	887.902.00
Gastos de vehículos	"	8:344.239.00
Sueldos y jornales	"	11:241.216.70
Gastos frigoríficos	"	3:675.280.00
Asignaciones Familiares	"	1:646.237.21
Fondo Nacional de Viviendas	"	218.842.00
Aportes jubilatorios	"	2:248.243.00
Alquileres	"	1:061.620.00
Gastos generales	"	7:609.505.61
Gastos financieros	"	116.551.00
Complementos de sueldos	"	993.525.86
Amortizaciones	"	439.100.00
Deudores morosos	"	2:644.818.57
Utilidad del ejercicio	"	4:388.364.30
	$	45:515.445.25

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

No fueron aún sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. del libro Copiador de Cartas certificado el 7 de junio de 1956.

$ 7.320.00. — 1|pub. — 1017.

ARNALDO C. CASTRO S. A.

(Inscripción Nº 14.787).

Misiones 1460

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Inmuebles	$	713.704.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	855.841.00
Títulos y acciones	"	204.292.00
Mercaderías	"	18:312.114.00
Importaciones en curso	"	2:768.965.00
Deudores varios	"	36:115.311.00
Caja y Bancos	"	238.322.00
Transitorio	"	378.725.00
Nominal	"	3.00
Cuentas varias	"	1:613.895.00
Cuentas de orden	"	10.000.00
	$	61:211.172.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Reservas	"	17:105.644.00
Previsiones	"	1:567.855.00
Exigible comercial	"	21:949.695.00
Bancos	"	1:198.748.00
Oficinas fiscales	"	1:858.977.00
Transitorio	"	773.274.00
Exigible a plazo	"	3:493.346.00
Servic. mecánico a vencer	"	1:450.829.00
Resultado del ejercicio	"	10:802.804.00
Cuentas de orden	"	10.000.00
	$	61:211.172.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1970

Ganancias. —

Explotación	$	41:262.889.00
Ingresos varios	"	1:390.508.00
	$	42:653.397.00

Pérdidas. —

Remuneraciones	$	9:788.031.00
Contribuciones sociales	"	3:516.378.00
Contribuciones fiscales	"	4:842.347.00
Distribución	"	36.640.00
Gastos de ventas y bonificaciones	"	5:149.513.00
Seguros	"	518.927.00
Gastos financieros	"	2:221.477.00
Gastos de administración	"	3:027.288.00
Gastos de taller	"	540.546.00
Amortizaciones	"	137.760.00
Egresos varios	"	2:071.686.00
	$	31:850.593.00
Utilidad del ejercicio	"	10:802.804.00
	$	42:653.397.00

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva	$	510.000.00
Reserva facultativa	"	3:400.000.00
Res. estabilización dividendos	"	4:000.000.00
Utilidades a distribuir	"	17.096.00
	$	7:927.096.00

Impuestos:

Sobre rentas	"	1:965.852.00
Sobre capital	"	909.856.00
	$	10:802.804.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 6 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances, certificado con fecha setiembre 4 de 1947, a folios 60 y 61.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 1014.

ARNALDO C. CASTRO S. A.

(Inscripción Nº 14.787)

Misiones 1460

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Inmuebles	$	705.362.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	726.424.00
Títulos y acciones	"	237.059.00
Mercaderías	"	16:598.214.00
Importaciones en curso	"	3:204.165.00
Deudores varios	"	35:956.715.00
Caja y Bancos	"	1:508.920.00
Transitorio	"	318.223.00
Nominal	"	3.00
Cuentas de orden	"	10.000.00
	$	59:265.085.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Reservas	"	25:032.741.00
Previsiones	"	1:096.062.00
Exigible comercial	"	11:835.094.00
Oficinas fiscales	"	6:368.685.00
Transitorio	"	72.500.00
Exigible a plazos	"	8:281.964.00
Cuentas de orden	"	10.000.00
Resultado del ejercicio	"	5:568.039.00
	$	59:265.085.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Explotación	$	71:383.783.00
Otros ingresos	"	2:305.594.00
	$	73:689.377.00

Pérdidas. —

Costo ventas	$	36:510.226.00
Remuneraciones	"	14:683.331.00
Contribuciones sociales	"	5:292.744.00
Contribuciones fiscales	"	4:340.782.00
Distribución	"	20.988.00
Gastos de ventas y bonificaciones	"	299.064.00
Seguros	"	685.222.00
Gtos. de administración	"	2:619.457.00
Gastos financieros	"	3:243.344.00
Gastos de taller	"	48.689.00
Amortizaciones	"	137.760.00
Egresos varios	"	239.731.00
	$	68:121.338.00
Utilidad del ejercicio	"	5:568.039.00
	$	73:689.377.00

Proyecto de distribución de utilidades

A distribuir:

Ejercicios anteriores	$	52.741.00
Del ejercicio 1971	"	5:568.039.00
	$	5:620.780.00

Distribución:

Reserva para impuestos:

Sustitut. Herencias 1971	$	403.843.00
Patrimonio 1971	"	600.610.00
Adic. Patrimonio 1970	"	542.872.00
Sociedades de Capital 1971	"	214.841.00
Rentas Industria y Comercio 1971	"	214.841.00
	$	1:977.007.00
Reserva facultativa	"	600.000.00
Reserva estabiliz. dividendos	"	3:000.000.00
Utilidades a distribuir	"	43.773.00
	$	5:620.780.00

Aprobados por asamblea general ordinaria, realizada el 6 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances certificado con fecha setiembre 4 de 1947, a folios 62 y 63.

$ 9.600.00. — 1|pub. — 1015.

LA GANADERA S. A.

(Inscripción Nº 45.836)

San José 1165, Esc. 3

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo. —

Caja	$	149.684.00
Inmuebles	"	979.062.00
Sociedad Costanera	"	7:175.055.00
Instalaciones	"	3.046.00
Gastos de constitución	"	53.938.00
	$	8:360.785.00

Pasivo. —

Banco Hipotecario	$	22.856.00
Accionistas a Cuenta Integración de Capital	"	5:110.000.00
Capital integrado	"	3:000.000.00
Fondo de reserva	"	5.077.00
Pérdidas y ganancias	"	222.852.00
	$	8:360.785.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Alquileres	$	1:051.902.00
	$	1:051.902.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	168.548.00
Impuestos nacionales	"	441.248.00
Gastos comunes	"	233.936.00
Intereses	"	5.584.00
Seguros	"	19.550.00
Reparaciones	"	42.250.00
Amortizaciones gastos de constitución	"	25.451.00
Utilidades del ejercicio	"	115.335.00
	$	1:051.902.00

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Serán sometidos a consideración de la asamblea general ordinaria del 19 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Balances certificado con el Nº 206 al folio 421 del Libro Nº 11.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 1018.

LA GANADERA S. A.

(Inscripción Nº 45.836)

San José Nº 1165, Esc. 3

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja	$	21.180.00
Inmuebles en venta	"	982.108.00
Participación en otros sociedades civiles	"	3:587.500.00
Acciones	"	3:299.758.00
	$	7:890.546.00

Pasivo. —

Banco Hipotecario	$	21.846.00
Acreedores	"	3:299.758.00
Capital integrado	"	3:000.000.00
Fondo de reserva	"	1:568.942.00
	$	7:890.546.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Intereses	$	6.477.00
Impuestos	"	359.778.00
Reparaciones	"	123.406.00
Gastos generales	"	222.464.00
Gastos comunes	"	369.569.00
Amortización gastos de constitución	"	53.938.00
Participación en sociedades civiles	"	3:587.555.00
	$	4:723.187.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	404.200.00
Pérdidas del ejercicio	"	4:318.987.00
	$	4:723.187.00

Las pérdidas del ejercicio fueron llevadas a fondo de reserva.

Serán sometidos a consideración de la asamblea general ordinaria del 19 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Balances certificado con el Nº 206 al folio 421 del Libro Nº 11.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 1019.

AREZZO S. A.

(Inscripción Nº 42.696)

Río Negro 1272

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja	11.390.00
Inmuebles	220.000.00
Acciones a emitir	780.000.00
	1:011.390.00

Pasivo. —

Capital autorizado	750.000.00
Capital suscrito	30.000.00
Capital integrado	220.000.00
Pérdidas y ganancias	11.390.00
	1:011.390.00

Cuadro de resultados

Ganancias. —

Alquileres	240.000.00
Bonificaciones fiscales	1.679.00
	241.679.00
Pérdida del ejercicio	36.633.00
	278.312.00

Pérdidas. —

Gastos generales	34.699.00
Impuestos	243.613.00
	278.312.00

Aprobado en la asamblea del 27 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Copiador de Cartas a folio 16, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 22 de junio de 1960.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 1020.

NEOSUL S. A.

(Inscripción Nº 46.910)

Aispurúa 2092

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	14:122.673.00
Deudores y documentos a cobrar	83:848.115.00
Pagos adelantados	14:655.618.00
Adelantos al personal	1:924.608.00
Préstamos	9:000.000.00
Mercadería elaborada	17:084.100.00
Materias primas	53:366.635.00
Tubos	762.160.00
Títulos y acciones	5:710.564.00
Timbres	101.151.00
Máquinas	35:018.792.00
Instalaciones	1:719.397.00
Muebles y útiles	1:094.379.00
Inmuebles	17:642.678.00
Imp. Ventas y Servicios	1:821.263.00
Imp. Entradas Brutas	95.703.00
Caja Jubilaciones Cuenta Ajustes	2:102.411.00
Impuestos anticipados	407.036.00
Marcas	94.553.00
Reinversiones 63/64	19.00
Gastos de formación	61.308.00
	260:633.163.00

Pasivo. —

Acreedores en moneda extranjera	9:590.148.00
Documentos a pagar ...	35:598.039.00
Valores bancarios	14:100.599.00
Dtdos. descontados	10:307.814.00
Acreedores varios	15:519.600.00
Asignaciones familiares .	651.684.00
Caja Chaseima	398.104.00
Caja Jubilaciones	2:291.635.00
	88:457.623.00
Capital integrado	10:000.000.00
Fondo de reserva	49:966.700.00
Reserva por reinversiones	36:065.446.00
Reserva rev. activo circulante	4:438.301.00
Reserva rev. activo fijo .	14:900.336.00
Resultados ejercicios anteriores	711.00
Utilidad Ej. 1971/72	56:804.046.00
	260:633.163.00

Resultados

Diferencia de cambio ..	11:449.488.00
Amortizaciones	10:381.400.00
Tubos	246.246.00
Imp. entradas brutas ..	187.223.00
Grav. fiscales	3:358.197.00
Int. y gastos bancarios .	5:889.860.00
Gastos generales	24:865.652.00
Gastos industriales	9:766.838.00
Sueldos y jornales	45:659.973.00
Aporte patronal	17:926.216.00
Licencias no gozadas e indem. por despido ..	2:579.016.00
Costo (mat. primas) ...	171:317.320.00
Utilidad 1971/72	56:804.046.00
	360:431.475.00
Bonificac. impositivas ..	2:141.642.00
Int. de títulos	251.023.00
Ventas gravadas con el 10 %	307:231.718.00
Ventas gravadas con el 2 %	736.456.00
Ventas exportación	38:808.155.00
Recargos financ. grav. con el 10 %	2:352.566.00
Recargos financ. grav. con el 2 %	8:909.915.00
	360:431.475.00

Las utilidades se destinan a fondo de reserva y a dividendo en efectivo según asamblea general ordinaria del 18 de diciembre de 1972.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 18 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 96-97 del libro Actas Asambleas y Directorio, certificado el 24 de agosto de 1967.

$ 10.200.00. — 1|pub. — 1021.

BARRACA CARRASCO

(Inscripción Nº 47.724)

Cno. Carrasco 4295/97

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Muebles, útiles e instalaciones	$	1:600.975.00
Vehículos	"	1:960.000.00
Inmuebles	"	13:886.902.00
Valores	"	53.500.00
Bancos	"	85.187.00
Caja	"	339.069.00
Documentos a cobrar .	"	789.210.00
Varios deudores	"	8:382.082.00
Anticipos por compras a realizar	"	44.598.00
Partidas pendientes de cobro	"	152.010.00
Pagos anticipados ...	"	944.513.00
Mercaderías	"	20:209.366.00
Pérdidas del ejercicio 1970/71	"	4:119.122.00
Pérdidas del ejercicio 1971/72	"	2:240.690.00
	$	54:807.224.00

Pasivo. —

Documentos a pagar ..	$	11:312.615.00
Varios acreedores	"	12:049.327.00
Cuentas corrientes	"	3:000.000.00
Anticipos por ventas a realizar	"	1:050.782.00
Acreedores fiscales ..	"	86.882.00
Gastos a pagar	"	1:012.018.00
Cobros anticipados ...	"	15.828.00
Sueldos a pagar	"	384.138.00
Deudas fiscales con facilidades	"	1:446.470.00
Capital realizado	"	5:000.000.00
Fondo de reservas varias	"	3:717.695.00
Reserva de mantenimiento de capital circulante	"	7:148.947.00
Reserva revalúo activo fijo	"	3:482.522.00
Capital integrado a autorizar	"	5:100.000.00
	$	54:807.224.00

Balance de resultados del ejercicio 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Inmuebles	$	265.788.09
Muebles, útiles e instalaciones	"	363.940.50
Vehículos	"	678.000.00
Gastos generales	"	5:520.615.88
Impuestos fiscales	"	4:807.210.06
Intereses	"	1:082.590.62
Seguros	"	222.063.00
Sueldos y jornales ..	"	4:362.174.53
Varios deudores	"	668.048.99
Leyes sociales	"	951.601.87
Remuneraciones decreto 673/968	"	209.704.46
Pérdidas venta bienes activo fijo	"	81.250.00
	$	19:212.988.00

Ganancias. —

Mercaderías	$	16:625.978.00
Bonificaciones fiscales	"	302.500.00
Utilidades venta bienes activo fijo	"	43.820.00
Pérdidas del ejercicio 1971/72	"	2:240.690.00
	$	19:212.988.00

Aprobado por asamblea de fecha 19 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del libro Inventario a folios 256-205.

$ 10.200.00. — 1|pub. — 1027.

UNIVEN S. A.

(Inscripción Nº 274.434)

Sarandí 356

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	507.582.00
Accionistas	"	1:400.000.00
Inmuebles	"	1:057.654.00
Acciones a emitir	"	2:500.000.00
	$	5:465.236.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	60.000.00
Of. Impuesto Renta Facil.	"	175.344.00
Capital suscrito	"	1:400.000.00
Capital integrado	"	1:100.000.00
Capital autorizado	"	2:500.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	"	132.773.00
Utilidad del ejercicio ...	"	97.119.00
	$	5:465.236.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Amort. inmuebles	$	42.346.00
Gastos administración .	"	61.109.00
Impuestos	"	110.260.00
Intereses	"	49.166.00
Utilidad del ejercicio ...	"	97.119.00
	$	360.000.00

Haber. —

Arrendamientos	$	360.000.00
	$	360.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No habiendo sido aprobados aún por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del libro Inventario.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 1033.

OROFIL S. A.

Dr. Pouey 583 — Las Piedras

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	153.356.00
Bancos cuentas corrientes	"	91.134.00
Títulos y acciones	"	6.800.00
Deudores varios	"	1:259.680.00
Mercaderías	"	2:132.076.00
Máq. y herramientas	"	97.927.00
Muebles y útiles	"	270.827.00
Inmuebles	"	518.988.00
Vehículos	"	1:331.000.00
	$	5:861.788.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	1:283.698.00
Bancos - Vales plazo fijo	"	900.000.00
Utilidades a distribuir	"	998.337.00
Ganancias al 30 de junio de 1972	"	1:679.753.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	5:861.788.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	$	3:305.649.00
Impuestos, tasas y contribuciones	"	598.882.00
Intereses y descuentos, comisiones	"	289.910.00
Sueldos y leyes sociales	"	3:051.307.00
Amort. máquinas y herramientas	"	24.925.00
Amort. muebles y útiles	"	35.196.00
Amort. inmuebles	"	12.336.00
Amort. vehículos	"	33.000.00
	$	7:351.205.00
Ganancias del ejercicio	"	1:679.753.00
	$	9:030.958.00

Ganancias. —

Estación de servicio	$	8:673.104.00
Accesorios y repuestos	"	357.854.00
	$	9:030.958.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de fecha 29 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro Copiador de Inventario.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 1034.

BUTE S. A.

(Inscripción Nº 264.729)

Luis P. Ponce 1316, Piso 5

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Acciones a emitir	$	2:500.000.00
Suscritores de acciones	"	122.000.00
Caja	"	130.222.00
Gastos de constitución	"	128.000.00
Inmuebles	"	1:537.286.00
Pérdidas y ganancias	"	684.949.00
	$	5:102.457.00

Pasivo. —

Capital autorizado	$	2:500.000.00
Capital suscrito	"	122.000.00
Capital integrado	"	2:378.000.00
Caja de Jubilaciones	"	95.021.00
Caja de Asignaciones	"	7.436.00
	$	5:102.457.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1972

Debe. —

Sueldos	$	680.230.00
Gastos generales	"	130.238.00
Gastos de inmuebles	"	76.349.00
Impuestos nacionales	"	169.092.00
Aportes jubilatorios	"	290.223.00
Asignaciones familiares	"	126.817.00
Gastos de constitución	"	32.000.00
	$	1:504.949.00

Haber. —

Arrendamiento de inmuebles	$	820.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	684.949.00
	$	1:504.949.00

Aprobado por la asamblea anual ordinaria de fecha 25 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de diciembre de 1970 con el Nº 6339 al folio 228 del libro Nº 21.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 1035.

DARPLEX S. A.

(Inscripción Nº 174.056)

Misiones 1408

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo. —

Material rodante	$	160.000.00
Inmuebles	"	117.960.00
Pérdidas y ganancias	"	13.771.75
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	691.731.75

Pasivo. —

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Acreedores varios	"	191.731.75
	$	691.731.75

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Saldo anterior	$	7.296.75
Gastos generales	"	10.000.00
Impuestos	"	22.435.00
Amortizaciones	"	22.040.00
	$	61.771.75

Haber. —

Alquileres	$	48.000.00
Pérdidas y ganancias	"	13.771.75
	$	61.771.75

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 27 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1965 y anotado con el Nº 4491 al folio 79 del libro Nº 16.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 1036.

DARPLEX S. A.

(Inscripción Nº 174.056)

Misiones 1408

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo. —

Material rodante	$	160.000.00
Inmuebles	"	117.960.00
Pérdidas y ganancias	"	7.692.75
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	685.652.75

Pasivo. —

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Acreedores varios	"	185.652.75
	$	685.652.75

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Saldo anterior	$	13.771.75
Impuestos	"	41.921.00
	$	55.692.75

Haber. —

Alquileres	$	48.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.692.75
	$	55.692.75

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 5 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1965 y anotado con el Nº 4491 al folio 79 del libro Nº 16.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 1037.

DARPLEX S. A.

(Inscripción Nº 174.056)

Misiones 1408

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	23.400.00
Material rodante	"	160.000.00
Inmuebles	"	117.960.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	701.360.00

Pasivo. —

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	15.707.25
Acreedores varios	"	185.652.75
	$	701.360.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Saldo anterior	$	7.692.75
Gastos generales	"	68.912.00
Impuestos	"	57.688.00
Pérdidas y ganancias	"	15.707.25
	$	150.000.00

Haber. —

Alquileres	$	150.000.00
	$	150.000.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 27 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1965 y anotado con el Nº 4491 al folio 79 del libro Nº 16.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 1038.

DARPLEX S. A.

(Inscripción Nº 174.056)

Misiones 1408

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	4.008.00
Material rodante	"	1:590.000.00
Inmuebles	"	117.960.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	2:111.968.00

Pasivo. —

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	921.316.00
Acreedores varios	"	690.652.00
	$	2:111.968.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos generales	$	53.348.25
Impuestos	"	57.043.00
Pérdidas y ganancias	"	921.316.00
	$	1:031.707.25

Haber. —

Saldo anterior	$	15.707.25
Alquileres	"	276.000.00
Utilidad venta material rodante	"	740.000.00
	$	1:031.707.25

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 27 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1965 y anotado con el Nº 4491 al folio 79 del libro Nº 16.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 1039.

DARPLEX S. A.

(Inscripción Nº 174.056)

Misiones 1408

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	1.469.00
Material rodante	"	1:590.000.00
Inmuebles	"	117.960.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	2:109.429.00

Pasivo. —

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:176.161.00
Acreedores varios	"	433.268.00
	$	2:109.429.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gastos generales	$	75.691.00
Impuestos	"	89.464.00
Pérdidas y ganancias	"	1:176.161.00
	$	1:341.316.00

Haber. —

Saldo anterior	$	921.316.00
Alquileres	"	420.000.00
	$	1:341.316.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 27 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1965 y anotado con el Nº 4491 al folio 79 del libro Nº 16.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 1040.

---

16 DE JULIO S. A.

(Inscripción Nº 36.467)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	34.048.06
Varios deudores	"	353.540.00
Deudores por ventas	"	1:660.088.59
Inmuebles	"	95.208.56
Pérdidas a amortizar	"	1:221.463.93
	$	3:364.349.14

Pasivo. —

Capital integrado	$	300.000.00
Reserva por revaluación	"	1:170.123.91
Fondo de reserva	"	1.782.45
Reserva mantenimiento capital circulante	"	74.273.84
Prev. Imp. escrituras a pagar	"	114.316.82
Utilidades ejercicios anteriores	"	10.099.35
Utilidades	"	29.514.85
Cuentas pendientes	"	17.658.25
Utilidades a vencer	"	1:646.579.67
	$	3:364.349.14

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe. —

Intereses	$	5.119.94
Utilidades realizadas	"	308.485.35
	$	313.605.29

Haber. —

Contribuciones inmobiliarias	$	115.354.60
Impuestos	"	36.113.00
Gastos generales	"	132.622.84
Utilidades	"	29.514.85
	$	313.605.29

La utilidad del ejercicio compensa las pérdidas a amortizar.

La asamblea no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 95 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4097 a Fs. 58 del libro 7.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 1046.

16 DE JULIO S. A.

(Inscripción Nº 36.467)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	60.491.06
Deudores por ventas	"	1:716.734.59
Inmuebles	"	95.208.56
Partidas en suspenso	"	17.970.00
Pérdidas a amortizar	"	1:221.463.93
Pérdidas del ejercicio	"	28.568.00
	$	3:140.436.14

Pasivo. —

Cuentas pendientes	$	62.658.25
Utilidades a vencer	"	1:377.666.67
Capital integrado	"	300.000.00
Reserva por revaluación	"	1:170.123.91
Fondo de reserva	"	1.782.45
Reserva mantenimiento capital circulante	"	74.273.84
Previsión Imp. escrituras a pagar	"	114.316.82
Utilidades ejercicios anteriores	"	39.614.20
	$	3:140.436.14

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Intereses	$	22.472.00
Pérdidas del ejercicio	"	28.568.00
Utilidades realizadas	"	268.913.00
	$	319.953.00

Haber. —

Gastos generales	$	191.969.00
Contribuciones inmobiliarias	"	127.984.00
	$	319.953.00

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 96 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4097 a Fs. 58 del libro 7.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 1047.

SOFIM S. A.

(Inscripción Nº 9.576)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	2.083.00
Inmuebles	"	196.655.00
Mobiliario	"	2.700.00
Pérdidas a amortizar	"	333.00
	$	201.771.00

Pasivo. —

Utilidad del ejercicio	$	1.771.00
Capital	"	200.000.00
	$	201.771.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Impuestos	$	125.939.00
Gastos generales	"	17.290.00
Utilidad del ejercicio	"	1.771.00
	$	145.000.00

Haber. —

Alquileres	$	145.000.00
	$	145.000.00

La utilidad del ejercicio cancela las pérdidas a amortizar pasando el saldo a un rubro a denominar cuenta nueva.

La asamblea no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 42 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1965 y anotado con el Nº 3102 a Fs. 41 del libro 16.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 1048.

INVERSORA LUSITANA S. A.

(Inscripción Nº 43.474)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	13:836.497.00
Deudores del exterior	"	48:345.494.00
Acciones del exterior	"	487:200.184.00
	$	549:382.175.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	317:245.449.00
Cuenta nueva	"	148:495.669.00
Reserva para revalúo	"	1:642.400.00
Utilidad del ejercicio	"	79:998.657.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
	$	549:382.175.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1972

Debe. —

Impuestos	$	516.000.00
Gastos generales	"	16.334.00
Utilidad del ejercicio	"	79:998.657.00
	$	80:530.991.00

Haber. —

Recursos de explotación	$	80:172.776.00
Intereses	"	358.215.00
	$	80:530.991.00

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea realizada el 3 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 66 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1965 y anotado con el Nº 916 a Fs. 152 del libro 11.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 1049.

FIN. INV. NEGRESCO S. A.

(Inscripción Nº 46.482)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo. —

Caja	$	5.701.00
Moneda argentina	"	2:535.117.00
Inmuebles Nº 3	"	108.114.00
Acciones a emitir	"	370.000.00
	$	3:018.932.00

Pasivo. —

Cuenta nueva	$	1:936.588.00
Utilidad del ejercicio	"	82.344.00
Capital integrado	"	630.000.00
Capital autorizado	"	370.000.00
	$	3:018.932.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1971

Debe. —

Gastos generales	$	46.250.00
Impuestos	"	7.342.00
Utilidad del ejercicio	"	82.344.00
	$	135.936.00

Haber. —

Alquileres	$	135.936.00
	$	135.936.00

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea realizada el 6 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 57 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1961 y anotado con el Nº 1022 a Fs. 395 del libro 11.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 1050.

LONDON CORPORATION S. A.

(Inscripción Nº 35.554)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de enero de 1972

Activo. —

Caja	$	995.00
Dólares	"	6:208.134.00
	$	6:209.129.00

Pasivo. —

Dividendos a pagar	$	2:800.000.00
Utilidad del ejercicio	"	2:002.742.00
Capital integrado	"	200.000.00
Cuenta nueva	"	1:206.387.00
	$	6:209.129.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1972

Debe. —

Gastos generales	$	6.910.00
Impuestos	"	3.797.00
Utilidad del ejercicio	"	2:002.742.00
	$	2:013.449.00

Haber. —

Diferencia de cambio	$	2:013.449.00
	$	2:013.449.00

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 72 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2147 a Fs. 19 del libro 6.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 1051.

CARROUSSEL S. A.

(Inscripción Nº 36.901)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	$	50.138.00
Accionistas	"	300.000.00
Inmuebles	"	59.264.00
Edificio y mejoras	"	89.146.00
Pérdidas a amortizar	"	109.156.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	1:107.704.00

Pasivo. —

Arrendamientos a vencer	$	90.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Utilidad del ejercicio	"	17.704.00
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
	$	1:107.704.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Debe. —

Impuestos	$	67.096.00
Gastos generales	"	5.200.00
Utilidad del ejercicio	"	17.704.00
	$	90.000.00

Haber. —

Arrendamientos	$	90.000.00
	$	90.000.00

La utilidad del ejercicio pasa a compensar las pérdidas a amortizar.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1957 y anotado con el Nº 3187 a Fs. 17 del libro 7.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 1052.

BOSQUE S. A.

(Inscripción Nº 27.733)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	$	15.029.00
Inmuebles	"	118.234.00
Anticipos	"	60.00
Pérdidas ejercicio anterior	"	26.230.00
Pérdidas del ejercicio	"	15.587.00
	$	175.140.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	90.625.00
Reserva Reval. inmuebles	"	64.515.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	175.140.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Debe. —

Gastos generales	$	7.370.00
Impuestos	"	68.217.00
	$	75.587.00

Haber. —

Alquileres	$	60.000.00
Pérdida del ejercicio	"	15.587.00
	$	75.587.00

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 93 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2447 a Fs. 39 del libro 2.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 1053.